memòria antifranquista

del baix llobregat

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CASTILLA Y LEÓN

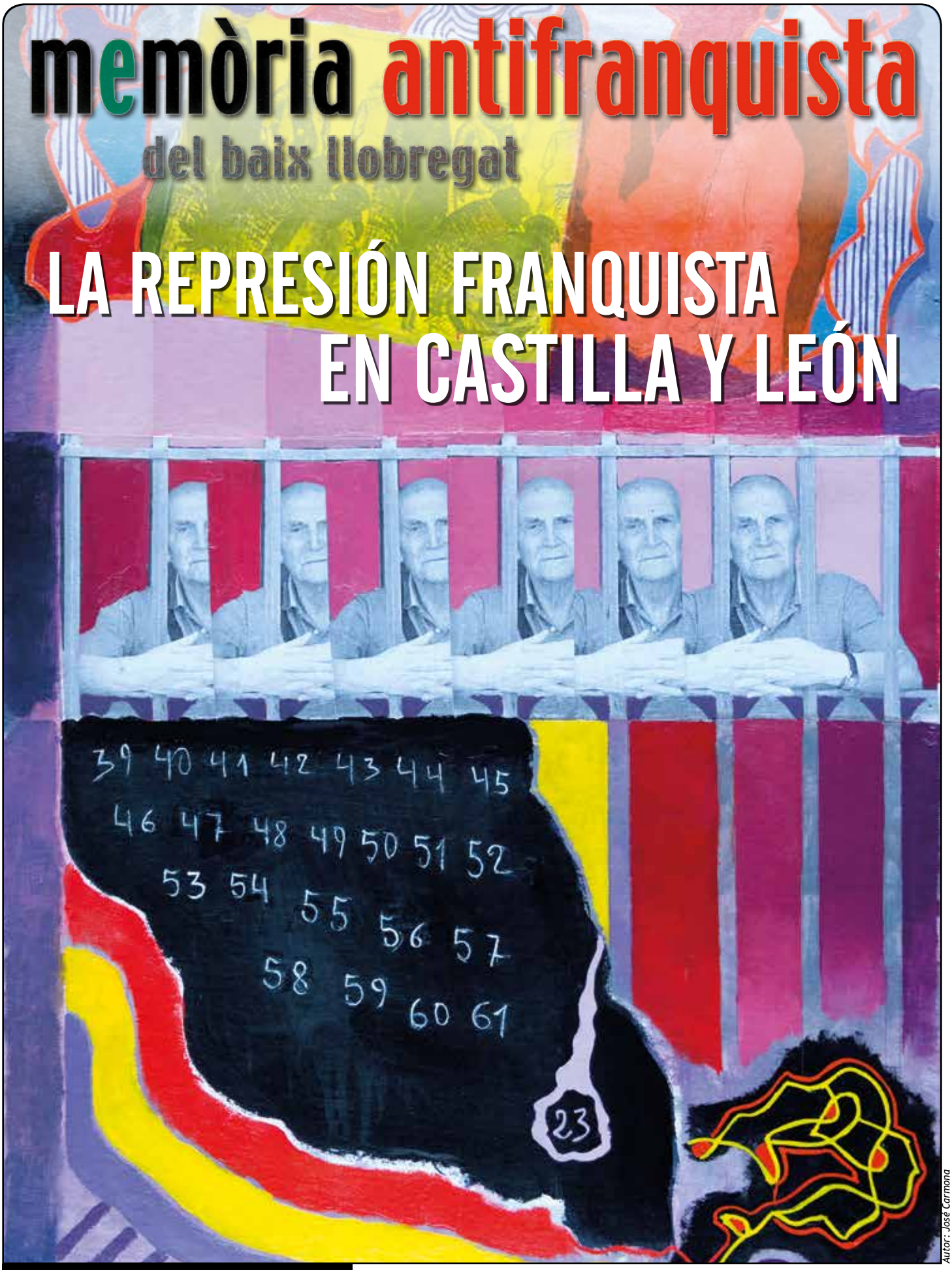

Autor: José Carmona

Portavoz de l'Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat

Año 13 Núm. 18
Edición extraordinaria
2018

Directora:
Agustina Merino Tena

Coordinadores:
Luís Castro Berrojo
Agustina Merino Tena

Consejo de redacción:
Luís Castro Berrojo
Agustina Merino Tena
Paco Ruiz Acevedo
Carmen Romero López
Rosario Calero Grillo

Consejo asesor:
Francisco Espinosa Maestre
Luís Castro Berrojo

Autor de la portada:
José Carmona Pineda

Traductor al catalán:
Miquel Àngel Estèvez i Torrent

Maquetación:
Maria Vilarnau

Edita:
Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat

Redacción y administración:
Centre Cultural Joan N. García-Nieto
C/ Mossèn Andreu, 13-19
08940 Cornellà de Llobregat.
Movil: 647 167 957
Movil: 671 542 187
tmerinot@gmail.com
memoriahistoricabll@gmail.com
www.memoria-antifranquista.com

Impresión:
Retocs
D. L. B-10373-2006-09-21
ISSN (ed impresa) 2339-9473
ISSN (internet) 2339-9481

Memòria Antifranquista del Baix Llobregat no es responsabilitza de les opinions expressades als articles signats.

Nota: Aquest número ha estat possible gràcies al suport i la col·laboració dels Ajuntaments de Cornellà de Llobregat, Sant Joan Despí, el Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat i CC.OO.

SUMARIO

PRESENTACIÓN 3
Agustina Merino Tena y Paco Ruiz Acevedo

LA REPRESIÓN Y LA RMH EN CASTILLA Y LEÓN: CONTEXTO HISTÓRICO Y BALANCE 7
Luis Castro

LAS FOSAS COMUNES EN EL RESURGIR DE LA MEMORIA EN CASTILLA Y LEÓN 14
Francisco Etxeberría

SORIA. UN EJEMPLO DE VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA CIVILES 23
Iván Aparicio

VIOLENCIA POLÍTICA Y MEMORIA HISTÓRICA EN LA "CAPITAL DE LA CRUZADA" 28
Luis Castro

LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LAS COMARCAS DE LA RIBERA DEL DUERO Y DEL ARLANZA (BURGOS) 32
José Mª Rojas

LOS QUE NO SE FIARON EN EL PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES BURGOS 36
Jesús Cámara Olalla

LA MEMORIA PRESENTE. UNA VISIÓN DESDE DEL CENTRO AUTOGESTIONADO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA ESPACIO TANGENTE DE BURGOS 41

HISTORIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE SEGOVIA 46
Santiago Vega

LOS BATALLONES DE TRABAJO FORZADO DEL SISTEMA CONCENTRACIONARIO FRANQUISTA EN CASTILLA Y LEÓN 51
Juan Carlos García-Funes

RECUPERAR LA MEMORIA DE LOS OLVIDADOS 56
Bruno Coca

REPRESIÓN FRANQUISTA Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA EN LEÓN 61
Beatriz García

CUANDO EL CIELO SE OSCURECIÓ. SOBRE LA REPRESIÓN EN ZAMORA 65
Cándido Ruiz y Eduardo Martín

REPRESIÓN FRANQUISTA Y MEMORIA HISTÓRICA EN SALAMANCA 70
Severiano Delgado

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL S.O. DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA 74
Ángel Iglesias

LOS "PAPELES DE SALAMANCA" COMO BOTÍN DE GUERRA Y EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA 78
Pelai Pagès y Luis Castro

SUBLEVACIÓN FRANQUISTA: ASÍ FUE EN VALLADOLID 84
Orosia Castán

MEMORIA Y DIGNIDAD. LA ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE PALENCIA 89
José Antonio Lorenzo

DE CÓMO LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA SE PUEDE CONVERTIR EN DOBLE VICTIMIZACIÓN 93
Entrevista a Juanjo Arranz por Rosario Calero Grillo

PRESENTACIÓN

Agustina Merino Tena
Profesora de historia jubilada y Directora de la revista
Paco Ruiz Acevedo
Presidente de Honor de la AMHDBLL

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CASTILLA Y LEÓN

Este año, siguiendo nuestra línea editorial, hemos hecho un viaje desde Cataluña a Castilla León para conocer, mediante 16 artículos y una entrevista la represión franquista en esta comunidad autónoma, así como también el trabajo memorialista en la misma. Para ello hemos contado con la asesoría de los historiadores Francisco Espinosa Maestre y Luis Castro Berrojo.

La mayoría de los colaboradores son historiadores, además de ser personas muy comprometidas con la Memoria Histórica. Algunos son presidentes o miembros de asociaciones de la citada comunidad, entre las que se encuentran La Asociación Memorial de la Orbada de Salamanca, Asociación Recuerdo y Dignidad de Soria, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos, Foro por la Memoria de Segovia, Foro por la Memoria de Avila, Foro por la Memoria de Zamora, Coordinadora de la RMH de Burgos, Grupo Verdad y Justicia de Valladolid y el Centro Autogestionado de Creación Contemporánea Espacio Tangente de Burgos. Participa también con una colaboración el Antropólogo Forense, Profesor de la Universidad del País Vasco y de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, Francisco Etxeberría Gabilondo.

Mi presentación va a consistir en una breve síntesis de lo que he considerado más significativo de cada una de las colaboraciones que incluye esta revista.

Francisco Etxeberría nos dice que la Comunidad de Castilla León destaca por una gran actividad en materia de **exhumaciones de fosas** comunes de la Guerra Civil a pesar de la ausencia de implicación institucional.

Desde que se iniciara el movimiento para la recuperación de la Memoria Histórica el año 2000, se han exhumado 215 fosas comunes en Castilla y León y se han rescatado los restos de 1.896 víctimas mortales.

Los informes pertinentes de cada una de esas intervenciones son una prueba documental y pericial de gran magnitud, para acreditar los crímenes franquistas. En todos los casos, se trata de víctimas mortales causadas entre la población civil por los sublevados contra la República.

Castilla León registra el mayor número de exhumaciones, con diferencia, de todo el territorio español, si bien Andalucía la supera

en número de individuos rescatados (solo en el cementerio de San Rafael de Málaga se recuperaron 2.840 cuerpos).

El artículo de **Juan Carlos García-Funes**, nos habla del **trabajo esclavo** en Castilla-León. En el territorio dominado por los militares insurgentes, se obligó a trabajar gratis a personas contrarias al espíritu golpista bajo coacción y amenaza, para militares, familias de ideología derechista, nobles o caciques. Luego el Ejército generó, por un lado, un sistema de trabajos organizados desde los campos de concentración; y por otro, un sistema de Redención de Penas por el trabajo fue organizado desde el sistema penitenciario. Miles de prisioneros eran movilizados cada mes, en condiciones de hacinamiento e insalubridad, de un campo a otro y de unas localidades a otras sin tener por qué conocer sus destinos. Trasladados en trenes de mercancías, en vagones de ganado en los que apenas podían moverse, realizando sus deposiciones donde les era posible.

El artículo de **Pelai Pagès y Luis Castro** sobre **"Los papeles de Salamanca" y el Centro Documental de la Memoria Histórica** nos informa del expolio documental del ejército franquista en los territorios ocupados y la finalidad del mismo exclusivamente policial. La documentación incautada por los franquistas fue procesada y clasificada en Salamanca para facilitar la represión política, social, económica e ideológica que duró hasta la muerte del dictador. El 17 de noviembre del 2005 se aprobó la ley por la que se establecía la restitución de los documentos incautados en Cataluña y se dispuso la creación de un Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca. A partir del 2006 y hasta el 2014 han regresado a l'Arxiu Nacional de Catalunya en San Cugat, una gran cantidad de documentos que en parte han sido devueltos a partidos, entidades y personas privadas.

En **Soria** nos dice **Iván Aparicio,** que según los datos de la Asociación Recuerdo y Dignidad, 586 civiles fueron asesinados. Sus cuerpos fueron abandonados y enterrados por vecinos de las localidades cercanas. El objetivo era sembrar el terror en la población. Las órdenes de traslados de presos que acababan en asesinato eran firmadas por el Comandante Militar y por el jefe del piquete de guardias civiles y/o falangistas que los ejecutaban. Ello explica el sistema jerárquico y organizado de la represión y señala a los responsables civiles y militares de las violaciones de los derechos humanos.

De **Burgos** tenemos información a través de Luís Castro, José Mª Rojas, Jesús Cámara Olalla y Espacio Tangente.

Luis Castro nos dice que en **Burgos** el número de personas asesinadas es de unas 2.300 personas al menos, de las que 73 son mujeres. Las personas eran sacadas de un centro de reclusión o buscadas en su propia casa o trabajo, para ser conducidas a un lugar apartado donde eran fusiladas, a veces tras ser golpeadas o torturadas, como muestran las fracturas óseas en las exhumaciones de las fosas. Por otro lado, están los condenados a muerte por consejo de guerra y 154 personas muertas en cárceles como el penal de Valdenoceda y en campos como Mauthausen.

La actividad de las Asociaciones ha permitido exhumar 50 fosas entre 2000 y 2017, rescatando a 936 personas.

De las comarcas de la Ribera del Duero y del Arlanza (Burgos) nos dice **José Mª Rojas** de la ARMH, que casi todas las víctimas pertenecían a las casas del pueblo, eran socios de sindicatos, obreros, miembros de los ayuntamientos o apoderados de los partidos políticos de izquierda. El número de víctimas en este territorio es de más de 800 personas. Han exhumado 29 fosas y más de 500 cuerpos.

Del **Partido Judicial de Salas de los Infantes (Burgos) Jesús Cámara** nos habla "de los que no se fiaron" huídos y topos, abundando en la historia del alcalde, Pedro Simón, que vivió en una galería que él mismo perforó por encima del nivel del agua del pozo de su casa, donde estuvo oculto incluso de sus hijos durante tres meses. Al final abandonó el pueblo y marchó al ejército republicano. Acabada la guerra cayó prisionero en Alicante fue condenado a muerte y fusilado.

El trabajo memorialista de **Espacio Tangente** ha estado en gran medida vinculado al Monte Estepar, a 25 km de **Burgos**, donde se encuentra una de las mayores fosas clandestinas del franquismo. En las dos campañas de exhumación que se han realizado, en 2014 y 2015, se han exhumado los cuerpos de 96 personas. Todos ellos presentaban signos de muerte violenta, fracturas en los cráneos causadas por armas de fuego y algunos mostraban indicios de haber sido atados. El 30 de septiembre del 2017 tras la entrega de las urnas con los restos, se realizó un cortejo fúnebre hasta el cementerio del pueblo, donde la CRMH de Burgos ha adquirido un terreno y ha levantado un mausoleo donde han sido inhumados.

Santiago Vega nos cuenta que, la sublevación militar tuvo lugar el 19 de julio en **Segovia** y a partir de ese momento, empezó la persecución de los defensores de la legalidad republicana. Una represión de clase ejercida por los propietarios, sobre la clase trabajadora y campesina a través de su brazo armado, el Ejército, la Guardia Civil y las milicias nacionales. La ejecución era cruel y el cuerpo quedaba abandonado a la vista de todos para infundir más horror. Así quedaron la mayoría de los 215 ejecutados extraoficialmente de la provincia de Segovia. El resultado global son 370 víctimas: 155 por fusilamientos judiciales y 215 por ejecuciones extrajudiciales. De las 370 víctimas, 8 son mujeres.

Bruno Coca respecto a Ávila nos dice que la represión franquista

se convirtió en un instrumento al servicio de las clases rurales dominantes, para doblegar la resistencia de los jornaleros y las sociedades obreras a las que estaban afiliados la mayoría de ellos. También se centró en alcaldes y concejales que habían pertenecido a los partidos que formaban parte del Frente Popular de igual modo que con los maestros. Más de 1.000 víctimas permanecen sin identificar en fosas comunes de la provincia de Ávila.

Beatriz García nos informa que el día 20 de julio de 1936 fue declarado el estado de guerra en **León** y ese mismo día fue controlada la ciudad. Con la caída de la capital se impuso la rebelión en la provincia. A partir de aquí se inicia la represión ejercida por el ejército y grupos paramilitares como la Falange, con la colaboración de parte de la sociedad civil. Según el informe del 2008 de la ARMH al menos hay 5.800 víctimas mortales. También muchas leonesas fueron reprimidas doblemente "por rojas y por mujeres", sufriendo violaciones, rapados de cabello o ingestión obligada de aceite de ricino, además del fuerte control de sus conductas. La ARMH, ha exhumado un total de 49 fosas y recuperado 169 cuerpos.

Cándido Ruiz y Eduardo Martín nos cuentan que las detenciones en **Zamora** se iniciaron el mismo día 19 de julio y se articularon mediante ejecuciones judiciales y "aplicación del bando de guerra", dando lugar este último a sacas y paseos. La represión estuvo dirigida a eliminar a los dirigentes de las organizaciones del Frente Popular. El Foro por la Memoria de Zamora cuenta con datos de 1.507 víctimas mortales. Muchas de las familias represaliadas optaron por la emigración y es, justamente de esta diáspora de donde surgirán las primeras reivindicaciones de la memoria de las víctimas.

Severiano Delgado explica que el 25 de julio, los sublevados controlaban la provincia de **Salamanca** al completo, dando comienzo una represión brutal. Hay noticias de cientos de ejecuciones extrajudiciales paseos o asesinatos sin más en el campo, después de que un grupo de hombres, normalmente con camisa de la Falange, detuvieran a la víctima. Otra forma de eliminación física fueron las sacas de la cárcel.

El monumento memorialista más importante se ubica en el cementerio de Salamanca iniciado en 2007 y ampliado en 2011, recoge los nombres de 1.106 personas asesinadas. Fue realizado por la Asociación Salamanca Memoria y Justicia, que en 2017 inauguró otro memorial en el exterior del cementerio, donde eran ejecutados los sentenciados a muerte.

Angel Iglesias escribe sobre sus investigaciones en el **S.O. de la provincia de Salamanca**. Las modalidades represivas en la zona son las mismas que en el resto de lugares. Aplicación de los bandos militares y violencia extrajudicial. En los asesinatos intervienen los jefes comarcales de las Milicias y de la Falange. Los señalados ejercían cargos municipales, responsabilidades sindicales o eran afiliados a Partidos del Frente Popular o a sociedades obreras. En su mayoría son jornaleros pero también funcionarios que cumplieron con la legalidad republicana. Las víctimas son ejecutadas en sus lugares de residencia o fuera de ellos y sus cadáveres aparecen a la vera de las carreteras o caminos y son enterrados en fosas comunes de cementerios municipales o en el campo. En esta zona hay identificadas 972 víctimas.

Orosia Castán, de **Valladolid** reitera lo ya dicho en otros apartados. A menudo se asesinaba y enterraba a las víctimas fuera de su localidad, en otros pueblos, con el fin de dificultar la identificación y la recuperación de los cuerpos; una estrategia estudiada que busca también la impunidad de los victimarios. La desaparición de las víctimas es el factor que ha permitido la negación de los crímenes hasta hace muy poco tiempo. La mayor parte de las fosas clandestinas del franquismo siguen no localizadas y diseminadas por la provincia. El primer alcalde socialista de la Transición, Tomás Rodríguez Bolaños, intentó exhumar la mayor de las fosas del cementerio de la ciudad, pero el estado de los restos de los fusilados evidenció la imposibilidad del rescate. Los restos estaban destrozados por la presión y la cal viva que se vertió sobre ellos. Entonces se decidió la compra a perpetuidad de esa fosa, se señalizó y dignificó.

José Antonio Lorenzo Cuesta nos dice que todos los estudios realizados sobre la represión franquista en la provincia de **Palencia** concluyen que la violenta represión ejercida por los sublevados procedía de un plan perfectamente trazado, cuyo último objetivo consistía en eliminar cualquier disidencia ideológica. La culpa de estos represaliados fue su ideario democrático y la defensa del Gobierno legítimo de la II República. El antiguo cementerio de Palencia, reconvertido en el parque de la Carcavilla, incluye una gran fosa con cerca de 500 personas asesinadas. Dicha fosa se ha exhumado y se han recuperado 110 cadáveres.

La entrevista a **Juanjo Arranz,** vecino de **Barcelona** y nieto de Santiago Martín, asesinado por el franquismo en la provincia de Salamanca, constata lo dicho anteriormente por los diferentes investigadores de la represión franquista de esta comunidad.

Santiago Martín, fue asesinado el 24 de agosto de 1936 por una banda de falangistas en el lugar llamado "La Garganta" del municipio de Peñacaballera, provincia de Salamanca. Había sido detenido por la Guardia Civil el 23 de agosto en las proximidades de Valdelageve, posteriormente trasladado a los calabozos de Lagunilla donde su mujer, Antonia Rodríguez, lo visitó y vio por última vez el 24 de agosto con claros indicios de haber sido

torturado. Más tarde, una "saca" realizada por falangistas uniformados se lo llevó. Ese mismo día, el 24 de agosto de 1936, unos vecinos de Peñacaballera lo encontraron muerto por arma de fuego. Fue enterrado como "desconocido" en la fosa común del cementerio de ese municipio al autorizarlo su alcalde. Dejó siete huérfanos que cuando fueron mayores se trasladaron a vivir a Barcelona, iniciando toda la familia un exilio interior pero sin olvidar el asesinato del abuelo en Salamanca. Juanjo es Miembro fundador de la Asociación Salamanca Memoria y Justicia.

Las investigaciones de las personas que escriben en esta revista, se han basado en fuentes históricas orales y escritas. Todas indican que el levantamiento militar de 1936 apenas encontró resistencia en Castilla y León, por lo que se puede concluir que en este territorio no hubo Guerra Civil alguna. Los muertos son el resultado de asesinatos de civiles, cometidos después del Golpe militar, en los que intervienen jefes militares, Guardia Civil y Falange.

La represión responde a un plan organizado y jerárquico de los militares, cuyo objetivo era eliminar la disidencia política y servir a los intereses de las clases dominantes. Los asesinatos, a menudo, se realizaban fuera de los pueblos de las víctimas para dificultar la identificación y la recuperación de los mismos. Algunas veces, los cuerpos de éstas quedaban abandonados y a la vista de todos con el objetivo, de sembrar el terror en la población.

Muchas de las familias represaliadas, optaron por la emigración y será en muchos casos de este exilio interior de donde surgirán muchas de las reivindicaciones de la memoria de las víctimas. Ese es el caso de muchas de las personas que trabajan en las Asociaciones de Memoria. Nuestra Asociación constata este hecho, una parte importante de las personas de su Junta Directiva y de sus socios y socias, provienen de ese exilio interior y de familias muy represaliadas por el franquismo.

PRESENTACIÓN

Luis Castro

Investigador
Secretario de la asociación "Memorial de La Orbada"
Coordinador de la revista

LA REPRESIÓN Y LA RMH EN CASTILLA Y LEÓN: CONTEXTO HISTÓRICO Y BALANCE

1.- La aportación de Castilla y León al Movimiento

En Castilla y León no hubo propiamente guerra, excepto en el norte de las provincias de León, Palencia y Burgos y en la franja sur de Segovia durante unos meses. Y no podía haber guerra porque aquí la correlación de fuerzas era ampliamente favorable a los partidarios de la sublevación contra la II República: agrarios, monárquicos fascistizados, sindicatos católicos, falangistas, carlistas, albiñanistas y, en fin, unas guarniciones militares donde casi los únicos militares leales al gobierno republicano fueron los jefes de las divisiones orgánicas: el general Batet, de la sexta (Burgos), Molero, de la séptima (Valladolid), y algunos de sus ayudantes.

Precisamente esa situación da lugar a hechos significativos: que Valladolid sea el primer lugar de la península donde triunfa el golpe, la tarde del sábado 18 de julio, cuando el General Saliquet tomó a punta de pistola el palacio de capitanía en Valladolid, causando los primeros muertos; que las emisoras y periódicos de Castilla y León, (el *Diario de Burgos*, el *Norte de Castilla*, la *Gaceta de Salamanca*), sean de los primeros en dar la noticia y en adherirse al "Alzamiento"; que los serviles catedráticos y canónigos de Salamanca elaboren tempranamente la ideología justificadora del uso de las armas contra el gobierno legítimo y contra paisanos y que de aquí partan de inmediato las columnas de soldados y voluntarios falangistas que, según los planes de Mola, debían tomar Madrid en cosa de días, junto con los carlistas navarros, y echar abajo la República con un baño de sangre.

Si Valladolid fue sede del Gobierno General desde octubre de 1936 (un organismo poco conocido con atribuciones policiales, dirigido por los generales Francisco Fermoso y Luis Valdés) y Salamanca sede del Cuartel General de Franco, podría decirse que Burgos fue la "capital de la cruzada" como sede de las juntas técnica y de defensa y del gobierno de Franco propiamente dicho desde enero de 1938. (Y allí habría constituido su Directorio el general Sanjurjo si hubiera llegado el 19 de julio, como se esperaba).

Ya el historiador franquista Ricardo de la Cierva afirmó que "el fascismo español está dotado de una esencial dimensión castellana" y no es casualidad que en Valladolid naciera Falange Española de las JONS, germen del futuro partido único del Movimiento Nacional, creado por decreto en Salamanca, y que de aquí saliera Onésimo Redondo, el "caudillo de Castilla", divulgador del libro "Mi lucha" de Hitler y del panfleto antisemita "Los protocolos de los sabios de Sión". Pero si Onésimo fue uno de los líderes más virulentos en un grupo ya de por sí dado a la

violencia, su esposa Mercedes Sanz-Bachiller Izquierdo daba la imagen matriarcal del Movimiento creando el "Auxilio de Invierno", precedente del "Auxilio social", para atender a los huérfanos y a las viudas de los que mataban los camaradas de su esposo, al que no le dio tiempo a "entrar en acción". (Este eje Salamanca-Valladolid-Burgos se prolonga por Vitoria y Pamplona, donde conecta con el tradicionalismo, no menos agresivo con los "rojos", pero más conservador.)

Por otro lado, la mayoría de los líderes de las derechas más o menos montaraces representaron a estas provincias en las cortes republicanas; hablamos de agrarios, cedistas y monárquicos como Gil Robles, Martínez de Velasco, Ernesto Castaño, Lamamié de Clairac, Royo Villanova, José María Albiñana Sanz y tantos otros empeñados en poner palos en las ruedas del carro republicano. Y aquí pastorearán sus rebaños los grandes dispensadores de anatemas bíblicos contra la democracia, el laicismo y demás "errores de nuestro tiempo", los Enrique Plá y Deniel, Pedro Segura y Sáez, Manuel de Castro Alonso (Manuel, arzobispo de Burgos, y Aniceto de Castro, canónigo del cabildo salmantino y teorizador del "derecho a la rebeldía").

Aunque en Castilla y León no hubo apenas acciones bélicas (los manuales solo hablan del frente Norte para la campaña de marzo-octubre de 1937[1]) la guerra supuso una sangría de hombres y de recursos que arruinó aún más a unas provincias atrasadas y ya muy castigadas por la crisis económica de los años 30 y por una presión demográfica creciente. La población se redujo luego sensiblemente por las bajas de guerra, el exilio, la emigración y los efectos de una represión brutal y sistemática, aspectos estos últimos, guerra y represión, que siempre hemos visto como las dos caras de una misma moneda: el fruto de la voluntad exterminadora y de descabezamiento del sujeto histórico que había impulsado el programa democratizador y reformista de la II República. Se impuso así la vía "capitán Gonzalo de Aguilera Munro" en la solución del problema social: eliminar la pobreza haciendo desaparecer a los pobres.

Pero no solo se solventa de este brutal modo la cuestión social. A pesar de esa preeminencia conservadora que hemos reseñado, por todas partes, poco o mucho, había hombres y mujeres comprometidos en la lucha por la dignificación laboral y humana de la gente, tratando de plasmar las reformas propiciadas por las leyes republicanas. Esos alcaldes y concejales, muchas veces presidentes de los jurados mixtos, que organizaban la bolsa de trabajo y obras públicas para paliar el gravísimo problema del paro y del hambre[2]; esas mujeres que dan la cara apoyando a sus hijos y compañeros comprometidos en la Casa del Pueblo o en los sindicatos; esos jornaleros de la FTT que exigen el cumplimiento de las bases de trabajo y dirigen escritos al gobernador civil para que se los transmita al gobierno pidiendo trabajo, salarios dignos (y a veces que se quiten funcionarios o Guardias civiles corruptos o abusivos); esos maestros que, como Antonio Benaiges en La Bureba (Burgos), prometen a sus alumnos ver el mar; esos profesionales e intelectuales republicanos que promueven la investigación, la difusión de la cultura y de los servicios públicos… También en las provincias meseteñas hay personas de esa categoría y todos ellos, o casi todos, recibieron el zarpazo represivo del fascismo español.

2.- La represión

Ofrecemos en las siguientes páginas un balance sobre la violencia política del franquismo en las provincias castellano-leonesas. Está de más encarecer el interés de unas aportaciones que son fruto de años de investigación y de compromiso con las tareas de la recuperación de la memoria histórica democrática. Sin que nos lo hayamos propuesto a priori, el caso es que todos los colaboradores y colaboradoras de este número están, estamos, metidos en el movimiento memorialista tratando, en primer lugar, de hallar y difundir una realidad histórica que no siempre ha sido atendida como se debe por académicos y archiveros. Alguien tenía que hacerlo.

Partiendo de estos trabajos podemos ofrecer un balance que incluye conceptualizaciones sobre la naturaleza de esa violencia política, sus fines, sus agentes (el "reparto de papeles" en la violencia de que habla Ángel Iglesias) y sus modalidades. Y, como en los monográficos anteriores de la revista de la Asociación por la Memoria Histórica del Baix Llobregat, ofrecemos también un estado de la cuestión sobre las actividades memorialistas y las investigaciones históricas. Va de suyo que en el enunciado de lo hecho e investigado va implícito lo que aún nos queda por averiguar y por hacer.

Si en 2007 la obra colectiva coordinada por Enrique Berzal de la Rosa *Voces olvidadas* (León, Fundación "27 de marzo", 2007) podía señalar los avances en la investigación de estos temas, hoy, once años después, también constatamos el camino recorrido. La investigación entonces arrojaba un saldo provisional de 14.600 víctimas mortales en toda la comunidad, más del doble de las cifras aportadas por los historiadores

1 Pero sí hubo algunas batallas encarnizadas en el otoño-invierno anterior. Luego fue notable la tardanza en ocupar la zona norte (casi siete meses) a pesar de la abrumadora superioridad del ejército franquista, del apoyo de alemanes e italianos y de la división en tres de las fuerzas republicanas del norte (Asturias, Cantabria y P. Vasco, este ya con gobierno propio).

2 Hemos visto, por ejemplo, cómo en la zona de Ciudad Rodrigo (Salamanca) muchas familias no tenían asegurado el pan diario y se mantenían a base de bellotas y patatas hervidas; como había hurto de frutos o rozamientos y cultivos ilegales de tierras comunales, síntomas todos ellos de una pobreza estructural (pues se fue agravando a lo largo de los años treinta).

franquistas Ramón Salas Larrazábal y Martín Rubio[3]. Hoy seguimos sin poder dar cifras definitivas –quizá nunca pueda hacerse– pero creemos estar más cerca del orden de magnitud verosímil: damos un total de 16.189 ejecutados, ya sea por consejo de guerra, por asesinatos extrajudiciales o muertos en la cárcel, incluso en campos de concentración nazis.

Estas víctimas mortales se hallan en el centro de una serie de círculos concéntricos represivos que afectaron a sectores sociales crecientes, hasta el punto de que se puede argumentar que toda la sociedad española, de un modo u otro, como agente activo o responsable, sujeto pasivo o mero espectador, se vio implicada o afectada por esa violencia política, que iba encaminada a eliminar a los adversarios y sembrar un terror disuasorio en todos los demás. Más allá de los muertos están los encarcelados, los depurados laboralmente, los multados y extorsionados económicamente, los explotados en trabajos forzados, los marginados por sus antecedentes, los exiliados… sin olvidar las formas de abuso y de castigo a la mujer, cuya presencia minoritaria entre las víctimas mortales y los encarcelados podría llevarnos a conclusiones precipitadas sobre la magnitud de los golpes por ellas sufridos. Y sin olvidar tampoco que a ellos se sumó la vuelta al patriarcado tradicional nacional-católico, tras la breve promesa igualitaria de la República.

Los trabajos señalan también a los victimarios, tanto a los ejecutores, que suelen ser milicias armadas y Guardia civil, como a los responsables e inductores, que son en última instancia los jefes militares sublevados. Las directrices de Mola preparando el golpe también tenían prevista la eliminación de los comprometidos con la República así como la de los militares que no secundaran el golpe. En estas actividades de "limpieza", como ya destacó Ruiz Vilaplana en plena guerra, destacaron los falangistas con su "segunda línea" (la primera sería la desplazada al frente).

No vamos a insistir en las notas características de una represión que, con lógicas variantes circunstanciales, ofrece rasgos comunes en todo este territorio y en otros (como se comprueba en los trabajos que ofrecemos): es una violencia política, de clase, premeditada (en las directrices de Mola) y sistemática. Se puede añadir que es persistente y redundante: los tribunales de responsabilidades políticas creados al acabar la guerra vuelven a castigar a muchos ya castigados, incluso ejecutados (con lo que la carga recae sobre los familiares) y la Causa General de la posguerra puede ser vista como una "segunda vuelta" (o tercera) del escrutinio represivo. El castigo no se olvidó y el miedo fue en lo sucesivo uno de los sustentos del régimen. Del mismo modo que estimamos pertinente el concepto de fascismo para referirnos al carácter predominante del franquismo (al menos hasta 1945) no vemos fuera de lugar el marchamo de genocidio o de holocausto, que utilizó Paul Preston en su magna obra de síntesis, al hablar de la represión que ejerció ese fascismo.

De los trabajos se deducen algunos rasgos adicionales de la represión. Por ejemplo, que en su mayor parte las víctimas mortales se registran en los primeros meses de la sublevación (luego daremos una hipótesis interpretativa) y que en ese periodo predominan ampliamente las ejecuciones extrajudiciales (paseos y sacas) sobre los condenados a muerte en consejo de guerra. Luego ocurre al revés. Aunque el resultado sea el mismo, al menos en el caso de los consejos de guerra nos encontramos con la documentación de los expedientes (en el Archivo militar de El Ferrol), que suelen también indicar el lugar de inhumación. Ni que decir tiene que los asesinatos extrajudiciales, que buscan la impunidad entre otras cosas alejando los lugares de ejecución y enterramiento, carecen de papeleo alguno –muchas veces ni siquiera en el Registro civil– y por ello deben indagarse por testimonios personales.

Y, si hemos de afinar factores diferenciales moduladores de la carga represiva, a la luz de las colaboraciones que presentamos podemos distinguir al menos las siguientes:

- la proximidad a los frentes de guerra determina la "limpieza" exhaustiva de la retaguardia inmediata; esto afecta sobre todo a pueblos del sur de Segovia y Ávila y del norte de León, Palencia y Valladolid
- la mayor o menor presencia de falangistas, ya dispuestos a todo para "salvar a España" (y en eso se llevan la palma Burgos y Valladolid);
- los antecedentes de conflictividad política o laboral durante la República, especialmente en octubre del 34 y tras la victoria del Frente Popular (que implicó la reposición de alcaldes y concejales destituidos en el 34, la mayoría eliminados tras el 18 de julio);
- la mayor o menor implantación de sindicatos obreros –FTT singularmente– y la presencia y actividad de las Casas del pueblo; ciertos colectivos, como ferroviarios o mineros, más organizados y con mayor tradición de lucha obrera, reciben un castigo especial
- la actitud del clero local. Es lugar común su influencia en este aspecto, entre otros, siendo casos excepcionales los religiosos partidarios de perdonar. Es destacable su influencia en la represión sobre el magisterio, aunque solo sea porque sus informes eran preceptivos y muy influyentes en los expedientes de depuración de docentes.
- en fin, la propia marcha de la guerra. El ambiente de incertidumbre sobre su desenlace en los prime-

3 Pablo GARCÍA COLMENARES daba también una visión sobre "Guerra civil y represión en Castilla y León (1936-1945)" en *Alcores*, nº 7 (2009).

ros meses contribuyó a agravar la violencia en la retaguardia y esto afectó sobre todo a los lugares donde –como Castilla y León– triunfó el golpe de inmediato; por otro lado, los ocasionales bombardeos aéreos o las noticias de graves represalias en la retaguardia enemiga, provocaban represalias tanto en un lado como en el otro.

3.- Las actividades de la memoria histórica democrática

Hemos señalado la precocidad con que se manifiesta la acción de los sublevados en julio del 36 en nuestras provincias, tanto en lo que se refiere a la movilización militar como a la violencia represiva en la retaguardia. Pero quizá también por eso mismo es notable, 40 años más tarde, la prontitud por emprender tareas de lo que se va a llamar recuperación de la memoria histórica de las víctimas y, más en general, del significado político y ético de la Segunda República. Con esto último nos referimos a los valores democráticos contenidos en la constitución de 1931, en las declaraciones de principios de los primeros manifiestos y en la acción reformista republicana en ámbitos de igualdad de género, reforma agraria, educación y cultura, laicismo y sometimiento del ejército al poder civil.

A veces se repite que las reivindicaciones de la memoria histórica democrática comenzaron en torno al año 2000 en la comarca del Bierzo leonés con "la primera exhumación efectuada con métodos científicos". Ahí surgió la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica con el liderazgo de Emilio Silva y también es de resaltar la intervención técnica de la sociedad Aranzadi, dirigida por el forense Francisco Etxeverría, que luego ha colaborado muy activa y generosamente en muchos otros lugares de Castilla y León. La actividad de este grupo, más la del Foro por la Memoria, de la Coordinadora por la RMH de Burgos, la ASMJ de Salamanca y otros –a los que pido disculpas por no recordar– ha dado como resultado que esta comunidad presente el saldo de fosas comunes exhumadas más numeroso de toda España. Unas actividades que han sido estimuladas y apoyadas por una población civil cada vez más receptiva. En pocos lugares podrá decirse –como dice José Mª Rojas en su colaboración, relativa a la La Ribera burgalesa – que ya está hecha toda la faena en cuanto a rescatar cuerpos de enterramientos ignominiosos (faltarían solo las fosas de ubicación desconocida, sin contar las destruidas)[4]. Y bien recordamos cómo empezó Rojas hace casi veinte años: poniendo notas junto a las esquelas mortuorias en la calle Isilla de Aranda de Duero; en ellas daba su teléfono para que le llamaran cuantos quisieran buscar a víctimas de la Guerra civil.

Pero esta historia se remonta a bastantes años atrás. En el libro pionero de Gregorio Herrero y de Antonio Hernández, de 1982[5], ya aparece una clara voluntad de lucha contra el olvido y de rescate de la historia silenciada. Un esfuerzo notable por la falta de antecedentes, el amateurismo de los autores y la total imposibilidad de acceso a los archivos de entonces. Aun así, "no podemos enterrar la memoria histórica", decía Gregorio –un socialista histórico que quiso destinar sus recursos y sus últimos años de vida a esta tarea– en un artículo previo de 1979 en *Soria Semanal*. Y añadía entonces una referencia a "los familiares de aquellos sorianos asesinados [que] han comenzado a reivindicar los lugares "secretos" en que hasta ahora permanecían enterrados (…) Estas páginas tratan de recuperar esa necesaria memoria histórica". Pero la inquietud de Gregorio no era aislada. En un apéndice del libro se da cuenta de las quince exhumaciones efectuadas ya entonces en la provincia, cuatro de ellas durante los últimos años de la dictadura[6].

Quizá nos llevaríamos una sorpresa si pudiéramos conocer las exhumaciones y los actos de memoria llevados a cabo durante los años del oscuro "túnel" de la dictadura y en los primeros años de la transición[7]. Será difícil, porque se hacían muchas veces de incógnito y sin la trascendencia mediática que después ha adquirido este asunto. Muchas veces los actores eran gentes anónimas, como los familiares –viudas sobre todo– que iban a la Barranca (Logroño) todos los 1 de noviembre a dejar flores. Pero precisamente por el compromiso que tenemos con la memoria debemos recordar estos actos, por intermitentes y "acientíficos" que fueran. Y ver que no se circunscribían a exhumaciones y recuerdos familiares. En 1960, por ejemplo, los presos políticos de la cárcel de Burgos recordaron clandestinamente a Miguel Hernández con motivo del centenario de su nacimiento ("Homenaje a voz ahogada para Miguel Hernández. Sino sangriento", una escenificación basada en sus poemas)[8]. ¿No es eso también memoria histórica? Como también lo son los

4 Las reparcelaciones, cambios de cultivo y obras públicas (carreteras, caminos) han hecho más difícil o imposible la localización de fosas comunes. Sin olvidar que en algunos lugares (Burgos, por ejemplo) durante las primeras semanas los asesinos no se preocupaban por enterrar a sus víctimas. O que en otros casos los cuerpos van a parar a simas de muy difícil acceso, como la Torca Palomera (Burgos) o el Pozo Grajero (León) o a los ríos, como las mujeres asesinadas en Laguna de Duero (Valladolid).

5 *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Hay una segunda edición de 2010, revisada y actualizada, promovida por la asociación Recuerdo y Dignidad, de Soria. Aun anterior es el libro testimonial del médico soriano Pablo Uriel *No se fusila en domingo* (la primera edición es de 1964).

6 Como nos indica Iván Aparicio en su colaboración, la Asociación soriana *Recuerdo y dignidad* ha hecho posteriormente seis exhumaciones más.

7 Hacemos así referencia a un libro de poemas de Gregorio Herrero, *La salida del túnel*.

8 Mi referencia la debo a Marcos Ana, uno de los organizadores.

homenajes a los ex presos y presas políticas que se hicieron en Burgos (2003 y 2007) y Segovia (2009), entre otras cosas.

Nuestros colaboradores se explayan detallando las muchas y variadas actividades memoriales efectuadas desde hace años. Exhumaciones, actos de reinhumación y de homenaje, actividades de divulgación (charlas en centros educativos, folletos, carteles, libros, documentales audiovisuales, exposiciones, jornadas, cursillos, etc), señalización simbólica de "lugares de memoria" (lápidas, monolitos, grupos escultóricos, memoriales en cementerios), manifestaciones callejeras como las marchas republicanas efectuadas varios años en Burgos y Valladolid.

Querríamos destacar en este punto la actividad del grupo de Espacio Tangente de Burgos, muy notable por su compromiso, su creatividad y su empeño de trasladar estas cuestiones al conjunto de la sociedad. Sin olvidar al Ateneo de Valladolid, al Círculo republicano de Zamora, y a tantos otros. Y a los mantenedores de páginas web tan bien cuidadas como *Memoria de las Merindades* (Burgos), *Memoria y Justicia* (Salamanca), que permite la búsqueda selectiva y grupal, los *Amigos y familiares de Valdenoceda* (Burgos) o *Verdad y Justicia* (Valladolid), o la ARMH y Verdad y Justicia de Valladolid, sin que, desde luego, desmerezcan todas las demás.

Obviamente, toda esta versátil actividad no agota el campo de acción de las asociaciones memorialistas. Estas plantean a la vez a la sociedad española y a las autoridades e instituciones públicas la exigencia de justicia y reparación para las víctimas y sus familiares. No vamos a insistir, pues las colaboraciones tienen en general un tono de denuncia indignada sobre estas cuestiones. Los juzgados rara vez hacen gestión alguna cuando reciben la denuncia por el hallazgo de restos humanos y, cuando desplazan a la policía judicial, el recorrido judicial posterior dura muy poco[9].

Se denuncian también las carencias en cuanto a eliminación de simbología franquista en las vías públicas, a lo que muchos ayuntamientos se resisten y solo lo hacen por mandato judicial, este a su vez promovido por cientos de denuncias de las asociaciones. Según el abogado Eduardo Ranz, que ha tramitado cientos de ellas aquí, es en Castilla y León donde mayor ha sido el incumplimiento de la Ley de Memoria histórica. Siendo los ayuntamientos competentes en esta materia, no hubieran debido esperar a esa ley para poner nombres decentes en su callejero (y así ocurrió en muchos lugares en 1979, con los primeros ayuntamientos democráticos).

Acto de homenaje y reinhumación de las 96 víctimas mortales rescatadas de varias fosas comunes en el monte de Estépar (Burgos) el 30 de septiembre de 2017. Las tareas de exhumación se llevaron a cabo en los veranos de 2014 y 2015, siendo fruto de la colaboración de la Sociedad Aranzadi, la Coordinadora por la RMH de Burgos, la asociación Denuncia y Espacio Tangente. Este organizó una campaña de microfinanciación y venta de objetos de arte donados para financiar los gastos. Se estima que en Estépar, a donde iban a parar la mayoría de los sacados de la Prisión de Burgos, aun quedan restos de muchas víctimas más.

Por otra parte, si la II República fue, como dijo el Congreso hace años, el precedente más importante e inmediato de nuestra democracia, tampoco estaría de más que se tuvieran en cuenta a sus hombres, mujeres, hechos e ideas a la hora de dar nombre a los espacios públicos. Y, de entrada, habría al menos que señalar simbólicamente lugares de memoria relacionados con ello. Por poner algunos ejemplos: las Cocheras de Valladolid, por las que pasaron cientos de detenidos; las antiguas cárceles provinciales de Salamanca y de Burgos (hoy centros culturales); la prisión militar de Lerma (Burgos), hoy parador de turismo, las tapias de los cementerios donde se fusilaba y enterraba a los fusilados por consejo de guerra, etc. Es cierto que esa señalización simbólica se ha ido haciendo en los últimos años, pero siempre como fruto de iniciativas de particulares o de asociaciones, rara vez como política institucional.

Se plantean además las dificultades de acceso a los archivos, aunque algunos hayan mejorado. Da vergüenza pensar que ya en 1982, los autores del citado libro sobre la represión en Soria se quejaban de que "no pudiendo acceder a los diversos archivos que deberán existir, la investigación resulta tan difícil como

9 Quien esto escribe tuvo una experiencia vergonzosa en el verano de 2014, cuando,como secretario de la asociación "Memorial de La Orbada", llevó al juzgado de guardia de Salamanca la denuncia del hallazgo de restos de tres hombres en una fosa común del monte de La Orbada. El funcionario se negó en principio a registrar el escrito y solo lo hizo ante mi insistencia y mi petición de hablar con el juez de guardia. Nunca recibí respuesta alguna. (El Protocolo de Exhumaciones del Ministerio de la Presidencia de 2011 obliga a dar cuenta de este tipo de hallazgos a los juzgados de guardia y a la Guardia civil. Se ve que el de Salamanca desconocía esta norma, así como las de educación).

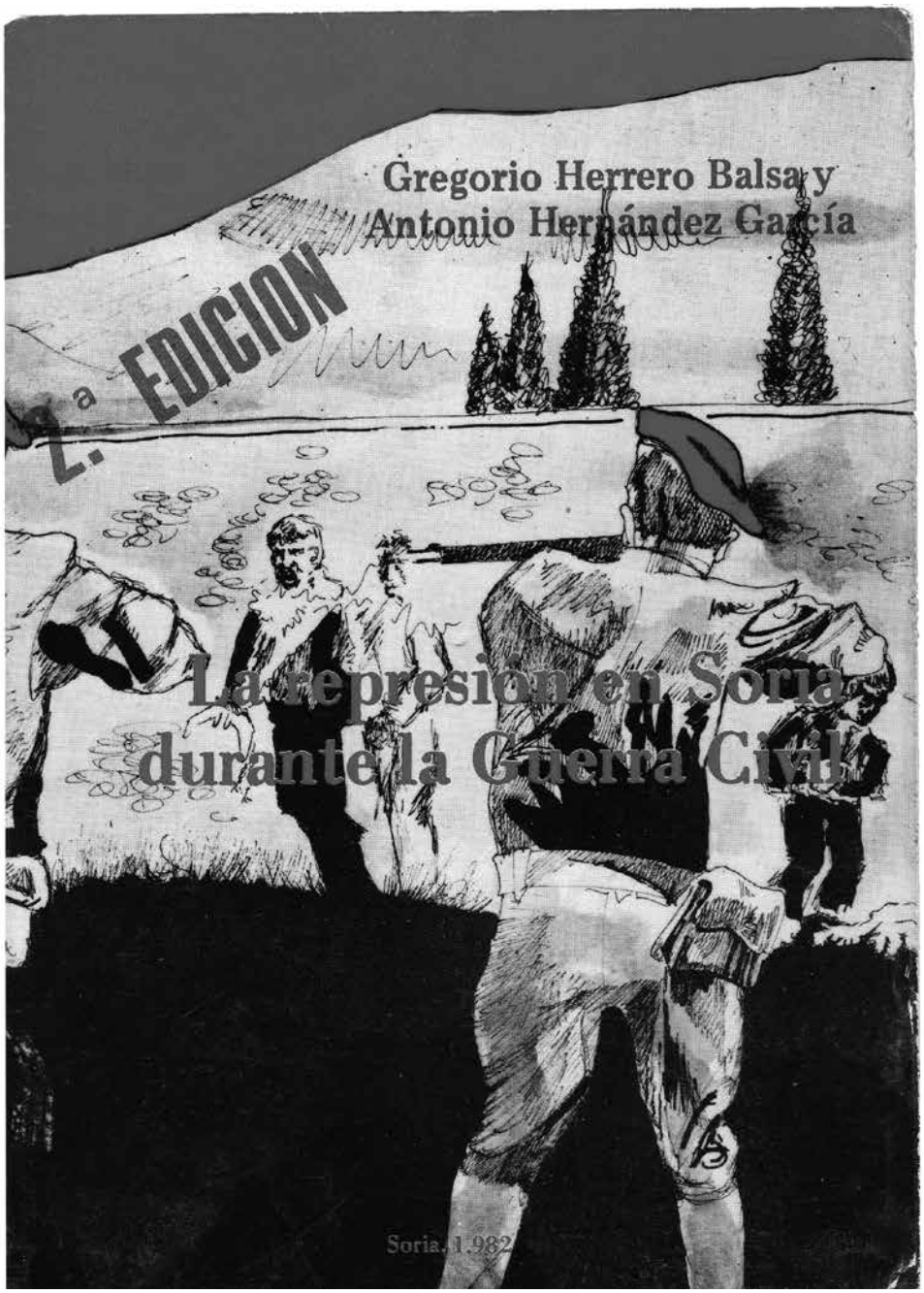

Portada del libro de Gregorio Herrero y Antonio Hernández sobre la represión franquista en Soria. Quizá el primero en ofrecer un balance detallado y contextualizado de las víctimas y de sus victimarios, junto con una reivindicación de su memoria.

penosa" (en esos años Soria carecía de Archivo Histórico Provincial o se hallaba cerrado). Por ello, los autores añadían que "nos hemos visto en la necesidad de recorrer varias veces la provincia de Soria buscando los testimonios de testigos y familiares". Hoy algunos de nuestros colaboradores siguen quejándose de lo mismo y veces da la impresión de que las dificultades crecen cuanta más legislación existe. La llamada ley de Transparencia (de 2013), por ejemplo, alardea de eso, de "buen gobierno" y de facilitar a la ciudadanía la consulta de la documentación pública, pero luego multiplica los temas susceptibles de limitación en el acceso. (Según su artículo 14: la seguridad nacional, la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad pública, la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios, etc.) Con tantos temas con posible veto, casi sería preferible que se explicitara qué es lo que se puede ver.

Por otra parte, la Junta y las Cortes de Castilla y León han tardado mucho, demasiado, en asimilar la memoria histórica democrática. En 2004, el Sr. José Antonio de Santiago-Juárez López , entonces portavoz del PP en las Cortes, se reunió con los grupos memorialistas, les prometió ayuda… y no hizo nada. Ahora, ya como vicepresidente, retoma el asunto y promete un decreto para ayudar a las exhumaciones, que ha salido por fin en abril pasado, 11 años después de una Ley de Memoria estatal que ya era tardía. (Esta región es una de las pocas que carece de políticas de memoria, lo que contrasta con una sociedad civil bastante activa al respecto). Por algo se empieza y queremos ver en eso un cambio de actitud de la derecha, lo mismo que en los gestos de Alfonso Fernández Mañueco, alcalde de Salamanca y secretario regional del PP, asistiendo a algunos actos en el cementerio de Salamanca. Sería bueno ver la memoria histórica democrática como una reivindicación de todos, por encima de ideologías.

Sin embargo, se ha perdido un tiempo precioso para atender muchas demandas de familiares que, mientras tanto, se han ido muriendo. Para ir limpiando del todo el nomenclátor viario y, con el ejemplo institucional, ir educando un poco a esos alcaldes, prohombres y ciudadanos montaraces que siguen enarbolando sus cruces de un solo brazo, sus cartelas de mandos falangistas y sus telarañas mentales. Más allá de adscripciones políticas o de perfiles profesionales, pensamos que todos somos ciudadanos y "personas humanas", valga la redundancia, y a todos nos conciernen los deberes de la memoria hacia las generaciones pasadas. Dígase una vez más: esta no será una democracia decente y la nuestra no será una sociedad madura hasta que asuma plena y normalmente esos deberes.

Julia Parra (brazo en alto) en un acto público hacia el año 2000. Una mujer ejemplar en su lucha incansable por la dignidad, la igualdad y la justicia. La familia sufrió un durísimo zarpazo del fascismo. Su padre, ferroviario de Aranda de Duero, y su hermano Andrés, de 18 años, fueron asesinados por falangistas en los primeros días de la sublevación. Ella fue a la cárcel con 16 años y permaneció allí casi 14 meses. La Comisión de incautación de bienes embargó la casa familiar y puso a la viuda, que quedó con otros tres hijos, una multa de 37.000 pesetas, cantidad desorbitada para una familia obrera de la época. Ella recurrió al tribunal, que en diciembre de 1940 le rebajó la multa a 10.000 pesetas. Pero para entonces ella ya había fallecido. "Le costaron la vida los disgustos producidos", escribió su yerno al tribunal.

A su lado, Raquel Neira, cuyo tío, Nicolás Neira, era secretario de la CNT en Burgos. Junto con otros cuatro compañeros murió dentro de la cárcel de Burgos en extrañas circunstancias. La Casa del Pueblo, sede de CNT, UGT y PCE, era también vivienda de la familia de Raquel y fue asaltada repetidas veces por las distintas milicias, siendo su biblioteca saqueada y destruida. En una de esas visitas, el teniente coronel Carlos Quintana, uno de los jefes de la represión como "juez" en consejos de guerra y presidente de la Comisión de incautación de bienes, luego alcalde de Burgos, preguntó a la madre de Raquel si no había hombres en la casa y ella le respondió: "No. Los han matado a todos".

LAS FOSAS COMUNES EN EL RESURGIR DE LA MEMORIA EN CASTILLA Y LEÓN

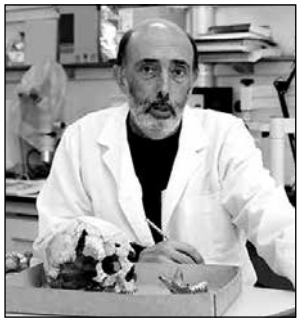

Francisco Etxeberria
Universidad del País Vasco
paco.etxeberria@ehu.es

Introducción

La Comunidad de Castilla León destaca por una gran actividad en materia de exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil a pesar de la ausencia de implicación institucional en este tipo de actividades, necesarias para el conocimiento de la represión franquista y para atender el justo derecho de las familias afectadas por crímenes con resultado de muerte.

Resulta muy llamativo que desde que se iniciara el movimiento para la recuperación de la Memoria Histórica el año 2000, se han exhumado 215 fosas comunes en Castilla León,con el rescate de restos de 1.896 víctimas mortales, contando con una metodología ajustada a los estándares internacionales. Los profesionales han trabajado ellas en régimen de voluntariado, habiendo demostrado la viabilidad de dichas investigaciones frente a la inacción de las instituciones locales[1] y regionales.

Lo anterior ha incidido en la conciencia de algunos responsables políticos, que recientemente han planteado establecer un "Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León". De este modo, la Comunidad de Castilla y León reconoce la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura. Al mismo tiempo, en el borrador de dicho decreto se considera que "*la Ley 52/2007 [conocida como de memoria histórica] ha sentado las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática*"[2].

Quizás este sea uno de los mayores méritos del movimiento de la Memoria Histórica, el haber suscitado un interés social e institucional por las víctimas de la guerra y la posterior dictadura franquista.

Antecedentes

No obstante, desde el año 2000 han sido muchas las incomprensiones que se han dado en esta Comunidad Autónoma. Pero la persistencia de algunos activistas de la memoria nos ha llevado a la situación actual en donde parece que el debate se ha normalizado en parte y ya no existen tantos obstáculos para formular actividades en torno a la memoria.

Entre otras actividades relevantes a lo largo de los años, hay al menos dos que consideramos de importancia para comprender el impulso que ha tenido el movimiento de la memoria:

a) La celebración de un congreso nacional en la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Valladolid en marzo de 2003 bajo el rótulo "La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión en España", organizado por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y cuyas actas fueron publicadas después. Entre otros trabajos fue publicado uno en el que planteamos una

1 Existen excepciones como las del ayuntamiento de Ponferrada en León, Aranda de Duero y Valdenoceda en Burgos o el de Villaviudas en Palencia, por citar algunos ejemplos.

2 El borrador del Decreto puede encontrarse en: https://www.jcyl.es/junta/cp/Proyecto_Decreto_Memoria_CyL.pdf. No obstante, la Asociación Universitaria Derechos Humanos y Memoria Pública, Podemos Castilla y León e Izquierda Abierta Castilla y León han planteado algunas enmiendas.

primera idea metodológica para llevar a cabo las exhumaciones[3]. En este artículo destacamos que en España existían medios materiales y humanos preparados para realizar las exhumaciones que se reclamaran, siendo necesario coordinar y formar equipos estables para llevar a cabo estas exhumaciones siguiendo el Protocolo de Naciones Unidas, (Minnesota 1991).

b) El Curso de Verano Universidad de Burgos sobre "La represión durante la Guerra Civil y bajo el franquismo: historia y memoria histórica" bajo la dirección de los Dres. Stanley G. Payne e Ignacio Fernández de Mata en 2005. En esta ocasión pudimos conocer los primeros datos de la que posteriormente sería la ley de la memoria histórica, publicada en el BOE en 2007[4].

Finalmente, y de forma tardía, el protocolo de actuación aludido en esa Ley fue aprobado por el Gobierno el 26 de septiembre de 2011 y desde entonces se ha convertido en la guía para las exhumaciones y los análisis forenses posteriores. Este protocolo traslada una buena parte de la competencia de la investigación al ámbito de la Antropología y Patología Forense en el marco general de las Ciencias Forenses.

Resultados en la Comunidad de Castilla y León

En esta Comunidad se ha acumulado una larga y fructífera experiencia en materia de exhumaciones. La bibliografía generada también da cuenta de esta circunstancia, pero lo fundamental es que se han realizado los informes pertinentes de cada una de esas intervenciones y con ello existe una prueba documental y pericial de gran magnitud para acreditar los crímenes franquistas.

A este respecto se ha discutido mucho sobre la validez de dicha documentación sobre la que nosotros consideramos, desde el primer momento, que es perfectamente útil ante procesos administrativos o judiciales que puedan plantearse. Así lo demuestra la experiencia reciente en las fosas de Cobertelada(Soria), en donde ha existido una tutela judicial y los informes generados han servido, tras su presentación y ratificación, para dar cuerpo a una instrucción judicial que sigue su curso. Hay otros precedentes dignos de consideración, como el auto pionero de Dª Virginia Domínguez de la Fuente, Jueza del Juzgado de Instrucción nº 1 de Salas de los Infantes (Burgos), de 1 de septiembre de 2009, relativo a la fosa de Rabanera del Pinar, en donde se localizaron cinco esqueletos completos con signos de muerte violenta y en que dice textualmente:

Primero.- En primer lugar se ha de poner de manifiesto que se trata de crímenes acaecidos hace más de setenta años y que en todo caso han prescrito. No obstante, más allá de ser considerados simples asesinatos, estos fueron detenciones ilegales y secuestros de los cuales nunca se dio facilidades para encontrar a las víctimas, con lo que nos encontramos en una situación que se ha perpetuado en el tiempo y a la que es necesario poner fin, para de esta forma acabar con esta actividad delictiva indefinida. Ni que decir tiene que para este juzgado toda víctima que padeció delitos violentos, merece total respeto con independencia de la ideología con lo que no se debe hacer diferenciación entre ellas por tales circunstancias.

Segundo.- En segundo lugar, más allá de valorar qué clase de conducta delictiva acaeció y si ha prescrito o no, lo esencial es tratar de reparar el daño que se ocasionó a las víctimas o por lo menos intentar mitigarlo. En una sociedad con un derecho penal en cambio, en el que se está abogando por dar mayor protagonismo a la víctima de los delitos y sus familiares, se debe intentar favorecer que cualquier víctima pueda cicatrizar sus heridas y superar la victimación secundaria que se produce cuando se sufre un delito. Por lo tanto y para no conculcar el principio de igualdad que rige nuestro ordenamiento, estas personas con independencia del tiempo transcurrido deben tener la oportunidad de ser reparadas o compensadas, si así lo desean, por los hechos delictivos sufridos en la persona de sus familiares y amigos.

Tercero.- … En el caso que nos ocupa lo que es innegable es que si en su día no tuvieron la oportunidad de ser compensados por el daño sufrido, se les debe dar la oportunidad de poder hacerlo ahora, aún cuando hayan transcurrido tantos años, pues si la responsabilidad penal de los autores ha prescrito, no pudieron aplicarse normas actuales con retroactividad por ser sancionadoras o restrictivas de derechos, a la inversa nuestro Derecho permite la retroactividad de disposiciones que puedan ser favorables, que como en este supuesto podrían ser todas las que contemplan la restitución, reparación y compensación del daño a las víctimas de delitos, o en su caso a sus familiares, que así lo deseen o lo necesiten para superar los trágicos acontecimientos que acaecieron en España en aquellos años, con independencia de la ideología que tuvieran, pues se ha de reiterar que no se debe hacer distinciones al respecto.

Bien pensado, este auto judicial da las claves de los derechos que asisten a los familiares y de la manera de actuar deseable en lo que

3 Etxeberria, F. 2004. "Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936". En: *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Edit. Ambito, pp. 183-219.

4 El 10 de septiembre de 2004 un decreto había creado la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, la cual preparó ese desarrollo normativo.

se refiere a la exhumación de fosas. Representa una digna consideración por parte de esta autoridad judicial hacia las víctimas de entonces que nunca antes tuvieron una investigación oficial.

Las primeras subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo fueron convocadas por el Ministerio de Presidencia el 28 de enero de 2006y las hubo hasta el año 2011. Como se puede advertir en el gráfico, las exhumaciones anteriores y posteriores se hicieron y se siguen haciendo sin apoyos públicos, gracias al trabajo voluntario de familiares y de asociaciones y al apoyo vecinal de los pueblos. Así mismo consta que en épocas anteriores, incluso durante la Dictadura, los familiares hicieron exhumaciones en todas las provincias de Castilla y León, si bien careciendo de los medios técnicos y científicos posteriores que permiten una adecuada individuación e identificación de los restos. Aquí solo registramos las actuaciones posteriores al año 2000[5].

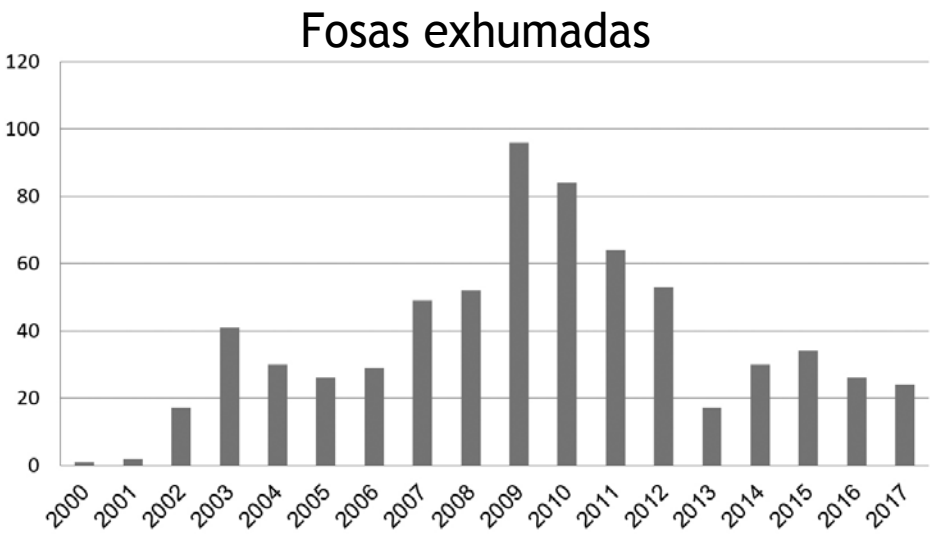

Fosas exhumadas en España desde el año 2000

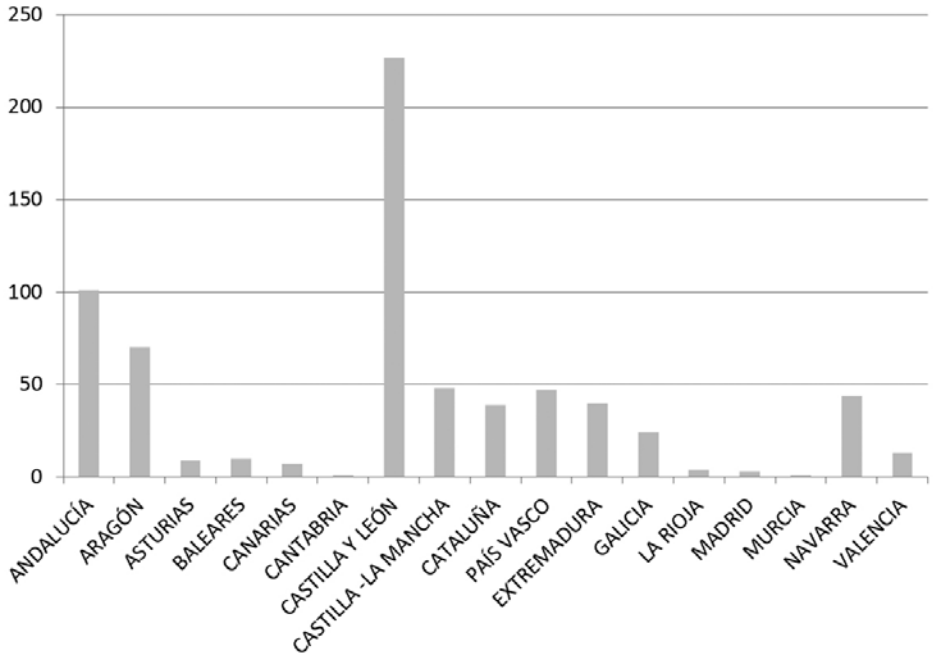

Exhumaciones llevadas a cabo por comunidades autónomas

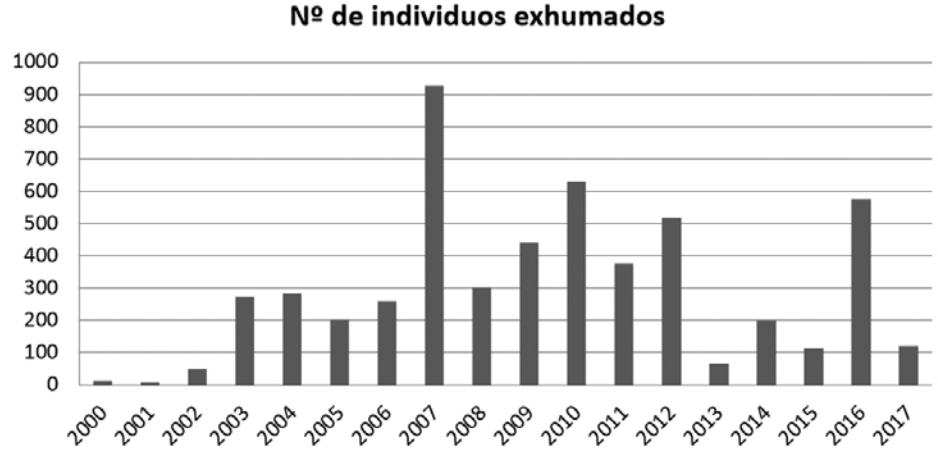

Número de individuos recuperados desde el año 2000

5 En el listado que sigue hay que tener en cuenta que en algunos lugares se han exhumado varias fosas, en una o varias campañas. Por ejemplo Estépar, Costaján o La Pedraja, en Burgos, con 4, 7 y 10 fosas, respectivamente

De este modo, en Casilla y León se han realizado las siguientes exhumaciones:

Exhumaciones llevadas a cabo en Castilla León					
Año 2000					
Lugar	**Paraje**	**Provincia**	**Entidad**	**Dirección**	**nº individuos**
Priaranza de El Bierzo		León	Familiares	Aranzadi. Julio Vidal-E. Prada- F. Etxeberría	13
Año 2001					
Cubillos del Sil	Fresnedo	León	Familiares	Julio Vidal	4
Año 2002					
Cabrillanes	Piedrafita de Babia	León	ARMH	M.L. González	7
Cubillos del Sil	Cabañas de la Dornilla	León	ARMH	Jesús Tapia	2
Cubillos del Sil	Cabañas de la Dornilla	León	ARMH	Jesús Tapia	3
Vega de Espinareda	S. Pedro de Olleros	León	ARMH	Jesús Tapia	2
Onamio	Molinaseca	León	ARMH	V.Carlon - M.L. González	1
Urdiales de Colinas	Igüeña	León	ARMH	V.Carlon - M.L. González	1
Espinosa de Cervera		Burgos	ARMH	M.L. González Fernández	4
Candeleda		Avila	ARMH	J. Ortiz-J. Jiménez	3
Meneses de Campos		Palencia	ARMH	Julio del Olmo y Carlos Sanz	9
Nava del Rey		Valladolid	ARMH (Valladolid)	Julio del Olmo	5
Año 2003					
Nava del Rey	Pinar de la Nava	Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	2
Palacios de Goda		Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	8
El Bohodón		Avila	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	1
Aranda de Duero	Monte Costaján	Burgos	Ayuntamiento de Aranda-Universidad de Burgos	J.M. Carretero Díaz	81
Trigueros del Valle		Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	2
Puente Compasquillo		Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	19
Otero de Herreros		Segovia	Foro por la Memoria de Segovia	M. Contreras	5
La Horra I	La Piconada	Burgos	ARMH	Jimi Jiménez	6
La Horra II	La Piconada	Burgos	ARMH	Jaime Nuño	6
La Horra III	Los Arenales	Burgos	ARMH	Jaime Nuño	10
Villaviciosa	Valdediós	Asturias	ARMH	Javier Ortiz	17
San Juan del Monte	San Juan del Monte I Vadocondes	Burgos	ARMH Valladolid	J. del Olmo-Manuel Escarda	3
Pardamaza		León	ARMH	V. Carlón-M.Luz González	2
Vadocondes		Burgos	ARMH	Julio del Olmo	3
Olmedillo de Roa	Olmedillo de Roa	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti	8
Velilla		Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo-Manuel Escarda	3
Villager de Laciana	Las Quemadas	León	ARMH	Mª Luz González-F. Serrulla	1
Bercial de Zapardiel		Avila	Foro por la Memoria de Ávila	Eva Redondo	2
Gorladiza del Pino		León	ARMH	Jimi Jiménez-Javier Ortiz	2

Vadocondes II	Monte de Vadocondes	Burgos	ARMH	Aranzadi-Fco. Etxeberria	6
El Arenal		Ávila	Foro por la Memoria de Ávila	Jorge Díaz de la Torre	3
Aldeaseca		Avila	ARMH Valladolid	Julio del Olmo-Manuel Escarda	7
Boecillo	Retama de las Muertas	Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo-Manuel Escarda	2
Ampudia – Villerías		Palencia	ARMH Valladolid-Palencia	Julio del Olmo	9
Año 2004					
Ampudia		Palencia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	3
Quintanilla de Abajo	La Planta	Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	7
Lomas de Campos	Cementerio	Palencia	ARMH Palencia y Valladolid	Julio del Olmo	3
Paredes de Nava	Cementerio	Palencia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	7
Guaza de Campos		Palencia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	8
Benegiles	Cementerio Municipal de "Santo Tomás"	Zamora	ARMH	Javier Ortiz-M. Escarda-M.J. Vian	3
Villamayor de los Montes	Alto de la Venta	Burgos	ARMH	Angel Fuentes	45
Melque de Cercos		Segovia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	5
Aranda de Duero	La Lobera	Burgos	Universidad de Burgos	Juan Montero e Ignacio Fernández de Mata	46
Arnado I		León	ARMH	V. Carlón-M.Luz González	3
Piedrafita		León	ARMH	Germán Delibes	7
Arnado II		León	ARMH	V. Carlón-M.Luz González	1
Baltanás		Palencia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	19
Sobrado		León	ARMH	Javier Ortiz	1
Berlangas de Roa	Chopera de tío Invento	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti y Jimi Jiménez	5
Año 2005					
Fuente el Sol		Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	9
Pangua	Cementerio Municipal	Burgos	S.C. Aranzadi	Fco. Etxeberria	1
Villasana de Mena	Iglesia de Villasana	Burgos	Familiares	Javier Ortiz	8
Covarrubias-Hortigüela	La Calera	Burgos	ARMH	Paco Etxeberria	8
Zafrón		Salamanca	Foro por la Memoria de Ávila	Jorge Díaz de la Torre	3
Sedano	El Trece	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	9
Canillas de Esgueva		Valladolid	ARMH	Aranzadi-Lourdes Herrasti	12
Toreno (fosa 1)		León	ARMH	Javier Ortiz	1
Toreno (fosa 2)		León	ARMH	Javier Ortiz	1
Vadocondes	Barranco de Valladar	Burgos	ARMH	Aranzadi-Lourdes Herrasti	5
Riaza-Sepúlveda		Segovia	Foro por la Memoria		5
Pinilla de Los Barruecos	La Olla I	Burgos	Familiares	(sin apoyo técnico)	5
Año 2006					
Altable	Cementerio municipal	Burgos	Familiares	Aranzadi-Lourdes Herrasti	8
Bayubas de Abajo-Berlanga de Duero	"Caseta de Tío Romero"	Soria	Asociación para el Recuerdo y la Dignidad	Guillermo Gómez Modamio	9
Villabragima	Monte de San Luis	Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	1

Villanueva de Odra	Fuentarrero	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero y Encarna Valdivielso	8
Quintanilla de la Mata I	Monte La Andaya	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti y JimiJimenez	12
Quintanilla de la Mata II	Monte La Andaya	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti y JimiJimenez	29
Quintanilla de la Mata III	Monte La Andaya	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti y JimiJimenez	15
Villamediana		Palencia	ARMH	Javier Ortiz	3
Fuenteguinaldo	Monte	Salamanca	ARMH Valladolid	Germán Delibes	14
Año 2007					
Pelabravo		Salamanca	Familiares y Asociación Salamanca Memoria y Justicia	José Mª Collados	14
Valdenoceda	Cementerio municipal	Burgos	Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados	Aranzadi-Jimi Jiménez	125
San Pedro Mallo	Sta. Leocadia	León	ARMH	Javier Ortiz	1
Gordaliza del Pino	Monte Calzadín	León	ARMH	Javier Ortiz	2
Villalquite		León	ARMH	Javier Ortiz	3
Baquerín de Campos	Cementerio	Palencia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo-Manuel Escarda	7
Quintanilla de la Mata (Fosa IV)	Monte La Andaya	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti	29
Villaconancio	Fuente El Guijo o Mojón Alto	Palencia	ARMH Palencia y Valladolid		8
Leiroso	Carretera de S. Vitul	León	ARMH	Javier Ortiz	2
Palazuelo de las Cuevas		Zamora	ARMH	Pilar Ramos	1
Barahona	Romanillos de Medinaceli	Soria	ARMH	Aranzadi-Javier Ortiz y Javier Navarro	3
Covanera	La Penilla	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero Gutiérrez-Encarna Valdivielso	15
Año 2008					
Navarrevisca		Avila	Ayuntamiento y ARMH en Sierra de Gredos y Toledo	Lourdes Herrasti	1
Carucedo	Carretera N-536	León	ARMH	Andrés Crespo	4
Ponferrada	Flores del Sil	León	ARMH	Andrés Crespo	2
La Robla	El Rabizo	León	ARMH	Andrés Crespo	4
Valoria La Buena		Valladolid	ARMH Palencia-Valladolid	Julio del Olmo-A. de Juan	4
Balboa	A Casiña	León	ARMH	Andrés Crespo	4
Magaz de Abajo II(curva)	Carretera N-VI (vieja)	León	ARMH	Andrés Crespo	9
Magaz de Abajo I (Viña)	Carretera N-VI (vieja)	León	ARMH	Héctor Rene Pacheco	2
Ventosa de Pisuerga	Cementerio	Palencia	ARMH Palencia	Julio del Olmo	1
Ventosa de Pisuerga		Palencia	ARMH Palencia	Julio del Olmo	1
Tejedo del Sil	Las Cruces	León	ARMH	Andrés Crespo	3
Pinilla de la Valderia	El Teso- Reguero del Muerto	León	ARMH	Andrés Crespo	6
San Juan del Monte	San Juan del Monte II	Burgos	ARMH	Almudena García	5
Adrada de Haza	Fuentejuana	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti	4
Adrada de Haza	Valdelascuevas	Burgos	ARMH	Almudena García-L. Ríos	5
Izagre 1	N - 601	León	ARMH	Andrés Crespo	10
Izagre – Albires 2	Arroyo de la Vega	León	ARMH	Andrés Crespo	7
Izagre – Albires 3	Arroyo de la Vega	León	ARMH	Andrés Crespo	3

Naveros del Pisuerga		Valladolid	ARMH	Lourdes Herrasti	2
Castrocontrigo	La Chapa	León	ARMH	Andrés Crespo	5
Faramontanos de Tábara	La Maragata	Zamora	ARMH	Andrés Crespo	12
Camponaraya		León	ARMH		3
Año 2009					
Quintanilla de Combarros	Cementerio	León	ARMH	Andrés Crespo	3
Toral de Merayo	El Toralín	León	ARMH	Andrés Crespo	3
Casavieja		Avila	Nuestra Memoria	Trinidad Caballero	7
Villamediana II		Palencia	ARMHP	Julio del Olmo	3
Frechilla de Campos	Ermita de S. Miguel	Palencia	ARMH Palencia y Valladolid		16
El Cerro del Aguila, Casavieja		Avila	Nuestra Memoria	Trinidad Caballero	1
Palencia	La Carcavilla	Palencia	Familiares	Aranzadi-Jimi Jiménez	50
Santa Marta de Tera	Cementerio	Zamora	ARMH	Héctor René Pacheco	7
Milagros	La Casilla	Burgos	ARMH	Fco. Etxeberria	45
Villalba de Duero	La Legua	Burgos	ARMH	Aranadi-Lourdes Herrasti	3
Carcedo de Bureba	Carril de Mota	Burgos	CPRMH Burgos	J. Montero Gutiérrez-Encarna Valdivielso	2
Magaz de Abajo II	Carretera N-VI (vieja)	León	ARMH	Andrés Crespo	1
Santalla	Carretera N-536	León	ARMH	Andrés Crespo	5
La Merindad de Montija	Cueva de Humarraña	Burgos	Foro por la Memoria		2
Sigüeya	Barrio de Villa	León	ARMH	Andrés Crespo	1
Quintana de Rueda	Carretera N-625	León	ARMH	Héctor Rene Pacheco	4
Lario	La Llama	León	ARMH	Héctor Rene Pacheco	2
Villamediana III	Pago de La Revilla	Palencia	ARMH Palencia y Valladolid	Julio del Olmo	0
Rabanera del Pinar	Picón de Valdeabejas	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti	5
Santoyo		Palencia	ARMH Palencia-Valladolid	Julio del Olmo	28
Fresnedo II	Cubillos del Sil	León	ARMH	Héctor Rene Pacheco	3
Cisneros		Palencia	ARMH Palencia-Valladolid	Julio del Olmo	3
Año 2010					
Candeleda	Paraje del avión	Avila	ARMH	Héctor René Pacheco	7
Castillejo de Martin Viejo	Finca de Portanovis Hoyo de los muertos	Salamanca	ARMH-ASMJ	Héctor René Pacheco	3
Valdemorilla	Las cuadras-finca del muerto	León	ARMH	Héctor René Pacheco	1
Castrillo de la Reina	Quintanilla de las Viñas	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero-Encarna Valdivielso	1 + 5
Villalba de Duero	Campo de Aviación	Burgos	ARMH	Aranzadi-Lourdes Herrasti	7
Cabezón	Cabezón	Burgos	ARMH	Lourdes Herrasti	4
La Pedraja	Monte	Burgos	Asociación de familiares	Lourdes Herrasti	104
Agreda Fosa I	Cementerio	Soria	Asociación Recuerdo y Dignidad	Lourdes Herrasti	4
Agreda Fosa II	Cementerio	Soria	Asociación Recuerdo y Dignidad	Lourdes Herrasti	2
Gumiel de Mercado	La Ventosilla	Burgos	ARMH Burgos Agrupación Familiares comarca de Aranda	Lourdes Herrasti	4
Villalba de Duero II	Campo de Aviación	Burgos	ARMH Burgos Agrupación Familiares comarca de Aranda	Lourdes Herrasti	4

Navarredonda de Gredos		Ávila	Foro por la memoria de Ávila	Jorge de la Torre	7
Matallana de Valmadrigal	Valdemelán	León	ARMH	Héctor René Pacheco	8
Año 2011					
Loma de Montija		Burgos	Familiares	Aranzadi-JimiJimenez	24
El Almiñé	Alto de la Mazorra	Burgos	Familia de Agapito Pereda Martínez		13
Villarramiel	Cementerio	Palencia	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	1
La Legua - Gumiel de Izan	Montehermoso	Burgos	ARMH Burgos Agrupación Familiares comarca de Aranda	Lourdes Herrasti	59
Pinilla de Los Barruecos	La Olla II	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	7
Paralacuesta	La Islapara	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	1
Joarilla de las Matas		León	ARMH	René Pacheco	14
Palencia	La Carcavilla	Palencia	Familiares	Almudena García Rubio	72
Vallecillo	Monte Calzadín	León	ARMH	René Pacheco	3
Villanueva de Valdueza	La Cortea	León	ARMH		1
Castrojeriz		Burgos	Coord. Provincial ARMH-Burgos	Juan Montero	1
La Pedraja II		Burgos	Familiares	Fco. Etxeberria	32
Año 2012					
Espinosa de Los Monteros I		Burgos	Agrupación de Familiares	Aranzadi-Lourdes Herrasti	9
Espinosa de Los Monteros II		Burgos	Agrupación de Familiares	Lourdes Herrasti	4
Montenegro de Cameros	Cementerio	Soria	Asociación La Barranca	Lourdes Herrasti	9
Gavilanes	El Portalón	Avila	Foro por la Memoria de Avila	Bruno Coca	3
San Justo de la Vega	Paraje El Grillo	León	ARMH	René Pacheco	9
Villanueva de Valdueza	Valdelallama	León	ARMH	René Pacheco	3
Villabasta de Valdavia	Las Quintanas	Palencia	ARMH Palencia	Julio del Olmo	6
Año 2013					
Barcones	Colmenar	Soria	Asociación Recuerdo y Dignidad	Lourdes Herrasti	6
Salamanca	La Orbada	Salamanca	Asociación Memoria de la Orbada	Ricardo Ortega	3
Año 2014					
Chaherrero	Cementerio	Avila	ARMH	Rene Pacheco	1
Estépar Fosa 2	Monte	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	26
Estépar Fosa 3	Monte	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	27
Estépar Fosa 4	Monte	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	17
Villalibre de la Jurisdicción	Vivienda	León	ARMH	René Pacheco	1
Año 2015					
Estépar Fosa 1	Monte	Burgos	CPRMH Burgos	Juan Montero	26
Casasola de Rueda	Valleja de los Muertos	León	ARMH	René Pacheco	6
Vecinos	Finca Continos (San Pedro de Rozados)	Salamanca	Salamanca Memoria y Justicia	Mónica de Quevedo Gómez y David Hernández Sánchez	4
Villafranca de El Bierzo	Cementerio	León	ARMH	René Pacheco	2
Año 2016					
Valladolid	Cementerio El Carmen	Valladolid	ARMH Valladolid	Julio del Olmo	240
Año 2017					
Calatañazor	Monte	Soria	Asociación Recuerdo y Dignidad y S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	1

Coberteleda	Monte	Soria	Asociación Recuerdo y Dignidad y S.C. Aranzadi	Lourdes Herrasti	7

ARMH= Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica
CPRMH= Coordinadora por la Recuperación de la Memoria Histórica (Burgos)

En todos los casos se trata de víctimas mortales causadas entre la población civil por los sublevados contra la República, con una excepción: la de los rescatados de la iglesia de Mena, que se hallaban en zona republicana y que durante el franquismo habían sido buscados sin éxito. El hecho de que casi todo el territorio de Castilla y León quedase en zona sublevada desde el primer momento explica esa circunstancia, pero también hay que tener en cuenta que los gobiernos franquistas facilitaron la exhumación y traslado de restos, tanto de civiles como de militares, en la inmediata posguerra, pero excluyendo a las víctimas de su propia violencia.

Se advierte también que esta comunidad registra el mayor número de exhumaciones, con diferencia, de todo el territorio español, si bien Andalucía la supera en número de individuos rescatados (solo en el cementerio de San Rafael de Málaga se recuperaron 2.840 cuerpos). Lo cual es aún más notable teniendo en cuenta que hasta ahora las autoridades autonómicas –y muchas locales– se han inhibido por completo ante esta problemática. Por ello conviene valorar y agradecer la aportación voluntaria de tantos vecinos, jóvenes e incluso personas venidas del extranjero[6] solidarizándose con esta causa. Todos ellos la han comprendido como un deber colectivo que debe ser asumido.

La mayoría de las fosas comunes contienen un número reducido de individuos –no superior a diez–, salvo los lugares donde se acumulan repetidos trasiegos de víctimas en días sucesivos y que son como grandes mataderos que han pasado a la memoria popular como lugares de horror que requerían el adecuado tratamiento de dignificación y reconocimiento público. Hablamos de lugares como Estépar, Costaján o La Pedraja (en Burgos), de Montes Torozos (Valladolid), La Orbada (Salamanca), etc. Sería un caso semejante al de las fosas comunes en el interior de los cementerios, fruto por lo general de acumulación de "cadáveres desconocidos" procedentes de sacas y paseos[7]. (En cambio, los fusilados por sentencia de consejo de guerra sí eran inhumados formalmente).

Las exhumaciones registradas han cumplido con protocolos científicos y por ello consideramos que pueden ser validadas ante las medidas que pueda adoptar la administración desde la Junta de Castilla León o desde la justicia. Un buen ejemplo es el que publican Montero y Valdivielso[8] sobre la fosa de La Granja en Quintanilla de la Viñas (Burgos). Asimismo, a lo largo de estos años se han realizado dos tesis doctorales. La primera en 2012 con varias fosas de Burgos por Luis Ríos[9] y la segunda en 2017 por A. García-Rubio sobre la investigación llevada a cabo en La Carcavilla en la ciudad de Palencia[10]. También han surgido obras de creación plástica, documentales, trabajos académicos y reportajes muy notables en el entorno de las fosas y del impacto ciudadano por ellas originado.

En dicho protocolo se establecen diferentes fases de la investigación:

A) Investigaciones preliminares
B) Intervención arqueológica
C) Investigación forense de los restos humanos
D) Informe final
E) Destino final de los restos

Si la entidad de los hallazgos lo hiciera necesario y fuera posible, el equipo podría contar con un experto en antropología forense, un biólogo forense (experto en genética), un patólogo forense y un odontólogo forense.

Ante las críticas del Relator Especial de Naciones Unidas, Sr. Pablo de Greiff, en su informe de 2014 y reiteradas en 2017, expresando su preocupación porque el Estado no haya hecho más para gestionar las exhumaciones e identificar los restos, es justo reconocer que en la actualidad ya no se puede argumentar una ausencia de protocolo y de políticas públicas de memoria histórica, si tenemos en cuenta el desarrollo de normativas estatales y autonómicas en esta materia, que incluyen en algunos casos (no, de momento, en Castilla y León) la investigación del paradero de las víctimas.

6 Se impone un recuerdo entrañable al japonés Toru Arakawa, que en las campañas de 2006 a 2009 (año de su fallecimiento) se desplazó a España para participar en las exhumaciones con una enorme motivación.

7 Es decir, no identificados y la mayoría de las veces no anotados en el registro civil como fallecidos.

8 Montero, J. &Valdivielso, E. 2011. "Claves metodológicas en el proceso de exhumación e identificación de los restos humanos de la fosa común de la Guerra Civil española de La Granja (Quintanilla de la Viñas, Burgos): aportes desde una perspectiva bio-arqueológica". *Munibe (Antropologia-Arkeologia*) 62, pp. 479-498.

9 Ríos, L. 2012. *Identificación de restos óseos exhumados de fosas comunes y cementerios de presos de la Guerra Civil y primeros años de la dictadura en Burgos (1936-1943)*. Universidad Autónoma de Madrid.

10 Almudena García-Rubio. 2017. *Identificación de los restos exhumados en el cementerio de La Carcavilla, Palencia*. Universidad Autónoma de Madrid.

SORIA. UN EJEMPLO DE VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA CIVILES

Iván Aparicio García
Presidente de la Asociación
soriana Recuerdo y Dignidad

Una vasta violencia premeditada

Los atropellos que se cometieron en la provincia de Soria tras el levantamiento contra el Gobierno de la II República en julio de 1936 no son muy distintos de los del resto del Estado. No cabe la excusa de la guerra para justificar aquí la actuación criminal del fascismo español, como en tantos lugares, porque en Soria no hubo conflictos previos ni frentes de guerra.

Ante el avance hacia Soria de la columna del coronel García Escámez, el jefe de la Guardia Civil, teniente coronel Muga, deja de vacilar y el 21 de julio declara el estado de guerra en Soria. La resistencia al golpe militar se limitó a un corte de carretera en San Esteban de Gormaz, una huelga general convocada para el día 20 de julio, un tiroteo fortuito entre ferroviarios y dos guardias civiles y visitas infructuosas al Gobierno Civil de vecinos de Deza y de militantes de CNT y partidos del Frente Popular en solicitud de armas para defender la legalidad republicana. En localidades como Ágreda o Almazán, cuyos alcaldes republicanos garantizaron el orden ayudados por la Guardia Civil, se cedió pacíficamente el mando a los militares. Todo ello, a pesar de que en Soria había fuerzas y disposición para haberse mantenido contraria al levantamiento militar.

No obstante, la llegada a la capital soriana de la columna rebelde, formada por requetés y falangistas de Navarra, Logroño y Burgos, desató la violencia, que sería secundada por la Guardia Civil, cumpliendo órdenes de las nuevas autoridades y de la Falange soriana. Se desarrolló entonces el plan de los llamados "nacionales" y, como en otras provincias, se asaltaron y destrozaron las sedes de CNT, Izquierda Republicana, Unión Republicana, la Casa del Pueblo, el kiosco del Presidente de Izquierda Republicana y otros locales, haciendo piras de libros en la plaza del Olivo, la calle del Collado y varias escuelas. Se comenzó a detener a políticos de izquierdas, sindicalistas, maestros, profesionales liberales y civiles simpatizantes de partidos de izquierda o de la propia II República. Tras abarrotarse la cárcel de la Audiencia Provincial, en la plaza Mayor (actualmente centro cultural), el Gobierno Civil (entonces en el Palacio de los Ríos y Salcedo, hoy sede del Archivo Histórico Provincial) y el cuartel de Santa Clara, se habilitaron nuevos presidios, como la ermita de Santa Bárbara o el fielato de la avenida de Valladolid. Lo mismo ocurriría en el resto de la provincia, destacando el hacinamiento en localidades como el Burgo de Osma, Almazán o las torturas y violencia de la cárcel de Berlanga de Duero.

Siguiendo dicho plan, la autoridad militar, de inmediato, comenzó a sustituir a los cargos electos por otros afines al Movimiento; luego vinieron las detenciones y las ejecuciones. Según los datos de la Asociación Recuerdo y Dignidad (ASRD en adelante), 586 civiles fueron asesinados en Soria; desarmados, lejos del frente, sin resistencia, premeditada y sistemáticamente. Sus cuerpos fueron abandonados y enterrados por vecinos de las localidades cercanas, sin ningún atisbo de legalidad o de proceso judicial, tratando de eliminar cualquier oposición al

golpe y de sembrar el terror en toda la población.

Hay que subrayar que 586 es una cifra mínima de víctimas mortales hasta ahora, según los datos que la ASRD ha obtenido de testimonios e investigaciones en archivos, cuyo acceso muchas veces está obstaculizado. No incluimos en ella a los asesinatos probables, como los 157 milicianos capturados en la catedral de Sigüenza en 1936 que ya no aparecen en las listas de prisioneros de Soria en 1938. Son voluntarios de asociaciones como esta e historiadores quienes trabajan por todo el Estado para sacar a la luz la verdad de lo ocurrido hace 81 años. La democracia de 1978 vive de espaldas a la de 1931 y no afronta los crímenes contra la humanidad cometidos por la Dictadura del General Franco.

Las órdenes de traslado de presos, reflejadas en los expedientes penitenciarios, que acababan en asesinato están firmadas por el Comandante Militar, Rafael Sevillano, según hemos podido investigar. También suelen llevar la firma del jefe del piquete de guardias civiles y/o falangistas que se hacen cargo de los reos para ejecutarlos. Esto da cuenta del sistema jerárquico y organizado de la represión y señala a los responsables civiles y militares de las terribles violaciones de los derechos humanos en Soria y en el resto de España.

Además de cárceles, aquí hubo campos de concentración para la clasificación de civiles y prisioneros de guerra, en la capital, El Burgo de Osma (en el seminario), Medinaceli (en el Palacio Ducal), La Rasa, Arcos de Jalón, Santa María de Huerta (en el monasterio), Agreda y Almazán. El campo de El Burgo de Osma llegó a tener 18.046 prisioneros en abril de 1938, cuando la localidad tenía 3.484 vecinos en 1930. Para la reclusión de mujeres sirvieron también la Plaza de Toros de *la Chata* y el correccional del Calaverón. De estos campos se hicieron sacas, como las de los prisioneros de la catedral de Sigüenza, luego asesinados en *Las matas de Lubia,* entre otras.

Los campos de concentración nutrían los batallones de trabajadores y el sistema de redención de penas por el trabajo. Los primeros dependían del ejército y los segundos de la iglesia. El Patronato de Redención de Penas, luego Patronato de Nuestra Señora de la Merced, se mantuvo operativo hasta 1983. Esta mano de obra barata se aprovechó tanto para obras militares como civiles–privadas o públicas– fue usada como propaganda por el régimen y para el enriquecimiento de empresas como Banús Hermanos, San Román, Huarte, Agromán o Dragados y Construcciones. Las condiciones laborales eran casi de esclavitud y parte del salario se lo quedaba el Estado.

En Soria, con este tipo de mano de obra se hicieron el pantano de la Muedra o las salinas de Medinaceli. También se construyó obra pública como la sede actual de la Agencia Tributaria, la carretera de subida al Castillo o las obras de San Leonardo *de Yagüe*, que a día de hoy siguen sirviendo de excusa a muchos vecinos de la localidad (y a la corporación municipal) para mantener el nombre de Yagüe como agradecimiento al *carnicero de Badajoz*. Las condiciones de la Colonia Penitenciaria de San Leonardo, según testimonios de los familiares de los presos, hablan de miseria y de la extrema delgadez con la que volvían a casa una vez pagada su pena, cabiéndole a alguno "los dedos entre las costillas".

No solo la muerte y el cautiverio fueron las señas de identidad de la represión franquista. En Soria, como en el resto del Estado, hubo también una violencia específica contra las mujeres, que incluyó rapados, ingesta de purgante, paseos por el pueblo mientras el laxante hacía efecto y violaciones. Así mismo, sufrieron requisas de sus casas y bienes las viudas de asesinados, y tuvieron que trabajar para los falangistas o los fascistas italianos que vivían en Soria con el fin de mantener a las familias. Conocemos un caso en que los familiares de un maestro tuvieron que pedir a la Guardia Civil la devolución de dos vestidos incautados para que se pudieran vestir sus hijas. Además fueron ellas quienes tuvieron que afrontar las multas del Tribunal de Responsabilidades Políticas, que sancionó a 640 sorianos. En otro caso, también de un maestro, sus sobrinas estuvieron pagando hasta los años 70.

En esta espiral de muerte y odio, la lista de tropelías sigue con robo de bebés (han llegado 9 solicitudes de investigación a la ASRD), palizas, torturas, exilio, orfanatos, depuraciones de funcionarios, castigos por orientación sexual, trasladados de restos al valle de los Caídos sin conocimiento ni permiso de las familias, consejos de guerra, deportaciones a los campos nazis (23 sorianos) y otras formas de violencia que obviamos por motivos de espacio.

Publicaciones

Soria marcó un precedente con la publicación del libro *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, de Gregorio Herrero Balsa y Antonio Hernández García (1982; reeditado por la ASRD en 2010). El libro, quizá el primero que se escribió en España sobre estos temas, no solo documenta la violencia política en todos los pueblos de la provincia con testimonios y datos de registros civiles (los archivos eran entonces aún más inaccesibles que ahora), sino que da cuenta de fosas comunes y parte de las exhumaciones ya realizadas entonces, todo ello como expresión de lo que hoy llamamos reivindicación de la memoria histórica. Además cabe destacar libros como el autobiográfico del diputado republicano soriano Benito Artigas Arpón, *La tragedia de España*, de 1978, así como alguna biografía de presos o combatientes.

En el año 2000 se produce la primera exhumación científica en España y la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. A partir de ahí aparecen todo tipo de publicaciones sobre la represión y la guerra en general: autobiografías como *Trayecto entre azul y rojo*, de José Martínez Álvarez, o el notable *No se fusila en domingo*, del

médico Pablo Uriel, que dio lugar al comic del dibujante Sento, *El médico novato*, continuado con los inéditos *Atrapado en Belchite* y *Vencedor y vencido*, que componen la trilogía *Dr. Uriel*. Se han novelado episodios de la represión en libros como *Desde el Silencio*, de Miguel Ángel San Miguel Valdehuerteles, o se han recogido historias reales como *La Vara de la Libertad*, de Isabel Goig Soler. También se ha publicado recientemente el diario de guerra de J.A. Gaya Nuño. Antonio Hernández, coautor del citado libro sobre la represión en Soria, ha publicado en los últimos años extensos estudios sobre *La purga de Franco en el Magisterio soriano* (2 vols.) y *640 sorianos represaliados por Franco* (sobre el Tribunal de Responsabilidades Políticas).

Las monografías publicadas por la *Fundación 27 de marzo*, coordinadas por Enrique Berzal, recogen tanto una visión general sobre la memoria histórica en Castilla y León (VV. AA. *Voces olvidadas*. 2 vols. 2007) como aspectos de la represión (VV. AA. *Muerte y Represión del Magisterio de Castilla y León; De las urnas al paredón y Cárceles y campos de concentración en Castilla y León*). Señalemos también la Revista del Centro de Estudios para la tierra de Ágreda y el Moncayo, que publicó un amplio reportaje titulado S*orianos en campos de concentración nazis*. También la revista Cascarita, de la Asociación de Amigos de la Villa de Magaña, recuperó la historia de su vecino Virginio Martínez Montes, asesinado en Gusen.

Jotas como *la Vara de la Libertad*, muestras de arte sobre Memoria Histórica como las dos ediciones de RecordArte, de la ASRD o la obra de teatro del *Rojo de Valderrubio*, van dando muestras del calado en la cultura y la sociedad soriana de la deuda que tenemos con el pasado.

Crímenes contra la humanidad

La ASRD es una asociación memorialista desde la perspectiva de la defensa de los derechos humanos. Como reconocimiento a nuestros trabajos y planteamientos ha recibido recientemente de la Asociación Pro Derechos Humanos el Premio Nacional Derechos Humanos 2017. Consideramos que los sucesos ocurridos en España durante la Guerra civil y el franquismo por su magnitud, tipo y circunstancias son crímenes contra los derechos básicos de la humanidad. Y los pilares sobre los que se apoya el derecho internacional para afrontar estos crímenes son: Verdad, Justicia y Reparación, garantizando la no repetición.

Otros países (incluso con muchos menos recursos que el nuestro) ya han comenzado su camino de regreso a los derechos humanos. En los últimos años, autoridades de Naciones Unidas han emitido informes contrarios a la actuación del Estado Español. El Grupo de Trabajo para las Desapariciones Forzadas, el Comité contra la Desaparición Forzada, el Comité de Derechos Humanos, entre otros han afirmado que *"Se observa con preocupación la permanencia de un patrón de impunidad [...] contrario a los principios que emergen de las obligaciones internacionales de España", "hasta la fecha los familiares están librados a su propia suerte"*o *"No son asuntos de política partidista, sino de principios y derechos generales que conciernen a todos"*.Y han pedido reiteradamente a las autoridades civiles y judiciales que actúen en consecuencia.

El Estado español a*ú*n tiene aduras postfranquistas y por ello en este país todavía hay quien no entiende que para ser demócrata hay que ser antifascista. En democracia se puede ser de derechas o de izquierdas con la misma legitimidad, lo que no se puede es defender el fascismo o tolerar su pervivencia simbólica. A esto se le pueden sumar otros aspectos preocupantes en nuestra sociedad, que tienen su origen en no afrontar el pasado, como pueden ser la impunidad de la ultraderecha en las calles y en los estadios o la corrupción.

12 años de Recuerdo y Dignidad

Soria fue una de las primeras provincias en las que fueron exhumados restos de personas fusiladas durante la guerra, al menos desde 1970. Entonces se recuperaron los de 10 vecinos de El Burgo, asesinados en Bayubas de Abajo en septiembre del 36. Como mínimo, hubo una docena de exhumaciones de este tipo, de las que tenemos nombres y apellidos de 57 víctimas. Aunque eran actos valientes y dignos, se trataba de exhumaciones hechas casi a escondidas y sin un método científico.

40 años de propaganda de la dictadura y otros 40 de amnesia calan en las mentes y consolidan el discurso inconsciente del *franquismo sociológico,* aun muy vigente en nuestra sociedad. De ahí que la promoción de la memoria democrática sea objetivo principal de la Asociación soriana.

La mañana del 20N de 2013 el centro de Soria apareció con cientos de siluetas de los desaparecidos. Foto Julián G. de la Mata

Cartel Soria. Paco Castro

Contamos ya con once ediciones de la Semana de la Memoria Histórica y los Derechos Humanos *Giulia Tamayo*. Por sus 11 ediciones han pasado más de un centenar de personas: miembros de organizaciones de defensa de los derechos humanos: Madres de la Plaza de Mayo Línea Fundadora (Nora Cortiñas), Abuelas de la Plaza de Mayo (Buscarita Roa) y Amnistía Internacional, con Giulia Tamayo, Esteban Beltrán y Nacho Jovtis; activistas de Memoria como Emilio Silva, José María Pedreño, Dolores Cabra, José María Rojas,... Historiadores como Ian Gibson, Luis Castro o Mirta Núñez Díaz-Balart y forenses como Paco Etxebarría; abogados y juristas relacionados con el derecho internacional, como Baltasar Garzón, Alicia Moreno, Joaquim Bosch, Carlos Slepoy, Jacinto Lara, Carlos Jimenez Villarejo, Ana Messuti, Gregorio Dionis, José Antonio Martín Pallín... Han acudido a Soria numerosos luchadores de la relevancia de Marcos Ana, Amparo Sánchez, Esperanza Martínez, Gervasio Puerta, Manuel Blanco Chivite, Francisco Martínez "Quico" o Anita Sirgo.

Se han tratado, además, un gran número de aspectos del alzamiento militar, como el robo de bebés, la transición, la represión, la dictadura en general, preventorios de niñas y niños, asesinatos de la ultraderecha, campos de concentración, deportados y un largo etcétera. Las semanas se completan con películas, documentales y exposiciones de carteles, obras de arte y fotografía, como la protagonizada por Agustí Centelles. En ocasiones han tenido temáticas específicas, como la dedicada a las mujeres (la VI) y la VII, dedicada a la figura del soriano Gaya Nuño, escritor y crítico de arte que fue oficial del ejército republicano y sufrió muy duras condiciones de cárcel en la posguerra.

También impartimos conferencias y publicamos artículos, recibimos a familiares de desaparecidos, prensa, asociaciones… Además, el año pasado incluimos en el Certamen Internacional de Cortometrajes *Ciudad de Soria* una categoría propia llamada Tiempo de Memoria; y conseguimos que se retirara la alcaldía honoraria y la medalla de oro de la ciudad a Franco. Promovimos dos declaraciones institucionales de apoyo a las víctimas y de condena del golpe de estado, la represión y la dictadura, entre otras. Hemos intervenido con acciones como la de dibujar en el suelo de las calles peatonales siluetas de los desaparecidos por el franquismo, convocado certámenes de poesía y actos en el cementerio el 18 de julio o concentraciones ante el Palacio de Justicia.

Por centrarnos en 2017, se nos concedió el Premio Nacional Derechos Humanos y en rápida enumeración de las actividades mencionamos: la Semana de la Memoria Histórica; la participación en el Congreso del CSIC *Exhumaciones y Memoria de la Guerra Civil en el siglo XXI;* artículos sobre el contencioso con el Ayuntamiento de San Leonardo sobre el nombre de la localidad; conferencias; entrevistas a varias televisiones y participación en el Encuentro de organizaciones de memoria histórica y de víctimas del franquismo. Exhumamos al Vicepresidente de la Diputación de Soria y a varios maestros. Así mismo colaboramos en iniciativas para evitar la aplicación de la Ley de Amnistía para los crímenes del franquismo y para aplicar efectivamente a esos crímenes el principio de legalidad internacional. Fueron dos ca-

sos de sorianos los que centraron las campañas de Amnistía Internacional de Navidad y de denuncia de la Ley de Amnistía, entre otras cosas.

Exhumaciones

En España, son los voluntarios de asociaciones y los propios familiares quienes llevan a cabo, con sus propios medios y sin ayuda del Estado, las exhumaciones de los asesinados por el franquismo. Esto no ocurre en ninguna otra democracia actual que haya sufrido conflictos similares. Al contrario, es delito que alguien que no sea un juez intervenga ante el hallazgo de restos humanos. Las labores de exhumación incluyen: la investigación y localización de las fosas, la recogida de testimonios, la solicitud de permisos, la denuncia judicial, la excavación, la exhumación, la identificación genética, el homenaje y la devolución de los restos a sus familiares para su posterior inhumación.

En Soria se han logrado exhumar, gracias a la Fundación Aranzadi, 7 fosas comunes, recuperando 33 cuerpos. También se han efectuado 3 búsquedas infructuosas de otras 7 personas en otros lugares. Pueden parecer pocas respecto a otras provincias, pero ello es debido sobre todo a la labor jurídica previa a las exhumaciones, que añade complejidad al asunto. La ASRD es la única asociación memorialista que ha conseguido abrir dos causas en España por crímenes del franquismo. Una de ellas es la causa de Barcones, 3 años abierta, en la cual fueron llamados a declarar el Gobernador Civil y el Militar de la época y dos generales golpistas. En dicha causa declararon ante una jueza (las 12 causas abiertas en España han sido abiertas por mujeres) dos hijas de un desaparecido.

La otra es la causa por el asesinato de siete personas, cinco de ellas maestros. En ella se ordenó a la Guardia Civil la vigilancia de la fosa hasta que se produjera la diligencia de "levantamiento y exhumación". El sobreseimiento lo determinó la fiscal jefe, contra el criterio de la fiscal de primera instancia, partidaria de exhumar. En la exhumación, aun así, hubo presencia de Policía Judicial. En una tercera denuncia se ha presumido un delito de desaparición forzada en un contexto de crímenes contra la humanidad y, aun así, en contra de los informes emitidos por las distintas autoridades de NNUU, se ha sobreseído el caso.

Exhumación de Abundio Andaluz. Foto Julián G. de la Mata

La ASRD mantiene contacto con organizaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional, acudiendo a la exhumación del vicepresidente de la Diputación de Soria una representación de Amnistía Internacional y otra de *Rights International Spain*. El video de Amnistía desde la fosa común logro más de 20.000 visitas en las primeras 24 horas.

La exhumación de la Fosa de los Maestros se financió con una campaña de micro mecenazgo desde recuerdoydignidad.org, cuyo lanzamiento en Twitter bajo el hashtag #ExhumacionesEnSoria llegó a un millón y medio de personas. La recuperación de la identidad de las personas asesinadas, además de los cuerpos físicos, es una prioridad para Recuerdo y Dignidad y por ello el asesinato de los maestros llegó a la contraportada del diario *El País*.

A poco ha ayudado la Ley de Memoria Histórica, permitiendo por ejemplo que San Leonardo siga siendo *de Yagüe*. Que siga conservando este añadido supone aprobar su participación en el Golpe de Estado, el exterminio de las instituciones y de sus representantes, los crímenes producidos bajo su mando y, lo que es incluso peor, legitimar que se vuelva a repetir en el futuro. En San Leonardo, al ser *de Yagüe*, el *Carnicero de Badajoz* es la persona a emular.

Esta Memoria Histórica no supone solamente hacer justicia frente a las iniquidades de nuestra historia reciente. Es necesaria para eliminar del presente las consecuencias de esos crímenes, y para que se establezcan además las normas necesarias que imposibiliten que se vuelvan a repetir en el futuro.

VIOLENCIA POLÍTICA Y MEMORIA HISTÓRICA EN LA "CAPITAL DE LA CRUZADA"

Luis Castro
Investigador
Secretario de la asociación "Memorial de La Orbada"

1. Violencia política

Burgos prestó un apoyo decisivo al golpe militar de julio de 1936, surtiéndole de hombres, bienes, alojamientos y dinero. Sólo Valladolid podría comparársele en este aspecto: ambas eran sedes de división orgánica –capitanía general– y de arzobispados, los cuales dieron además la bendición a tan peculiar "cruzada". Una y otra, junto con Pamplona, nutrieron de voluntarios a las columnas que debían tomar Madrid en cosa de días para acabar con la República y establecer un Directorio Militar. Por esas mismas ciudades se movió el "Director" de la sublevación y del Ejército del Norte, el general Emilio Mola, y de Burgos, sede del primer gobierno de Franco (enero de 1938) salió hecho y derecho el régimen dictatorial que iba a someter a España durante 40 años.

Sólo en Miranda de Ebro hubo una resistencia organizada por la Casa del pueblo y algunos concejales que no duró más de 24 horas, dando lugar a la muerte de un Guardia civil sublevado y de un resistente, y a muchos heridos, algo que luego se pagaría muy caro (recordemos las palabras del conde de Vallellano al Dr. Junod, de Cruz Roja: "esta es Miranda la roja; me temo que tendremos que encarcelar a toda la población y matar a mucha gente"). Otro conato breve de resistencia en Pancorbo ocasionó la muerte del falangista Julio Sáez de la Hoya y en Valdenoceda la Guardia civil disparó matando al falangista Máximo Nebreda, al confundir la bandera de Falange que traía su coche con la de CNT. (Una confusión semejante, a la inversa, causó la muerte de Onésimo Redondo en Labajos, y no fueron los únicos casos). Poco más hubo, salvo que la franja norte de la provincia quedó bajo control republicano durante el primer año, fijando un frente secundario, pero activo.

Puestos a hablar de la represión, vemos en Burgos un orden de magnitud inferior a León y algo superior al de Valladolid (en torno a las 2.500 víctimas mortales, como mínimo) y un primer factor causal de la misma es esa presencia de amplios contingentes de tropas y de milicianos voluntarios que se mueven en un ambiente reaccionario y clerical, muy radicalizado tras la victoria del Frente Popular y más aún tras el 18 de julio. En Burgos hubo gran variedad de milicias (falangistas, carlistas, albiñanistas, Juventudes de Acción Popular, Guardias cívicas), que formaron después del 19 de julio una "segunda línea" –la primera era la de los más jóvenes, enviados al frente–, a la que los militares encargaron labores de movilización y de "limpieza" en la retaguardia. Léase: de arrastrar hombres útiles al frente y de matar o encarcelar a los directivos de las casas del pueblo, de los sindicatos y a las autoridades locales afines a las organizaciones del Frente Popular. La responsabilidad del clero, salvo escasas excepciones, es también notable en este aspecto, por acción u omisión.

En 2006 ya criticábamos los datos ofrecidos por los historiadores franquistas Ramón Salas Larrazábal y Martín Rubio acerca del número de víctimas mortales de la represión en esta provincia. Según estos autores, serían 826 y 863 personas, respectivamente, de las que una mínima parte (65 y 59 personas) pertenecerían a la zona republicana del norte de la provincia, (el valle de Mena y norte de las Merindades). En ese momento, la investigación y las actividades de memoria histórica (testimonios) nos habían permitido elaborar una base nominal de 1.660 víctimas mortales, si bien ya estimábamos entonces que el saldo final no bajaría de las 2.500 personas.

Hoy, más de diez años después, tenemos en esa nómina sangrienta 2.302 personas, donde el orden alfabético sitúa en primer lugar a Carlos Abad Bernal, jornalero de Burgos, que con 30 años es sacado de la prisión Central el 30 de septiembre de 1936, hasta Rafael Zurita Rivera, zapatero burgalés de 26 años desapare-

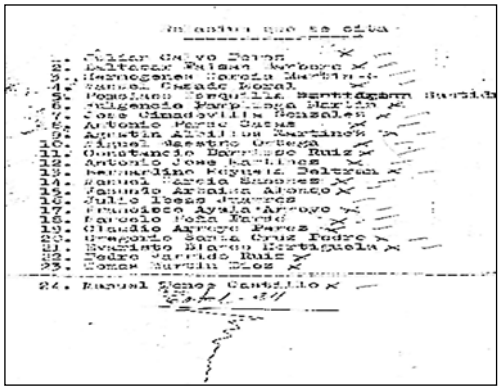

Saca de la Prisión Central de Burgos por orden del Gobernador civil, general Fernando Fermoso Blanco, el 8 de octubre de 1936. Las víctimas se cree que fueron a parar al monte de Estépar, donde fueron asesinadas. Entre ellas, el músico Antonio José, el periodista Pardo Casas, fundador de "Burgos gráfico", y Francisco Ayala, administrador de Las Huelgas, padre del escritor del mismo nombre.

cido el trece de setiembre de 1936, según consta en el registro civil. De estas víctimas 73 (el 3,3 %) son mujeres y el resto hombres. (En cambio, no discrepamos de Salas en cuanto al número de víctimas en zona republicana; del recuento de estas sí se hizo cargo el régimen al acabar la guerra). Este conjunto de víctimas mortales forma parte de un fichero más general que, cuando esto se escribe, cuenta con 7.433 entradas. Quiere decirse que hay otras 5.131 personas castigadas de algún otro modo: encarcelamiento, depuración laboral, multa o incautación de bienes, etc. Siguen siendo cifras mínimas, pero ahora más cercanas a lo que podríamos llamar un orden de magnitud correcto. Pero conviene señalar de inmediato que el mero recuento cuantitativo de la represión, como tantas veces se ha dicho, en absoluto refleja el magma de dolor, humillación y desesperación que provocó el zarpazo fascista en la retaguardia de la sedicente "zona nacional" Si más no, digamos que las mujeres republicanas, que aparecen en proporción menor cuando hablamos de asesinados, encarcelados, huidos o desaparecidos y que por lo general no quedan registradas como víctimas (tampoco la mayoría de los paseados) van a parar generalmente a una situación de desamparo, vigilancia y miseria, sobre todo si tienen algún familiar represaliado, y lo mismo podríamos decir de los hijos de estos. Por no hablar de los que se exiliaron, cuya cifra es de difícil ponderación.

De algún modo, habría que considerar también las bajas en combate, que hemos cuantificado aproximadamente en torno a los 2.500 hombres –una cifra similar a la de los muertos por la represión–, como víctimas de la violencia política, toda vez que su destino viene determinado por el golpe de Estado de militares y políticos fascistas y derechistas, y que hubo por parte de Franco un deliberado propósito de prolongar la guerra para afianzar su poder en el Nuevo Estado y desangrar en lo posible a los que él llamaba "rojos".

Precisemos los criterios de formación de la base de datos sobre víctimas mortales: se trata de personas avecinadas en la provincia de Burgos y que mueren a consecuencia de la violencia política en la retaguardia o de situaciones vitales de anormalidad generadas por la guerra. Hablamos, por un lado, de hombres ejecutados por sentencia de consejo de guerra, casi siempre por delito de rebelión, y de personas sacadas de un centro de reclusión o buscadas en su propia casa o trabajo para ser conducidas a un lugar apartado donde son fusilados, a veces tras ser golpeados o torturados, como muestran las fracturas óseas en las exhumaciones de las fosas comunes. Por otro lado, están las personas fallecidas en prisión por las penosas condiciones del lugar, como es el caso de los 154 muertos en el penal de Valdenoceda, o en campos de concentración extranjeros, como Mauthausen; más aquellos civiles que fallecen a consecuencia de accidentes relacionados con la acción bélica, como bombardeos de artillería o aviación, explosión de minas o bombas de mano, "balas perdidas", etc. Estos últimos casos se vieron principalmente en los pueblos de las Merindades, que tuvieron la mala suerte de quedar en la proximidad del frente norte durante un año.

Así pues, la presencia de grupos ultraderechistas y la cercanía a los frentes de guerra (algo que afectaba también a la Ribera, no muy lejana de las líneas de Somosierra) fue algo que agravó una represión que tiene un principal ingrediente político, cebándose en autoridades locales y en dirigentes y militantes de las organizaciones del Frente Popular. Y es destacable la nutrida presencia de maestros y maestras en ella (no en balde en la enseñanza y en la equiparación de sexos fue donde la República logró mayores avances). Tenemos unos 170 maestros represaliados en la provincia, de los que al menos 60 fueron asesinados (uno de ellos, Abilio Bañuelos, por garrote vil). Muy pronto llamó la atención esta inquina contra el magisterio: así, ya en el libro de memorias de Zugazagoitia, de 1940, se recuerda el caso de un maestro soriano "cazado" en el monte por una jauría de mozos armados de escopetas y hierros.

Como en otros lugares donde triunfa la sublevación, el ritmo y carácter de la violencia política vienen muy determinados por la propia marcha de la guerra: durante el verano de 1936 se producen la mayor parte de las muertes, principalmente por vía extrajudicial (paseos y sacas), mientras que después predominan los métodos "judiciales" de eliminación, sin que falten "segundas vueltas" en la acción de los milicianos fascistas y de la Guardia civil, en un proceso que se alargará agónicamente hasta casi la muerte del dictador.

No se puede pasar por alto la responsabilidad principal de las autoridades militares en esta carnicería, destacando en primer lugar los gobernadores "civiles" de Burgos, generales Fidel Dávila y Francisco Fermoso y el teniente coronel Antonio Almagro, quienes, entre otras cosas, firman las órdenes de entrega de los "sacados" de la prisión de Burgos; el capitán de la Guardia Civil García Lasierra, actuando en las comarcas de La Ribera y Lerma, donde hubo más de 600 asesinados; o el entonces coronel Antonio Sagardía, cuyo rastro sangriento va desde las Merindades burgalesas hasta el Pirineo central, pasando por Cantabria, con muchas mujeres entre sus víctimas (en la fosa de Sedano fueron exhumadas cinco, entre ellas madre e hija, lo mismo que en el norte de Lérida, donde además ha-

Exhumación en el puerto de la Mazorra. Realizada por Sociedad Aranzadi en 2011. Foto de Francisco Etxeberría.

bía otra mujer asesinada en avanzado estado de gestación).

2. La recuperación de la memoria democrática (RMH)

El franquismo, a diferencia de lo que ocurrirá después en la amnésica transición, tuvo una memoria histórica propia muy precoz y versátil, cuyas reliquias aún perviven en la toponimia urbana de muchos pueblos y ciudades. En la provincia de Burgos aún se conservan, además del monumento a Mola, el del General Sagardía y su "división", el de la IV bandera de falange y el cementerio de los italianos (CTV), ya en Cantabria, entre otros ya eliminados, todos ellos inaugurados al acabar la guerra.

Por suerte, la recuperación de la memoria histórica de las víctimas del franquismo ha sido en Burgos muy pionera y pertinaz y, como en otras provincias, ligada a la labor y el compromiso de voluntarios, asociaciones y familiares. Nos referimos tanto a la investigación como al rescate de la memoria, incluyendo la búsqueda, exhumación y reinhumación de restos humanos, los actos públicos de homenaje, la señalización simbólica de lugares, publicaciones, etc.

Hablamos de una historia reciente. Todavía en 2002 la historia de Burgos de la Caja de ahorros municipal ofrecía la visión franquista de la guerra, escrita por el General Salas Larrazábal, si bien matizada ya bajo el lema de "todos fuimos culpables", auténtico mantra de los historiadores revisionistas. Don Ramón empezó su carrera como voluntario carlista en Burgos el 18 de julio (luego en la División Azul) y más tarde pretendía dar lecciones y datos "definitivos" sobre bajas de guerra y represión. Su trabajo sobre la Guerra civil en Burgos venía ilustrado con numerosas fotos del archivo de la Diputación, cuya existencia fue ocultada a quien esto escribe por un archivero que tenía motivos para obrar de otro modo. Lo cual señalamos sólo para indicar la desventaja con que hasta hace poco jugaba el equipo de los historiadores y memorialistas en el campo de los archivos respecto de los espadones metidos a cronistas.

Luego nos hemos ido poniendo al día, en este aspecto como en otros, gracias a las obras históricas de Isaac Rilova, Fernando Cardero (padre e hijo), Gutiérrez Flores, Ramón Ojeda y otros. La búsqueda de testimonios y documentación, entre otras labores, ha sido muy importante en blogs como los de Memoria de las Merindades, Familiares de Víctimas de Valdenoceda o Crónicas a pie de fosa, sin olvidar las tareas de documentación hechas por las asociaciones mencionadas como fase previa a las exhumaciones. En torno a ellas han surgido ensayos y obras científicas de arqueología y antropología de expertos involucrados, como Francisco Etxeberría, Juan Montero, Encarna Valdivielso, Francisco Ferrándiz o I. Fernández de Mata. Y muy encomiable ha sido desde hace años la labor del centro cultural Espacio Tangente, por su generosidad, compromiso e imaginación en el apoyo de la RMH mediante exposiciones, *crowfunding* para lo de Estépar, actos callejeros, homenajes, etc. Lo mismo la del pintor Juan Vallejo, constante colaborador que ha acusado esta temática en su obra plástica, como se reflejó en su exposición *El arte en la memoria* (Sala de exposiciones de la FEC, Burgos, 2006).

Por lo que a la exhumación de fosas se refiere, y a pesar de los que dicen que "todo empezó en el 2000", ya en la transición, o incluso antes, se hicieron, aunque sin la pulcritud metódica ni la proyección mediática posterior. Citemos, como ejemplos, la de Villahizán de Treviño, que rescató tres cuerpos en 1946, la efectuada por Blas Bombín, primer alcalde del PCE, en 1979, para rescatar los restos de su padre y otras cinco víctimas en Torresandino; y una en La Horra, con nueve cuerpos, también por entonces. Por suerte, la actividad de las asociaciones ARMH, Aranzadi, Foro y Coordinadora por la RMH han permitido exhumar otras 50 fosas después del 2000 hasta 2017, rescatando los restos de 936 personas; un trabajo muy notable teniendo en cuenta que para toda Castilla y León el saldo de los años 2000-2012 arroja unas 280 fosas comunes exhumadas con restos de 2.800 personas, según datos de la Sociedad Aranzadi. Algunas de esas fosas eran grandes mataderos con docenas de cuerpos y su búsqueda y exhumación ha requerido a veces campañas de varios años (Costaján, La Lobera, La Andaya, Villamayor, Estépar, La Pedraja…). Y, salvo los años de vigencia de la Ley de MH (2007-2012), todo ello se ha hecho con el esfuerzo de voluntarios y familiares y el apoyo de algunos ayuntamientos. (Los datos sobre Burgos son de J. Montero, en *El lugar que ya no está,* Documental de Espacio Tangente, ampliados).

Todas las fosas, salvo la de iglesia de Villasana de Mena, son de víctimas republicanas y se conoce la existencia de otras treinta más, al menos, cuya

exhumación será muy problemática o imposible por falta de localización (la de la Virgen de la Vega en Roa se ha intentado tres veces), por la dificultad de acceso (Torca Palomera) o por posible destrucción por obras (en La Brújula o en Monte Hermoso). Sin olvidar que hubo al menos nueve traslados de 39 cuerpos al Valle de Los Caídos; se supone que con el consentimiento de los familiares, pero no es descartable que hubiera otros, sin él, de muertos republicanos.

La actividad memorial, sin embargo, no se ha limitado a la Guerra civil, sino al periodo franquista posterior. Nada más acabar la guerra el régimen decidió concentrar en la cárcel de Burgos a los reos con penas más largas, muchos de ellos dirigentes del PCE, UGT y CNT, y algunos comisarios durante la guerra. Se trataba de que no influyeran con su activismo al resto de los reclusos en las demás cárceles. Así que esta prisión fue un lugar clave en las biografías de muchos antifranquistas durante mucho tiempo, como se puede ver en los libros de memorias de Sánchez Montero, Miguel Núñez, Marcos Ana, Marcelino Camacho, Sixto Agudo y otros. Estos luchadores continuaron su vida activa intra muros, tanto política como cultural, y lograron mantener contacto con el exterior gracias a la solidaridad de algunos burgaleses (aquí se impone un recuerdo a la entrañable Florentina Villanueva). Incluso surtían de noticias y artículos políticos a Radio Pirenaica, hasta el punto de que en algún momento la policía llegó a pensar que la emisora estaba dentro de la cárcel.

Por la variedad y regularidad de sus actividades políticas, culturales y artísticas –que solían hacerse en horas de patio o en clandestinidad- llamaron a la cárcel la "Universidad de Burgos", lo que nos recuerda de inmediato que los Brigadistas Internacionales presos en el monasterio de Cardeña llamaban a este por las mismas razones "Instituto de Altos Estudios" (*Institute of Higher Learning*), que entre otras cosas editaba el periódico *The Jaily News* y contaba incluso con un coro polifónico. Cardeña, como el campo de Miranda de Ebro, recluyó a los brigadistas presos de guerra, así como a los vascos. En Cardeña llegó a haber reclusos de 43 nacionalidades y del carácter de su lucha en España baste decir que la consideraban la "primera guerra contra el fascismo", siendo la de 1939-45 la segunda, en la que también participaron muchos de ellos, así como combatientes republicanos españoles. (Ver al respecto, por ejemplo, *Prisoners of the good fight*, de Carl Geiser, *Memorias de un rebelde sin pausa*, de Bob Doyle, *Men in Battle*, de Alvah Bessieo *Espetxean. Semillas de libertad*, libro de la exposición organizada por la Fundación Sabino Arana en 1998. El brigadista americano Max Parker publicó el disco "Al tocar diana", *At break of dawn,* con las canciones de Cardeña).

Es lógico que estos centros de reclusión y otros (como los campos de concentración de Miranda, Aranda y Lerma) hayan sido objeto de actividades memorialistas todos estos años. En 2003 y 2007 hubo sendos homenajes a los ex presos políticos en Burgos, en atención a ese destacado papel que tuvo el penal para la cultura de la resistencia democrática y antifranquista. En el primero pudimos ver a veteranos luchadores como Miguel Núñez, Fernández Inguanzo, Marcos Ana, Armando López Salinas, Melque Rodríguez, Paco Frutos, Ibarrola, Angustias Moreno, Vicenta Camacho, E. Pubill y otros. Los actos fueron organizados por la asociación de ex presos (Gervasio Puerta, Luis Berlinches, Sixto Agudo, Pérez Lara, Lucio de La Nava), lo mismo que los actos de 2007, que tuvieron un carácter más orientado al papel decisivo de las compañeras de los presos, algo que se quiso reflejar en el monumento del escultor Otero Besteiro. (El emplazamiento de este frente a la antigua cárcel de la Alhóndiga –que alojó a las presas durante la guerra- fue una propuesta de quien esto escribe, pues la intención primera era ponerlo dentro del penal actual). En 2007 los actos incluyeron una visita a la cárcel, donde la asociación, junto con la Directora Gral. de Prisiones, Mercedes Gallizo, descubrió una placa memorial. Actos semejantes se hicieron en Ocaña (Toledo) y en Segovia (cárcel de mujeres).

En 1996 y en 2011 se organizaron sendos homenajes a las Brigadas Internacionales. El segundo incluyó una exposición fotográfica en Espacio Tangente y una concentración ante el monasterio de San Pedro de Cardeña. La idea era dejar delante de su fachada una escultura memorial, obra de Susana Rioseras, pero la comunidad cisterciense se negó a ello y hubo de ser retirada. (Anteriormente había quitado una placa conmemorativa de los brigadistas). ¿Quizá ignoran los monjes que las carreteras de acceso a su cenobio y la rehabilitación de este –abandonado desde la desamortización- fue obra de los presos allí alojados y que algunos de ellos yacen en su patio interior?...

Por lo demás, sería imposible relacionar aquí la diversidad de actos relacionados con la RMH habidos en Burgos en los últimos 20 años. Los documentales (como el impresionante *Santa Cruz… por ejemplo*, de G. Schweiger, 2009, o los contenidos en *El lugar que ya no está*, de Espacio Tangente, de 2012); las fotografías, como las de Francesc Torres, *Oscura es la habitación donde dormimos*, de 2016, sobre la fosa de Villamayor, una de las cuales ilustra uno de los informes de Amnistía Internacional; el libro recordatorio de Antonio Benaiges, *El maestro que prometió el mar* (de F. Escribano, F. Ferrándiz, Q. Solé y S. Bernal); las diversas obras plásticas aportadas para el *crowfunding* financiador de las actuaciones en Estépar; las publicaciones locales o de prensa, las charlas y reuniones de divulgación; la colocación de cartelas viarias o monumentos, etc. Pero quizá lo más importante, por el carácter popular y regular que han tenido y tienen, son los actos de memoria y homenaje que anualmente vienen reuniendo a familiares y allegados en lugares de referencia como Estépar, La Pedraja, Valdenoceda, Miranda de Ebro y ciertos cementerios donde hace años se pusieron lápidas o monumentos memoriales.

LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LAS COMARCAS DE LA RIBERA DEL DUERO Y DEL ARLANZA (BURGOS)

José Mª Rojas
Miembro de la ARMH

LAS DIFICULTADES INICIALES

Los inicios del movimiento memorialista en la zona tuvieron momentos de mucha dificultad, ya que no contábamos con apoyos de ningún tipo y para personas sin preparación académica todo es nuevo y se carece de bases científicas. Pero no fue eso el principal escollo, sino el miedo aún visible entre los escasos disidentes de la Dictadura, que en esta zona tuvo numerosas raíces (y las sigue teniendo). Una zona donde no hubo guerra, tan solo la represión, ejercida en muchos casos por los ascendientes de los actuales vecinos de unos pueblos enclavados mayormente en la Castilla profunda y conservadora. Hay que recordar que salvo en unos pocos pueblos, no hubo resistencia; solo en alguno se intercambiaron unos disparos de escopeta contra los fusiles de los tricornios, que en la zona se unieron sin fisuras a la causa golpista.

Otro problema era que no quedaban muchas personas mayores que pudieran y quisieran aportar datos sobre el tema de la represión, a saber: quiénes la sufrieron, quiénes fueron los victimarios y en qué lugar se encontraban enterrados los restos de las víctimas mortales. Los pocos que quedaban tenían un miedo visible, que en ocasiones nos hacía sonreír, como cuando quisimos hablar con un republicano que fue forzoso al ejército rebelde: se nos queda mirando, se asoma a la calle ojeando a ambos lados, nos mete dentro de su casa y cierra la persiana con el fin de que nadie pudiera saber lo que nos contaba, por cierto muy interesante.

La recopilación de datos se hizo por varias vías, la principal mediante testimonios orales y más tarde, para reforzar lo narrado, investigando en los archivos de la prisión burgalesa, el histórico provincial, los municipales y el de la diputación. Así mismo, consultamos el Boletín Oficial de la Provincia y el BOE, porque en ambos se encuentran datos que nos permiten reconstruir las vidas de las víctimas. Con respecto al acceso a los archivos, hubo mucha facilidad en determinados ayuntamientos e impedimentos y problemas en otros, dependiendo mucho de los colores políticos o de quiénes eran los ascendientes del alcalde, secretario, etc. (Pero ello no es uniforme: hubo cargos del PSOE que nos pusieron trabas de todo tipo y del PP que colaboraron de forma encomiable).

Es importante resaltar que los testimonios orales fueron contrastados entre diferentes personas, viendo que la forma de contar las cosas no es la misma, incluso en lo accesorio, que en ocasiones es tan importante como lo principal, o al menos te permite saber el porqué de algunos trágicos destinos.Tales diferencias testimoniales dependen de la posición social y del papel que cada uno ocupó durante la guerra y en años posteriores. De esa manera, los simpatizantes del golpe militar solían decir que las víctimas y represaliados eran rebeldes, anticlericales, desafiantes con la ley y las autoridades, etc., mientras que los amigos de las víctimas declaraban que estas eran las mejores personas del pueblo, ayudaban a los necesitados y demostraban su solidaridad con las más débiles, poniendo en primer plano la defensa de las libertades y la justicia social, en línea con la vocación original del régimen republicano.

En muchas ocasiones incluso los familiares de las víctimas olvidaban el aspecto político de la represión y se aferraban a las envidias y "malos quereres" como causa principal o exclusiva de la violencia sobre los adversarios reales o potenciales del llamado Movimiento Nacional. Se señalaban discrepancias por propiedades de tierras, rivalidades amorosas, de posición social o intelectual, sin dar importancia al hecho de que casi todas las víctimas pertenecían a las casas del pueblo o a centros republicanos, eran socios de los sindicatos, vocales obreros, miembros de los ayuntamientos o apoderados de los

partidos políticos… Y con frecuencia no eran partidarios de frecuentar la iglesia, siendo lectores de prensa llegada de la capital y votantes de los partidos avanzados.

Otro de los problemas ha sido la financiación de las exhumaciones, porque a pesar de que los voluntarios vienen trabajando de modo totalmente altruista, teníamos que buscar alojamientos y comida dignos para ellos. La solidaridad en algunos pueblos –y destaco Villamayor de los Montes, Villafruela y Vadocondes–,nos los proporcionó. Esto tuvo un cambio importante cuando se aprobó la mal llamada Ley de la memoria histórica en 2007, pues nos dio unas ayudas económicas y no tuvimos ya que pedir ayuda a las familias de las víctimas, quienes, además de haber sufrido la pérdida de sus padres o abuelos, habían tenido que pagar los gastos de la exhumación hasta entonces.

Desde luego debemos destacar sobre todo la aportación y el compromiso de las decenas de voluntarios que han destinado generosamente parte de sus vacaciones estivales a estas labores de justicia, no atendidas del modo debido por parte de las instituciones oficiales. Dentro de ellos no han faltado incluso personas venidas de muy lejos, como el entrañable ToruArakawa, que vino varios años consecutivos desde Japón a trabajar en las exhumaciones. La ayuda de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica también ha sido clave en las tareas de investigación y organización de las actuaciones.

LA INHIBICIÓN DE LA JUSTICIA

Al mismo tiempo que se realizaba la investigación, denunciábamos en el juzgado de guardia las fosas que iban apareciendo y luego eran exhumadas. Este era y sigue siendo un punto controvertido entre las asociaciones y las personas comprometidas en la Memoria democrática, pues nos llevaba a afrontar una disyuntiva en nuestra actuación: o bien la judicialización de las exhumaciones (es decir, esperar a que actúe la justicia, investigando estos crímenes, como demandan organizaciones internacionales como Amnistía Internacional o la ONU), o actuar ya para dar satisfacción a los familiares de las víctimas. En nuestra zona dimos prioridad a lo segundo y puedo atestiguar que si se hubiera optado por la primera fórmula hasta hoy no se hubiera levantado ninguna fosa. Está claro que la justicia española, en este asunto al menos, no existe; son quienes son.

Somos conscientes de que, a pesar de la importancia de las exhumaciones de fosas comunes y rescate de cuerpos, no hacemos sino cubrir un aspecto de una tarea que debería tener otras implicaciones. Con el rescate de los restos permitimos a deudos y familiares de las víctimas unas ceremonias fúnebres y un destino digno para esos restos, pues el olvido y el desprecio de estos ha sido un castigo añadido al crimen inicial durante todos estos años. Pero, más allá de eso, sigue pendiente dar la justicia y la reparación debidas a las víctimas de graves crímenes contra la humanidad, en este caso violencias, asesinatos masivos y desapariciones forzadas.

Fue un trabajo duro para quienes lo impulsábamos; se hacía al terminar la jornada laboral, y se empezaba yendo a un pueblo a buscar contactos e informantes, en muchos casos a ciegas, lo que implicaba tener que volver varias veces al pueblo. Con los relatos obtenidos acumulábamos información y lográbamos nuevos contactos que nos permitieran ir ampliando el radio de acción. Podíamos así ir tirando del hilo hasta llegar a tener casi toda la madeja bien hilada. Se fue pueblo a pueblo, encontrando y grabando testimonios, viendo los lugares donde nos indicaban la existencia de fosas, preguntando de dónde podían ser las víctimas y sus nombres, fechas de asesinato, filiación, estado civil, nacimiento, hijos, etc. Con todo ello posteriormente publicamos varios libros: *Semilla de libertad* (dos ediciones, la segunda ampliada) y más tarde *Las Memorias del Abuelo*.El segundo de ellos recoge no solo los nombres de las más de 800 víctimas del territorio trabajado, sino también los nombres y filiación de más de mil personas represaliadas con cárcel, robos o represalias de una u otra forma, todo ello con numerosos documentos aportados en CD, fruto del trabajo recogido en los diferentes archivos.

LAS PRIMERAS GRANDES FOSAS: COSTAJÁN Y LA LOBERA (ARANDA DE DUERO)

Comenzamos los trabajos de investigación y de recuperación de la memoria democrática el año 2002-2003 en la zona de Aranda de Duero y su comarca, La Ribera. En principio se trataba de una sola persona que contactó con otra, también implicada en la búsqueda de fosas comunes; y a ambos se fueron uniendo diversos familiares con el deseo de saber y encontrar a sus deudos y dando colaboración directa.

Las primeras entrevistas tuvieron un gran resultado. Se pudo encontrar a una persona que vigiló el monte de Costaján, cerca de Aranda, y nos llevó hasta un lugar donde desde hacía muchos años y a escondidas algunas personas acudían a depositar ramos de flores el día de Todos los Santos, incluso nos comentó uno de sus hijos que, había recogido un cubo de casquillos de bala y que podía haber restos humanos.

Comenzada la excavación, a los pocos minutos la máquina sacó restos óseos humanos junto con gran cantidad de cal. De forma inmediata se fue al Juzgado de guardia a poner la denuncia judicial. Luego fueron enviados unos guardias civiles a recoger parte de estos restos, que a los pocos meses nos fueron devueltos diciendo que eran de hace más de 25 años y que por ello el posible delito estaba prescrito. Y lo mismo nos sucedió en casi todos los casos de exhumaciones posteriores; en muchas fosas ni siquiera se presentó la policía judicial para recoger los restos que habían aparecido.

Esa primera fosa, una de las más conocidas, albergaba restos de 89 cuerpos; y aunque sabemos que existen otras en las cercanías, no se han

Memorial Cementerio Aranda de Duero (Burgos)

podido localizar.Esta exhumación se llevó a cabo con la ayuda del Ayuntamiento de Aranda, entonces gobernado por un alcalde del PSOE, mientras que los trabajos arqueológicos los hizo un equipo de la universidad de Burgos, que cobró una buena cantidad por ellos. Se hizo un informe arqueológico que luego se difundió con el fin de que los familiares de las víctimas pudieran informarse y solicitar la identificación de los restos, si era posible.

Igualmente el Ayuntamiento asumió hacer un memorial en el cementerio arandino donde se llevaron todos los cuerpos no identificados y aquellos cuyos familiares así lo decidieron. Posteriormente la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica colocó junto al monumento unas placas con la bandera republicana donde figuraban los nombres de los asesinados en la comarca de la Ribera (antiguos partidos judiciales de Aranda y Roa). En total, más de 600 personas, puestas por orden alfabético y con indicación de los pueblos de residencia.

Posteriormente se llevó a efecto la exhumación de otra de los fosas de Aranda, "La Lobera",con 46 cuerpos. Se hizo de la misma manera que la de Costaján, con el patrocinio del Ayuntamiento y la labor técnica de la UBU.La importancia de esta fosa venía dada porque en ella se encontraba –según se decía– la única mujer asesinada en Aranda, dándose la circunstancia de que estaba embarazada de 8 meses.

La historia así se contaba: era "Forosa" (Sinforosa Berrojo), mujer que vendía verduras cerca de la iglesia de Santa María y estaba acostumbrada a gritar lo que pensaba. Detuvieron a su esposo Macario y ella se acercó hasta el calabozo diciendo que donde fuera su marido iba ella y juntos los metieron en el camión dirigido al lugar de ejecución. Al llegar al pie de la fosa, ella solicitó que la dejaran ir por su embarazo, pero los verdugos hicieron caso omiso, la violaron, la mataron y la enterraron entre los cuerpos de un policía municipal y el de su esposo, sin ahorrarse expresiones soeces. Uno de los asesinos era un conocido falangista de tan solo 16 años, que más tarde tuvo una panadería. Hace pocos años un nieto de Forosa se acercó a la panadería y se presentó al hijo del asesino, el cual se puso a cantar el "Cara a sol".

OTRAS GRANDES FOSAS COMUNES: VILLAMAYOR, LA ANDAYA, MILAGROS Y LA ANDAYA

Otra de las fosas importantes fue la de Villamayor de los Montes, ya en la zona más próxima a Lerma (valle del Arlanza), cuya exhumación fue acometida en 2004 por un equipo de la Universidad Complutense y con la colaboración de la Asociación Aranzadi (Francisco Etxeverría). En ella había gran cantidad de cuerpos y por suerte se tenían datos fiables sobre la procedencia de casi todos los asesinados, "sacados" dela Prisión central de Burgos. Los 46 hombres cuyos restos fueron rescatados pertenecían a varios municipios de la Ribera del Duero, a Lerma y al propio Villamayor. Se da la circunstancia de que el alcalde republicano de este pueblo, Manuel Julián Lara, y otros siete concejales y vecinos figuran en la Causa General como "asesinados por los rojos", lo que constituye un error garrafal que probablemente no es el único dentro de ese monumento a la venganza de la inmediata posguerra.

Debido a su procedencia de la cárcel burgalesa, existía documentación con datos personales de las víctimas, una información útil que en otras fosas no tuvimos por ser fruto de "paseos", asesinatos cometidos por falangistas y guardias civiles que operaban en grupo. Es importante remarcar que alguna de las fosas más grandes, como "La Lobera", "Villamayor", " la Legua" y "Milagros", estaban preparadas de antemano, cosa que sabemos porque en todas ellas se descubrieron fosas vacías juntas o seguidas a las descubiertas. Es posible que se les acabaran las víctimas o quizá en octubre, tras la llegada de Franco a la jefatura del Movimiento, llegó la orden de parar un genocidio tan burdo y criminal. De este modo, las ejecuciones posteriores fueron fruto de sentencias de consejos de guerra, con los que se pretendía dar una pátina de juridicidad a lo que seguía siendo un holocausto programado,sin que desaparecieran del todo los "paseos" y "sacas" tal como los hemos descrito,

En la fosa de Villamayor fueron reconocidas muchas de las personas asesinadas por sus pertenencias o por su edad y entre ellas se encontraba el abuelo de una de las personas que más ha trabajado en la reivindicación de la memoria, Fernando García Hernando.Por decisión de las familias, en ese pueblo se construyó una sepultura colectiva en el cementerio donde descansa hoy la mayor parte de los cuerpos rescatados de esa fosa. La inauguración se hizo en 2006 en medio de un homenaje popular muy emotivo en el que participaron muchas personas del entorno de las víctimas. Los gastos del nicho se cubrieron con aportaciones de los familiares y de los ayuntamientos de donde eran oriundos los asesinados, y para los de la exhumación una asociación de EEUU aportó 3.000 euros. En ello intervino el fotógrafo Francesc Torres, quien hizo un magnífico reportaje gráfico, luego exhibido en

Fosa de Villamayor (Burgos)

museos de Barcelona y Nueva York (*Darkistheroomwherewesleep*, era el título). De esta manera se pudo acometer la exhumación de las fosas de la Andaya, muy conocidas en la zona lermeña, y de especial significación para los arandinos por encontrarse allí los cuerpos de los concejales republicanos asesinados, con su alcalde a la cabeza. Se trataba de cuatro fosas comunes situadas muy próximas y usadas desde el 15 de agosto hasta septiembre de 1936. Ahí se encontraban las víctimas de tres sacas de la prisión burgalesa, por lo cual teníamos los nombres de todas ellas, si bien con los de la primera saca metieron a tres personas de la cárcel de Lerma y en la última había vecinos de Villafruela. Hay cercanas otras dos o tres fosas, que no hemos podido localizar; en ellas habría al menos dos mujeres y un muchacho que era incapacitado, circunstancia que no le salvó de la muerte.

En la primera de las fosas se encontraban los cuerpos de los miembros de la corporación arandina y se reconoció rápidamente a Ciriaco Martín López,teniente de alcalde y diputado provincial, por llevar puesto el anillo de casado con datos, así como por las roturas que presentaba en sus piernas como consecuencia de un accidente en Bilbao. La familia de este hombre luego incineró sus restos, siendo la ceniza esparcida en el río Duero que este hombre tanto amaba.

Luego se exhumó la fosa del alto de Milagros, pueblo situado a 10 km en dirección Madrid desde Aranda. Allí se encontraron 46 cuerpos y dos fosas vacías junto a una antigua casilla de camineros hoy desaparecida. La familia que vivía en ella se tuvo que trasladar a otro pueblo por no poder soportar los gritos de las víctimas. Suponíamos que en esta fosa se podrían encontrar los cuerpos de varios de los alcaldes de la zona así como el de Marino Vela, alumno favorito de D. Antonio Machado en Segovia, abogado de profesión y traductor de libros rusos al castellano. Y estaría también el padre de Enrique Curiel, que fue diputado del PCE. Este hombre era primo de Máximo Nebreda, conocido cabecilla falangista de Burgos, que fue muerto el 19 de julio en Valdenoceda a tiros de la Guardia civil al confundir esta la bandera de la falange con la de la CNT. La última fosa de envergadura fue la conocida como de la Legua en el término de Gumiel de Hizán, pueblo con muchos asesinados y numerosos falangistas; hoy sigue siendo tema tabú hablar de la guerra y es donde menos información hemos podido obtener. Esta fosa se comenzó a llenar en agosto y se terminó el 12 de octubre; fueron varias tandas y aún tenía capacidad para más cuerpos, pues tenía varios metros vacíos. En ella sabemos se encontraban varios cuerpos de ferroviarios y algunos pudieron ser reconocidos por las pruebas de ADN

Tras los trabajos de investigación, documentación, búsqueda y exhumaciónde de las fosas, una vez rescatados los restos, vienen otras tareas no menos complejas: las de individuación e identificación de las víctimas. En algunas de las fosas pequeñas los cuerpos fueron identificados por existir datos suficientes, como la presencia de objetos personales, medidas y rasgos antropológicos, etc. En las más grandes se hicieron algunas pruebas de ADN, solo con algunos resultados positivos. Pero se dejó de hacerlas por su elevado coste y porque la mayoría de las familias estaban contentas con saber que su familiar descansaba en un cementerio, aún sin haber sido identificados.

Aparte de aquellos que se llevaron los cuerpos identificados de su familiar, se hicieron panteones colectivos en Vadocondes, Santa Cruz de la Salceda, Langa de Duero, Olmedillo de Roa, Gumiel de Mercado, Villafruela, Villamayor de los Montes, Santa Inés y Aranda de Duero donde se encuentra el más grande de todos. En ellos se depositan en urnas individuales los restos, de los que se conserva aparte una pequeña muestra ósea por si en el futuro aparece algún familiar que solicite la identificación mediante ADN. En las fosas grandes se da el caso de que la mayoría de las víctimas no son identificadas, y ello es explicable dado el contexto en que se cometieron estos crímenes. Al tratarse de una época veraniega, puede ocurrir que algunos fueran jornaleros estacionales venidos de otros municipios, lo mismo que los peones que trabajaban en la construcción del ferrocarril Burgos-Madrid. Predominan los hombres jóvenes, incluso algunos adolescentes, que aún no habían formado familia.

Hoy estos trabajos han terminado porque a pesar de que tenemos la certeza de que hay más fosas, nos ha sido imposible su localización o han resultado infructuosos los trabajos de excavación. Por ejemplo, sabemos que las obras de la autovía A-1 se llevaron algunas de las fosas de Monte Hermoso.

Es gratificante decir que el memorial de Aranda es visitado por muchas personas, que todos los años allí se hace un homenaje el 14 de abril como recordatorio de las víctimas. Allí, además de las placas puestas en recuerdo de estas, tenemos otra que recuerda a los fallecidos en el campo de concentración arandino, a donde fueron a parar prisioneros de guerra republicanos. Como contraste, señalamos y denunciamos que en algunos pueblos cercanos existen cartelas dedicadas a los Caídos rebeldes y calles que homenajean a militares franquistas, saltándose a la torera la Ley de la memoria histórica.

Superados todos los problemas, en esta zona podemos sentirnos moderadamente satisfechos, pues hemos exhumado 29 fosas y más de 500 cuerpos.

LOS QUE NO SE FIARON
EN EL PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

Jesús Cámara Olalla
Maestro jubilado

Los antecedentes de la represión

El partido de Salas de los Infantes, al sureste de la provincia de Burgos, ocupa la décima parte de la superficie de la provincia. En 1930 sus 30.525 habitantes se distribuían en 53 municipios, siendo los mayores Huerta de Rey (1.428 hab.), Quintanar de la Sierra (2.096 hab.) y Salas de los Infantes (1.956 hab.). En las elecciones de febrero de 1936, siendo zona tradicionalmente conservadora, la izquierda triunfó sólo en 10 pueblos.En varios de ellos había Casas del Pueblo y afiliados a sindicatos.

Partido judicial de Salas de los Infantes

Durante la Segunda República el único acto con alguna tilde de violencia se produjo a media tarde del 1º de mayo de 1936 en la romería de Revenga entre manifestantes sindicales con sus banderas y la guardia civil, cuando los efluvios del alcohol hacían ya efecto. La situación se recondujo y no se levantó atestado. En la romería de Santa Ana de Castrillo de la Reina de ese mismo mes, la comisión gestora del ayuntamiento solicitó la presencia de los guardias de asalto para que no saliera la procesión. Varios concejales y simpatizantes fueron a la romería en ademán provocativo haciendo burlas al párroco Julián Gil con la proclama: *"Que se suba la sotana"*

No hubo huelgas salvajes. Sólo se produjo una en 1932 entre los resineros de Hontoria del Pinar para mejorar el salario. El clero no sufrió agresiones físicas, no hubo expropiaciones de fincas, no fue perseguida la derecha… sin embargo, la represión fue dura: 124 personas asesinadas, 285 encarceladas y 44 depuradas. Se dirigió contra las comisiones gestoras de los ayuntamientos (murieron cinco alcaldes), sindicalistas, maestros (murieron 3), militantes de organizaciones de izquierdas, socios de las casas del pueblo, votantes del Frente Popular y cualquiera considerado simpatizante de la República, como «rojo» o antiespañol. Además, 27 empleados municipales fueron despedidos, 17 maestros fueron sancionados (con expulsión definitiva, trasladado o suspensión temporal) y 69 vecinos fueron expedientados por la Comisión de Incautación de Bienes o el Tribunal

de Responsabilidades Políticas.

El responsable directo de los encarcelamientos y de muchas muertes será el teniente de la guardia civil de Salas de los Infantes, Julio Martínez Hernáiz, con el respaldo de la autoridad militar. En el consejo de guerra al que fue sometido, un guardia civil subordinado suyo declaró que las personas detenidas y llevadas a la cárcel de Salas de los Infantes.

> … fueron puestas a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y algunas de ellas del frente popular e individuos peligrosísimos para la Causa Nacional; después de debidamente informados por las autoridades respectivas y personas de solvencia; fueron fusiladas por orden del teniente Sr. Martínez [*teniente de la guardia civil de Salas de los Infantes*].[1]

El teniente Martínez fue el responsable directo de las siete sacas de la cárcel de Salas, en las que 39 vecinos fueron fusilados. Sin embargo, en 1938 fue condenado a muerte, acusado de fusilar a los elementos menos significados y de amparar a los dirigentes mediante informes tendenciosos, favoreciéndoles para que fueran puestos en libertad y que sufrieran detenciones pasajeras. La pena de muerte le fue conmutada.

Algunos alcaldes impuestos en 1936 para sustituir a las comisiones gestoras de la Segunda República colaboraron en la represión. Tras iniciarse la rebelión fueron llamados al cuartel de la Guardia Civil de Salas para que denunciasen a los 'rojos' del pueblo. Posiblemente en este momento se confeccionaron algunas listas negras de los que serían detenidos enseguida, aunque hubo varios que negaron la existencia de rojos en su pueblo. De forma voluntaria el alcalde de Regumiel pidió contactar con el gobernador para tratar "un asunto de orden público". El alcalde de Pinilla de los Barruecos colaboró con la Guardia civil de Salas de los Infantes en las sacas y declaró que en su pueblo.

> «… se hicieron tres fosas, dos por vecinos del pueblo a los que el declarante mandó hacerlas como alcalde habiendo recibido esta orden del teniente de la guardia civil de Salas, don Julio Martínez, y la tercera fosa la hizo la misma guardia civil; que el declarante presenció cómo la guardia civil fusilaba a seis o siete por allí el veinte y pico de septiembre de1936.»[2]

Los huidos

Los huidos y los topos tuvieron sus buenas razones para huir y esconderse, presintiendo la represión que se iba a desatar. Aunque serían finalmente encarcelados, evitaron la muerte, pues a finales de noviembre de 1936 acabaron los paseos y sacas en la zona.

Desde el 19 hasta el 29 de julio de 1936 fueron detenidos 18 serranos por la Guardia civil. Seis serían encarcelados en la prisión de Salas de los Infantes, siendo liberados al día siguiente, y 12 en la Prisión Central de Burgos. La noticia debió correr por toda la comarca amedrentando a los izquierdistas. Algunos, temerosos de ser encarcelados, se escondieron durante algunos días en el monte, por su pasado ligado a los partidos de izquierdas o a los sindicatos o por no querer incorporarse al ejército. Treinta vecinos de Quintanar de la Sierra huyeron al pinar en los días siguientes. El industrial maderero Amando Bengoechea, logró reunirlos el día 28 de julio en el término de Mataca y trató de convencerles para que se entregaran:

> - No tengáis miedo. ¿Habéis cometido algún delito? Entonces nada.

Veintiséis se entregaron el 29 de julio, confiando en que no les pasaría nada. Una consigna fatal para quienes cayeron en la trampa. ¿Fue una artimaña para pillar incautos? Ninguno estaba incurso en delitos de sangre, pero fueron detenidos y encarcelados.

Cuatro vecinos de Quintanar de la Sierra no se fiaron y permanecieron en el monte: Cayo Andrés González, Emiliano Peñaranda, Domiciano Pérez y José Rioja Antón. Les llevaban alimentos escondidos en los serones de las caballerías. También "robaban" viandas a los leñadores y ordeñaban las cabras de los rebaños. Bajaban a casa sobre todo con las nevadas y heladas del invierno. José Rioja Antón se entregó en diciembre del 36 e ingresó en la cárcel. Domiciano bajaba algunas noches a su casa donde tenía una soga colgada de la chimenea de la cocina para salir al tejado trepando en el caso que vinieran a buscarle. Se entregó en julio de 1940. Emiliano Peñaranda se trasladó en 1939 a Bilbao, donde tenía familia y sería detenido. Cayo Andrés, que había contraído una sordera se refugió en la cueva Dorá para no poner en peligro a los demás y allí se preparó un habitáculo bastante confortable. Aunque era visto por pastores y trabajadores forestales, nunca fue denunciado. En 1940 ingresaría en la cárcel durante tres meses.

Sotero Chicote Ruiz, de Regumiel de la Sierra, huyó al monte en agosto de 1936 con su mujer y una hija de 20 años, intervinientes en el tumulto de las "banderas de Revenga" del 1 de mayo de 1936. Se refugiaron en una cueva en el límite con Tierra Soria. Por las noches bajaban al pueblo de Regumiel en busca de comestibles, ropa, leche... Salían al encuentro de los pastores y de los acarreadores de pinos para conseguir alimentos. Pero era duro pasar el invierno en el monte y se entregaron al alcalde en octubre de 1937. Fueron encarcelados los tres.

Al amanecer del día 17 de septiembre la Guardia Civil y los falangistas pusieron cerco al pueblo de Vilviestre del Pinar y apresaron a 12 *vilviestrinos*. Ramón Molero Pablo se ocultó en una alcantarilla donde quedó hasta la noche. Junto con su cuñado, Gregorio Domingo Pablo se escondió después en el pinar de Vilviestre, en la zona del río Abejón. Sobrevivieron por el apoyo de los vecinos que les llevaban alimentos y les mandaban trabajos forestales para poder ayudar a sus familias. Con ambos estuvo Samuel Mediavilla Mediavilla hasta noviembre de 1936, en que se entregó.Gregorio, que se acercaba alguna noche a su casa, no pasó inadvertido y fue denunciado por mujeres. Una noche vinieron los

1 Causa sumarísima de Julio Martínez Hernaiz. Archivo Intermedio Militar del Noroeste de El Ferrol (AIMNFE), f. 208.

2 Causa sumarísima de Julio Martínez Hernaiz. AIMNFE. f. 197.

falangistas de Hontoria del Pinar con el Burreño y estuvieron pinchando la hierba de los pajares con horcas buscando al huido. Bajó del monte en junio de 1940.

En los meses de julio y agosto de 1936 se refugiaron 17 vecinos de Palacios de la Sierra en la zona del río Abejón y en la ladera de la Campiña. Trece habían sido llamados a incorporarse al ejército. También huyeron por motivos políticos: el alcalde Pedro Simón, el ex concejal Domingo Hernández, el secretario del juzgado de paz Francisco López Linares y Nicolás Sanz Alonso.

Carecían de organización y se limitaban a sobrevivir como podían. Bajaban al pueblo por la noche a por tocino, que empleaban para condimentar patatas y alubias que cocían en un caldero... Se alimentaban también de *obes* (hayucos), anavias (arándanos), frutos silvestres, pesca... Ordeñaban las cabras y mataron unas doce reses lanares y cabrías que tomaron de los rebaños de las cercanías. Los pastores se convirtieron en sus proveedores de pan y de cuchillas de afeitar (que escondían entre las botas), para lo cual se saltaban los controles de la Guardia civil. Los familiares a escondidas también les proporcionaban alimentos.

En el mes de octubre la supervivencia se complicaba ya que se aproximaban los fríos y las nieves del invierno. Francisco López Linares, "El Colorao", natural de Villarcayo, vino en busca de provisiones al pueblo y se entregó el 18 de octubre a la Guardia civil de Salas. Al día siguiente, los guardias organizaron una "cacería humana" para atrapar a los huidos de Palacios de la Sierra. Fue abatido Félix Mediavilla Medina en el paraje de las Ledanías. Su muerte fue determinante para que los huidos *palancianos* y los de Castrillo de la Reina decidieran dejar La Campiña y dispersarse.

Seis de los desertores militares abandonaron La Campiña en dirección sur el 30 de octubre con intención de incorporarse al ejército rojo, huyendo hacia la zona soriana del Duero. Determinaron hacer dos grupos para pasar desapercibidos. Se movían más de noche que de día.

A Fernando Chicote Alonso, Atanasio Munguía Ayuso y Demetrio Elvira Elvira los detuvieron en las proximidades de Berlanga de Duero (para otros en San Esteban de Gormaz) y los metieron en un calabozo. Fernando, que era "un manitas", lo abrió con un alambre y se escaparon no sin sortear un tiroteo, hasta que fueron apresados en Berlanga de Duero (Soria). ¿Su destino fue la cárcel del Burgo de Osma?

> Por aquellas fechas fueron ingresadas en la cárcel [*del Burgos de Osma*] tres personas, ignorándose su procedencia y circunstancias; al día siguiente salieron sin que se sepa su final.[3]

Fueron fusilados y sus cadáveres reconocidos por algunas mujeres falangistas de Palacios que se desplazaron a Berlanga de Duero.

Cosme Alonso Alonso, Alberto Ibáñez y Manuel Blanco María salieron de noche el día 30 de octubre. Pasaron por Aldea del Pinar, donde el dueño de la tienda, familiar de uno de ellos, les entregó un par de zapatillas a cada uno. En Hontoria del Pinar llamaron a la puerta de Sinforosa Ibáñez, tía de Alberto, que les dio una hogaza de pan. Pasaron cerca del Burgo de Osma (Soria) y de noche sortearon a una pareja de la guardia civil. Tuvieron una gran dificultad al pasar el Duero, ya que no querían hacerlo por el puente, pues podían estar apostados los guardias. Cuando consiguieron pasar a la otra orilla corrieron largo rato para que sus cuerpos reaccionaran ante la casi congelación sufrida en el agua. Evitando pueblos, caminaban en dirección sur y llegaron cerca de Somolinos (Guadalajara). El cuarto día dieron con un molino donde había un hombre y una mujer; aquí pudieron comer dos pollos. Los molineros les indicaron cómo llegar hasta la posición del ejército republicano. Al cuarto día contactaron con fuerzas republicanas en Hiendelaencina (Guadalajara). Habían recorrido más de 100 Km. Les llevaron a la comandancia que estaba en el pueblo de Congostrina (Guadalajara). Les consideraron espías al principio y durante quince días nos les dejaron empuñar las armas. Fueron encuadrados en el Batallón Numancia, que se organizó con voluntarios sorianos y riojanos y que actuaba en el frente de Guadalajara. Los tres sobrevivieron a la guerra.

Recorrido que se haría hoy en coche siguiendo la ruta aproximada de los tres huidos

El alcalde Pedro Simón se negó a huir con los seis compañeros y decidió esconderse en la vivienda. Tenía la casa un pozo y perforó desde él una galería encima del nivel del agua y en ella se escondía cuando entraban a registrar la vivienda. Tenía que ocultarse de sus vecinos, de sus hijos y del dueño de la casa. Vinieron a buscarle varias veces y en una de ellas se llevaron a dos hijos de 9 y 13 años y les presionaron para que indicaran el paradero de su padre; pero afortunadamente no lo sabían. Con el mismo fin torturaron a su mujer y la amenazaron con matar a sus hijos. Así aguantó tres meses. Hacia el 25 de enero de 1937 decidió abandonar el pueblo, caminando en dirección sur por la noche aprovechando la luna llena de enero. Contactó con el ejército republicano y se alistó. Al finalizar la guerra fue hecho prisionero en Alicante, condenado a muerte y fusilado.

Nicolás Sanz Alonso el 26 agosto de 1936 se marchó al monte "La

3 G. HERRERO BALSA; A. HERNÁNDEZ GARCÍA. *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Asociación recuerdo y Dignidad, 2010, p. 110.e

Campiña" porque oyó en las eras colindantes: «*A ese, a ese. Márchate*». Se posesionó de una cueva, donde permaneció quince días, pero algunas noches bajaba a casa. En el intento de detenerle seguían a su mujer, que le llevaba vino, y sabían que por la noche la visitaba en su casa. En una de estas visitas, entró en la vivienda de un hermano suyo, cuando llegaron dos guardas forestales desconocidos de Quintanar y la guardia civil. «*Se dispusieron a detenerlo… Era de noche y los de la casa se apercibieron que los guardias civiles estaban apostados a la puerta… Nicolás intentó salir por la ventana trasera, pero había reja y no pudo. Subió al desván y salió al tejado para saltar por detrás; mas al pisar las tejas hacía ruido y tuvo que desistir. Parecía que no le quedaba otra posibilidad de fuga, sino que se veía abocado a entregarse o morir asado a tiros. Pero de pronto, inesperadamente, abrió la puerta y como un bólido salió veloz. Los guardias, que estaban a cada lado de la puerta, quedaron como petrificados, cuando quisieron reaccionar, Nicolás, en medio de la oscuridad, huía corriendo, zigzagueando, dispararon sus armas -fusiles-, pero no hicieron blanco. El fugitivo cruzó la carretera y atravesó el río y se adentró en el monte Abejón.* [...]*Se dio el toque de queda para que nadie saliera esa noche para intentar capturar a Nicolás.* [...] *Detuvieron a su hermano Agustín Sanz y a la mujer de Nicolás, Francisca Mediavilla Llorente* [recién parida]; *a esta la dejaron en libertad al día siguiente*».[4] Desde el primero de diciembre bajó todas las noches a dormir a su casa y así siguió hasta el fin de la guerra. Una noche un vecino le denunció porque le había visto llegar a casa. Entró en ella la guardia civil, les levantaron a todos de la cama y pincharon los colchones. Su vivienda tenía adosado un horno que daba a la calle y en él había hecho un boquete por el que se escapó. El 25 de julio de 1939, fiesta del pueblo, se presentó en el café y en enero de 1940 fue detenido por la Guardia civil.

Un caso semejante fue el del *palanciano* Juan Ruiz Alonso, que se escondía cerca de Peña del Agujero, cerca de Rabanera. Llegó a comer incluso hierba. Se entregó el 28 de octubre de 1936 y luego estuvo preso en la cárcel de Burgos y en el penal de San Cristóbal de Pamplona.

En la madrugada del 4 de septiembre de 1936, Gerardo Gómez Salas y Canuto Santamaría Expósito eran trasladados en un camión desde la cárcel de Salas con otros seis vecinos de Castrillo de la Reina. Los dos iban atados con la misma cuerda y de ella pudieron desatarse disimuladamente. Cuando el camión redujo la velocidad en Hortigüela uno se tiró por un lado del camión y el otro por el otro lado. Se ocultaron durante dos meses en la Cueva el Santo del paraje de Ledanías, cercano a Castrillo. A Gerardo le llevaba comida su hija y mataron alguna oveja de los rebaño. Se entregaron a primeros de noviembre de 1936. Pero los otros seis fueron a parar a una fosa común en Mambrillas.

Los cuñados Lesmes Santamaría y Narciso Martínez, de Riocavado de la Sierra, el día 17 de septiembre fueron sacados de noche de la cárcel de Salas para fusilarlos juntamente con otros nueve hacia el pinar de Pinilla de los Barruecos en un camión. En un despiste de vigilancia, uno de ellos dio una patada a un guardia en los testículos y aprovecharon para saltar del camión entre Salas de los Infantes y Hacinas y huir. Caminando de noche llegaron a su pueblo. «*Anduvieron ocultos por el bosque, a base de suministros proporcionados por vecinos, hasta ser descubiertos en su refugio del Duengo en Riocavado*».[5] Cambiaron de lugar y se refugiaron en una choza de carboneros de Barbadillo del Pez, más abajo. Los pastores de Barbadillo del Pez habían echado en falta algún cordero y ya sabían que dormían en una cabaña de pastores. Tras ser denunciados por estos, la guardia civil organizó una batida nocturna el día 21 de noviembre dirigida por el cabo comandante de la guardia civil de Barbadillo de Herreros. Narciso consiguió evadirse por segunda vez. Llegó hasta Burgos y en casa de un familiar le indicaron cómo podía pasar a los rojos en Santander. A la llegada a esta ciudad vivió con un primo. En diciembre se alistó en el batallón de ingenieros del ejército republicano. A la caída de Santander se entregó. Se suicidó en la prisión de Valdenoceda (Burgos). Lesmes, según declaró el párroco del barrio Costana de Salas de los Infantes, fue fusilado por la guardia civil el día 22 de noviembre de 1936, posiblemente en Barbadillo del Mercado.

Los topos

Otros izquierdistas temerosos de ser represaliados, se ocultaron en sus propias casas, sin que sus vecinos lo supieran; eran los 'topos'. Evitaban salir de casa, asomarse a las ventanas, hacer el menor ruido posible... y tener escondite en caso de registro de la vivienda.

El día 3 de septiembre del 36, Alejandro Elvira "El Tío Abogado", miembro del sindicato de Trabajadores de la Tierra de Castrillo de la Reina, al ver que lo iban a detener, escapó por la puerta de atrás y huyó hacia La Campiña. Le llevaban la comida al monte su esposa y un cuñado. Regresó a su casa y pasó oculto tres años en un casito donde guardaban los cochinos, en una especie de galería bajo el suelo. Conclusa la guerra pasará todavía otros tres años "invisible" en la propia casa, hasta septiembre de 1942. Los vecinos sospechaban que se ocultaba en ella porque veían humear la chimenea cuando su mujer estaba en el campo.

El ferroviario Luciano Muñoz Ortego, de 32 años, vecino de Castrillo de la Reina, huyó al monte de Las Canalizas (Rabanera del Pinar, su pueblo), donde estuvo durante un mes. Se alimentaba de viandas que le llevaban su madre y un primo de noche. Después permaneció casi tres años como 'topo' en la vivienda de sus padres. En la cuadra de detrás de la casa tenía

4 Juan DOMÍNGUEZ MEDINA. *Ecos de un palanciano*, p. 21.
5 Antonio PALACIOS GONZALO. *Exterminio y represión en el sur de la provincia de Burgos*. Inédito.

Exhumación de la fosa de Mambrillas de Lara, Burgos.

excavado un pozo en el que, cuando sospechaba que venían a buscarle, se metía, recubriéndolo con tablas, *moñigas* y paja. En cierta ocasión detrás de la ventana vio que los muchachos robaban la fruta del árbol que tenían delante de casa; hizo gran ruido tras la ventana sin dejarse ver para que se marcharan asustados. Y en otra, entró a la cocina un muchacho sin llamar a la puerta por lo que no pudo esconderse; se puso una manta a la cabeza y salió corriendo, asustando al niño.

En Salas, mucho tuvo que ser el miedo del marido de la "Zapatillera" para que pasase cinco años escondido en un desván. La cosa se complicó cuando la esposa del 'topo' quedó embarazada y comenzaron a desatarse los rumores. Por lo visto la mujer tuvo que dar explicaciones del embarazo al no estar su marido y le echó la culpa a las visitas que realizaban los alemanes.

Pedro Zuázquita Arroyo "Caramelo", vecino de Vilviestre del Pinar —huido con los de Palacios, Quintanar y Castrillo en La Campiña— pasó la guerra como 'topo' en su propia casa de Vilviestre. En este periodo la mujer quedó embarazada y murió. Estando esta de cuerpo presente permaneció oculto en el piso inferior. También pudo pasar escondido algún tiempo en su molino de Palacios de la Sierra. Se entregó en 1939.

Mateo Llorente Mediavilla, "El Parro", de Palacios de la Sierra, estuvo por el pueblo hasta el 1 de agosto de 1936 que huyó al monte en grupo. Con la "desbandada" de octubre de 1936 se ocultó en su propia casa durante toda la guerra donde permaneció hasta mediados de octubre de 1939 que se dirigió a Navarra.

Siglo XXI

En el partido judicial de Salas de los Infantes y con la colaboración de los colectivos de la Memoria Histórica se han exhumado siete fosas: tres en Pinilla de los Barruecos, una en Hontoria del Pinar, una en Espinosa de Cervera, una en Hortigüela y otra en Mambrillas de Lara, con un total de 45 cuerpos en las siete fosas. En la de este último pueblo hubo dos intentos fallidos de localización. Se encontraron dos fosas con uno y cinco esqueletos respectivamente, correspondientes a seis vecinos de Castrillo de la Reina, entre ellos la del alcalde Julián Santamaría, quienes, como hemos dicho, no pudieron escapar de la camioneta que les sacó de la cárcel de Salas. Identificados sus restos fueron entregados en un acto muy emotivo a sus familiares en el Ayuntamiento y posteriormente depositados en un panteón común del cementerio del pueblo.

LA MEMORIA PRESENTE.
UNA VISIÓN DESDE DEL CENTRO AUTOGESTIONADO DE CREACIÓN CONTEMPORÁNEA *ESPACIO TANGENTE* DE BURGOS

"… ¿Acaso el arte sea capaz de ayudar ante las experiencias límite, inasimilables, experiencias como la desaparición de las experiencias, como la desaparición? Para narrar eso, ¿quién podrá coordinar alma, ojo y mano?, ¿quién podrá ser justo para encontrarse consigo mismo en ese acto de representación de la mudez radical? ( ) ¿cómo [hacerlo] cuando la política se concibe como obra de arte para producir industrialmente conciencias, para construir mediáticamente realidades?"

Claudio Martyniuk
ESMA, fenomenología de la desaparición, 2004

LA MEMORIA HISTÓRICA COMO ESPACIO DE CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Hoy, como cuando surgió en 2001, el Centro de Creación Contemporánea *Espacio Tangente* (ET en lo sucesivo) continúa creyendo en el derecho de la ciudadanía a intervenir y decidir en el ámbito de lo público y lo común. También sigue entendiendo la cultura como una potente herramienta con la que contribuir al desarrollo, la expresión y la transformación del espacio colectivo, y no como un producto al que aproximarse únicamente como espectadores o consumidores. Por eso es un espacio abierto y en movimiento.

Partiendo de estas premisas básicas, resulta sencillo entender que la trayectoria de este lugar se haya cruzado con la de las asociaciones, colectivos y personas que trabajan la recuperación de la memoria histórica en la ciudad y provincia de Burgos. De manera muy temprana y espontánea, se produjo el contacto con quienes impulsaron las primeras iniciativas y reuniones, tendentes a conformar asociaciones de familiares de víctimas de la represión franquista en nuestra ciudad.

Fueron precisamente estas conexiones las que nos sirvieron para ir tejiendo una red de afinidad y apoyo en torno al compromiso con la recuperación de la memoria histórica, un tema que en ET considerábamos urgente trabajar. Quizá, el primer fruto visible de esta simbiosis fueron las jornadas *Ventanas a la Memoria* (octubre 2006). Se programaron películas, charlas, presentaciones de libros..., además de lo que fue probablemente el plato fuerte del proyecto: el *Paseo Republicano*, un recorrido caminado que unía diferentes puntos de la ciudad, enclaves significativos tanto para redibujar el Burgos de la etapa republicana, como para vislumbrar la posterior represión que se llevó a cabo y que pretendió (sin conseguirlo nunca del todo), borrar las huellas de ese efímero tiempo de luz. A lo largo de todo el trayecto, el nutrido grupo de personas que participó en su desarrollo, fue colocando pegatinas con los nombres de las personas de cuyo asesinato y desaparición se tenía constancia[1]. El resultado fue una ciudad llena de nombres situados en los más peregrinos enclaves, enigmáticos o plenos de sentido en función de quien detuviera su mirada en ellos.

En abril de 2009 arranca uno de los proyectos más largamente acariciados por ET: la producción de una película documental sobre la represión franquista en nuestro contexto más cercano. No será hasta diciembre de 2012, cuando se estrene el largometraje *El lugar que ya no está*, que culmina un trabajo de casi cuatro años de acompañamiento de los procesos de localización, exhumación y/o dignificación de distintas fosas repartidas a lo largo y ancho de todo el territorio burgalés, además de la recopilación de testimonios directos de algunos ex-presos políticos que sufrieron encarcelamiento en las prisiones diseminadas por la capital y la provincia de Burgos tras la Guerra Civil y de las aportaciones de las asociaciones y personas que trabajan en la actualidad en la recuperación de la memoria histórica.

Un largo viaje, en el que cada lugar, cada historia nos iba conduciendo a otra, mientras demasiadas preguntas se quedaban sin respuesta, cientos o miles de voces por escuchar, innumerables historias por contar,… Frente a este mar de ausencias, apenas dos certezas quedaron: la de haber recogido solo un pequeño fragmento de un inmenso horror, de una represión

1 Los nombres fueron facilitados por Luis Castro y Mauro Torres.

brutal desencadenada desde el mismo 18 de julio del 36, contra todas las personas susceptibles de tener un pensamiento diferente al de sus verdugos. La segunda certidumbre, pese a todo lo anterior, es que esta era la historia de una victoria: del recuerdo contra el olvido, de la vida frente a la muerte; y un ejemplo de resistencia y de justicia. De gente que todavía sigue recordando, organizándose, buscando, alzando la voz y sobre todo retomando las luchas y las ideas por las que murieron, sufrieron cárcel, exilio o tortura tantas otras personas

Fue un proyecto polifónico y plural, la única manera en la que comprendemos el trabajo, y que nos permitió compartir más tiempo, miradas y referencias con un gran número de colectivos y asociaciones: la de Familiares de Presos del Penal de Valdenoceda, la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos (CRMH), la ARMH de la Ribera-En medio de Abril de Aranda de Duero, la Agrupación de Familiares de Personas Asesinadas en los Montes de la Pedraja, el blog *The Jaily News* y así la red de apoyo creció y se hizo más densa y resistente.

Precisamente de la colaboración con Nacho García, creador del Blog *The Jaily News*, surgió a finales de 2011 un apasionante proyecto. Con motivo del 75 aniversario de la inauguración del campo de concentración situado en el monasterio de San Pedro de Cardeña (en el que reunieron a los combatientes republicanos de origen extranjero y a los prisioneros vascos), se formó una coordinadora para llevar a cabo una serie de actividades de homenaje a las Brigadas Internacionales.

Abrió el programa una exposición con los resultados de la investigación sobre los brigadistas internacionales presos en el citado campo, llevada a cabo por Nacho García y presentada en ET; hubo charlas sobre el tema y se proyectó el documental del bando franquista *Prisioneros de guerra,* que recogía imágenes de diferentes campos de penados. Como cierre, el 11 de noviembre se desarrolló un homenaje en la explanada del monasterio de San Pedro de Cardeña, en el que participaron la CRMH de Burgos e historiadores. Además de la lectura de cartas de familiares de antiguos brigadistas, se contó con la intervención de Nancy Wallach, hija del brigadista *Hy* Wallach. El acto culminó con la inauguración de una escultura dedicada a las Brigadas Internacionales de la artista Susana Rioseras, que, sin embargo, no pudo instalarse de forma permanente en el lugar, a causa de la negativa de la comunidad de monjes.[2] (Se da el caso de que la rehabilitación del monasterio "que fue desamortizado en el s. XIX" y la carretera de acceso fue hecha por esos presos que ahora los monjes prefieren olvidar).

También tuvo que ver con esa red tejida en años anteriores, la participación de ET en la *Plataforma Badajoz 1936-Burgos*, contra la pretensión de dedicar una exposición al general Yagüe en locales de titularidad municipal, una idea planteada por su hija, Mª Eugenia, al Ayuntamiento de la ciudad. Durante el mes de abril esta plataforma programó unas jornadas que, bajo el lema *Verdad, Justicia y Reparación*, se adentraron en el análisis de la represión franquista: la exposición *Con eme de memoria,* de Javier Larrauri, dedicada a Marcos Ana en ET; la proyección del documental *La calle del general*, de Miguel A. Jiménez e Itziar Egaña, además de una mesa redonda sobre las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz, de los historiadores Candela Chaves Rodríguez y Javier Martín Bastos, (del PREMHEx).

UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LAS VÍCTIMAS DE ESTÉPAR

En los últimos cinco años, el trabajo memorialista de ET ha estado en gran medida vinculado al Monte de Estepar, paraje ubicado a 25 km de la ciudad de Burgos, donde está una de las mayores fosas comunes de la provincia. Uno de tantos lugares ultrajados, convertidos en sinónimo de miedo y barbarie, de crueldad e injusticia, que están presentes a lo largo y ancho de este país. Puntos señalados en la geografía del dolor de muchas personas, nodos recurrentes en las historias familiares transmitidas en voz baja por madres y abuelas, rincones habitados por el silencio atronador de quienes mueren una y otra vez, a manos de quienes no dejan de matarles nunca, aún en nuestros días, ayer con balas, hoy con mentiras y olvido.

Así la mañana del domingo 14 de abril de 2013, se organizó una intervención colectiva en este lugar que recibió el nombre de *(x, y): Estépar.* Con esta acción se pretendió visibilizar y marcar este lugar herido en el mapa de nuestra provincia, en nuestro mapa personal y en nuestro mapa como sociedad. Se buscaba, en definitiva, generar un dispositivo que nos permitiera resignificar nuestro espacio y nuestro tiempo, convertir la ausencia en presencia, lo borrado en lo salvado, la rabia en resistencia y hacerlo de nuevo en plural, mediante

2 Lamentablemente, la escultura dedicada a las Brigadas Internacionales aún no ha podido ser instalada. Su original concepto de diseño la llena de sentido en ese lugar preciso: una suerte de miliario que indica en piedra los kilómetros de distancia entre San Pedro de Cardeña y las localidades de origen de los brigadistas presos en este campo de concentración. Frente a la negativa de la comunidad religiosa, la artista consideró más coherente con la intención de su obra no colocarla en un lugar alternativo.

Exposición Monte de Estèpar. Foto de José Soto

la reflexión y la acción colectiva.

La intervención en el paisaje consistió en invitar a los asistentes a disponer por el paraje piedras con los nombres de las personas que suponemos se hallan en las fosas de Estépar. También se colocaron piedras con signos de interrogación, alusivas a las personas asesinadas allí y cuya identidad desconocemos. Tras la instalación, se pasó a reflexionar sobre la situación actual del paraje y se abrió un espacio para la participación; varias opiniones incidían en la necesidad de intentar localizar y exhumar las fosas de Estépar, algo planteado desde hacía muchos años, con ocasión de las visitas que familiares y amigos hacían al monte los primeros de noviembre.

Esta intervención fue el prólogo a un proyecto que tiene su origen en la colaboración que desde hace años se establece entre ET y la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos (CRMH), que ha establecido su sede en Espacio Tangente desde hace un tiempo. Ante la reiterada dejadez o, incluso, oposición mostrada por las administraciones públicas, ya sea el Gobierno del Estado, o la Junta de Castilla y León, para hacerse cargo o, al menos, ayudar a las exhumaciones e identificación de los restos humanos de las fosas comunes de la Guerra Civil, ET decide pasar a la acción. Una obra de la artista Nuria Güell, *Resurrección (2013)*, (presentada en la exposición *Contra Franco* organizada por la plataforma Artistas Antifascistas), es la que sirve de inspiración a todo el proyecto. ET, Nuria Güell y Artistas Antifascistas, siguiendo los principios de autogestión, solidaridad y apoyo mutuo, deciden colaborar para conseguir los fondos que necesita la CRMH de Burgos para la exhumación de las fosas del Monte de Estépar.

Inicialmente contactamos con 40 artistas que idean una obra específica para la exposición *MONTE DE ESTÉPAR. Exposición en apoyo de las víctimas del franquismo. Reivindicando la memoria de sus luchas*. Paralelamente se puso en marcha una campaña de micromecenazgo, cuyas recompensas serían reproducibles de las obras de la exposición y, en algún caso, la obra original. Estas se podían ver además, en la página: *montedeestepar.org/*.

La exposición fue un éxito, no solo por la afluencia de visitantes que recibió entre el 13 de junio y el 31 de julio de 2014, sino por la calidad de la misma y de todos los aspectos que rodearon su organización y desarrollo, lo que la convirtió en uno de los proyectos más apasionantes de la vida de ET. La campaña de micromecenazgo, organizada a través de la plataforma *goteo.org*, constituye otro gran logro, llegando a superarse los 15.000€ fijados, además de otras donaciones de personas y colectivos, como la Asociación Cultural *Denuncia* que dona 1.750€ recaudadas con tal fin. En total, 242 personas cofinancian el proyecto con un total de 26.130€, desbordando las expectativas iniciales. Gracias a ello los trabajos de exhumación comienzan el 18 de julio de ese mismo año, con la preparación de las fosas ya localizadas en verano de 2013.

La 1ª Campaña de Exhumación en el Monte de Estépar tuvo lugar entre los días 21 y 27 de julio de 2014, siendo dirigida por el arqueólogo Dr. Juan Montero y el antropólogo forense Dr. Francisco Etxeberría, de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, sin cuya inestimable ayuda y profesionalidad no se podría haber abordado una exhumación tan compleja. Intervino en ella un amplio equipo interdisciplinar de 30 investigadores, con arqueólogos, antropólogos forenses y sociales e historiadores que contaron con la colaboración de numerosos voluntarios de la CRMH y de ET. Los trabajos realizados permitieron documentar cuatro fosas muy próximas entre sí, de las cuales tres fueron excavadas en el verano de 2014, hallándose los restos esqueléticos de un total de 70 víctimas repartidas en tres fosas con un tamaño similar y cubiertas por un fino manto de cal. Todos los cuerpos presentaban signos de muerte violenta, en particular fracturas en los cráneos causadas por proyectiles de armas de fuego. De hecho, se recuperaron más de una veintena de casquillos de máuser en los bordes de las fosas, así como varios proyectiles dentro de las mismas. Los esqueletos aparecían apilados, en posiciones forzadas, por haber sido arrojados de cualquier manera y algunos mostraban indicios de haber estado atados.

La 2ª Campaña de Exhumación en Estépar tuvo lugar entre los días 2 y 5 de abril de 2015, siendo dirigida, nuevamente, por Juan Montero y Fran-

Manifestación en Burgos, Ayuntamiento. José Soto

cisco Etxeberría e interviniendo un equipo interdisciplinar de 15 investigadores, quienes contaron de nuevo con la colaboración de numerosos voluntarios de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, la CRMH, Asociación Cultural Denuncia y de ET. A pesar de tener unas dimensiones más reducidas que las otras tres fosas, albergaba los restos de un total de 26 víctimas[3].

TRAS LOS PASOS DE LA MEMORIA. PRIMERAS JORNADAS DE HOMENAJE

A finales de 2015 la CRMH, ET y la Asociación cultural *Denuncia* unen de nuevo sus fuerzas para la realización de las I Jornadas de Homenaje a las víctimas de la represión franquista, *Tras los pasos de la Memoria*. En el ánimo de quienes participamos en su organización primó el deseo de contribuir a la tarea, aún pendiente, de la reparación social debida a las víctimas de la represión franquista y a sus familias. Subyacía también una inquietud común: la urgencia de trasladar estas cuestiones al conjunto de la sociedad. Una sociedad que, a día de hoy, parece seguir sin tomar consciencia completa de su historia y de las repercusiones que derivan de ella en su presente colectivo.

Estas jornadas comenzaron en abril de 2016 con la exposición *Monte de Estepar 1936-2016*, un recorrido cronológico de los principales hitos de la historia de oscuridad y de luz en el escenario del Monte de Estepar. Un espacio de impunidad transformado en territorio de memoria por la voluntad de quienes nunca acataron el mandato de olvido y silencio.

Se contó con la colaboración desinteresada de expertos de gran resonancia mediática, como Mirta Núñez e Ian Gibson, cuyas ponencias generaron una enorme expectación, llenando las butacas del Teatro Principal. Las jornadas se cerraron con el homenaje, en ese mismo lugar, de nuevo repleto de público, a las víctimas de la represión franquista y a quienes han trabajado incansablemente desde hace décadas por la verdad, la justicia y la reparación debida a esas víctimas y a sus familias[4]. Sobre el escenario, las hijas, las nietas, los presos, los historiadores, los forenses, la tierra, la música, la poesía en el aire, el agradecimiento inmenso de quienes deseamos mirarnos en ese espejo de dignidad, de quienes creemos que "...todo se puede perdonar, porque es dolor, más no perdonaré el silencio..."[5]

El objetivo principal de estas jornadas fue doble, ya que se pretendía favorecer un proceso de reparación y además se deseaba hacerlo mediante la visibilización y transmisión de estas cuestiones al espacio público de nuestra ciudad. Este es el mismo espíritu que subyace en el desarrollo de las II Jornadas de Homenaje a las Víctimas de la Represión Franquista celebradas en mayo de 2017, dedicadas a las mujeres represaliadas durante el franquismo.

En esta ocasión, además de la exposición fotográfica *La mirada de Kati Horna,* presentada en ET con la colaboración de CGT Burgos y realizada por CGT-País Valencià, se programaron dos documentales sobre la represión contra las mujeres *As silenciadas* de Pablo Ces y *Las víctimas sin llanto* de Vanessa Perondi y Sara Gallardo. En el teatro Clunia, que ocupa la antigua alhóndiga, edificio que sirvió como prisión de mujeres durante la Guerra civil, se llevó a cabo una charla-debate, "La violencia sexuada durante la guerra y la dictadura", con dos expertas en el tema de la represión contra la mujer: Pura Sánchez y Nekane Jurado. Las II Jornadas culminaron con un paseo-homenaje, *Y ellas también*, un emocionante recorrido por las calles de Burgos dedicado a las mujeres represaliadas por el franquismo, en el que se recordó en voz alta a las señaladas, las violadas, las rapadas, las humilladas, las asesinadas, las desterradas, las saqueadas, las torturadas y también a las que resistían, luchaban, y compartían su esperanza un paseo inolvidable que fue dejando a su paso un rastro "rojo y salvaje" de humildes y hermosísimas amapolas.

Ambas ediciones de las Jornadas de Homenaje a las Víctimas del Fran-

3 Datos del informe de exhumación.

4 El catálogo de la exposición colectiva *Monte de Estepar*, con la que se impulsó la campaña de micromecenazgo, el de la exposición monográfica *Monte de Estepar 1936-2016* y el reportaje gráfico del homenaje en el Teatro Principal el 14 y 15 de abril de 2016, de las I Jornadas *Tras los pasos de la memoria,* han sido editadas de forma conjunta en la publicación *Monte de Estepar. Tras los pasos de la memoria*, (2017).

5 La frase, del poemario *El libro del exilio,* de José Ignacio Ferreras, fue el lema escogido por el grupo de organización de estas primeras jornadas.

quismo fueron totalmente autogestionadas y financiadas por los colectivos y asociaciones organizadoras, además de las aportaciones de multitud de personas que colaboraron desinteresadamente en cada una de las actividades mediante las que se recaudaron fondos para los proyectos: teatro, música, arte, vermuts solidarios La respuesta de la sociedad burgalesa, contra todo pronóstico, no pudo ser más satisfactoria y entusiasta, todas y cada una de estas convocatorias fueron un éxito de afluencia y participación de gente deseosa de ejercer su derecho a recordar.

Entre los últimos proyectos en los que Espacio Tangente se ha implicado están los actos desarrollados a lo largo del mes de septiembre de 2017, de nuevo en colaboración con la CRMH de Burgos y la Asociación Cultural Denuncia, con el fin de dar resonancia pública al resultado del análisis forense de los restos recuperados en las campañas de exhumación en el Monte de Estepar y que ha realizado la Sociedad de Ciencias Aranzadi en la UPV/EHU en San Sebastián.

A modo de apertura, una concentración-manifestación recorrió la ciudad, encabezada por una enorme pancarta que recogía los nombres de las personas asesinadas en Estepar. Una lona que se solicitó al Ayuntamiento de la ciudad fuera colocada en la fachada del Consistorio, petición que fue ignorada y que, a día de hoy, está pendiente de respuesta. En el Teatro Clunia se realizó un acto con la intervención de quienes dirigieron la exhumación de las fosas, el arqueólogo Juan Montero, la forense Lourdes Errasti y el antropólogo social de la UBU Ignacio Fernández de Mata, que presentaron los resultados de las dos campañas.

Finalmente, el 30 de septiembre de 2017, en el propio paraje de Estepar, bajo las encinas que fueron testigos en el verano y el otoño del 36, de como la tierra en la que todavía hoy hunden sus raíces, se convertía en una herida, se materializó un homenaje que contó con la intervención de alguno de los familiares de las personas asesinadas, y la de muchas de las personas implicadas en las exhumaciones. Tras la entrega de las urnas con los restos, una impresionante comitiva bajó caminando por la carretera, portando las cajas en sus brazos y en sus corazones, hasta el cementerio del pueblo, donde la CRMH de Burgos ha adquirido un pequeño terreno al ayuntamiento de Estepar para levantar un mausoleo[6], y allí finalmente, se procedió a la reinhumación de los restos en el cementerio del municipio y a la inauguración de una escultura conmemorativa creada por Susana Rioseras, en honor y recuerdo a las víctimas de la brutalidad fascista.

Hasta aquí el relato de nuestra experiencia. A modo de conclusión, nos gustaría dejar algunas reflexiones que han ido germinando a lo largo de todo el camino recorrido en estos años. La primera tiene que ver con la importancia de no olvidar, ya que el punto de partida, el sentido profundo de todo lo realizado, es ese. Consideramos que es nuestra responsabilidad, desde un punto de vista ético, asumir la tarea de recordar, puesto que si queremos vivir en un mundo más justo y libre, no podemos partir de un pasado que se niega y esconde de forma sistemática, en parte por su carácter inhumano y reprobable, pero también, por no alterar la plácida impunidad en la que viven los responsables de aquel horror y sus herederos morales e ideológicos. Es imprescindible confrontar la verdad exhumada en cada fosa abierta, relatada en cada testimonio de la represión recogido por las asociaciones y contenida en los datos objetivos recuperados por los historiadores. Estos hechos sucedieron y no cabe la neutralidad o la equidistancia frente a los mismos: o se está del lado de los derechos humanos o se está del lado de quienes los vulneraron.

En segundo lugar, somos conscientes de que nada podemos cambiar respecto al pasado. Mirar atrás se convierte, por ello, en la confirmación de una cruel ausencia en el ahora: qué tipo de personas nos arrebataron, qué referencias nos ocultaron, qué caminos nos impidieron recorrer como país y como sociedad y, lo que es peor, qué enfermo legado nos dejaron a cambio. Pero igualmente nos acompaña otra convicción mucho más alentadora: nadie ha escrito aún nuestro presente, podemos todavía decidir sobre él, elegir camino, podemos aún responsabilizarnos con la tarea de recordar y apostar por iniciativas de reflexión colectiva para trocar esa impotencia, en energía y acción transformadora.

Es, precisamente en ese estrecho margen entre la amargura y la esperanza, donde brotan nuestras últimas reflexiones, estas quizá de carácter más táctico y estratégico. Sabemos que es en el presente donde podemos y debemos actuar y no hemos encontrado mejor herramienta para ello que la solidaridad, la red que crece y se fortalece tras encontrarnos, reconocernos, escucharnos, y que nos permite organizarnos para ir más allá de lo imposible o lo improbable. Entendemos que, además, esta es la fórmula más idónea para recordar en voz alta, muy alta, amplificada por muchas gargantas y voces diversas, en plazas y calles de pueblos y ciudades. Es en esos espacios, que nos pertenecen y pertenecieron a quienes ya no están, pero soñaron tiempo atrás con hacerlos mejores, donde debe ser oído nuestro rechazo a recibir la herencia del miedo, donde ha de escuchársenos reclamar nuestra oportunidad de ser libres, de pensar, de saber la verdad, de actuar, de buscar a las personas que nos arrancaron y traerlas a casa. La intervención memorialista en el espacio público es indispensable, porque al mismo tiempo estamos actuando para que no se nos niegue el futuro por el que muchas de estas personas sufrieron y murieron.

6 El mausoleo de Estépar, en el que reposan los restos de las 96 personas exhumadas, fue adquirido por la CRMH de Burgos con los fondos del convenio firmado entre esta entidad y el Ayuntamiento de Burgos en 2016.

HISTORIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE SEGOVIA

Santiago Vega Sombría

Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid y de Secundaria en el IES *Diego Velázquez* de Torrelodones, Madrid. Ex presidente e investigador del Foro por la Memoria de Segovia.

1. Modos y fines de la violencia política

A pesar de ser una provincia mayoritariamente conservadora, Segovia padeció una violencia franquista con igual intensidad que otras provincias con mayor porcentaje de población adversaria a la sublevación militar. Desde antiguo, la provincia de Segovia estaba dominada políticamente por la derecha más conservadora. En términos socio-económicos era netamente rural, agraria, con predominio de pequeños propietarios, una escasa industria y un reducido número de obreros (concentrados en el campo, la construcción, montaje de líneas de electricidad, resina, madera y ferrocarril). A pesar del crecimiento de las organizaciones obreras (UGT, CNT, PSOE y PCE) en la capital y en algunas localidades de la provincia, Acción Popular era mayoritaria y así lo había demostrado en las elecciones de febrero de 1936[1].

La sublevación militar se desarrolló en la mañana del 19 de julio sin oposición alguna en la capital, pero con la resistencia en las localidades de la provincia donde las organizaciones obreras tenían fuerte implantación (Cuéllar, Coca, Nava de la Asunción, Bernardos, La Granja, Valsaín, El Espinar). Allí las Casas del Pueblo organizaron la resistencia y se mantuvieron dentro de la legalidad republicana, aprovechando que el gobernador civil Chacón de la Mata, había concentrado todas las fuerzas de la Guardia Civil en la capital, a la vista de la inminencia del golpe de Estado. Pocos días después volvieron los guardias civiles a sus cuarteles sumando esas localidades a la España sublevada sin disparar un solo tiro. El único enfrentamiento armado fue en El Espinar, entre la Guardia Civil y unos milicianos que provenían de Madrid, a los que se sumaron voluntarios de la zona (San Rafael, Estación y El Espinar). Se saldó con cuatro republicanos muertos y un sublevado, además del procesamiento de 84 acusados, de los que 32 serían fusilados[2].

A partir de entonces se inició la persecución de todos los defensores de la legalidad democrática: los encarcelamientos, ejecuciones, expropiaciones y todo tipo de vejaciones habituales en zona sublevada, con un modus operandi y una ideología similar al resto del territorio. Una represión de clase, ejercida por los propietarios sobre la clase trabajadora y campesina, a través de su brazo armado, el Ejército, la Guardia Civil y las milicias nacionales. La represión repercutió especialmente en los barrios y localidades obreras de tradición izquierdista, donde ma-

1 Sus candidatos Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, y el exministro Manuel Gómez Fernández, habían sido los más votados con más de 38.000 votos, seguidos de Rufino Cano de Rueda, propietario del diario *El Adelantado de Segovia*, "agrario" de la coalición conservadora, con 29.864 votos; mientras que el candidato electo del Frente Popular, Arturo Martín de Nicolás, obtuvo 25.853.

2 Vega Sombría, Santiago, *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Crítica, Barcelona, 2005. De aquí en adelante, salvo que se indique otra fuente, es la utilizada para elaborar este artículo.

yor votación había obtenido el Frente Popular en las elecciones de 1936. Este factor de represión de clase se comprueba con el análisis socioeconómico de las víctimas de la represión[3]:

Cuadro nº 1: profesión de las víctimas

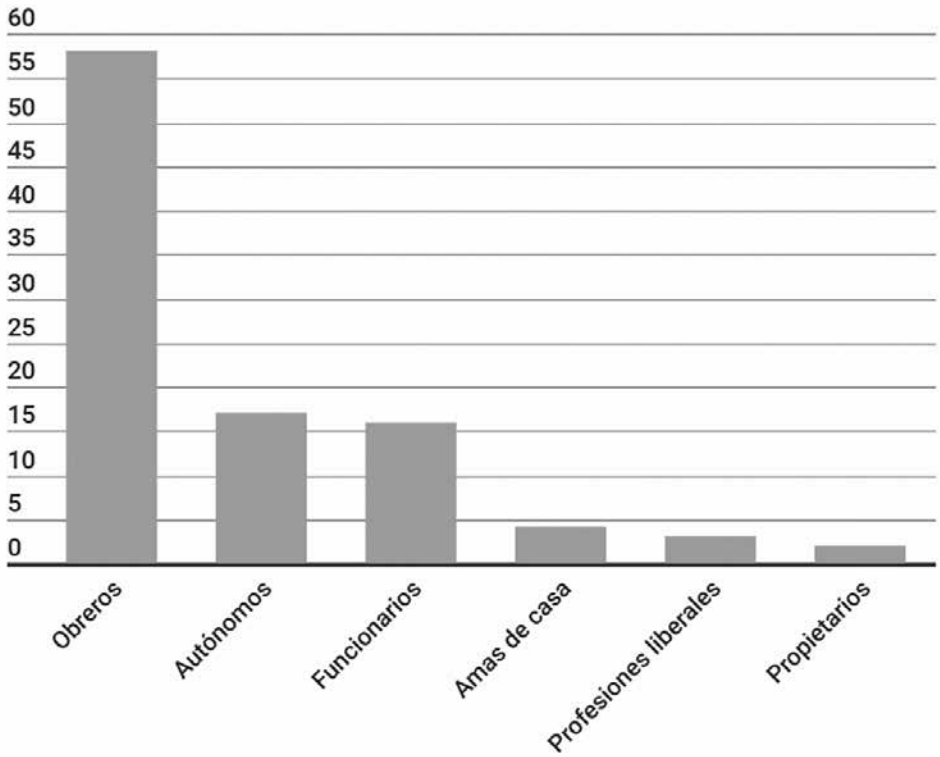

La represión fue especialmente dura en el mundo rural, donde las intensas relaciones personales propiciaron el afloramiento de viejos litigios, riñas familiares y pasionales, y se mezclaron con el odio político y de clase, con la sed de venganza de unos propietarios asustados por las amenazas populares. Estos señalaban con el dedo a jornaleros y campesinos "revoltosos" para que grupos militares y paramilitares, reclutados en ocasiones entre sus hijos, señoritos y estudiantes, hicieran el trabajo sucio. Eran hijos de: cacique (Navas de Oro), secretario (Cantalejo), abogado (Sepúlveda), veterinario (Zarzuela del Monte) etc., así como destacados falangistas. El miedo que habían pasado las clases conservadoras al pensar que iban a perder todo su poder tras las elecciones de febrero, les hizo ser vengativas. Los propietarios que habían padecido el envalentonamiento de los obreros, que les habían tratado de igual a igual en las negociaciones por las condiciones laborales en los Jurados Mixtos, ahora se vengaban. Fueron fusilados presidentes y dirigentes de las Casas del Pueblo de Labajos, Fuenterrebollo, Cantalejo, Sepúlveda, Valverde del Majano, Segovia, San Ildefonso, El Espinar, Nava de la Asunción….

Los bombardeos aéreos republicanos provocaban acciones de venganza en la retaguardia sublevada. Escuadras falangistas asaltaban las prisiones y organizaban una saca de presos con la orden expresa, de las autoridades militares. En Segovia hubo al menos dos sacas de las cárceles de la capital tras sendos bombardeos, los días 14 y 30 de agosto de 1936[4].

Desde el inicio de la guerra era fundamental la consolidación de la retaguardia, para dejarla libre de posibles enemigos que hicieran cambiar de nuevo la situación o requerir el mantenimiento de tropas más necesarias en el frente de guerra. Por ello toda la vertiente segoviana de las sierras de Guadarrama y Somosierra que hacía frente de guerra con la zona republicana, desde Villacastín hasta Ayllón, fue reprimida intensamente, suponiendo el 48,80% del total de las víctimas provinciales.

Otro factor represivo era la ejemplarización, que se conseguía mediante dos vías, con la selección de las víctimas entre los dirigentes políticos o sindicales (gobernador civil, delegado de Trabajo, 3 alcaldes, 14 concejales, 8 presidentes de Casas del Pueblo) y, por otro lado, con la violencia indiscriminada sobre cualquier militante, simpatizante o familiar o amigo de adversario político (casi un centenar). Se trataba de que la sociedad en general anotara lo que podía ocurrir a cualquier oponente, la ejecución arbitraria, independientemente de si había destacado en la lucha política o sindical o se limitaba a votar en las elecciones.

Pero la clave fundamental para la imposición del nuevo régimen era la paralización por el miedo y el terror, sentimiento que se infundía especialmente a los adversarios políticos, pero también a los que denominaban *tibios* respecto del Movimiento y aquellos que no mostraban la suficiente firmeza ante los oponentes. Esta circunstancia ha perdurado y todavía se percibe ese miedo en familiares de represaliados, que no se atreven a hablar de la represión padecida o a recuperar los restos de las víctimas que todavía permanecen en las fosas comunes donde les dejaron sus asesinos. La paralización por el terror tenía multitud de caminos, desde las amenazas y coacciones hasta los asesinatos indiscriminados en cualquier localidad -por pequeña que fuera, aunque estuviera alejada

3 Los "autónomos" engloban a panaderos, zapateros, taberneros…, que, si bien eran propietarios de su negocio, éste era tan pequeño que estaban más cerca de la clase obrera que de la propietaria. Entre los funcionarios destacan los maestros, profesión mayoritaria entre las víctimas (17 en total).

4 Esa noche murieron 7 presos sacados de la *Cárcel Vieja* y 3 de la Prisión Provincial, fusilados en las tapias del cementerio de la ciudad. Y otras 6 personas, de las que no se tiene constancia, pasaron por la cárcel. El 30 de agosto fueron 6 los presos "sacados" y fusilados.

del frente- o la víctima careciera de importancia como objetivo político; la ejecución era cruel y el cuerpo quedaba abandonado a la vista de todos para infundir más horror, pues no suscita el mismo miedo escuchar que han matado a alguien que verlo abandonado en una cuneta, pinar, río,... Así quedaron la mayoría de los 215 ejecutados "extrajudiciales" de la provincia de Segovia, y todavía perduran más de 150.

La práctica totalidad de las ejecuciones extrajudiciales se produjeron en el verano de 1936, mayoritariamente en agosto: 137 sobre un total de 215, es decir, el 63,72%; en septiembre ya son 30, mientras que en octubre son 5. Desde septiembre de 1936, se comenzó a aplicar más exhaustivamente la "justicia" militar con los fusilamientos por sentencias de consejos de guerra.

El mayor número de sumarios de Segovia se formaron en 1936 (un total de 133, que agrupaban a 680 procesados), en 1937 ya descendieron a 101, con 225 procesados, y en 1938 hubo 42 causas sobre 116 inculpados. La casi totalidad de procesos del periodo 1939-1944 afectaron a segovianos que habían franqueado la sierra para alistarse en el Ejército republicano y a algunos detenidos en Madrid o en otros frentes al finalizar la guerra; pero la gran mayoría serían apresados al regresar a sus localidades de origen una vez terminada la contienda. De un total de 408 sumarios comprobados entre 1936 y 1942, con 1.175 procesados, se conoce la condena de 836, de ellos 124 a muerte, 245 a penas de treinta años y 195 a veinte años.

El resultado global son 370 víctimas: 155 por fusilamientos judiciales y 215 por ejecuciones extrajudicales (58,1 % del total), lo que destaca el peso de la represión indiscriminada ejercida en los primeros meses de conflicto. También es significativo que la represión judicial sea más elevada en 1936, pues en seis meses fueron 49 los ejecutados y en todo 1937 los fusilados sumaron 61.

La depuración de los empleados de la administración en sus distintas categorías (Estado, provincia o municipio) tenía un carácter casi estrictamente retroactivo pues se sancionaban militancias políticas o sindicales y actuaciones previas a la guerra, cuando eran plenamente legales dichas conductas. El proceso depurador afectó a todos los maestros y maestras destinados en la provincia de Segovia, 702. De ellos fueron sancionados 184, lo que representaba un 26,2% del total de maestros. Este moderado porcentaje no puede restar importancia al proceso represor, pues fueron sancionados aquéllos que constituían la vanguardia del Magisterio, los maestros que tenían inquietudes por llevar las innovaciones pedagógicas a las escuelas.

La persecución económica a través del procedimiento de responsabilidades civiles que imponía multas gubernativas o incautación de bienes, afectó a 332 segovianos, de los que el Nuevo Estado había recaudado en 1938 la suma de 163.213,67 pts. A partir de 1939, el procedimiento que lo sustituyó, las responsabilidades políticas implicaron a otros 816, de los que se incoaron 72 expedientes sancionadores, por un valor total de 70.050 pts. en multas.

En todos los tipos de represión estudiados en la provincia de Segovia el número de mujeres represaliadas oscila en torno al 10% del total, excepto en las ejecuciones, que apenas sobrepasa del 2%. Entre las 370 víctimas mortales se encuentran ocho mujeres, lo que supone el 2,16% del total provincial. De un total de 2.574 segovianos presos, 275 eran mujeres[5], un 10,68%. Por procedencias geográficas, destacan las localidades donde había secciones de la Juventud Socialista Unificada, en las que militaban muchas jóvenes: Segovia (56), San Ildefonso (59), Valsaín (15), El Espinar (9), Bernardos (6), Coca (4), Cuéllar (4)[6].

La ocupación mayoritaria de las presas es *"sus labores"* desempeñada por 184, lo que supone un 78,63% del total de profesiones conocidas. Esta denominación es la utilizada hasta hace muy poco tiempo para referirse a las ocupaciones de las amas de casa, muchas de las cuales añadían al trabajo doméstico las tareas en el campo. Era un concepto machista propio de una sociedad machista. Más peyorativo era la anotación que hacían en la *prisión provisional* de San Ildefonso, pues escribían *"su sexo"* como ocupación. Entre el resto de profesiones destacan, como en el caso de los varones, las maestras (8). Era una de las labores más habituales entre las mujeres que trabajaban fuera del hogar. Muchas de las detenidas gubernativas eran madres y hermanas de jóvenes que habían pasado la Sierra de Guadarrama para defender la República, especialmente en La Granja, Valsaín y El Espinar.

En la provincia de Segovia, de un total de 520 sancionados con la pérdida de su puesto de trabajo se contabilizan 54 empleadas depuradas, es decir, el 10,38%. Destaca por encima de todos el sector docente, donde es abrumador el número de maestras -39- (18% del total de maestros castigados). Hasta 332 segovianos se vieron afectados por el procedimiento de responsabilidades civiles, de los que 16 eran mujeres. Otras seis más lo fueron en aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas.

5 En el Archivo de la Prisión Provincial de Segovia se encuentran unos 5.000 expedientes de presos y presas que pasaron por las cárceles de Segovia y Cuéllar entre 1936 y 1945. A estos datos habría que añadir los generados en las prisiones de Partido Judicial de Santa María de Nieva, Sepúlveda y Riaza, no encontrados. Todas las identidades de los presos, así como sus condiciones de vida en la cárcel, aparecen en el libro *Tras las rejas franquistas. Homenaje a los segovianos presos*. Segovia, Foro por la Memoria de Segovia, 2008.

6 Vega Sombría, Santiago, *La violencia franquista contra las mujeres,* en Seminario *Mujeres republicanas en la memoria*, Universidad de Salamanca, julio de 2008.

Cuadro: resumen de la represión en la provincia de Segovia

Formas de represión		Nº de afectados	
Fusilados	Represión extrajudicial	215	370
	Represión judicial	155	
Presos		2.574	
Responsabilidades civiles y políticas		1.063	
Depuración		520	
TOTAL		**4.527**	

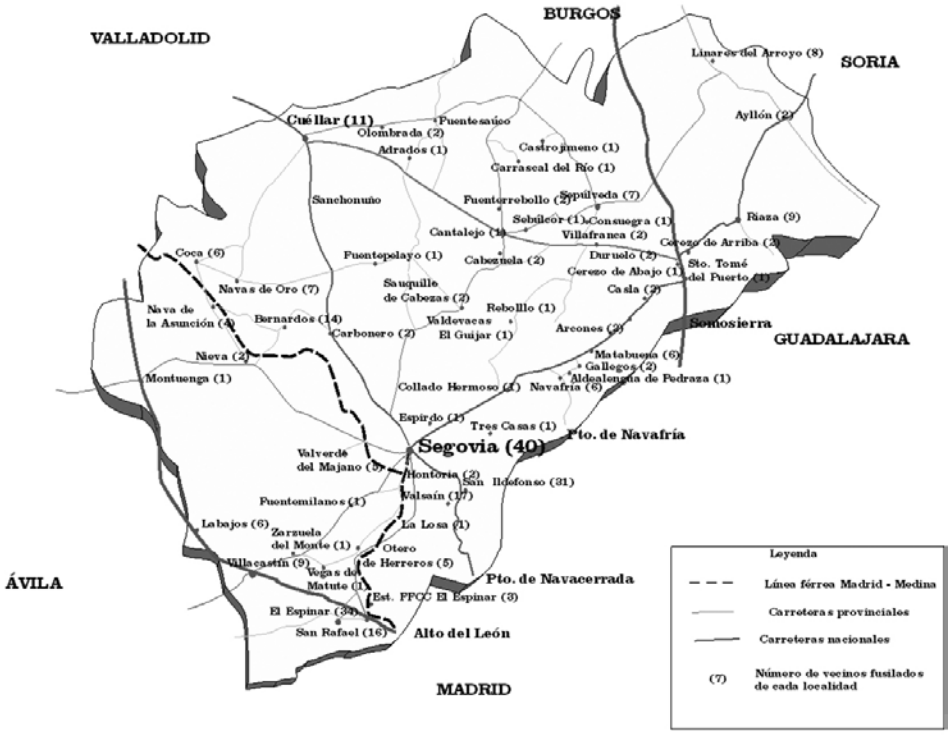

2. Las actividades de la memoria democrática

El Foro por la Memoria de Segovia nació en noviembre de 2002 con el objetivo de recuperar y reivindicar la memoria de los represaliados del franquismo en el ámbito provincial, dentro de la Federación Estatal de Foros por la Memoria. La presentación en sociedad fue un acto homenaje a los represaliados de la provincia en el que se presentaban un trabajo sobre la depuración de los maestros segovianos realizado por Lola Grimau y Carlos Dueñas y la tesis doctoral sobre la represión franquista en la provincia de Segovia, del que firma este artículo.[7] De esta manera nacían paralelas las actividades de memoria democrática y las de divulgación científica.

En abril de 2003, el Foro realizó la primera exposición divulgativa, ***La II República en la provincia de Segovia***, en colaboración con la Universidad de Valladolid, para explicar a la población el porqué del empeño en recuperar la memoria de los represaliados del franquismo. Presentada en la capital, después recorrió la provincia y otras localidades. La muestra iba acompañada de un libro de 46 páginas en el que se reproducían y ampliaban los contenidos de los paneles.

Ese mismo año se realizó en Otero de Herreros la primera exhumación del Foro por la Memoria, en colaboración con el Ayuntamiento socialista de la localidad. Todo el equipo multidisciplinar de voluntarios (historiadores, arqueólogos, psicólogos, antropólogos, abogados) junto con vecinos y familiares de las víctimas, trabajó para recuperar los restos de los cinco fusilados y denunciar ante la Justicia su asesinato. Después de un largo parón judicial la demanda terminó archivándose. Un par de años después, en colaboración de nuevo con el Ayuntamiento de Otero, se organizaron en la misma localidad unas jornadas de divulgación y homenaje a los fusilados, que incluían la exposición de *la II República en Segovia*. En 2004 se desarrolló otra exhumación en Sepúlveda, que culminó con el traslado de los restos al cementerio de la localidad, donde fueron enterrados bajo una lápida de reconocimiento colectivo. Allí El alcalde del Partido Popular participó en el homenaje al último regidor antes de la guerra, con los símbolos de aquel Estado democrático: himno de Riego y bandera tricolor. Unos meses después se verificaron las jornadas divulgativas con la exposición referida y conferencias complementarias para explicar quiénes eran y qué valores defendían los represaliados.

En 2006, con el respaldo de la Cátedra Memoria Histórica del Siglo XX de la Universidad Complutense de Madrid, el Foro confeccionó la exposición ***La II República, esperanza de un pueblo***, que mediante 16 paneles desarrolla los aspectos más destacados de la experiencia democrática republicana: derechos de la mujer, renovación educativa, Misiones Pedagógicas, reforma agraria, modernización del Ejército, autonomías,… Esta muestra ha recorrido gran parte del Estado. Cuenta con un libro complementario de 67 páginas ilustradas, del que se han distribuido 3.000 ejemplares. Entre los años 2013 y 2014 recorrió 12 bibliotecas municipales de Madrid.

7 Dueñas, C. y Grimau, Lola, *La depuración del Magisterio segoviano*, Ámbito, Valladolid, 2004, y Vega Sombría, S. *Control Social e Imposición ideológica, la provincia de Segovia 1936-1946. Un episodio de la implantación del régimen de Franco*, E-Prints Universidad Complutense de Madrid.

Cartel acto en Sepúlveda en 2004

A partir de 2007, el Foro continuó sus investigaciones para elaborar exposiciones divulgativas, ahora subvencionadas por el Ministerio de la Presidencia. Comenzó con el libro *Tras las rejas franquistas*, acompañado de una exposición con 18 paneles sobre la vida en las cárceles franquistas y multitud de efectos facilitados por presos o familiares. Gracias a la recogida de testimonios, entre ellos ocho supervivientes, añadidos a una treintena de familiares de presos y fusilados, se confeccionó un documental "casero" que cuenta con el valor añadido del testimonio descarnado, directo a la cámara[8].

Después se realizó la exposición *La dictadura franquista, cuarenta años de represión*. En 24 paneles se abordan todos los mecanismos de represión del régimen franquista desde el inicio del golpe en el Protectorado de Marruecos hasta las últimas ejecuciones de septiembre de 1975. Acompaña la muestra un libro con los textos ampliados de los paneles e imágenes significativas. Esta muestra ha recorrido algunas universidades, institutos de Secundaria y centros culturales de la Comunidad de Madrid. Como complemento a esta exposición, se elaboraron otros doce paneles sobre la represión en zona republicana. Entre ellos destacan los dedicados a Paracuellos, la violencia anticlerical y las "checas" y el resto son la versión republicana de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, depuraciones, expropiación de bienes, cárceles y campos de concentración y explotación de los presos. Con estos paneles la exposición resultante es *España en guerra: violencia en las retaguardias*, donde se explican las semejanzas (crueldad, venganzas, protagonismo de delincuentes) y diferencias (ideología, papel de la Iglesia, de las autoridades civiles, de la justicia civil, grado de "espontaneidad") entre ambas prácticas represivas. Esta exposición, después de haberse estrenado en Segovia en 2010, ha recorrido 13 bibliotecas municipales de Madrid, en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento.

La cuarta investigación dio lugar a un libro sobre los segovianos al servicio de la República. Servía como continuación y profundización a la primera sobre la II República en Segovia y la relativa a los segovianos presos. Gracias a la investigación salieron a la luz centenares de segovianos que habían cruzado la sierra huyendo de la represión franquista y/o para alistarse primero en las milicias y después en el Ejército Popular. El libro incluye decenas de fichas con fotos de milicianos y más de quinientas reseñas biográficas, reflejando: cuando y por dónde pasaron a zona republicana, unidades en las que participaron, así como la condena que sufrieron por ello[9].

La última investigación se ha centrado en los Batallones de Trabajadores en Castilla y León, dando como resultado el libro *A coger bombas*, un reconocido trabajo que además sirvió como base a una brillante tesis doctoral sobre el trabajo forzado a escala estatal en la Universidad Pública de Navarra. (De ello se da cuenta en otra colaboración en esta revista).

Paralelamente a las labores divulgativas, el Foro segoviano ha organizado homenajes, como el que se brindó a ***Agapito Marazuela y a las Milicias Antifascistas Segovianas*** celebrado en 2006, o en 2014 a los 28 segovianos que habían padecido encarcelamiento en los campos nazis. Como integrantes en la Federación Estatal de Foros por la Memoria y en el de Castilla y León, participa en todo tipo de iniciativas de ámbito interprovincial ya sean manifestaciones, concentraciones u otro tipo de acciones reivindicativas de "Verdad, justicia y reparación". También ha realizado jornadas divulgativas con proyección de documentales, conferencias con historiadores y la presentación del maravilloso libro de Marcos Ana, *Decidme cómo es un árbol*. En definitiva, una labor fundamentalmente didáctica, pues considera que ante la ausencia de una auténtica política de Estado de memoria democrática, corresponde a la sociedad civil mantener la llama y continuar empujando a las instituciones para que cumplan con su obligación como Estado democrático: colocar en el lugar que corresponde a las personas e instituciones que en el pasado construyeron, defendieron y lucharon por un país más justo, más democrático y más plural.

8 *Tras las rejas franquistas*, documental, Foro por la Memoria de Segovia, 2008.
9 *Segovianos al servicio de la República*, Foro por la Memoria de Segovia, 2011 (322 pp).

LOS BATALLONES DE TRABAJO FORZADO DEL SISTEMA CONCENTRACIONARIO FRANQUISTA EN CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos García-Funes
Doctor en Humanidades y Ciencias Sociales
(Universidad Pública de Navarra).
Presidente del Foro por la Memoria de Segovia

Un contexto de guerra propicia el trabajo forzado. La enorme movilización que implica un conflicto bélico genera que la mano de obra para la economía de guerra, así como para la actividad laboral cotidiana, se encuentre en los frentes. Ante la escasez relativa de mano de obra, es de gran utilidad aprovechar una más barata y disciplinada para cubrir necesidades urgentes, tal y como se produjo en los países beligerantes de las dos guerras mundiales. En el marco del golpe de estado del 18 de julio de 1936 y de la guerra proliferaron diferentes formas de trabajo forzado. El recurso a la militarización de la producción y del trabajo, mediante la intervención de industrias y la movilización de las poblaciones conquistadas, fue una de las prácticas empleadas para paliar la escasez de fuerza de trabajo.

Para llevar a cabo los proyectos de los militares insurrectos, católicos, fascistas y demás partidarios del Nuevo Estado, no bastaba con la mano de obra disponible en un mercado laboral marcado por las condiciones propias de la guerra y la posguerra. La población que se encontraba cautiva en campos de concentración y en prisiones fue encauzada como mano de obra de dos grandes sistemas mediante trabajo forzado,[1] con diferentes causas de origen, normativas y pervivencia en el tiempo, pero impulsados bajo una lógica común: que los cautivos reconstruyeran, según la retórica del Nuevo Estado, "todo aquello que habían destruido". En gran medida, se trató de construir, más que reconstruir.

Por un lado, el Ejército generó un sistema de trabajos organizados desde los campos de concentración; por otro, un sistema de Redención de Penas por el Trabajo fue organizado desde el sistema penitenciario. A pesar de contar ambos con elementos ideológicos comunes y de construirse al compás de la guerra, cada uno responde a condicionantes particulares, sus impulsores fueron diferentes y sus funcionamientos divergen en aspectos importantes. Una diferencia fundamental entre ambos sistemas de trabajo, radica en quiénes fueron las personas sometidas a ellos. En líneas generales, la existencia de dos ámbitos diferentes, el penitenciario y el concentracionario, responde a dos situaciones diferentes de dependencia de las autoridades: la del preso político o la del prisionero de guerra, respectivamente.

Cuando hablamos de presos y presas nos referimos a las personas que se encontraban encerradas en prisión con una condena impuesta por un tribunal militar o como presos gu-

1 No queremos pasar por alto formas más irregulares de trabajo forzado. En el creciente territorio dominado por los militares insurgentes se obligó a trabajar gratis a personas contrarias al espíritu golpista, bajo coacción y amenaza, para militares, familias de ideología derechista, nobles o caciques. Por orden de autoridades locales o de personas que abusaron de su posición, sobre todo en los primeros momentos del golpe, se impusieron trabajos en los campos, casas y fincas como una forma más de sometimiento.

bernativos (es decir, preventivos y/o sujetos a una autoridad civil como el delegado de Orden Público o el Gobernador Civil). En cambio, cuando nos referimos a prisioneros de guerra hablamos de aquellos soldados que fueron aprehendidos en los frentes, procedentes del Ejército de la República o de las diferentes milicias y que (aún) no tenían condena impuesta por ningún tribunal.

A pesar de que se ejecutó sin procedimiento a muchos en los primeros momentos de la guerra, se fue concentrando en campos a grandes masas de prisioneros. El Ejército sublevado era consciente de que muchos de los soldados del Ejército Popular habían sido reclutados por quintas, no tenían por qué ser favorables a la República y, por tanto, eran recuperables para sus filas. Las masas de prisioneros de guerra que las tropas sublevadas iban capturando crecían a pasos agigantados, por lo que se establecieron depósitos y campos de concentración por todo el territorio en su dominio según iban cayendo los frentes. Entre los cautivos del sistema concentracionario se encontraban milicianos antifascistas, militares leales a la República y movilizados (más o menos voluntariamente) por la misma.[2]

Tempranamente, los militares golpistas aprovecharon los prisioneros de guerra para algunas de las obras más peligrosas en los frentes de batalla (trincheras, tratamiento de explosivos, etc.) y aquellas de más premiosa necesidad para el desarrollo de la contienda, pero los cautivos acabaron realizando muy diversas labores. El uso laboral de los prisioneros se facilitó por el Decreto 281 del Nuevo Estado de mayo de 1937, un *suelo legal* que concedía el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos.[3] Por directriz del Cuartel General del Generalísimo se creó una Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP) en julio de 1937, organismo que se encargó de todas las cuestiones relativas a la organización y administración de los campos y de canalizar los cautivos bajo su dependencia para que afrontaran múltiples necesidades laborales.

Pero no se derivó al trabajo a todos los prisioneros. Tras ser capturados, quienes no habían sido ejecutados serían clasificados teniendo en cuenta su actividad política previa al golpe de Estado y su mayor o menor responsabilidad en el Ejército de la República. Por tanto, los antecedentes políticos e ideológicos previos al golpe y la actuación durante la guerra fueron los factores que determinaron el futuro de los cautivos en los campos. Estas clasificaciones, junto a otras de tipo laboral (conocimiento de oficios, experiencia, aptitudes), pusieron los cimientos de una dinámica de explotación que hizo del Ejército el gestor del sistema de trabajos forzados más grande que ha conocido la España contemporánea[4].

Al margen del sistema concentracionario, desde el sistema penitenciario de la "Nueva España", y con gran tutela eclesiástica, se erigió la Redención de Penas por el Trabajo. Desde su Patronato (de Nuestra Señora de la Merced) se organizaban una serie de trabajos a los que los presos ya condenados por un tribunal podían optar para rebajarlas. En funcionamiento desde 1938, el Patronato dependía del Ministerio de Justicia. Mientras que los presos políticos podían disminuir su condena mediante el trabajo, los prisioneros de guerra no conseguían ninguna "gratificación" de este tipo porque no tenían ninguna condena que rebajar. Los dos sistemas llegaron a ser simultáneos e incluso complementarios, lo que complica la labor de seguir la pista a las obras que coordinaron uno u otro, pudiendo encontrarse destinos comunes donde prisioneros y presos realizaron trabajos similares.

En este trabajo nos centramos en los trabajos forzados del sistema de campos de concentración, siendo el Ejército el gran protagonista. No sólo como gestor, sino también como gran empleador de la mano de obra que tenía a su disposición, que se canalizó hacia diversas labores en unidades de trabajadores conocidas genéricamente como *batallones de trabajadores*. Las transformaciones de los organismos dirigidos por las autoridades concentracionarias y la incorporación de nuevos sujetos conllevaron la transformación de las unidades de trabajadores.

Unidades de trabajadores dependientes de la ICCP (1937-1940):

- Batallones de Trabajadores
  - Batallones de Trabajadores.
  - Batallones de Trabajadores Especialistas.
  - Batallones Mineros.
- Prisioneros trabajando para diversas entidades sin encuadrar en batallones (en Fábricas Militares, Industrias Militarizadas, para administraciones civiles, entidades eclesiásticas, particulares...).

Unidades de trabajadores dependientes de la JCCBD (1940-1948):

- Batallones Disciplinarios de Trabajadores (1940).
- Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (1940-1942).
- Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores –Penados– (1941-1948).

2 MATTHEWS, James: *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2013.

3 *Decreto del Nuevo Estado concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos y fijando la justa remuneración a ese trabajo y su adecuada distribución*, de 28 de mayo de 1937. BOE, 224, 1 de junio.

4 MENDIOLA GONZALO, F. (2014). "Reclutamiento forzado de mano de obra en la España contemporánea (1815 – 2014): análisis de sus condicionantes económicos". XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica. Madrid. Septiembre 2014. Recuperado de http://www.aehe.es/wp-content/uploads/2015/04/dt-aehe-1405.pdf.

Como avanzábamos al hablar de las clasificaciones en los campos, durante la guerra fueron destinados a trabajos forzados los prisioneros clasificados como "desafectos" y "afectos dudosos" al "Glorioso Movimiento Nacional". La mayoría de estos clasificados trabajaron encuadrados en las unidades denominadas "Batallones de Trabajadores" BB.TT. (con una medida estándar de 600/700 cautivos cada uno), pero también se cedían en colectivos menores fuera de los batallones (para Fábricas Militares, Industrias Militarizadas, administraciones civiles, entidades eclesiásticas, particulares).

El fin de la guerra conllevó transformaciones en todo el Ejército insurgente, incluido el entramado de los campos de concentración y del trabajo forzado de prisioneros. Con el cierre del Cuartel General del Generalísimo en 1940, la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros pasó a depender del Ministerio del Ejército. Desde ese momento, pasó a denominarse Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCBD) y se disolvieron los Batallones de Trabajadores que habían operado durante la guerra y la inmediata posguerra, pero con ello no finalizó este sistema de trabajos. Una nueva normativa relativa al servicio militar conllevó un cambio en el perfil de quienes engrosarían los batallones. Nacieron así los Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDT), a los que siguieron los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP).Se destinó a los BDST a los jóvenes nacidos entre 1915 y 1920 que tenían que realizar el servicio militar, pero que habían sido clasificados ideológicamente como "desafectos" en sus respectivas Cajas de Reclutas. Además, desde 1941, aquellos jóvenes nacidos en la misma horquilla temporal y que estuvieran saliendo de prisión en situación de libertad condicional, serían encuadrados en los BDSTP. La nueva normativa del servicio militar era de obligado cumplimiento para todo joven menor de 25 años (nacidos entre 1915 y 1920) que no hubiera realizado el servicio o que lo hubiera cumplido con el Ejército de la República (que no fue considerado válido). Esta novedad conllevó la reorganización de los batallones y, con ello, que miles de jóvenes, la mayor parte de los cuales ya había estado en BB. TT., fueran clasificados nuevamente con criterios políticos y que se enviara a los "desafectos" a los campos de concentración. Es decir, que los BDST y los BDSTP los formaron todos aquellos que no habían hecho la "mili con Franco", como se decía coloquialmente, y que además eran considerados no afectos al Nuevo Estado.

Además, aquellos soldados republicanos que se encontraban en edad militar cuando se decidió liberarlos en 1939 debían reafirmar su afección al Movimiento ante las Cajas de Reclutas correspondientes; allí eran clasificados "afectos", "indiferentes" o "desafectos", y estos últimos eran enviados a los BDST. Como vemos, la clasificación desde 1940 dependió de las Cajas de Reclutas, ya no en los campos de concentración como en tiempos anteriores. Tras suprimir los tribunales y comisiones clasificadoras, se depuró a los soldados de los reemplazos de 1936 a 1941 (ambos años incluidos) y se les incorporó al Ejército; se calcula que fueron unos 40.000 jóvenes los obligados a engrosarlos hasta 1942[5]. Más allá de la explotación laboral que se estaba produciendo en las prisiones desde 1938 para redimir pena, los BDST y BDSTP fueron una de las claves para la explotación económica de los enemigos de la Nueva España en la posguerra. En los BDSTP también se encuadró a condenados por la Fiscalía de Tasas desde finales de 1940.

Con el análisis del Fondo de Batallones y Campos de Concentración del Archivo del Tribunal de Cuentas (conservado en el Centro Documental de la Memoria Histórica) y diversa documentación del Archivo General Militar de Ávila, observamos que la actual Castilla y León no fue ajena a los fenómenos explicados, como explicamos en una reciente publicación.[6] Desde más de 50 unidades de trabajadores,[7] se utilizó la mano de obra forzada de, al menos, 46.401 prisioneros y soldados trabajadores entre 1937 y 1942, lo que no implica que no se emplearan muchas personas más.[8]

Al analizar los trabajos desempeñados en las provincias estudiadas distinguimos dos tipologías generales: los trabajos propiamente militares y los trabajos con proyección civil. Entre los primeros están las fortificaciones, intendencia y otras labores militares, así como recuperación de vehículos y material de guerra. Entre los segundos, hemos recogido los trabajos de obras públicas, minería e industria que quedaron supeditados al devenir de la guerra, siendo enfocados por los

5 MENDIOLA, Fernando. (2013). «La consideración de ser explotado»: más de cien años de trabajo forzado y cautivo", en OLIVER OLMO, Pedro (coord.). *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX,* Barcelona: Anthropos, p. 204.

6 GARCÍA-FUNES, Juan Carlos (2016), *A recoger bombas.* Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942), Sevilla: Atrapasueños – Foro por la Memoria de Segovia.

7 No las enunciaremos por falta de espacio, ver GARCÍA-FUNES, Juan Carlos, *A recoger bombas…*

8 Esta cifra corresponde a la mano de obra necesaria, no identificable de forma automática con el número de personas utilizadas, dada la movilidad interna de los batallones de trabajo (frecuentes altas y bajas mensuales de prisioneros/soldados trabajadores). Además conviene señalar que los integrantes de estos batallones procedían de muy diversas localidades del Estado, es decir, no existía el criterio de hacer trabajar a los cautivos en sus provincias de procedencia: por las provincias castellanoleonesas pasaron prisioneros de guerra y soldados trabajadores de múltiples rincones de la geografía ibérica.

sublevados a las prioridades que la misma imponía. En este caso, aunque muchas obras se hicieron en época de guerra respondiendo a intereses logísticos y militares, quedaron después como construcciones de utilización civil. Por esta razón establecemos esta diferenciación. Estos trabajos fueron la construcción y reparación de puentes, la apertura y creación de líneas ferroviarias (así como su ampliación a doble vía), el mantenimiento y creación de carreteras y pistas, los trabajos forestales, la explotación de minas, los trabajos en aeropuertos, así como diferentes labores desarrolladas en industrias que quedaron militarizadas (entre ellas, por ejemplo, encontramos Fábrica Sociedad Española de Seda Artificial S.A. de Burgos, la Sociedad Española de Talcos S.A. de León o la Fábrica Nacional de Armas de Palencia).Todos estos trabajos se realizaron por mediación del Ejército, el cual al mismo tiempo fue gran empleador. Los militares concedían cautivos a diferentes entidades públicas (ayuntamientos, diputaciones) o a empresas que los solicitaban. Por ejemplo, Ginés Navarro e Hijos Construcciones S.A solicitó prisioneros para los trabajos del pantano de la Cuerda del Pozo (Soria) y Obras y Construcciones Hormaeche para trabajos en la estación de Aranda de Duero (Burgos).

Hemos logrado cuantificar en 6.891 los cautivos que se dedicaron a trabajos de tipo civil, mientras que 4.009 los realizaron con fines militares. Así pues conocemos los diferentes tipos de trabajo que hicieron 10.900 prisioneros; pero a este número debemos añadir la nada desdeñable cifra de 35.501 personas que estuvieron trabajando en batallones en este mismo territorio, de las que, sin embargo, aún desconocemos las actividades que estuvieron desarrollando.

Gráfica1. Distribución de cada tipo de trabajos forzados conocidos 1937-1942.

Rastreadas las diferentes unidades de trabajadores –prestando especial atención a sus localizaciones, el tiempo que existieron, los volúmenes de mano de obra que las conformaban– comprendemos que las provincias de Castilla y León cumplieron un papel determinado por la lógica de guerra. Los trabajos de infraestructuras ferroviarias y las labores de intendencia militar fueron los que más prisioneros absorbieron, con diferencia. Esto parece responder a que fue preciso generar enclaves en la retaguardia, espacios de cautiverio y áreas de paso de tropas y prisioneros. Bajo este protagonismo, los trabajos forzados en este territorio responden al propio desarrollo de la guerra. Comparando los trabajos de proyección civil con los militares, hemos observado una mayoría de los primeros respecto de los segundos: un 63,22 % frente a un 36,78, respectivamente, del total de los trabajos conocidos. Cierto es que algunas de las obras que hemos considerado de proyección civil podían haber tenido una importante utilización mili-

Mapa 1. Distribución geográfica de los trabajos forzados con labores conocidas en Castilla y León (1937 y 1942).

Fuente: elaboración propia a través de documentación del AGMAV y CDMH (Archivo del Tribunal de Cuentas)

tar durante el conflicto bélico; pero esta desproporción resulta destacable si tenemos en cuenta que, según la legislación de la misma ICCP, los trabajos forzados para prisioneros de guerra debían derivarse hacia labores exclusivamente militares.

Tan importante resulta el análisis de los trabajos realizados por los prisioneros de guerra y los soldados de los batallones disciplinarios como el estudio de sus testimonios.[9] Miles de prisioneros eran movilizados cada mes, en condiciones de hacinamiento e insalubridad, de un campo a otro y de unas localidades a otras sin tener por qué conocer sus destinos hasta llegar. Traslados en trenes de mercancías, en vagones de ganado (y sintiéndose como si lo fueran), en los que apenas podían moverse, realizando sus deposiciones donde fuera posible. Y el hambre como desesperante compañera. Algunos prisioneros podían morir en los trayectos y el hedor acompañaba al resto durante todo el viaje. Una vez en los trabajos, podían dormir en cualquier espacio disponible o en barracones construidos, pero dormir al raso directamente o pernoctar en instalaciones de ganado tampoco era extraño. Isaac Arenal escribía sobre su sensación de sentirse tratados como ganado, acrecentado por el hecho de hacerles dormir en unas parideras.[10] Allí pasaron "una noche de frío a pesar de que estábamos a primeros de septiembre. Porque carecíamos de mantas y dormimos en el suelo". Las secuelas físicas del trabajo forzado pudieron llevar a la muerte, la convalecencia o acompañar a los cautivos durante largos años. Marcelino Camacho explicaba en sus memorias cómo una hernia inguinal que se le reprodujo varias veces en su vida la padecía por las largas horas picando en "las heladas calles de Peñaranda de Bracamonte".[11]

Acercarse a las memorias y autobiografías de quienes experimentaron esta forma de explotación aporta perspectivas, difícilmente rastreables por otras vías, acerca de la corrupción, la práctica final del trabajo proyectado, el castigo físico y psicológico, las condiciones materiales de trabajo y de vida, las relaciones de los militares con los sometidos, las relaciones de los cautivos con la población local, la falta de libertad y la dependencia, la experiencia de sus cuerpos y las estrategias de resistencia. También contribuyen como parte de un relato del antifranquismo y del antifascismo al caudal bibliográfico sobre la represión y la violencia de los sublevados y del franquismo.

Investigar el trabajo forzado concentracionario en Castilla y León nos devuelve una imagen de sus provincias que discute los apriorismos clásicos tales como considerar que allí "no hubo guerra" o "no pasó nada", por la ausencia de grandes frentes y batallas. Si desde hace tiempo numerosas investigaciones determinaron el impacto de la represión franquista en Castilla y León y derrumbaron aquellos tópicos, nos planteamos si –a la vista de los campos de concentración, los batallones de trabajo forzado, la movilidad de tropas o las obras con la finalidad de ganar la contienda– podemos seguir afirmando que "no hubo guerra" en Castilla y León.

José María Horcajada (a la izquierda) en el BDSTP nº 95 en Jubera (Soria) con otros soldados trabajadores. Archivo Familia Horcajada.

9 Un análisis de la literatura autobiográfica de estos cautivos trabajadores en GARCÍA-FUNES, Juan Carlos y MENDIOLA GONZALO, Fernando (2017). «Me colocaron la *D* de desafecto». Memorias autobiográficas de integrantes de batallones de trabajo forzado bajo el franquismo. En MENDIOLA GONZALO, Ignacio y OVIEDO SILVA, Daniel (coords.). *Relatos infames. Breves historias de crimen y castigo*. Barcelona: Anthropos.

10 ARENAL, Isaac. (1999*). 95 Batallón de Trabajadores*, Madrid: Autoedición, p. 86.

11 CAMACHO, Marcelino, *Memorias. Confieso que he luchado*. Sevilla,, 2015.

RECUPERAR LA MEMORIADE LOS OLVIDADOS

Bruno Coca Arenas
Presidente del Foro por la Memoria de Ávila

Al igual que los, primeros, conspiradores y, posteriormente, alzados no tuvieron en cuenta a Ávila y su provincia en sus planes contra el legítimo Gobierno de la República, tampoco los historiadores parecen haberla considerado importante,o al menos interesante, para sus estudios. Parece como si estos últimos dieran por sentado lo que piensan la mayoría de las gentes de 'buena voluntad' y las llamadas, en el antiguo régimen dictatorial - y, por ello mismo, más interesadas-, 'gentes de orden'. Según unos y otros, apenas hubo guerra civil en la ciudad y en las principales comarcas de la provincia y, por tanto, pocas muertes y asesinatos se derivarían de ello. Estas buenas gentes de orden sí que hablan, por supuesto, aún con odio o al menos con rencor*, de los 'terribles asesinatos de los rojos'.*

María del Mar González. "Guerra y Represión en la provincia de Ávila. (1936-1939)". En *Testimonio de voces olvidadas*, León, Fundación 27 de marzo, 2007, vol I., pp. xx

Han trascurrido 82 años del golpe de estado de 1936 y del inicio de la represión y todavía estamos enredados en explicar qué sucedió en aquel periodo de tiempo, porque aquellas heridas que un día tuvieron que cicatrizar no lo hicieron con la debida justicia. Hemos sabido siempre de los que faltan, no hemos olvidado ni uno de sus objetivos en la vida, recordamos con pesar en días señalados a los suyos y a su sufrimiento callado y, en los últimos tiempos, hemos llegado incluso a construir, entre muchas manos, lugares para honrar su memoria.

Lo que en cualquier otra parte del mundo hubiera sido un ejercicio diáfano de democracia, de recuperar aquella verdad una vez violentada, en nuestro caso se ha convertido en una aventura complicada. Las voces del recuerdo han sido, por lo general, proyectos privados, nacidos de la iniciativa popular y de la solidaridad entre vecinos.

La provincia de Ávila quedó partida en dos al inicio de la guerra civil: una zona de guerra y otra de retaguardia

El golpe militar del 17 de julio de 1936 produjo el inicio de la guerra civil en España. Por su cercanía a la provincia de Madrid, el valle del Tiétar se vio de inmediato envuelto en la contienda. De esta forma, la zona sur de la provincia de Ávila quedó enmarcada en territorio republicano a finales de julio, mientras que el resto de la provincia era controlada por el bando rebelde.

Durante la guerra civil española (1936-1939) en el valle del Tiétar hubo varios enfrentamientos y batallas, centrados en los meses de julio a octubre. La denominada "batalla del Tiétar" se desarrolló en varias etapas: A) La llegada de las tropas milicianas desde Madrid, a finales de julio de 1936, que, junto a milicianos locales, recuperaron la comarca del Tiétar como territorio leal a la República. B) Avance del ejército rebelde por el Valle del Tiétar con las correspondientes contraofensivas del ejército republicano durante los meses de septiembre y octubre. C) Tras la caída del valle del Tiétar y la ocupación de los pueblos por el ejército rebelde, a finales del mes de octubre de 1936, se inicia la actuación represiva y de venganza, con fusilamientos en la mayoría de los pueblos de la comarca de Tiétar. Unos asesinatos que podemos cuantificar en torno a 550 durante las primeras semanas,

a los que hay que sumar los ejecutados posteriormente por sentencia de juicio sumarísimo.

La represión de alcaldes y concejales republicanos

En la retaguardia, las nuevas autoridades no tardaron en comenzar a capturar y asesinar a todos aquellos que cayeran en sus manos. La represión se centró en aquellos alcaldes y concejales que habían pertenecido a los partidos que formaban parte del Frente Popular.

El drama no terminaba ahí, pues seguía con la posterior incautación de bienes materiales y expedientes de responsabilidades políticas. Acusaciones como haber pertenecido a algún partido del Frente Popular (Partido Socialista, Izquierda Republicana o Partido Comunista), haber ejercido cargos en su representación o ser activos propagandistas, eran motivos suficientes para condenar a los encausados.

El saldo de la represión entre los concejales y alcaldes del Frente Popular de los ayuntamientos de la provincia de Ávila fue muy elevado. En muchos pueblos asesinaron al alcalde o a parte de la corporación, como sucedió en Mamblas, Barromán y Fontiveros, en La Moraña; o en la mayoría de los pueblos del resto de las comarcas, en particular en el Valle del Tiétar. Las nuevas autoridades no tuvieron compasión alguna y no les importó fusilar a gente de avanzada edad, dejando viudas a muchas mujeres y huérfanos a niños menores.

Aunque no hubo grandes diferencias en el grado de violencia y represión que sufrieron pueblos donde la estructura de la propiedad de la tierra, las divisiones sociales y los conflictos previos eran semejantes, sin embargo esa violencia fue diferente por la acción de un factor muy importante: la distinta actuación de los poderes locales. Hubo lugares donde la intervención oportuna del alcalde nombrado por los rebeldes, del párroco local o de un terrateniente con relaciones clientelares

Bando de Guerra en Ávila, 19/07/1936

impidieron que se cometieran asesinatos o, al menos, intentaron frenar la espiral del terror homicida mediando ante la guardia civil o los dirigentes de las milicias falangistas, siempre y cuando fueran "personas de reconocido prestigio dentro de la comunidad y que, por supuesto, no fueran sospechosos de desafección al Movimiento". Un ejemplo de esta conducta se dio en Bercial de Zapardiel, donde la intervención del cura evitó la muerte inminente (estaban ya montados en el camión de los ejecutores) de veinte vecinos de esta localidad morañega.

La represión contra los jornaleros

La represión franquista del periodo 1936-1950, vista desde esta perspectiva, se convirtió en el instrumento al servicio de las clases rurales dominantes (sobre todo en la comarca cerealista de La Moraña) para doblegar la resistencia de los jornaleros y las sociedades obreras a las que estaban afiliados la mayoría de ellos. Se trataba de reimplantar el orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por el patrono rural.

Con el terror de las ejecuciones llevadas a cabo en la retaguardia rebelde, entre 1936 y 1939, se propusieron la total erradicación de la influencia de los partidos y los sindicatos de izquierda sobre el conjunto de los sectores populares. Se implantó el asesinato de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en las comarcas agrarias, lo cual afectó de modo especial a los jornaleros, sobre todo a cuadrillas enteras de segadores que se habían desplazado a hacer la cosecha desde la sierra de Ávila y del valle del Tiétar a la comarca de La Moraña.

En algunos pueblos, y como consecuencia de la colaboración entre los propietarios de la tierra (simpatizantes y miembros del partido Agrario) y la Falange, después de esos asesinatos, los propietarios hicieron entrega a la Falange de los salarios ganados por los segadores, en la campaña de cereal de junio y julio de 1936. Un hecho que está documentado y contrastado.

La represión del magisterio

La represión de los maestros y profesores en la provincia de Ávila fue muy intensa y cruel. Alrededor de 26 maestros y profesores republicanos murieron asesinados en la provincia de Ávila por la represión fascista durante la Guerra. Otros, decenas de ellos, sufrieron diversas penas, entre ellas, la más común fue el alejamiento de las aulas.

Un desastre humano e intelectual similar, es cierto, al del resto de Castilla y León, que el maestro abulense, Rafael Sánchez, ha querido pormenorizar en su artículo de colaboración para el libro *Muerte y re-*

presión en el magisterio de Castilla y León, donde descubre las peculiaridades de este episodio negro de la historia de Ávila. La suma de maestros fusilados –20 de los 26 fusilados, si excluimos a dos inspectores de enseñanza y a cuatro profesores- más los destituidos supone que el conjunto de maestros represaliados en la provincia fue de al menos de 178, un 25 % del total.

Cientos de personas permanecen en fosas comunes

Durante años no les permitieron llorar a sus muertos, ni siquiera hacer un responso por ellos. La iglesia, los falangistas y los terratenientes trataron de hacerse dueños de su memoria y de la nuestra. Pero esta ha sobrevivido hasta hoy, casi parece mentira, gracias a la transmisión de los familiares de las víctimas, de sus hijos y de sus nietos. Y la memoria de los que nos faltan desde entonces se transmitirá, como ha ocurrido hasta ahora, a nuestros propios hijos y nietos. Porque la memoria no nos la han podido robar jamás.

Decenas de jornaleros, maestros y maestras, alcaldes y concejales republicanos, más de 1.000 víctimas de la Guerra Civil fueron asesinados y permanecen sin identificar en fosas comunes distribuidas por toda la geografía de la provincia de Ávila: en los pinares, las tierras de labor y en las cunetas de las carreteras, en las que permanecen sepultados y silenciados sus cuerpos.

En Ávila, la comarca de El Valle del Tiétar presenta el mayor número de enterramientos –unos 550–, sobre todo en la zona de Candeleda, Arenas de San Pedro y las Cinco Villas, aunque también en la comarca de La Moraña, Madrigal y Fontiveros se ha documentado la desaparición de más de 250 personas. A los que debemos sumar los 200 asesinatos en la comarca de Piedrahita (Valle del Corneja), Sierra de Ávila, Valle del Alberche y Tierra de Pinares.

Las fosas de Candeleda, El Arenal, Bercial de Zapardiel, El Bohodón y Aldeaseca fueron las primeras exhumadas en la provincia, a instancias del Foro por la Memoria de Ávila y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, en los años 2002 y 2003. Hasta 2014 se han realizado exhumaciones en Navarrevisca, Casavieja, Candeleda, Navarredonda Gavilanes, Santa Cruz del Valle, Las Berlanas y Ávila, habiéndose recuperado un total de 50 cuerpos. Se tiene en proyecto la investigación de varias fosas en distintos pueblos de la provincia de Ávila: Moraleja de Matacabras, Villanueva del Aceral, Arévalo, Monsalupe, Sanchidrián, Cuevas del Valle, Sotillo de la Adrada, Guisando y Navarredonda de Gredos.

En busca de la verdad

Mucha gente dice que hay que pasar página, y yo digo, sí, pero después de haberla leído. No es posible que después de 40 años de dictadura arranquemos esa página de la historia para que se la lleve el viento del olvido.
Marcos Ana.

La recuperación de la Memoria Histórica en nuestra provincia ha adquirido un fuerte impulso en la última década, pero los campos que se abarcan son muy amplios. Una buena parte de la historia, desconocida para muchos, se está recopilando partiendo de testimonios de personas que vivieron aquellos acontecimientos y a través de los documentos de los archivos municipales. La investigación fundamental se centra en los testimonios de vecinos y familiares de las víctimas, con los que se ha contactado gracias a los archivos civiles, eclesiásticos y General Militar de Ávila. Los posibles testigos del crimen, los parientes y conocidos de las víctimas y las personas que residían en la zona donde se produjeron los hechos también aportan datos reveladores, determinantes para reconstruir la historia y la memoria de los desaparecidos.

En Moraleja de Matacabras, en Bercial de Zapardiel (Ávila) o en la localidad vallisoletana de Bocigas, hemos hecho algunas catas o pasado el geo rradar, en tierras de labrantío o pinares, en los lugares donde se cree que podrían existir fosas. Pero los testimonios de los familiares y los datos de los archivos a veces son contradictorios y no es fácil localizar los cuerpos con exactitud. (Georradar: https://youtu.be/RBBpoXNiIco).

Desde el Foro por la Memoria de Ávila hemos comprobado que, en los registros civiles, los asesinados y las partidas de defunción no siempre se anotaron o ello se hizo cuatro o cinco años después y en raras ocasiones aparece la fecha exacta de la muerte, llegándose a inscribir defunciones, fuera de plazo, en la década de los 70.

En nuestro grupo multidisciplinar de trabajo se integran arqueólogos, antropólogos forenses y personal voluntario. Las excavaciones se han realizado de forma sosegada, sin ningún desorden ni agitación en la mayor parte de los casos, pero todavía hay gente inspirada por el odio y algunos familiares se echan para atrás cuando ven las trabas que les colocan. A caballo entre el debate político, la antropología y la medicina forense, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Ávila pretende dar respuesta a cuestiones básicas como la identificación de las víctimas y las circunstancias que rodearon a la muerte de los desaparecidos, intentando diferenciar el debate que puede surgir entre familiares y afectados de otros que pueden plantearse en el seno de la investigación.

Nuestro afán es cerrar un capítulo de la historia

Olvidar el pasado, vivir sin memoria, es como andar pisando cadáveres a cada paso que damos.

Abuelas de la Plaza de Mayo,
Buenos Aires.

En pleno siglo XXI el Estado Español sigue negando el reconocimiento a las víctimas del franquismo. Después de 81 años, a estas se le sigue negando su condición jurídica de víctimas y su derecho a la ver-

dad, a la justicia y a la reparación.

A pesar de que el estudio de este tipo de muertes violentas de la Guerra Civil y la posguerra escapa a la competencia del Derecho Penal (tal como hoy se ejerce en España, sin atender a los criterios de la Justicia internacional), nuestra Asociación, tras el hallazgo de una fosa común, plantea la correspondiente denuncia ante el juzgado de instrucción para judicializar la exhumación. Y con los restos hallados en la misma aportamos pruebas ante la autoridad judicial, ante la historia y los familiares de los "olvidados" que han impulsado estas investigaciones. Con ayuda de la antropología y de los análisis genéticos de ADN intentamos identificar los restos humanos hallados, así como las circunstancias y causas de las muertes, demostrando el carácter genocida del régimen franquista.(Enlace exhumación: https://youtu.be/RGK2pSZlcFY)

Los cuerpos encontrados, son entregados a la familia al final del proceso de investigación y exhumación, siempre que existan garantías suficientes de identificación, para que esos restos puedan recibir tratamiento funerario. A pesar de todo, como decíamos, la Administración Judicial sigue ignorando las denuncias de las asociaciones y de los familiares y se niega a abrir procesos judiciales tras esos hallazgos de restos humanos. Además hay propietarios de algunos terrenos donde se ubican las tumbas que, obstaculizan las investigaciones al negarse a autorizar el comienzo de los trabajos de exhumación en sus propiedades. En la fosa de Moraleja de Matacabras (Ávila) se ha realizado, después de un largo y tedioso proceso burocrático-administrativo, la ocupación temporal de una finca privada al amparo del artículo 14 de la Ley de la Memoria Histórica de 2017.

Con fines de documentación y de testimonio, desde el Foro por la Memoria se han realizado decenas de entrevistas de los familiares directos de los asesinados y represaliados en formato audiovisual. (Enlace entrevista:https://youtu.be/DEyw1_da3Vg). Así mismo, como colofón al trabajo de recuperación, se han realizado los correspondientes homenajes en la plaza principal de los pueblos de donde eran naturales los compañeros asesinados. (Enlace homenaje:https://youtu.be/5htjDbjIe-s).

En la primera parte de la investigación de los hechos acudimos al Archivo General Militar de Ávila, creado en 1994 con documentos de la antigua Cuarta Sección del Archivo General Militar de Madrid, que se ha constituido como uno de los principales puntos de partida para algunas investigaciones, lejos del coleccionismo militar, del rencor o de la fascinación por los hechos sucedidos en los campos de batalla.

Los documentos de la Milicia Nacional y de la División Azul pasaron al Archivo de Ávila en 1995, incorporando también los fondos del Hospital Militar de Zaragoza y de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, por lo que han servido de fuente de información para muchas de las investigaciones sobre desaparecidos y prisioneros que se han realizado en Ávila y en toda España.

Simbología fascista fuera de la vista

La venganza es la reacción sin atenerse a normas, procesos o plazos. Si buscamos justicia es porque no buscamos venganza.

Anna Messuti (Abogada de la querella argentina contra los crímenes del franquismo)

Cuarenta y dos años después de la muerte del dictador Franco aún perduran por toda nuestra geografía monumentos, placas, monolitos, nombres de calles, plazas, etc., dedicadas a ensalzar al régimen franquista y a sus protagonistas, algo completamente insólito e inaceptable en un régimen democrático y que contraviene lo establecido por la Ley de Memoria histórica.

Por toda Ávila siguen presidiendo espacios públicos muchos de los símbolos, hechos y personajes franquistas que instauraron y sostuvieron la dictadura, derribando por las armas el régimen republicano democrático. Para vergüenza de todos los abulenses y, ante la pasividad de las administraciones públicas, en el mirador del Puerto del Pico tenemos un monumento que exalta la dictadura franquista.

Existe en el estado español un modelo de impunidad por el que somos la única democracia europea que no ha juzgado a los responsables de los crímenes contra la humanidad cometidos en la dictadura. Muchos responsables han muerto en la cama y muchos otros se pasean impunemente por nuestras ciudades. Se ha presentado la correspondiente denuncia ante el Ayuntamiento, en cuyo término municipal se encuentra el monumento, para derribar este vestigio del franquismo en el transcurso de este año.

Por todo ello, desde El Foro por la Memoria de Ávila hemos lanzado esta Campaña para impulsar la movilización ciudadana y exigir a los ayuntamientos y otras administraciones que cumplan la Ley, para conseguir la desaparición definitiva de estas secuelas franquistas y restablecer así en parte la memoria histórica democrática. Además, proponemos para los espacios afectados los nombres de personas o hechos que sirvan de ejemplo a nuestra sociedad, plural y democrática, por sus acciones positivas, o restaurando los nombres que tenían anteriormente. (Enlace retirada simbología en el Puerto del Pico: https://youtu.be/vey42-1x36c Retirada de simbología en San miguel de Serrezuela: https://youtu.be/bN4EmZ-BR_yw).

La desmemoria

El miedo seca la boca, moja las manos y mutila. El miedo de saber nos condena a la ignorancia; el miedo de hacer nos reduce a la impotencia. La dictadura militar, miedo de escuchar, miedo de de-

cir, nos convirtió en sordomudos. Ahora la democracia, que tiene miedo de recordar, nos enferma de amnesia; pero no se necesita ser muy inteligente para saber que no hay alfombra que pueda ocultar la basura de la memoria.

Eduardo Galeano.

Día a día, los vestigios franquistas en calles, monumentos y las decenas de miles de asesinados republicanos enterrados en cunetas y campos de toda España, nos recuerdan, que la bestia sigue presente, despierta o quizás un poco adormilada. Ahí está. Y así vemos cómo los herederos físicos y políticos de los verdugos de 1936 siguen con la bayoneta calada. Esta afirmación puede parecer demasiado extremada; pero después de tantos años de abrir fosas, poner nombres y apellidos a los desaparecidos y, sobre todo, después de tantos años de tratar con unos y otros, hemos llegado a la conclusión que el mundo avanza demasiado lento. Demasiado lento para nuestro gusto. Y por eso hoy podemos encontrar que, aunque hayan pasado tantos años, perviven rescoldos de aquella misma intolerancia y fanatismo que llevó a nuestra provincia de Ávila a conocer el terror y la represión.

Exhumación en Bercial, Ávila.

FORO POR LA MEMORIA DE ÁVILA

REPRESIÓN FRANQUISTA Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA EN LEÓN

Beatriz García Prieto
Graduada en Historia
Doctoranda en Historia Contemporánea por la Universidad de León

Triunfo de la sublevación, resistencia en el frente norte y represión

Tras la sublevación del 18 de julio de 1936, en León, los golpistas liderados por el general Carlos Bosch y Bosch tenían la intención de declarar el estado de guerra el día 19; sin embargo, la llegada a la capital de unos 5.000 mineros asturianos defensores de la República hizo que el plan se paralizase. Los asturianos, que iban a defender Madrid, habían sido engañados por el coronel Aranda, quien les prometió que en León les armarían; sin embargo, el Gobernador Civil, Emilio Francés, se negaba incluso a entregar armas a las fuerzas populares leonesas. Finalmente, tras horas de presiones, los obreros y milicianos recibieron armas escasas y en mal estado; a cambio de ello, Francés exigía que los mineros abandonasen León. La marcha obligada de los asturianos y la escasez de armas de las organizaciones obreras hicieron que los golpistas se vieran con fuerzas para sublevarse. En la tarde del día 20 fue declarado el estado de guerra y los rebeldes se hicieron con el control del Ayuntamiento, la Telefónica, las emisoras de radio y el Gobierno Civil, donde detuvieron a las principales autoridades republicanas. A pesar de que la resistencia continuó en la Casa del Pueblo y en San Marcos, a primeras horas de la noche los sublevados controlaban la ciudad.

Con la caída de la capital, en la mayoría de las comarcas leonesas se impuso la rebelión fácilmente. Así sucedió en La Cabrera, el Páramo, la Ribera del Órbigo o Tierra de Campos. La Maragatería pasó a manos sublevadas tras la caída de su capital, Astorga, después de unos breves enfrentamientos entre la guarnición militar y las columnas de mineros que regresaban a Asturias al saber que Aranda se había sublevado allí. Los golpistas tardaron en dominar El Bierzo y Laciana, ya que existía un proletariado numeroso y combativo. Consiguieron controlar Ponferrada gracias al refuerzo de tropas de otras localidades; sin embargo, la mayor parte de la comarca berciana, junto con Laciana, quedaron en manos republicanas. En definitiva, con la excepción de estas comarcas y parte de la montaña leonesa, podemos concluir que prácticamente toda la provincia de León quedó ocupada por los sublevados. Esta franja norte de territorio leonés, junto con Asturias (excepto Oviedo), Santander, Vizcaya y una parte de Guipúzcoa, configur*ó* el frente norte con los siguientes enclaves destacados en León: Riaño-Lillo-Boñar-LaVecilla-LaRobla- LaMagdalena-San Emiliano-Puerto de Leitariegos.

Los avances de los sublevados y los contraataques de los republicanos en este frente fueron constantes, teniendo como principal objetivo el control de los puertos de montaña leoneses que permitían el paso hacia Asturias (Pajares, El Pontón, Tarna, San Isidro, Ventana, Somiedo y Leitariegos) y Santander (San Glorio). Los mandos golpistas creían que el dominio de estas vías de comunicación podría suponer el control del Norte de España, fundamental a su vez para lograr el triunfo en la guerra; por este motivo no escatimaron tropas y recursos para conseguirlo. El mismo Franco acudió a León en junio de 1937 para aleccionar a sus militares para una rápida ocupación de la zona norte. A partir de este momento, los ataques de los sublevados fueron continuos y, finalmente, consiguieron imponerse, siendo los pueblos leoneses de Cármenes, Barrio de la Tercia, Villanueva de la Tercia y Golpejar los últimos en ser ocupados por las tropas golpistas el 20 de octubre de 1937. Un día después caería todo el Frente Norte.

Mientras en el Norte de la provincia seguía la guerra, la represión sobre los "enemigos del Movimiento Nacional" afectó al resto de comarcas ocupadas. Esta represión fue ejercida por el ejército y grupos paramilitares como la Falange, con la colaboración de parte de la sociedad civil mediante denuncias y delaciones.

Misa en el patio del campo de Concentración de San Marcos. (Fuente: Javier Rodríguez González y Enrique Berzal de la Rosa (Coords.), Cárceles y Campos de Concentración en Castilla y León. Fundación 27 de Marzo, León, 2011. Foto cedida por Cástor González Ovies.

Hubo distintos métodos represivos: en cuanto a los fusilamientos destacan puntos negros como los montes de Valverde del Camino, Casasola, Villadangos, Montearenas, Fresno de la Vega, el depósito de maquinaria de la azucarera de León, el campo de tiro de Puente Castro, el Monte San Isidro o las tapias de los cementerios de León, Ponferrada o Astorga. Para los encarcelamientos se recurrió a lugares insalubres, de tortura y muerte, tales como el Campo de Concentración de San Marcos, la prisión provincial de León, la Central de Astorga o las prisiones de partido de Valencia de Don Juan, La Bañeza, Ponferrada, La Vecilla o Riaño. También debemos señalar los destacamentos penales en las cuencas mineras, como los de Fabero, Orallo, Villamanín o Matarrosa del Sil, en los que el trabajo esclavo era habitual.

Por otro lado, la represión económica afectó a numerosos leoneses a través de las sanciones y los embargos, impuestos por la Comisión de Incautación de Bienes y más tarde por el Tribunal de Responsabilidades Políticas; pero también a través de la depuración laboral, que se cebó con los trabajadores públicos, por ejemplo, los de la Diputación, Correos y Telégrafos, la ***Cámara de Comercio***, la Delegación de Hacienda o los de varios ayuntamientos de la provincia; sin olvidar los maestros. Muchos leoneses, para evitar estas medidas represivas, decidieron dejar su tierra y partir al exilio, algo que también debemos considerar una forma de represión. Por último, no quiero olvidar a muchas leonesas que padecieron una doble represión, "por rojas y por mujeres", sufriendo castigos específicos, tales como las violaciones, las rapaduras o la ingestión obligada de aceite de ricino; además del fuerte control de su conducta y comportamiento.

Contabilizar el número de víctimas de esta represión es complicado. Por un lado, el ejercicio represor no siempre fue registrado documentalmente y, en los casos en que sí lo fue, parte de la documentación se ha perdido o es inaccesible. Por otro lado, aún no se ha realizado un estudio global de las cifras de la represión en León. Y, por último, se plantea un problema conceptual: ¿a quiénes consideramos víctimas? ¿sólamente a los que sufrieron la represión de forma directa, o también a sus familiares? En mi opinión, ambos deben ser considerados víctimas.

A pesar de estos "obstáculos", se pueden dar cifras orientativas de la represión en León, seguramente menores a las reales. En primer lugar, en el Portal de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo (Ministerio de Cultura) se incluyen 24.000 fichas de represaliados leoneses. De estas personas, según el informe presentado en septiembre de 2008 por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), al menos 5.800 habrían sido ***víctimas mortales***. Con relación a los encarcelamientos hay que indicar que en el Censo de San Marcos —realizado por la Asociación de estudios sobre la Represión en León (AERLE)— aparecen 8.498 reclusos y que 10.476 son los expedientes carcelarios conservados de la cárcel central de Astorga. En cuanto a la represión económica o laboral, son relevantes los 1.285 expedientes abiertos por la Comisión de Incautación de Bienes de León o los 920 maestros depurados en la provincia, casi un 50% del total de docentes.

El estudio de la represión franquista en León: estado de la cuestión

La represión franquista en León comenzó a tener bibliografía en las ***década***s de los 80 y 90 como apartado específico en monografías de Historia contemporánea de la provincia. Entre estas destacan dos publicadas por la Universidad de León y *El Diario de León:La guerra civil española en León* (1986) y *La historia de León. [Vol. IV], Época contemporánea* (1999); con participación de varios investigadores de la Universidad leonesa, como Francisco Carantoña, Javier Rodríguez, o Gustavo Puente. En este mismo año, Javier Rodríguez coordinó un número de la *Revista de la Casa de León en Madrid* titulado "La Guerra Incivil, 60 años ya", con un capítulo dedicado a la represión. En estas primeras etapas, hubo otras obras sobre la represión franquista en ciertos sectores, como el magisterio o la guerrilla, destacando la de Wenceslao Álvarez *La represión de postguerra en León, Depuración de la Enseñanza. 1936-1943* (1986) o los estudios de Secundino Serrano: *La guerrilla antifranquista en León, 1936-1951* ***(1986) y*** *Crónica de los últimos guerrilleros leoneses* (1989).

Ya en 2003 fue publicada la tesis doctoral de Javier Rodríguez González, *León bajo la dictadura franquista (1936-1951)*, una obra de obligada consulta para el estudio de la represión franquista en León. Aunque para ahondar en el análisis de este proceso por comarcas, son interesantes las siguientes monografías: *La Guerra Civil en el Valle del Porma y en las cuencas de Cistierna y Sabero* (Francisco Fernández, 2004); *Grajal de Campos. La década conflictiva: 1930-1939* (Vicente Martínez Encinas, 2006); *Laciana.*

República, Guerra y Represión (Víctor del Reguero, 2011); La *Bañeza 1936, la vorágine de julio: golpe y represión en la comarca bañezana* (2010) y *La Bañeza 1936. Golpe y represión en las comarcas bañezanas* (2012), ambos de José Cabañas; *La memoria no se entierra. Valderas (1931-1934)* (Carlos de la Sierra, 2008); o, también sobre la represión en Valderas y en Astorga, los artículos de Miguel García Bañales recogidos en el periódico *Astorga Redacción* bajo el título "Buscando la verdad histórica". Aunque no se centra en una comarca concreta, el libro *Represión franquista en el Frente Norte* (2008) coordinado por Jesús Castrillo, Joaquín Rodero y Juan Moreno debe mencionarse, ya que aborda la represión en la zona leonesa del Frente Norte.

Hay además otros estudios de la represión sobre determinadas personas o colectivos, como el magisterio, en *La represión de maestros en la provincia de León durante la guerra civil* (Beatriz Mayo, 2014) o la guerrilla, tales como *Maquis: Historia de la guerrilla antifranquista* (Secundino Serrano 2002), *EL monte o la muerte: la vida legendaria del guerrillero antifranquista Manuel Girón* (Santiago Macías, 2005) o varios capítulos de los libros *War Zone* (2012) y *Derribar a Franco* (2013),sobre la guerrilla en El Bierzo y el Norte de León. Otro grupo estudiado es el de los anarquistas leoneses en Javier Rodríguez, *La muerte de la libertad. Represión franquista al mundo libertario* (2009).

La represión sobre personas concretas se aborda en el libro de Emilio Silva *Las fosas de Franco: crónica de un desagravio* (2005), donde narra la vida de Emilio Silva Faba, primer desaparecido de la represión franquista exhumado e identificado genéticamente, y de las doce personas que aparecieron junto a él en la fosa de Priaranza del Bierzo. Por otro lado, Carlos J. Domínguez en *Asesinaron la democracia: autopsia a Miguel Castaño, alcalde y periodista represaliado* (2012), se centró en el alcalde de León, Miguel Castaño, y en otros republicanos represaliados, como el presidente de la Diputación o el gobernador civil. El último de estos libros "biográficos" que se ha publicado es *El médico que no quería morir. Vida y muerte de Lodario Gavela* ***Yáñez*** (Alejandro Álvarez López, 2017) que narra la trayectoria del médico de la localidad leonesa de Fornela, fusilado en 1947.

Dentro de esta bibliografía debemos destacar la Fundación *27 de Marzo* (actualmente Fundación *Fermín Carnero*) que, a través de proyectos financiados por el Ministerio de Presidencia entre 2007 y 2012, ha publicado varios libros sobre la represión en Castilla y León, como *Testimonio de voces olvidadas* (2007); *El valor de un juramento. Militares y Milicianos en Defensa de la República* (2009); *La muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León* (2010); *Los campos de concentración en Castilla y León (*2011); y *De las Urnas al Paredón* (2012). El primero de estos libros fue coordinado por Enrique Berzal y los demás bajo su dirección y la de Javier Rodríguez, quien además se encargó de los capítulos dedicados a la represión en León. La Fundación ha realizado varias exposiciones sobre el contenido de estos libros, que están publicadas en su Web.

Últimamente varias investigaciones se han centrado en la represión franquista sobre las mujeres, abriendo una nueva línea de investigación con varios trabajos fin de máster, como *La represión franquista sobre las mujeres leonesas (1936-1951)* de Beatriz García, y a la proyección de tesis doctorales.

Monumento en homenaje a las víctimas leonesas de la represión franquista en el cementerio de León, conocido como "Capilla Laica"

Actividades para la Recuperación de la Memoria Histórica en León

En León existen varias asociaciones que tienen como objetivo sacar del olvido a miles de leoneses represaliados, entre las que destacan la ARMH (cuya sede nacional se encuentra en Ponferrada), AERLE, Foro por la Memoria y la Asociación Pozo Grajero. La primera de ellas se centra principalmente en la exhumación de fosas comunes (en esta provincia, según Alejandro Rodríguez, ha exhumado un total de 49 fosas y ha recuperado 169 cuerpos). El resto de asociaciones han realizado jornadas, memoriales, documentales, libros, etc.,como veremos a continuación.

Empezaré con los monumentos dedicados a las víctimas leonesas de la represión, como los de Aralla, Villager de Laciana, La Robla, Rodiezmo (promovido por la Asociación Pozo Grajero), Izagre, Cabreros del Río, La Virgen del Camino, Benllera (estos tres últimos realizados por AERLE), Pozo Grajero (promovido por la asociación de igual nombre) o las placas en las tapias de los cementerios de Astorga y de Ponferrada. En relación con esto último, hay que destacar el memorial construido en el cementerio de León capital, denominado "Capilla laica", promovido por el Foro por la Memoria de León y AERLE. En los dos muros de esta capilla se situaron placas de metacrilato con los nombres, los apellidos, la edad y las fechas de fusilamiento de muchas personas asesinadas en León capital que fueron arrojadas a la fosa común del mismo cementerio.

Estos monumentos han sido construidos como lugares de memoria; sin embargo, hay otros que no han tenido el suficiente reconocimiento como tales, por ejemplo, el campo

de concentración de San Marcos. Hasta el año 2007 no existía nada en este edificio que aludiese a su historia negra; sin embargo, ese mismo **año, por iniciativa** de Luis Grau, Director del Museo de León, fueron colocados en el interior del Parador Nacional, dos objetos simbólicos en homenaje a las víctimas de este campo: una gran piedra de talco (en honor a la resistencia de los republicanos leoneses ante el franquismo) y una lámina de hierro con un texto de Quevedo (que también estuvo preso en este lugar en el s.XVII): «Vivo en conversación con los difuntos y escucho con los ojos a los muertos». Pasaron varios años hasta que, en 2011, la Universidad de León, las Juventudes Musicales de León y Javier Rodríguez organizaron un concierto en el Auditorio de San Marcos, para defender su papel como lugar de memoria y para homenajear a las víctimas de los campos de concentración: La pieza principal del concierto fue el "Cuarteto para el fin de los tiempos" de Olivier Messiaen, quien lo estren*ó* en 1941 durante su cautiverio en el campo de concentración nazi de Stalag VIII-A, en Görlitz (Polonia). Otro acto en recuerdo a las víctimas del campo de San Marcos tuvo lugar, en septiembre de 2015, con motivo del día internacional de las 'Víctimas de Desapariciones Forzadas y los Represaliados', en la plaza situada en frente del edificio. Este acto, ideado por el artista Luis Melón Arroyo, en el que colaboraron la ARMH y decenas de leoneses, consistió en la escritura con tiza, en el pavimento de la plaza, de más de seis mil nombres de reclusos en este lugar.No obstante, el homenaje no duró mucho tiempo ya que la tiza fue borrada, casi de forma inmediata, por el servicio de limpieza municipal.

El reconocimiento de lugares de memoria es relevante, pero también lo es la difusión y la formación de esta memoria, por ejemplo, a través de jornadas. Quisiera destacar un par de ellas. En primer lugar, las organizadas, en la primavera de 2008, por la Asociación Manuel Azaña y el Ateneo Republicano de León dedicadas al estudio de la represión en el Frente Norte, con dos ciclos de conferencias impartidas en León y Burgos. El resultado de estas jornadas, además de suponer un antes y un después en la difusión de la memoria, fue el ya citado libro *Represión franquista en el Frente Norte*. Las últimas jornadas de Memoria en León han tenido lugar en el año 2018 y han sido organizadas por el MUSAC de León, siendo impartidas por Javier Rodríguez. En marzo, el tema central de las actividades fue el uso de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista, e incluyó conferencias y un taller de memoria en el que se mezclaron los testimonios orales, gráficos y escritos. En mayo, las jornadas giraron en torno a la consideración de las cárceles y campos de concentración como lugares de memoria, incluyéndose entre las actividades la realización de dos "rutas de memoria", tanto en el campo de concentración de San Marcos, como en la Cárcel Provincial de León.

Con objetivos parecidos la Universidad de León ha organizado varios Cursos de Verano, siendo dirigidos por Javier Rodríguez, en Villablino en 2006 (*La Guerra Civil setenta años después)* y Cistierna como escenario. Durante estos últimos años se ha abordado la Guerra civil, la posguerra, la década de los 50, 60 y 70; o la Transición española, dándole gran importancia al estudio de la represión franquista. Otra forma de implicación de la Universidad de León con la recuperación de la memoria histórica ha sido el convenio de colaboración con la ARMH firmado en junio de 2017, por el cual la Universidad cedió a la ARMH las dependencias del Campus de Ponferrada donde desde hace años se encuentra su laboratorio; y con ese fin se crearon becas para estudiantes (de Historia, Antropología Biología, Biblioteconomía, etc.) que colaborasen con la ARMH en los trabajos de localización e identificación de víctimas de la represión. Además, el convenio prevé la realización de conferencias, cursos de extensión universitaria y de verano o seminarios relacionados con este tipo de temas.

Sin duda, para la "formación en memoria" es muy relevante la lectura; las asociaciones, conscientes de ello, han publicado varios libros como *La Memoria del Grajero* (Asociación Pozo Grajero, 2008), *San Marcos, el campo de concentración desconocido* (AERLE, 2011) o las *Unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica, 2º Bachillerato. Memoria e historia*. Este último libro, promovido y editado por el Foro por la Memoria de León en 2008, fue realizado por Enrique Díez Gutiérrez y Javier Rodríguez González con el objetivo de que se utilizara en los planes de estudios. Otra iniciativa de esta asociación fue la creación en 2005 de una revista titulada "*Resistencia. Memoria del colectivo de resistentes antifranquistas en León*" en la que se prestaba atención a asuntos como la represión y en la que colaboraron varias asociaciones, sindicatos y partidos políticos.

Al igual que los libros, los documentales también cumplen esta tarea de difusión de la memoria; veamos algunos ordenados cronológicamente, indicando el director o directora del documental, así como las entidades colaboradoras y el año de estreno: *Muerte en "El Valle"* (Christina Hardt Redondo, 1996), *La guerrilla de la memoria* (Javier Corcuera, 2001), *La escuela fusilada* (Iñaki Pinedo y Daniel Álvarez, 2006), *Los del Monte* (Alfonso Domingo, RTVE, 2006), *Los campos del silencio* (Eloina Terrón, Foro por la Memoria, 2007), *Los nietos* (Marie-Paule Jeunehomme, Territorios de la memoria, 2008), *Nanas sin pan. Guímara: la represión colectiva de un pueblo* (Eloina Terrón y Foro por la Memoria de León, 2008), *Rompiendo el silencio* (Jordi Gordón y AERLE, 2008), *La memoria del grajero: muertos por la libertad* (Javier L. Caballero y Asociación Pozo Grajero, 2010), *Morir de sueños* (Clemente Bernad, producción colectiva mediante crowdfunding, 2011), *Historias medianas de Laciana y Babia* (Eloina Terrón, Asociación para la recuperación de la memoria histórica de Laciana, 2011) y *Horror y Belleza* (Víctor López G., 2016).

CUANDO EL CIELO SE OSCURECIÓ. (SOBRE LA REPRESIÓN EN ZAMORA)

Cándido Ruiz González
Doctor en Historia
Profesor del IES *Maestro Haedo*

Eduardo Martín González
Licenciado en Geografía e Historia
Foro por la Memoria de Zamora

1. Introducción

El 19 de julio de 1936, el teniente coronel Raimundo Hernández Comes obligó a su superior en el mando del regimiento de Infantería Toledo, número 26, coronel José Íscar Moreno, a firmar el bando que proclamaba el estado de guerra. La sublevación contó en Zamora con el apoyo de toda la oficialidad y de las fuerzas del orden, excepto algunos carabineros que pagaron con sus vidas su respeto a la legalidad. No pudieron frenar el golpe los obreros del ferrocarril Zamora-Ourense (a los que incluso se bombardeó desde el aire), ni las convocatorias de huelga, ni las patrullas vecinales convocadas por ayuntamientos y Sociedades Obreras. En este proceso, los sublevados causaron las primeras víctimas (en Sanabria, en Benavente, Villalpando, Morales de Toro…) y perpetraron los primeros *paseos* (en Villalazán, Belver, Coreses…).

El 30 de julio, anunciada la total ocupación de la provincia, Hernández Comes, en funciones de gobernador civil, recibió del general Cabanellas las directrices del plan de exterminio previsto en las instrucciones reservadas de Mola. Contaba para ello con la colaboración unánime de las derechas zamoranas –Agrarios, Acción Popular, monárquicos, PRC, tradicionalistas y Falange-, con unas sinergias represivas acentuadas desde 1934 y con una tradición de violencia policial y patronal que había causado la mayoría de las víctimas de los conflictos del quinquenio anterior en la provincia (en Cañizo, Saltos del Duero, Faramontanos, Asparriegos), pese a la manipulación de los datos en los discursos parlamentarios del líder agrario, José María Cid.

Los sublevados usaron los medios de comunicación –*Correo de Zamora*, *Heraldo de Zamora,* Radio Zamora y el nuevo diario falangista *Imperio*- para justificar la represión mediante bulos y rumores, como hicieran ya en 1934. Su marco discursivo –que las izquierdas preparaban una revolución y que sus planes para exterminar a propietarios y "personas de orden" se frustraron gracias al Alzamiento– sería consagrado en la *Historia de la Cruzada Española* de Arrarás (vol. 4, t. 15, pp. 147-155) y reproducido por cronistas locales de Zamora (Hernández Claumarchirant, *Discursos zamoranos y otras palabras*, 1972), Villalpando (Calvo Lozano, *Historia de Villalpando y su tierra*, 1980) o Benavente (Cachón, *Por estos adiles*, 2010).

2. La represión física

Las detenciones se iniciaron el mismo 19 de julio, y pronto se llenaron la cárcel provincial (más de 1.300 detenidos antes de acabar el año), las prisiones de partido de Puebla de Sanabria (198 detenidos hasta diciembre), Bermillo (49 antes de final de julio), Toro (443 hasta febrero de 1939), Benavente, Alcañices y Villalpando (sin cifras conocidas), así como numerosos centros locales de detención.

La represión física se articuló sobre la coexistencia de dos procedimientos, las ejecuciones judiciales y la "aplicación del bando de guerra" mediante *sacas* y *paseos*. Así, la detención (20 y 26 de julio), consejo de guerra (3 de agosto) y fusilamiento (7 de agosto), con gran publicidad, de Manuel Antón y Antonio Pertejo, dirigentes de la Federación Provincial de Sociedades Obreras acusados de convocar la huelga general contra el golpe, coincide con la ejecución extrajudicial de los dirigentes históricos Ángel Salvadores y Valentín Ferrero, el 4 de agosto; igualmente, tras los consejos de guerra masivos contra la izquierda benaventana (octubre) y contra numerosos obreros del ferrocarril (diciembre) se producen simultáneamente, los fusilamientos (publicitados en prensa) de los condenados a muerte y las *sacas* de los condenados a penas de reclusión. La justicia militar apenas cubrió las apariencias de formalidad, pues las ejecuciones por sentencia no parecen haber llegado al centenar entre 1936 y 1940, pero muchos detenidos gubernativos, absueltos, condenados a penas de reclusión o pendientes de procedimientos en curso fueron sacados de la cárcel y asesinados hasta bien avanzado 1937.

Sí se advierte una solución de continuidad entre una represión selectiva, encaminada a eliminar a los dirigentes y elementos más activos de las organizaciones del Frente Popular, y una represión de clase, más indiscriminada, dirigida contra el conjunto de afiliados a estas organizaciones. La primera se ejecutó en agosto y septiembre, e incluye el asesinato de dos diputados a Cortes (Quirino Salvadores, socialista, y Antonio Moreno Jover, de Izquierda Republicana), el presidente (Gonzalo Alonso Salvador, de Izquierda Republicana) y cinco gestores de la Diputación, la mitad de la corporación municipal de Zamora y gran parte de las juntas directivas de las federaciones de Sociedades Obreras y de Trabajadores de la Tierra, PSOE, PCE, CNT, Izquierda Republicana, etc., y de los militantes obreros que habían sido procesados por huelgas y conflictos sociales desde 1931 (casi todos los amnistiados en febrero de 1936 fueron asesinados el verano siguiente).

A partir de septiembre se profundizó en una represión más indiscriminada, iniciada al acabar las tareas de la siega (necesarias para el abastecimiento de la retaguardia) y dosificada en función de variables locales que, combinadas en diverso grado, condicionan la intensidad de la purga en cada localidad, aunque otros factores (relaciones de parentesco o patronazgo, necesidad de mano de obra…) contribuyeron a modificar las cifras y porcentajes en uno u otro sentido.

Los más afectados fueron los lugares con mayor implantación y poder reivindicativo de las organizaciones obreras. Aunque los conflictos precedentes no se habían referido tanto a la propiedad de la tierra como a la organización del trabajo asalariado (salarios, jornada, turnos de colocación) y a los arrendamientos, vincularon a muchos pequeños y medianos propietarios con la sublevación y señalaron como objetivos a los miembros de Sociedades Obreras y especialmente a sus representantes en Jurados y Comisiones Mixtas.

Otro factor fueron los resultados de las elecciones del 16 de febrero. En una provincia dominada por la derecha, el Frente Popular sólo ganó en 44 municipios, incluidas dos cabeceras de comarca (Benavente y Villalpando) y en un tercio de los distritos de la capital (Olivares, San Lázaro…). La especial incidencia de la represión en varias de estas localidades (señaladas con un asterisco al exponer los porcentajes de víctimas) evidencia la voluntad de escarmentar a un electorado díscolo.

Igual importancia tuvo la transferencia del poder local. La mayoría de ayuntamientos, en manos de las derechas tras las elecciones municipales de 1931 y 1933, habían sido instrumentos de resistencia a las reformas republicanas. El gobierno surgido de las elecciones de febrero sustituyó a muchos de ellos por gestoras de las organizaciones

Homenaje de las izquierdas zamoranas a los amnistiados en febrero de 1936. En la imagen se reconoce a algunos de los participantes, sobre los que recaería alguna forma de represión: Antonio Pertejo (PCE), Julio Álvarez del Pozo y Jesús López Ferrero (UGT), entre otros, asesinados; Félix Valbuena (Unión Republicana), depurado como médico e incautados sus bienes; Ángel Galarza (PSOE), muerto en el exilio (foto: Gutiérrez Somoza).

del Frente Popular, cuyas medidas orientadas a paliar el desempleo (recargos impositivos, turnos de colocación), generaron una oposición patronal que situó a estas corporaciones en el punto de mira de la represión: al menos 40 alcaldes o presidentes y un número aún mayor de concejales o gestores fueron asesinados en los meses siguientes al golpe.

La mayoría de las víctimas fueron obreros vinculados a organizaciones de clase –PSOE, UGT, PCE, CNT–, aunque encontramos también muchos pequeños propietarios y arrendatarios, republicanos de izquierda de clase media urbana y rural, empleados públicos, profesionales liberales y pequeños comerciantes. Abundan también los trabajadores inmigrados de Galicia, Andalucía, Extremadura, etc., empleados en obras públicas (ferrocarril, Saltos del Duero, viaducto del Esla…) y personas que, tras emigrar a América, a Francia o a otras regiones, habían regresado, siendo percibidos en el campo zamorano como una fuente de perturbación social y cultural.

La mitad de los asesinatos documentados se produjeron en *sacas* de la cárcel provincial (686 víctimas identificadas) o de las prisiones de Toro (106), Bermillo (34), Benavente (más de 65), Puebla de Sanabria, Alcañices, etc. La ejecución se autorizaba formalmente mediante una orden de traslado firmada por el gobernador Hernández Comes, previo informe de las autoridades locales y teniendo en cuenta antecedentes policiales y judiciales. Estos informes serían también decisivos en las operaciones de "limpieza" realizadas entre agosto y diciembre de 1936 en toda la provincia, por unidades de Falange, Acción Popular, Requeté, etc., y de la Guardia Civil, autorizadas para practicar detenciones y ejecuciones sumarias sobre el terreno, cuya mecánica se documenta en informes sobre las realizadas en Villalpando o en El Piñero (divulgados por Francisco Espinosa y Manuel González) y en el estudio de Cándido Ruiz (*La espiga cortada y el trigo limpio*, 2011), que identifica más de 180 víctimas de incursiones de las "camionetas" de Toro, Pozoantiguo y Zamora.

Las circunstancias de la represión, la dispersión y expurgo de documentos y la falta de investigaciones no permiten la identificación de todas las víctimas. La mayoría murieron fuera de sus localidades de residencia, y a veces (en zonas limítrofes con León, Valladolid o Salamanca), fuera de la provincia. Muchas no fueron inscritas en ningún Registro Civil, y,en caso de serlo, se omitió la causa de defunción (en Zamora), o se atribuyó a "*intento de huida de la fuerza pública encargada de la conducción*" (en Toro y Benavente),a "*herida de arma de fuego*" (en Bermillo), a "*las actuales circunstancias*" (en Alcañices) o a "*choque con la fuerza pública*". No obstante, no se trata de asesinatos "incontrolados": el castigo de las autoridades militares a algunos falangistas que se "extralimitaron" –por ejemplo en Argujillo–, nos indica que los demás actuaron con total garantía de impunidad y bajo un control lo bastante exhaustivo como para emitir informes en los posteriores expedientes de declaración de fallecimiento o de incautación de bienes.

El cálculo aventurado en 1977 por Salas Larrazábal (1.246 víctimas mortales para esta provincia) ha sido superado por las investigaciones posteriores,y el Foro por la Memoria cuenta actualmente con datos de 1.507 víctimas mortales, pero sólo dispone de información –no siempre exhaustiva– de 170 municipios (sobre un total de 248), de los que en 159 se identifican víctimas, por lo que, aunque se han investigado los que concentran la mayor parte de la población, el restante 36% de municipios incrementarán sensiblemente las cifras que presentamos.

Tabla 1. Represión física en Zamora (cifras provisionales)

Partido Judicial	Localidades	Con datos	Población (1930)	Víctimas	% Víctimas/ población
Alcañices	43	22	40.340	83	0,2%
Benavente	59	24	46.440	177	0,3%
Bermillo de Sayago	44	19	28.135	36	0,1%
Fuentesaúco	23	18	21.346	96	0,4%
Puebla de Sanabria	37	15	31.398	117	0,3%
Toro	25	25	29.690	273	0,7%
Villalpando	29	19	27.221	205	0,7%
Zamora	44	28	55.578	443	0,8%
De otras provincias, origen desconocido, transeúntes…				77	
Total provincia de Zamora	248	170	280.148	**1.507**	0,5%

El análisis de las cifras en el ámbito local detecta distintos grados de intensidad represiva. Si el número de víctimas conocidas supera el 0,5% de la población provincial, la ratio aumenta en las zonas con mayor población y desarrollo económico y urbano, y con mayor implantación del movimiento obrero. Así, en la capital provincial y en Benavente* fue asesinado más del 1% de la población total, al igual que en Manganeses de la Polvorosa*, Fuentelapeña*, El Piñero, Lu-

bián, Aspariegos, Belver de los Montes, Fresno de la Ribera, Morales de Toro, Peleagonzalo, Sanzoles, Villalube, Villavendimio, Castroverde de Campos*, Valdescorriel*, Villafáfila, Villarrín de Campos, Benegiles, Coreses, Monfarracinos, Montamarta*, Moraleja del Vinoy Valcabado*). El porcentaje supera el 2% en Losacio de Alba, Manzanal del Barco, Cañizo, El Perdigón, y el 3% en Requejo*, Gallegos del Pan y Torres del Carrizal*.

3. Otras formas de represión

Las exacciones económicas impuestas por los sublevados van desde la incautación encubierta mediante las suscripciones patrióticas hasta el pago por declaraciones favorables o multas. Pero fueron los expedientes incoados por la Comisión de Incautación de Bienes, que luego pasaron a la jurisdicción de Responsabilidades Políticas, la forma más importante de represión económica, que no sólo sancionó a personas de izquierdas sino también a republicanos conservadores, con lo que se castigaba la desviación de personas de *orden*. Al objetivo declarado de financiar el esfuerzo bélico hay que añadir su intención punitiva, cuyo predominio se demuestra en la distribución comarcal de los expedientes: de las 2.730 personas encausadas, 970 corresponden al partido de Puebla de Sanabria, 506 al de Benavente, 303 al de Villalpando, 163 al de Alcañices, 143 al de Bermillo de Sayago, 265 al de Fuentesaúco, 119 al de Toro y 309 al de Zamora, pero la recaudación fue mucho mayor en las dos últimas comarcas por afectar a grupos de clase media y alta, mientras en las del norte se encausó sobre todo a obreros y pequeños campesinos. La mayoría de los expedientes terminaron sobreseídos o con sentencia absolutoria, por lo que no cumplieron su objetivo económico, pero sí el político: los prolongados embargos cautelares de bienes acentuaron el sometimiento de familias ya afectadas por otras formas de represión, y la tramitación de los procedimientos construyó un entramado de complicidades –informantes, depositarios de bienes embargados– que ayudó a consolidar la dictadura.

Todas las administraciones públicas fueron purgadas, al principio con destituciones sumarias dictadas por las autoridades militares (entre agosto y diciembre de 1936) y, más tarde, en procedimientos tramitados por comisiones depuradoras. Se destituyó o suspendió a 48 empleados de la Diputación, 48 del ayuntamiento de Zamora, 34 del de Benavente y 8 del de Toro, así como numerosos empleados de pequeños municipios (al menos ocho secretarios municipales fueron asesinados).En la administración de justicia, frente al colaboracionismo de jueces y fiscales de carrera, la mayor variedad ideológica de la justicia municipal y su vulnerabilidad a dinámicas clientelares acentuó el impacto de la represión: al menos 29 jueces y 4 fiscales municipales fueron destituidos y varios asesinados. Lo mismo ocurrió con el personal de correos y telégrafos (38 destituciones en los primeros meses) y con otros colectivos (médicos, veterinarios) cuya depuración consolidó el conservadurismo de sus perfiles profesionales.

En la escuela primaria, un colectivo mayoritariamente conservador y acomodaticio en Zamora,los docentes de ideología republicana y en especial los vinculados a la incipiente FETE sufrieron una dura represión, tanto física –más de treinta maestros asesinados– como profesional, con 175 sancionados de algo menos de un millar de docentes sometidos a depuración. Las autoridades golpistas dejaron los órganos depuradores de esta provincia en manos de la derecha católica (Acción Católica, ACNP),que había protagonizado la oposición a las reformas educativas republicanas.

La reserva de un 80% de las "vacantes" así creadas para excombatientes, excautivos y familiares de caídos, y la exigencia de lealtad a los principios del Movimiento para acceder a los demás puestos, fomentaron una enorme maquinaria clientelar que sería factor decisivo de cohesión entre los vencedores, de apoyo duradero al régimen y de estabilidad de éste, especialmente en una provincia de escaso dinamismo económico y gran peso relativo del empleo público.

4. Memoria de la represión

Al extenderse en tres niveles interrelacionados, el de la represión física (palizas, asesinatos, encarcelamientos); un nivel intermedio (represión económica, laboral y cultural); y un tercero derivado de los dos anteriores (en el terreno de las subjetividades y percepciones), la represión alcanzó al conjunto de la población señalada como objetivo y destruyó a familias enteras. Un indicio de la devastación producida en Zamora es que los suicidios de mujeres superasen en 1938 y 1948 a los de hombres. La forzada convivencia de las víctimas y sus familiares con los represores generó una compleja casuística de formas de adaptación, entre la asimilación de los valores de la dictadura y una resistencia activa protagonizada ya en los años 40 por algunos hijos de asesinados en 1936. Muchas de estas familias optaron por la emigración, y es justamente de esta diáspora de donde surgirían las primeras reivindicaciones de la memoria de las víctimas.

La solidez de las redes clientelares en esta provincia permitió a la clase política franquista reciclarse a través del partido de Alianza Popular, fundado aquí por jerarcas de la dictadura. Su hegemonía ininterrumpida en las administraciones local y autonómica ha consolidado una cultura política basada en el patronazgo público que asume la continuidad con el "régimen anterior", rechaza la memoria del período republicano y se opone a la eliminación de los vestigios franquistas. Aunque la ciudad de

Memorial dedicado en 2017 a los vecinos del barrio de Olivares (Zamora) victimas del fascismo.

Zamora cambió su callejero en los años ochenta, casi el 20% de los ayuntamientos de la provincia conservaban en 2017 el callejero franquista, amparados en su contumacia por las administraciones supramunicipales.

El movimiento memorialista ha tenido en Zamora un desarrollo más tímido y tardío que en otras provincias, aunque ya en la transición se habían planteado iniciativas para recuperar la memoria de las víctimas, que apenas tuvieron repercusión, en un panorama desolador cuyo paradigma es el libro de 1989 de Sénder Barayón *Muerte en Zamora* (Postmetrópolis, 2017).

La recuperación de los restos de los asesinados ha sido el objetivo más visible de este movimiento. Las fosas comunes de los cementerios de las principales poblaciones habían sido vaciadas (Zamora), o destruidas (Bermillo) o estaban pendientes de delimitar o señalizar (Toro, Benavente, Pozoantiguo), pero subsistían otras muchas en la provincia. La constitución en 2004 de la ARMH de Zamora generó grandes expectativas pero las exhumaciones se han limitado a Benegiles (2004), Toro (2007), Faramontanos (2008), Santa Marta de Tera (2009, pionera en colaboración del poder judicial), y a intentos fallidos (Maire de Castroponce ,Palazuelo de las Cuevas y Alcañices). Mientras, la mayoría de fosas han ido quedando en el olvido y el mapa del Ministerio de Justicia sólo recoge las exhumaciones efectuadas y los restos de combatientes franquistas trasladados al Valle delos Caídos.

Otras iniciativas desarrolladas en estos años reivindican la experiencia republicana y a las víctimas de la dictadura y denuncian los vestigios públicos e institucionales del franquismo. Sus impulsores han sido organizaciones de izquierdas (IU, CGT, JJSS, JJCC, Anticapitalistas), asociaciones culturales (Benito Pellitero y Círculo Republicano Zamorano) y, desde 2012, el Foro por la Memoria de Zamora, así como grupos de familiares, asociaciones de vecinos y algunos ayuntamientos. Se han erigido memoriales a las víctimas en Moraleja del Vino, Villalpando, Sanzoles, Benavente, Torres del Carrizal, Olivares y se les han dedicado calles (Lubián, El Pego, Zamora) y homenajes (Morales de Toro, Villanueva del Campo). También se han formulado propuestas para revocar sanciones a empleados públicos y distinciones a personajes del franquismo (en Zamora, Benavente y Toro). Muchas de estas iniciativas se han plasmado en publicaciones, como los boletines del Círculo Republicano (2004-2008) y del Foro por la Memoria (desde 2015), la página web del Foro (http: foroporlamemoriazamora.blogspot.com) y otras de ámbito comarcal (la desaparecida Toro 36 o http://elnoroestezamorano.blogspot.com.es), los libros del Círculo Republicano (*La democracia truncada* y *Guerra civil y represión: historia y memoria*, ambos de 2010) y los artículos de ámbito provincial incluidos en las obras colectivas de la Fundación 27 de marzo: *Testimonio de voces olvidadas* (2007), *Sangre y represión en la escuela de Castilla y León* (2010), *Cárceles y campos de concentración en Castilla y León* (2011), *De las urnas al paredón* (2012).

REPRESIÓN FRANQUISTA Y MEMORIA HISTÓRICA EN SALAMANCA

Severiano Delgado Cruz
Licenciado en Historia. Bibliotecario.
Universidad de Salamanca

La imagen habitual de Salamanca durante la Guerra Civil se relaciona con el Cuartel General de Franco y el incidente del Paraninfo de la Universidad en el que Miguel de Unamuno dijo aquello de "Venceréis, pero no convenceréis", frase manoseada hasta la exageración. Pero en realidad el Cuartel General fue una suerte de campamento instalado en Salamanca como podía haber estado en cualquier otro sitio, sin que su presencia supusiera una alteración de la dinámica represiva que había comenzado el 19 de julio de 1936.

El 18 por la noche, ante los rumores de levantamiento militar, se reunieron en el Gobierno Civil el gobernador civil, el comandante militar, el alcalde, Casto Prieto, y el diputado socialista José Andrés y Manso. El mando militar manifestó su lealtad al orden constituido. No obstante, esa misma noche, Manso organizó la resistencia de primera hora. Repartió las pocas armas que había conseguido reunir y encargó a sus más allegados la defensa de puntos estratégicos en la ciudad y en la provincia. El domingo 19, a mediodía, un escuadrón de Caballería entraba en la Plaza Mayor y leía el bando declarando el estado de guerra. Tuvo lugar entonces lo que dio en llamarse "el tiro de la Plaza". Al parecer, un hombre disparó contra los militares hiriendo a un cabo. La tropa hizo fuego contra la masa y mató a doce personas, las primeras víctimas de la guerra civil en Salamanca. Esa misma mañana, los militares tomaron el control de la ciudad sin encontrar resistencia.

Los días 19 y 20 de julio se produjeron las primeras detenciones. Todos los dirigentes socialistas, de la Casa del Pueblo, del PCE y de los partidos republicanos, fueron detenidos.Se declaró una huelga general que fue perdiendo fuerza con el paso de los días, manteniendo un clima de inestabilidad laboral hasta mediados de agosto.

El sábado 25 se constituyó el nuevo ayuntamiento, del que formaba parte Miguel de Unamuno. Paradójicamente, el escritor había proclamado la República desde la misma Casa consistorial en 1931.

La caída de la capital provincial condujo al desánimo en las otras poblaciones y al pánico ante la inminente llegada de los militares y milicias armadas de derecha. Las resistencias más notables se dieron en Ciudad Rodrigo y Béjar. En Ciudad Rodrigo, el alcalde, Manuel Martín Cascón, intentó organizar una débil resistencia, pero el 20 por la mañana la Guardia Civil declaró el estado de guerra y detuvo a todos los dirigentes del Frente Popular, que serían más tarde fusilados.

En Béjar, con una poderosa casa del Pueblo, se declaró de inmediato la huelga general y grupos de obreros armados se apostaron en barricadas. El día 21 hubo un choque con una columna falangista que venía de Salamanca y el 22 una compañía de Infantería se apoderó de la ciudad sin resistencia. La fuerza pública detuvo a unos 400 hombres, que llenaron a rebosar la prisión provincial.

El 25 de julio, los sublevados controlaban la provincia de Salamanca al completo y dieron comienzo a una represión brutal, ejercida en tres niveles: la eliminación física, el encarcelamiento y la depuración profesional. Decenas de funcionarios fueron expulsados del Ayuntamiento de Salamanca y otros organismos de la administración pública. La represión se cebó especialmente con los maestros de escuela, sobre los que

se hizo recaer la "culpa" de formar a los niños en el extremismo. Al menos 223 maestros y maestras (sobre un total de 1.178) fueron represaliados, de los cuales 16 resultaron muertos.

Para la liquidación física, desde el primer momento se formaron piquetes irregulares, "milicias patrióticas", que actuaron siempre con el consentimiento de la autoridad militar. No cabe aquí hablar de "terror espontáneo" o de "grupos incontrolados" a causa de rencillas personales, enemistades y litigios por la propiedad de la tierra. Es cierto que esas rencillas existían, a veces causadas por conflictos políticos y sindicales. Pero no es menos cierto que el terror no fue ciego. El resentimiento personal de unos y la radicalización política de otros fueron canalizados con *mano sabia* hacia la destrucción de las bases sociales del República, de todo lo relacionado con el Frente Popular e incluso con la mera idea del republicanismo liberal y laico.

Hay noticia de cientos de ejecuciones extrajudiciales *paseo* o asesinato sin más en el campo, después de que un grupo irregular de hombres, normalmente con camisa de la Falange, detuvieran a la víctima. Este tipo de crímenes se realizaron sobre todo durante el verano de 1936, cuando se creía que la caída de Madrid era inminente.

Otra forma de liquidación física eran las sacas de la cárcel. De forma similar al *paseo*, un grupo de falangistas, a veces con guardias civiles, presentaban en la cárcel la orden de entrega de los presos enumerados en una lista, firmada por el gobernador civil o el militar, oficialmente para trasladarlos a otra prisión. Los funcionarios de la prisión los entregaban, anotando en su ficha "Destino: Tal prisión" o "Libertad". Después los sacados eran asesinados en el campo.

Tenemos noticia de 135 ejecuciones ilegales por saca de la cárcel, aunque seguramente serán más. Con más razón que en los paseos, en las sacas no cabe hablar de "terror incontrolado", puesto que era la propia autoridad militar quien organizaba el asesinato de los detenidos. Las dos primeras víctimas de estos crímenes fueron el alcalde Casto Prieto y el diputado Pepe Manso, asesinados el 29 de julio de 1936 en La Orbada, y las últimas se produjeron en diciembre del mismo año.

La tercera forma de eliminación física fueron las sentencias emanadas de los consejos de guerra, por las que se condenaba a muerte al encausado mediante la ficción legal de aplicarle el delito de rebelión militar. En Salamanca fueron fusiladas 154 personas de ese modo. El año más sangriento fue 1936, con 197 ejecuciones entre consejos de guerra y sacas. En 1937 se produjeron 61, en 1938 hubo 18, en 1939 hubo 9 y en 1940 solamente una.

El segundo método para el control de la población fue la detención en masa.

La prisión provincial de Salamanca fue inaugurada en 1931 y tenía capacidad para unos 120 presos. En 1935 la población reclusa de la prisión provincial de Salamanca era de 104 personas, pero entre julio y diciembre de 1936 pasó de golpe a 1.267 internos. Durante toda la guerra la prisión no bajó de los mil presos, con el consiguiente problema de hacinamiento. La aglomeración era terrible. En las celdas del pabellón celular, destinadas a dos presos, había doce en cada una. En las dos galerías, con 50 camas cada una, había tal cantidad de presos que se quitaron las camas y tuvieron que dormir de costado, dando los pies del uno con la cabeza del otro. Incluso los talleres se habilitaron como dormitorios. Los presos se amontonaron también en la sección de mujeres, y éstas a su vez fueron hacinadas en la vivienda de la celadora hasta enero de 1937, fecha en la que volvieron a su sección.

En total murieron en la cárcel entre 1936 y 1942, 67 presos, muchos de ellos por bronquitis, tuberculosis o tifus, pero probablemente sean más las víctimas, puesto que en ocasiones los presos enfermos eran llevados al hospital provincial.

En el conjunto de las víctimas asesinadas o con condenas por encima de los veinte años se pueden distinguir cuatro grupos. Primero, estaban cuantos hubieran mostrado alguna actitud de oposición al levantamiento entre los días 18 y 21. Este grupo fue liquidado en su mayor parte durante el verano. Sólo si se había participado, pero no como organizador, en las acciones podía convertirse la pena de muerte en una de cárcel. Supuso el 40 % de las víctimas.

En segundo lugar se encontraban los alcaldes y concejales del Frente Popular, así como los directivos de las Casas del Pueblo y del Sindicato de Trabajadores de la Tierra, que habían sido especialmente activos en las vindicaciones sobre el reparto de tierras o mejora de las condiciones de trabajo. En no pocos casos el primer grupo estaba incluido en este segundo, pero si se habían abstenido de ir contra el golpe, entonces las condenas no llegaban a la pena de muerte. Este grupo constituyó el 35% de las víctimas.

El tercer grupo era el de los simpatizantes del Frente Popular que habían ayudado en las elecciones a distribuir propaganda, ceder sus locales para mítines o sencillamente ayudar en las mesas electorales como interventores. Vendrían a ser el 20%.

El cuarto grupo era muy heterogéneo, porque el estar en él dependía de motivos no siempre políticos. Se trataba de todos aquellos que, sin tener una relación directa con el Frente Popular ni con los acontecimientos de los primeros días, sin embargo resultaba conveniente encarcelarlos o aniquilarlos para hacerse con sus bienes o liquidar antiguas rencillas, incluso familiares. Estamos hablando en este caso de un 5%.

En cuanto a los orígenes profesionales de las víctimas, el grupo más numeroso fue el de los jornaleros (40% de los fallecidos y 30% de los procesados) seguido por el de los obreros (33% de los fallecidos y cerca del 20% de los procesados). Los funcionarios junto con los profesionales liberales supusieron algo más del 10% y los empresarios y comer-

Inauguración de la segunda ampliación del memorial de las víctimas del franquismo en el cementerio de Salamanca, octubre de 2011.

ciantes una cifra similar. En ambos casos el cálculo se refiere tanto a fallecidos como a procesados. Mención especial merecen los maestros nacionales, como hemos dicho.

En cuanto a la distribución territorial, las zonas más afectadas por la represión fueron las principales poblaciones de la provincia (Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda) y las comarcas de cereal o de dehesa donde se había intentado poner en marcha la reforma agraria. Es decir: son especialmente castigadas las zonas donde además se habían desarrollado las sociedades obreras vinculadas a la Federación de Trabajadores de la Tierra (UGT).

La memoria histórica de la represión franquista en Salamanca fue mantenida durante largos años por un puñado de personas sin vinculación entre sí, movidas por la lealtad a su familia.

Luis Calvo Rengel, trabajador fabril de Salamanca, hijo de Juan Calvo Moronta, socialista salmantino fusilado por consejo de guerra el 4 de octubre de 1937, se dedicó en solitario durante mucho tiempo a recopilar datos sobre los detenidos, "paseados" y demás víctimas de la represión por toda la provincia de Salamanca, fruto de lo cual es su obra *Semillas de libertad* (2007), donde se recogen infinidad de datos sobre cientos de personas. Esta obra, que no se publicó para el mercado, tiene acceso libre en Internet.

Otro investigador infatigable es Ángel Iglesias Ovejero, catedrático de la Universidad de Orleans (Francia), natural de Robleda, hijo de una familia duramente represaliada, que se ha dedicado desde los años 80, con la ayuda de su esposa Françoise Giraud, a recopilar datos sobre la represión franquista en la comarca de El Rebollar y aledañas. Su magna y modélica investigación, con datos fehacientes sobre más de 900 víctimas (por asesinato, cárcel, depuración, sanción económica, desamparo, etc.) ha sido publicada con el título de *La represión franquista en el sudoeste de Salamanca (1936-1948)*, por el Centro de Estudios Mirobrigeneses en 2016.

La actividad memorialística más importante en la provincia ha corrido a cargo de la Asociación Salamanca por la Memoria y la Justicia (ASMJ), fundada en 2003 por un grupo de familiares de víctimas, investigadores y personas interesadas. Al principio la asociación se limitó a dar charlas en los institutos y recopilar la información aportada por los socios. En diciembre de 2006 se realizó el primer homenaje a las víctimas, en Villavieja de Yeltes, y desde entonces se vienen realizando un par de homenajes al año (Monleras, Pedraza, Robleda, Peñacaballera, Ciudad Rodrigo, Béjar…), además de charlas, conferencias y actos culturales para recaudar fondos. Los homenajes más recientes han sido los de Nava de Francia y La Alberca, en agosto de 2017.

En ocasiones la ASMJ ha realizado homenajes a víctimas concretas, como el pastor anglicano y masón Atilano Coco, el presidente de la Diputación, Antolín Núñez Bravo, o el alcalde de Ciudad Rodrigo, Manuel Martín Cascón. Es de resaltar el homenaje en 2012 a Casto Prieto Carrasco, último alcalde republicano de la ciudad de Salamanca, y otros tres concejales republicanos fusilados. El Ayuntamiento dio a una plaza el nombre de "Alcalde Casto Prieto Carrasco"y puso un monolito con los nombres de estas personas. También se realiza cada año, el 31 de diciembre, un homenaje a Unamuno en el cementerio de Salamanca.

Con diversos homenajes se han colocado lápidas y monolitos, normalmente en los cementerios. Algunos de estos se hallan en Ciudad Rodrigo, Béjar y Robleda. El monumento memorialista más importante de la provincia se ubica en el cementerio de Salamanca, sobre la antigua fosa común destinada a mendigos y transeúntes, en la que fueron enterrados los fusilados por sentencia de consejo de guerra. Olvidada durante mucho tiempo, en 2006 la ASMJ adecentó y delimitó el lugar. En 2007 la Asociación colocó unas lápidas con los nombres de 258 víctimas mortales, casi todos ellos fusilados por consejo de guerra. En 2011 se amplió el memorial con un monolito y nuevas lápidas que recogen los nombres de otras 848 víctimas, la mayoría ejecutadas extrajudicialmente. Y en 2017 se ha realizado un nuevo memorial en el exterior del cementerio, en el lugar preciso donde se realizaban los fusilamientos.Todo ello se financió con subvenciones del Ministerio de la Presidencia y aportaciones de particulares, así como con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca.

La ASMJ ha realizado una importante labor de difusión de la identidad de las víctimas de la represión franquista. En 2009 puso en marcha una página web en la que se incluye una base de datos con las fichas de varios miles de víctimas, tanto por sentencia de consejo de guerra como ejecuciones extrajudiciales y presos de la prisión provincial de Salamanca. La base de datos, que permite la búsqueda selectiva por lugares o campos personales, se compiló con la documentación facilitada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la información lograda por los socios de la ASMJ, los sumarios de los expedientes de los Consejos de Guerra, que se conservan en el Archivo Militar Intermedio del Ferrol, y los registros civiles de

la totalidad de los municipios de la provincia.

Otra notable tarea ha sido la elaboración del mapa de fosas comunes de la provincia, que recoge la localización de un centenar de enterramientos clandestinos, a partir de la información escrita y verbal disponible. No obstante, aunque las exhumaciones han supuesto muchos esfuerzos, han dado pocos resultados hasta ahora.

Ya en los años 70 se realizaron algunas exhumaciones por parte de familiares de las víctimas, cuando el lugar de enterramiento era conocido. Por ejemplo, en La Pinilla (1977), El Pedroso de la Armuña y Villoruela (1978). La ASMJ vivió en su seno un amplio debate acerca de la conveniencia de llevar a cabo las exhumaciones. Mientras un sector opinaba que dicha tarea debía llevarla a cabo el Estado, otros opinaban que, vista la parálisis de la Justicia en este tema, lo mejor era que la llevaran a cabo las asociaciones y familias. De modo que en 2007 se realizó la exhumación de una fosa en Pelabravo, con siete víctimas, pero la hicieron miembros de la ASMJ, no la Asociación como tal. En 2010 la ARMH de Emilio Silva realizó la exhumación de una fosa en Castillejo de Martín Viejo, donde se localizaron los restos de tres o cuatro personas. La ASMJ se limitó a dar apoyo logístico a esta actuación. En 2012 la ASMJ impulsó la exhumación de una fosa en Pedrotoro, pedanía de Ciudad Rodrigo, pero la actitud hostil de los propietarios de la finca, manifestada días después de comenzados los trabajos, impidió continuar la tarea y localizar la fosa, que, por otra parte, no se encontraba en el lugar señalado en principio, como suele ocurrir. Debemos denunciar que en todos estos procesos la colaboración de los Juzgados y de la Audiencia Provincial ha sido nula, a pesar de haber sido notificados los hallazgos de restos humanos cuando se ha dado el caso. La Guardia Civil se ha limitado a tomar nota, sin actuar en un sentido o en otro. Por otra parte, entre los alcaldes de la provincia se han dado comportamientos dispares respecto a la memoria histórica, al margen de la adscripción partidista de cada uno, pero en general han cooperado.

La Asociación Memorial de la Orbada, formada por antiguos socios de la ASMJ, promovió en 2013 una campaña de búsqueda de enterramientos clandestinos en el monte de La Orbada, a unos 20 km de Salamanca, en la antigua carretera Salamanca-Valladolid, donde se dice que hay enterradas numerosas víctimas sacadas de la cárcel de Salamanca y de los pueblos de la Armuña (que ya rescataron restos en años anteriores). Se localizó una fosa con los restos de una decena de personas, pero ni ese verano ni el de 2014 se encontraron más enterramientos, a pesar de una búsqueda sistemática.

Varios miembros de Memorial de la Orbada, junto con personas de Izquierda Unida a título individual, organizaron una exitosa estrategia jurídica, dirigida por el abogado Gorka Esparza, para exigir por vía judicial la retirada de los símbolos franquistas en la provincia de Salamanca. En 2014 se interpusieron demandas contra decenas de ayuntamientos de localidades en donde había calles y plazas dedicadas a personalidades franquistas, consiguiendo en los meses sucesivos que de buen grado o por orden judicial dichos nombres desaparecieran. Incluso se consiguió, en 2016, que la pedanía de Águeda del Caudillo retirara la referencia al dictador. Pero la victoria más sonada fue la retirada del medallón de Franco de la Plaza Mayor de Salamanca, a pesar de la enconada resistencia del Ayuntamiento de la ciudad. El 28 de mayo de 2017 se llevó a cabo un concurrido acto ciudadano y republicano en la Plaza Mayor para exigir la ejecución inmediata de la sentencia judicial que ordenaba retirar el medallón, lo cual se consiguió unos días después, el 9 de junio. Otra asociación salmantina, el Foro por la Memoria, realizó dos interesantes aportaciones: los documentales *El tiro de la Plaza* (2010) y *Salamanca 1936: residencia oficial de Franco* (2011). El primero de ellos se centra en la represión franquista y se basa en entrevistas a familiares de víctimas y a investigadores; se encuentra disponible en Youtube. El segundo es un análisis político de lo que supuso la instalación del Cuartel General de Franco en Salamanca. Por otro lado, la Asociación Cultural Cateja Teatro ha presentado el 22 de noviembre de 2017 su documental dramatizado *Los barаños del alba*, un cortometraje que relata, basándose en hechos reales, lo sucedido en La Alberca en agosto de 1936.

La producción bibliográfica más importante sobre el tema es: Ricardo Robledo (ed.). *Esta salvaje pesadilla : Salamanca en la Guerra Civil española*. Barcelona. Crítica, 2007.

Enrique Berzal de la Rosa (ed.). *Testimonio de voces olvidadas*. León: Fundación 27 de Marzo, 2007.

Enrique Berzal de la Rosa (ed.). *Cárceles y campos de concentración en Castilla y León*. León: Fundación 27 de Marzo, 2011.

Acto republicano en demanda de la retirada del medallón de Franco de la Plaza Mayor de Salamanca, mayo de 2017.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL S.O. DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

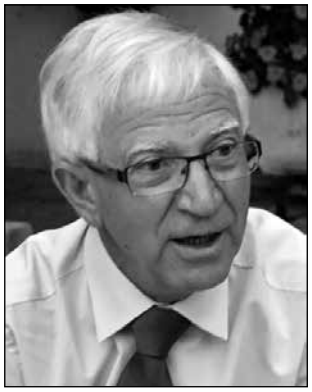

Ángel Iglesias Ovejero
Catedrático emérito
Universidad de Orleans (Francia)

La política de la desmemoria republicana, promovida en la Transición y aplicada por los gobiernos monárquicos hasta casi el final del siglo XX, ha dado sus frutos en el desconocimiento de la represión franquista y la falta de reconocimiento de sus víctimas en la Comunidad de Castilla y León. En su faceta más cruenta (1936-1939), ha sido un secreto tan bien guardado, que en la historia académica, ya entrado el siglo XXI, se daba casi por inexistente. La provincia de Salamanca no era una excepción cuando algunos profesores de la universidad y otros estudiosos rompieron el tabú. Por entonces empezaban a resultar más accesibles los archivos militares y se podía contar con la aportación de las asociaciones interesadas en la recuperación de la memoria histórica. No obstante, hasta 2007,en la "geografía del terror" quedaban numerosos huecos desde la frontera de Portugal hasta la Sierra de Francia (localidades del antiguo y del actual partido judicial de Ciudad Rodrigo), que no serían del todo subsanados en trabajos posteriores, por las dificultades de acceso y análisis de la información oral.

Por esta razón emprendimos el "deber de memoria" sobre *La represión franquista en el sudoeste de Salamanca (1936-1948)*, publicado en 2016. Su objetivo era sacar de la ignorancia y el olvido la represión llevada a cabo contra personas sin renombre en este territorio de unas ochenta localidades, con una población que, antes de que se emprendiera la emigración masiva, oscilaría entre los 60.000 y los 70.000 hab. Para ello, además de la bibliografía específica, se utilizaron y cotejaron las fuentes orales y escritas inéditas: los testimonios familiares y locales de unos 300 informantes, registrados entre 1973 y 2015; los documentos de la jurisdicción militar de la 7ª Región Militar (archivo de Ferrol), los expedientes de las comisiones encargadas de la represión política gubernativa (Archivo Histórico Provincial de Salamanca), los registros civiles y otros documentos de los archivos municipales.

En principio, los presuntos delitos retenidos por los represores contra los republicanos de la comarca mirobrigense tenían que ver con los conatos de oposición al Movimiento. Pero en su afán general de erradicación del republicanismo remontaban a sucesos relacionados con la situación social a la llegada al poder del Frente Popular, que, como sucedía en otros territorios antes de la guerra civil, era realmente crítica. La economía se basaba en la explotación agrícola y ganadera, que generaba un alto porcentaje de jornaleros. Las labores del campo no daban empleo sino en determinadas épocas del año. De modo que quienes no tenían más ingresos que el trabajo de sus manos, en este rincón salmantino, en el que además se había producido la vuelta de emigrantes a consecuencia de la crisis mundial y un crecimiento demográfico considerable, se hallaban en un callejón sin salida. Hasta los años treinta la emigración a América y países de Europa era una vía de escape, pero entonces, no solo se había cerrado, sino que los campesinos volvieron a sus lugares de origen, con

familias a su cargo.

El regreso de los emigrantes fue decisivo en la toma de conciencia social de los obreros del campo frente a la inercia administrativa. Con el peso que les daba la agrupación sindical, no solo exigieron trabajo, mejora de los "jornales de hambre" y aplicación de la normativa laboral, sino que acogieron con entusiasmo las reformas republicanas, sobre todo la más urgente, que era la reforma agraria. La provincia de Salamanca había sido incluida en la ley de bases de 1932, porque una gran parte de su superficie estaba adehesada. La mayoría de las 28 familias propietarias de 2.500 ha. o más de superficie expropiable tenía fincas en el SO salmantino. Pertenecían al antiguo o renovado estamento nobiliario y a la oligarquía, reacios a la aplicación de dicha reforma, que preveía la expropiación de una treintena de latifundios, lo que estaba lejos de satisfacer la demanda de los 7.000 aspirantes a colonos censados en marzo de 1936. Los asentamientos eran insuficientes y los trámites parsimoniosos, de modo que en una veintena de localidades los futuros colonos ocuparon las fincas expropiadas o las dehesas boyales comunales, porque "el hambre no tenía espera", en palabras de un concejal mirobrigense. Las entradas en esas fincas fueron pacíficas, los ocupantes se retiraban, obedeciendo a las autoridades y la Guardia Civil, pero en la escritura represiva recibirían la calificación de "asaltos".

En Ciudad Rodrigo, los derechistas se opusieron a las autoridades del Frente Popular con cualquier pretexto y las juventudes de Acción Popular y de Falange se enfrentaban a las Juventudes Socialistas Unificadas y activistas de izquierdas. El día 12 de mayo de 1936 los falangistas locales lanzaron unas octavillas en las que proclamaban que "España se encontraba en estado de guerra", lo que dio lugar a manifestaciones callejeras. Un falangista disparó contra un empleado municipal, causándole la muerte. Los jornaleros proclamaron la huelga para el día siguiente. Y el entierro del "barrendero comunista", masivo y con asistencia del gobernador civil y las autoridades municipales, se convertiría en una evidencia propagandística de "la revolución marxista", cuyo inminente estallido se anunciaba en las citadas octavillas. En la ya cercana represión de la jurisdicción militar, la presunta asistencia a este entierro fue el auténtico criterio para definir "la peligrosidad" de los republicanos que caían en sus manos.

Salón de plenos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en agosto de 2016.
Acto de homenaje al Consistorio de 1936. Se puso una cartela memorial en el exterior del salón

La represión en la provincia de Salamanca se inició con la publicación del bando de guerra en la Plaza Mayor de la capital (19/07/36), acto que terminó con un tiroteo en el que resultaron muertas once personas. La resistencia al Alzamiento en Ciudad Rodrigo y su comarca se prolongó un par de días, hasta la llegada del Ejército, Guardia Civil y Milicias armadas el día 20 de julio. Las compañías de la Guardia Civil y de Carabineros, allí concentradas, habían adoptado una actitud de espera oportunista, dejando que las autoridades municipales y los líderes políticos o sindicales, reunidos en el ayuntamiento, adoptaran algunas medidas para el mantenimiento del orden republicano. Pero el capitán de la Guardia Civil no accedió a repartir las armas que tenía en su poder, y la Policía Municipal solo pudo entregar media docena escasa de pistolas. A juzgar por las declaraciones de algunos procesados y sus denunciantes en la causa seguida contra el alcalde y el secretario de Fuenteguinaldo en 1938, las consignas de los dirigentes republicanos mirobrigenses consistían en cortar el acceso de las fuerzas rebeldes a los pueblos, proclamar la huelga para el día 20 de julio, recoger las armas y los aparatos de radio de los derechistas, arrestar a estas personas, montar servicios de vigilancia y reclutar a todos los hombres posibles con vistas a enviarlos a Ciudad Rodrigo(C.84/38). Ya en el procedimiento sumarísimo contra los integrantes de la gestora mirobrigense del Frente Popular y los directivos políticos que la apoyaban, éstos fueron acusados precisamente de haber tratado de defender la legalidad republicana con dichas medidas. La eficacia de tales recursos sería nula, pero los doce sumariados, detenidos el mismo día 20, fueron ejecutados, diez por aplicación de la pena capital impuesta en el consejo de guerra, y los otros dos en una saca carcelaria.

El despliegue militar no encontró dificultad alguna en las localidades del distrito, aunque en una veintena de ellas hubo conatos de oposición, de acuerdo con las citadas consignas. Pronto serían las más castigadas del partido judicial (Alberca, Bodón, Casillas de Flores, Ciudad Rodrigo, Fuenteguinaldo, Mogarraz, Peñaparda, Retortillo, Robleda, Saelices). Eran poblaciones que, radialmente con respecto a Ciudad Rodrigo, se ubicaban en el trayecto de las carreteras de Salamanca; de la aduana y la frontera de Portugal o pueblos aledaños; de Cáceres, pasando por la Sierra de Gata; de otras comunicaciones con lugares de la Sierra de Francia; y de la comarca del Abadengo. La usurpación del poder munici-

pal llevó poco más de una semana, mediante la publicación del estado de guerra y la militarización de los cargos. Los cambios de gestoras, que por encargo del gobierno civil de Salamanca (previamente militarizado) efectuaban oficiales o suboficiales del Ejército y los Institutos Armados o bien delegados específicos, duraron unas tres semanas.

Los objetivos estratégicos consistían en el control de la Frontera y la Sierra; pero con esto en modo alguno se dio por terminada "la campaña bélica", tal como la entendían los mandos rebeldes, pues si en la Ciudad y el Campo mirobrigense no hubo guerra civil (solamente "el bando nacional" disponía de armas), aquéllos los trataron de inicio como tierra de conquista y a continuación como territorio ocupado. Una vez usurpado el poder, la estrategia bélica para conservarlo consistía, primero, en eliminar a los presuntos oponentes o neutralizarlos mediante la encarcelación y la intimidación; después con la limpieza política, que aplicaron de manera sistemática durante la guerra y la posguerra.

En términos generales, la cronología de las modalidades represivas en la zona mirobrigense se corresponde con la que suele señalarse para toda la España "nacional". La aplicación de los bandos militares y de la violencia extrajudicial se comprueba en el verano y el otoño de 1936. En julio y principios de agosto predominan los registros, las multas (denominadas "donativos" para el Ejército y las Milicias armadas) y las detenciones por orden militar constatadas en la documentación de la cárcel de Ciudad Rodrigo, o por presunta orden militar o de jefes fascistas, que era verbal y por tanto sin posible comprobación. Se inician los primeros sumarísimos, pero solo hay constancia de alguna ejecución extrajudicial. Las sacas domiciliarias o ejecuciones extrajudiciales de individuos, parejas o grupos se realizan sobre todo entre el 10 de agosto y el 10 de setiembre. Las víctimas son ejecutadas en sus lugares de residencia o fuera de ellos, sus cadáveres aparecen a la vera de carreteras o caminos y son enterrados en hoyos comunes de cementerios municipales o del campo. Se ejecutan varias penas de muerte o prisión falladas en los consejos de guerra. Las sacas de la cárcel del partido judicial, sobre todo cuando son colectivas, se documentan desde setiembre a diciembre, un total de ocho. Se ejecutan bajo la autoridad del comandante militar de Ciudad Rodrigo, Marcelino Ibero Barceló, capitán de Carabineros, que ordena la puesta en libertad de los encarcelados, los cuales son fusilados en el entorno de la Ciudad y sus cadáveres enterrados en el cementerio o, cuando son numerosos, en fosas del campo.

Los ocho juzgados militares de Salamanca y los dos de Ciudad Rodrigo instruyeron sumarios durante la guerra y en menor medida después, en alternancia con el castigo de la vía gubernativa, que se tradujo en depuraciones, sanciones económicas e incautación de bienes por responsabilidad civil o política. La justicia militar se convierte en el principal instrumento represivo en simbiosis con la política penitenciaria, en particular dirigida contra las localidades donde existían indicios de fuerte arraigo sindical. Aunque la legislación se elaboró y se aplicó desde 1936, en el SO de Salamanca a partir de 1937 se intensifican los procedimientos sumarísimos y las penas carcelarias.

Al término de la guerra, como sucedía en toda la antigua retaguardia franquista, en esta zona ya estaban sentadas las bases de la Dictadura, porque en ella se habían aplicado con antelación los principios represivos e incluso estaba muy avanzado el objetivo de que la población se sometiera y adaptara al Nuevo Régimen. Pero cualquier atisbo de republicanismo o de oposición al Régimen era severamente reprimido. Lo más llamativo fue la persecución de la guerrilla extremeña, que tenía enlaces en los pueblos salmantinos de El Rebollar (1945-1948). Los maquis no fueron mejor tratados que los emboscados de 1936, pero los más perjudicados, además de algún carbonero, fueron los contrabandistas que practicaban un comercio ilegal de subsistencia en los "años del hambre", varios de ellos muertos o heridos.

Desde el principio los mandos militares de la 7ª Región y de Salamanca controlaron el reparto y cumplimiento de los papeles para una eficaz represión, tanto por la vía jurídica como por la extrajudicial. Los oficiales militares y sus subordinados de las Fuerzas Armadas se reservaron las tareas de organizar las operaciones consideradas "militares": la detención de los presumibles oponentes al Alzamiento, la persecución de los emboscados presuntamente armados, el procesamiento y prisión de los denunciados, el juicio contra las víctimas en los consejos de guerra, así como la ejecución de las sentencias. Luis Goded Llopis, comandante de estado mayor y diplomado de Infantería, nombrado Inspector Jefe de Fronteras por la Junta de Defensa Nacional a las órdenes del Gral. Mola, fue el coordinador inicial del Alzamiento y las operaciones sangrientas de 1936 en esta zona, en la que nombró los primeros jefes de Milicias Fascistas. En la Inspección de la Frontera le sucedió Juan Sáez Chorot, que, como capitán de la 2ª compañía de la Guardia Civil, proclamó el estado de guerra en Ciudad Rodrigo y promovió la creación de tales Milicias. A fines de 1936, asumió el mando de dicha Compañía el capitán Antonio Cejudo Belmonte, antirrepublicano e infatigable perseguidor, aunque también estuvo implicado en alguna de las sacas carcelarias. Sin embargo, éstas fueron cubiertas principalmente por Marcelino Ibero Barceló, capitán de la compañía de Carabineros, comandante militar de la Ciudad hasta 1938. Dirigió los relevos forzados de las otras corporaciones municipales, presidió alguna de las primeras sesiones de plenos en que tal hecho se consumó; participó en la captura de republicanos en Robleda el 13 de agosto; antes y después ordenó las entradas y salidas de prisión, incluidas las subrepticias entregas a los ejecutores de las sacas, fueran milicianos fascistas, carabineros o

José Mateos Mateos y Josefa Mateos Ovejero en el homenaje de 2017 a las víctimas republicanas. En el monolito se identifican 20 vecinos y tres forasteros.

guardias civiles; y como "capitán instructor" cubrió legalmente todas las operaciones de la fase cruenta. En las faenas macabras intervinieron los agentes de la Policía, aunque el protagonismo principal lo asumieron los jefes comarcales de las Milicias y de Falange,el alférez Ernesto Bravo Rivero y Agustín Calzada Hernández, respectivamente.

La violencia legalizada también la asumió la jurisdicción militar, pero su eficacia dependía de la implicación de todo el entramado social, autoridades civiles y religiosas, corporaciones y un amplio abanico de denunciantes que, en su conjunto constituían "la comunidad del castigo", inmersos en el Nuevo Estado militarizado y policial que se organizó en cuestión de días o semanas y perduró en la Dictadura. Sin duda una de las figuras claves en este sometimiento social fue el gobernador civil, función para la que también fueron nombrados militares al principio. A su cargo corrió la gestión del cambio de gestoras en 1936, que se prolongó en los ceses y nombramientos posteriores, así como el orden público y el sesgo que tomó la extensa gama de atribuciones inherentes a la función. Bajo su tutela se inició la depuración de funcionarios, en la que tomó el relevo en 1937 el coronel Jesús Ferrer Gimeno, como para todo lo que atañía a detenciones y sanciones por responsabilidad civil, que le incumbían como presidente que era de la Comisión de Incautación de Bienes por el Estado.

En consecuencia, existe una responsabilidad compartida en la elección y el castigo de las víctimas elegidas, cuya eliminación e intimidación se fue centrando de un modo sistemático contra grupos sociales durante la guerra, con el añadido de los expedientes por responsabilidades políticas desde 1939 y la aplicación de la Ley contra la masonería y el comunismo en 1940, que por estos pagos tuvo menos resultados comprobados. Los primeros señalados fueron quienes tenían representación política, ejercían cargos municipales o asumían responsabilidades sindicales e incluso los que eran meros afiliados a partidos del Frente Popular o a la Sociedad Obrera, unos y otros en su mayoría jornaleros, y los funcionarios, que, por cumplir las leyes, fueron considerados afectos a la República y transmisores de sus ideales. En el segundo círculo de los perseguidos a corto plazo se hallaban los familiares de estas personas, pues se les suponía también afinidad ideológica y política; pero si no entraban en el objetivo de erradicación del republicanismo, podían formar parte del de impunidad de los victimarios, por lo cual eran eliminados también o neutralizados con la prisión, la privación de empleo y la ruina económica. Así se llegaba al exterminio parcial de algunas familias y se dejaba en el desamparo a los supervivientes, que era un efecto previsible de la represión directa, verificado en una docena de localidades.

Los números hablan por sí mismos. De las 972 víctimas identificadas hasta 2017 en 67 poblaciones mirobrigenses, 512 desempeñaban cargos, pertenecían a agrupaciones políticas o a estas categorías profesionales (algunos individuos responden a más de un criterio):

- alcaldes: 7 muertos, 13 presos, 2 depurados, 13 sancionados;
- concejales: 25 muertos, 34 presos, 5 depurados, 8 sancionados;
- dirigentes y afiliados políticos: 19 muertos, 33 presos, 4 depurados, 6 sancionados;
- dirigentes y afiliados sindicales: 24 muertos, 151 presos, 1 exiliado, 16 sancionados;
- secretarios y otros empleados municipales: 4 muertos, 17 presos, 11 depurados, 4 sancionados;
- maestros: 2 muertos, 9 presos, 39 depurados, 1 sancionado;
- jornaleros, sobre todo antiguos emigrantes: 83 muertos, 160 presos, 13 sancionados.

Al margen queda una amplia categoría de víctimas que, como muchas mujeres (solo se han identificado unas docenas, 9 de ellas asesinadas y 35 procesadas), han sido ignoradas o silenciadas, y, por tanto, más si cabe que otros represaliados carecen del reconocimiento y reparación debidos. Y esta injusticia resulta más llamativa por contraste con la exhibición de impunidad que representan los monumentos, símbolos y nombres franquistas, todavía visibles en una quincena de localidades de este territorio.

LOS "PAPELES DE SALAMANCA" COMO BOTÍN DE GUERRA Y EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Pelai Pagès i Blanch
Profesor de Historia contemporánea
en la Universidad de Barcelona

Luis Castro Berrojo
Investigador

1. Las incautaciones franquistas tras la Guerra civil y sus fines

Pocos temas han sido tan polémicos en las últimas décadas, como la reivindicación que desde Cataluña se ha venido haciendo para que se devolvieran a sus legítimos dueños los denominados "papeles de Salamanca". ¿Qué son, exactamente, dichos papeles y por qué han generado tanta polémica, a veces en términos irracionales? De entrada, recordemos que se trata de una extensa documentación procedente del expolio perpetrado por el ejército franquista durante y después de la Guerra civil en los territorios que habían quedado bajo el control de la República. La razón de dicho expolio era clara: se trataba de disponer de pruebas y antecedentes políticos para castigar a cuantos habían tenido responsabilidades en la "zona roja" o simpatías con la II República. La incautación, pues, tenía finalidades exclusivamente policiales al servicio de la dictadura franquista y de su aparato de control social y represivo.

Veamos los hechos con más detalle. Cuando, en abril de 1938, las tropas franquistas habían ocupado Lleida y avanzaban por los territorios catalanes, el Ministerio del Interior del gobierno de Burgos creó la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos (DERD) por decreto de 26 de abril, en cuyo preámbulo fijaba como objetivos:

> La recuperación de documentos susceptible de suministrar información sobre las actividades de los enemigos del Estado ha venido haciéndose de un modo fragmentario. El carácter especial de esta contienda, las intervenciones extranjeras en la misma, el desarrollo de la criminalidad en el campo enemigo y las actuaciones más o menos secretas de ciertos partidos y sectas, han hecho pensar en la necesidad de unificar e intensificar, tanto en la retaguardia como en las zonas que se vayan ocupando, la recogida, custodia y clasificación de todos aquellos documentos aptos para obtener antecedentes sobre las actuaciones de los enemigos del Estado, así en el interior como en el exterior, y suministrar datos útiles a todos los demás organismos encargados de su defensa.

Así se creaba un organismo "cuya misión será recuperar, clasificar y custodiar todos aquellos documentos que en la actualidad existan en la zona liberada, procedentes de archivos, oficinas, despachos de entidades, personas hostiles y desafectas al Movimiento Nacional y los que aparezcan en la otra zona, a medida que se vaya liberando y que sean susceptibles de suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos". Al frente de la DERD se puso a Marcelino Ulibarri Eguilaz, carlista que hizo migas con Franco cuando este estaba en la Academia Militar de Zaragoza y que ya había dirigido la Delegación de asuntos especiales y el Servicio de recuperación de documentos, antecedentes de la DERD. Estos organismos, así como otro anterior –la Oficina de información y propaganda anticomunista– venían actuando desde abril de 1937 con el mismo fin confiscatorio y policial en otras zonas ya ocupadas por los sublevados. La DERD siguió usando como sede el salmantino Colegio de San Ambrosio, un antiguo orfanato del siglo XVIII, pues allí habían estado, junto al Cuartel general de Franco, del que dependían, los servicios de incautación anteriores.

Es evidente, por tanto, el carácter auxiliar de la represión de esta incautación documental, que actuaba con preferencia en las sedes de las orga-

nizaciones del Frente Popular y en los domicilios particulares de sus adeptos (aunque se les denominaba genéricamente "rojos" o "comunistas", se incluía no solo a miembros del PCE, del PSUC o del POUM, sino también del PSOE, de organizaciones republicanas y nacionalistas, anarquistas, etc.). A la vez se perseguía a "las sectas", con lo que se apuntaba sobre todo a la masonería, pero también a grupos naturistas, rotarios, esotéricos, amigos de los Derechos Humanos, etc. Por lo demás, la requisa no afectaba solo a la documentación propiamente dicha (actas, registro de afiliados, prensa partidista), sino también a libros, banderas, fotografías, carteles e incluso objetos y correspondencia personales.

Al terminar la ocupación de Cataluña, en febrero de 1939, hacía diez meses que la DERD venía actuando, bajo la dirección personal de Ulibarri, apropiándose a saco, literalmente, de la documentación. Las oficinas y el almacén de la Delegación se instalaron en un amplio local de la Vía Layetana de Barcelona, así como en otros edificios requisados con la misma función, y los registros se iniciaron de inmediato en las sedes de todas las instituciones y organismos, así como en los domicilios de sus titulares: las consejerías de la Generalitat y sus departamentos, miembros del gobierno, altos cargos de la administración catalana, parlamentarios, partidos políticos, editoriales, periódicos, librerías, entidades culturales de todo tipo, ayuntamientos, logias masónicas y muchas viviendas particulares. En total se hicieron unos dos mil registros. (Desde luego, las incautaciones de la DERD no fueron las únicas; por ejemplo, el general Álvarez Arenas, jefe de las fuerzas de ocupación, se alojó en el Palau Robert, anterior sede del Departament de Cultura, y la Auditoría de Guerra –que de inmediato inició una larga serie de consejos de guerra– ocupó la sede del Tribunal de Cassació en el Palau de Justícia).

Según Josep Cruanyes–en su estudio sobre *Els papers de Salamanca*–, como resultado de estas actividades, entre los días 21 de junio y 5 de julio de 1939,se trasladaron 140.762 quilos de documentación desde Barcelona a Salamanca en doce vagones de mercancías y del resto de Cataluña también salieron cantidades importantes. Y fueron destruidas al menos otras 72 toneladas de documentación, sin contar con la depuración y destrucción de libros de editoriales y bibliotecas, que realizó después la Dirección de Prensa y Propaganda en una cantidad aún mayor. (Este último también fue un expurgo de gran envergadura, pues Barcelona era entonces el mayor centro editorial de España y muchos editores eran simpatizantes de la república o de izquierdas).

Muchos otros fondos, libros e impresos resultaron destruidos como consecuencia de las propias operaciones bélicas o porque sus propietarios los hacían desaparecer para evitar que sirvieran como prueba de cargo para la represión que se avecinaba. Otros fueron llevados al exilio o transformados en pasta para papel, del que hubo mucha carencia en esos años. Menos mal que el equipo de Agustí Durán i Sanpere, Jefe de la Sección de Archivos de la Consejería de Cultura de la Generalitat, recorrió incansablemente el Principado para recoger todo tipo de archivos en peligro y trasladarlos a lugares seguros en Barcelona y sus alrededores. Su heroica tarea fue muy eficaz, pues logró que los archivos más importantes (por ejemplo, el de la Corona de Aragón o el de Poblet) se mantuvieran íntegros y que otros, como el de Francesc Macià, quedaran ocultos para la incautación franquista. Para ello «va haver-se de lluitar contra els extremistes que no tenien cap respecte envers els documents antics, encara menys si eren de caràcter religiós o burgès, i que exigien pasta de paper per a les impremtes dels seus diaris» (E. Zamora i Escala, "El salvament dels Arxius catalans durant la Guerra civil espanyola (1936-1939)", revista *Lligall*, núm. 16, 2000).

La documentación incautada por los franquistas fue luego procesada y clasificada en Salamanca para facilitar la sistemática represión política, social, económica e ideológica que, como se sabe, duró hasta la muerte del dictador. El archivo documental siguió ampliándose y en la posguerra la DERD pasó a denominarse Delegación Nacional de Servicios Documentales y a depender de la Presidencia del Gobierno. Hacia 1950 disponía de un fichero con lo que se denominaba "antecedentes político-sociales"de más de tres millones de personas, sin contar las 190.000 fichas de supuestos masones. Todo ello seguía al servicio de las fuerzas policiales y de los tribunales especiales (consejos de guerra, masonería y comunismo, Tribunal de Orden Público),y estaba a disposición de ciertos historiadores franquistas que, hasta hace poco, publicaron su peculiar visión de la "Cruzada".

2. Un largo y tortuoso proceso de restitución

Los cambios se iniciaron con la transición tras la muerte de Franco. En 1977 la documentación de Salamanca se puso bajo el control del recién creado Ministerio de Cultura y en mayo de 1979 el archivo de San Ambrosio pasó a denominarse Archivo Histórico Nacional –cuya sede principal está en Madrid–, pero con el añadido de "Sección Guerra Civil". Era evidente que se había producido un cambio significativo en los objetivos de la documentación ubicada en Salamanca y que a partir de ese momento podría ser consultada libremente por los historiadores. Es entonces cuando comenzaron las primeras reclamaciones de la documentación expropiada desde Cataluña. Josep Benet, abogado, historiador y senador electo en junio de 1977, fue el primero que planteó la necesidad del retorno de los documentos que habían salido de Cataluña después de la guerra. Así lo contaba él mismo muchos años después:

> … como senador, me interesé por la documentación catalana existente en el almacén-archivo de Salamanca, mientras que Antoni de Senillosa, como diputado, también hacía gestio-

Salen los documentos de la Generalitat del Archivo de la Guerra civil de noche y con vigilancia policial (Foto Bernardo Pérez)

nes en el mismo sentido con la aprobación explícita de Fraga Iribarne. Los dos hablamos con los ministros de Cultura de ese periodo, Ricardo de la Cierva y Soledad Becerril. Ambos expresaron su opinión que sería justo que esa documentación fuera devuelta a la recién recuperada Generalitat. Y que así se haría.
(artículo publicado en *El País*, el 23 de diciembre de 2004)

Pero Benet murió en 2008 sin ver cumplidos sus deseos. De momento, hubo que esperar hasta marzo de 1995 para que el gobierno de Felipe González se comprometiera a devolver la documentación a Cataluña, algo que, sin embargo, no se llevó a efecto debido a la oleada de protestas y movilizaciones que la derecha política y mediática promovió en Salamanca y en otros lugares de Castilla y León. En 1996 el gobierno del PP –con Esperanza Aguirre como titular de cultura– dio carpetazo al asunto y se tuvo que esperar de nuevo hasta 2005, cuando volvió el PSOE al gobierno con Rodríguez Zapatero, para que se reiniciase el proceso. Mientras tanto, la sociedad civil catalana ha ido promoviendo importantes movilizaciones ciudadanas y en enero de 2002 se creó la Comisión de la Dignidad en Barcelona, todo ello con el objetivo básico de lograr la devolución de los "papeles de Salamanca".

Por fin, el Congreso de los Diputados aprobó en mayo de 2004 una proposición no de ley "por la que se instaba al Gobierno a iniciar un proceso de diálogo con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, con el fin de alcanzar un acuerdo que permita resolver el contencioso planteado en relación con la documentación incautada que en la actualidad se halla recogida en el Archivo General de la Guerra Civil Española".

En diciembre de ese mismo año, una comisión de expertos elaboró un prolijo informe que concluía diciendo: "… esta comisión considera justas y legítimas las razones que avalan la devolución de los fondos documentales de la Generalitat de Catalunya actualmente identificados como tales en el Archivo de la Guerra Civil". A la vez aconsejaba que se asegurase legalmente la restitución de documentos a terceros (personas o entidades) una vez comprobada su titularidad y que en el Archivo de la Guerra Civil quedaran copias de los documentos transferidos. Este informe resultó trascendental por dos motivos: por un lado, porque orientó las actuaciones políticas posteriores, incluida la creación de lo que será el Centro Documental de la Memoria Histórica y, por otro lado, porque reflejaba un sólido consenso del mundo académico, toda vez que la comisión estaba formada por 17 prestigiosos expertos de distintas especialidades y tendencias (J. Álvarez Junco, Josep Cruanyes, J. P. Fusi, E. García Zarza, A. González Quintana, E. Malefakis, F. Mayor Zaragoza, Borja de Riquer, Julio Valdeón, etc. Bien es cierto que alguno de ellos, aun estando de acuerdo con el sentido general del dictamen, se mostró crítico después por la forma en que se gestionó el traslado).

El 17 de noviembre de 2005 se aprobó finalmente una ley por la cual se establecía "la restitución de los documentos y efectos incautados en Cataluña por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos". El texto de la ley establecía, además, que el Archivo de Salamanca debía quedarse con una copia de todos los documentos que se devolvieran. Además, se preveía la creación de una Comisión Mixta Gobierno-Generalitat para concretar y supervisar los procedimientos de la devolución y que "… en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley; se creará y pondrá en funcionamiento, con el carácter de titularidad y gestión estatal, un Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, en el que se integrarán los fondos del actual Archivo General de la Guerra Civil Española".

A partir de entonces empezaron a llegar desde Salamanca varias remesas de documentos al Arxiu Nacional de Catalunya, ubicado en Sant Cugat (Barcelona), dentro de un proceso en el que han proliferado los desencuentros, las movilizaciones en contra y las polémicas, así como recursos de inconstitucionalidad contra la ley de transferencia misma. El primer envío tuvo lugar en enero de 2006 y luego ha habido otros en 2008, 2010, 2011 y 2014. En total se calcula que han regresado unas 1.674 cajas de documentos, 938 libros, 10 carteles, 3 mapas y 4 banderas, pertenecientes a organismos públicos o a personas y entidades privadas. Por su parte, la Generalitat y el Arxiu Nacional de Catalunya han hecho campañas en sus boletines oficiales, en notas de prensa y en su web para informar de los documentos transferidos y propiciar la devolución de los mismos a partidos, entidades y personas privadas o a sus descendientes Todo lo cual ha dado como resultado varios actos de devolución el 20 de febrero de 2012, el 19 de febrero y 3 de diciembre de 2015 y el 4 de julio de 2016.

3. La situación actual

Acto de restitución de documentos a sus titulares (Foto Generalitat de Catalunya)

Pero el tema está lejos de estar cerrado, no sólo porque aún no se han devuelto todos los documentos expropiados en su día, sino porque, a pesar de que en 2008 la Audiencia Nacional y en 2013 el Tribunal Constitucional desestimaron los recursos presentados contra la ley de 2005 y contra las transferencias de documentos, aún se persigue que vuelvan a Salamanca documentos que ya están en Cataluña. (El Constitucional tardó ocho años en emitir sentencia). El que esto suscribe (P. Pagès) envió un informe pericial, en mayo de 2013, a petición de la CNT de Catalunya a propósito de un recurso pendiente de fallar por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Barcelona, que pretendía la devolución a Salamanca de documentos de la CNT que ya estaban en manos de sus legítimos propietarios.

La oposición al traslado de la documentación a Cataluña –al parecer, se han hecho transferencias a otras comunidades autónomas, sin que haya habido tanto revuelo– ha usado argumentos que rozan el absurdo: se ha llegado a decir que ese traslado era un "expolio" (y así rotuló durante varios años el alcalde Julián Lanzarote la calle donde se ubica el Archivo de la Guerra civil); que significaba la ruptura de la "unidad del archivo", lo que era tanto como romper la unidad de España o un primer paso hacia la independencia de Cataluña, o que sería lo mismo que un saqueo del Museo del Prado (según Juan V. Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León). Y sin el más mínimo rigor informativo, se ha manipulado a la opinión pública mediante recogida de firmas, manifestaciones, pancartas colgadas, etc. Incluso se ha creado una asociación *ad hoc* denominada "Salvemos el archivo", con gran apoyo de la caverna mediática regional, cuya única misión ha sido incordiar y entorpecer un proceso que ya anda sobrado de problemas desde el principio.

De este modo se ha mantenido absurda y artificialmente la polémica en torno a una cuestión que debería estar hace muchos años totalmente solventada y asumida por unos y otros, toda vez que, en nuestra opinión, está avalada desde cualquier perspectiva que se considere:

- Desde el punto de vista **archivístico**, por el informe de expertos aludido y por otros pronunciamientos, como el de la Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL) de junio de 2004. En ese momento se criticaba la campaña iniciada por los partidos políticos contra el posible traslado de legajos a Cataluña, en la que veían "electoralismo" y una dinámica creadora de "un enfrentamiento irresponsable entre comunidades autónomas", a la vez que pedían una solución consensuada del conflicto y una mayor atención al propio patrimonio documental de Salamanca y de Castilla y León, que consideraban abandonado.
  En este punto parece aberrante apelar a la "unidad del archivo" de Salamanca para oponerse a la restitución de documentos a sus titulares. Ese concepto archivístico se refiere a la conveniencia de que la documentación generada por una entidad (institución, empresa o persona) se mantenga en su integridad bajo la custodia de la misma entidad que la generó. Por tanto, devolver la documentación incautada a sus titulares originales es tanto como intentar restituir la unidad de unos archivos que fue rota por la incautación. Tanto más si se trata de instituciones legítimas y representativas que adoptan hoy una clara vocación de continuidad con respecto a las existentes durante la II República.
  Por contra, no se puede hablar de la unidad del archivo de la Guerra civil, pues no la tenía en absoluto –más allá de ser mero contenedor físico de la documentación– y no la tenía porque solo recibió partes de los archivos originales, como hemos visto, y porque era resultado de la mera yuxtaposición de fondos de muy heterogénea procedencia. Su única unidad era su función policiaca y represiva, no otra. (Desde ese punto vista, se podría incluso poner en cuestión la propiedad de la denominación del Archivo de la Guerra civil, como ya se ha hecho en alguna ocasión. Pero es ese otro tema).
  Además, la selección y traslado de documentos a Cataluña viene siendo gestionada por una comisión técnica en la que hay funcionarios de las dos administraciones (Generalitat y Ministerio de Cultura) y existe un patronato del CDMH, compuesto por representantes políticos y académicos, que podría haber encauzado o influido en el desarrollo de este asunto. (Con esto no queremos decir que no lo haya hecho, pero no ha trascendido en absoluto cuál ha sido la actividad de este organismo).
  Terminemos este aspecto con una reflexión: si el resultado de la Guerra civil hubiera sido otro y por alguna circunstancia hoy algún archivo catalán tuviera documentos datados en los años treinta de la Diputación Provincial de Salamanca, de algún ayuntamiento salmantino o de las familias de José Mª Gil Robles, Ernesto Castaño u

otros particulares, ¿no sería justo y lógico exigir la devolución a sus titulares? ¿No carecería de sentido apelar a la "unidad del archivo" en que estuviesen para oponerse a la restitución?

- Desde el punto de vista **político y legislativo**, por la mencionada iniciativa del Congreso de los Diputados con la proposición no de ley de 2004 y la ley de 2005. Más allá de eso, convendría reflexionar sobre la inoportunidad de mantener viva esta polémica artificial en contradicción con el espíritu de esas normas y en una coyuntura tan delicada para las relaciones entre las instituciones y fuerzas políticas catalanas y las del resto de España. Y consideramos que solo el desconocimiento del asunto ha podido inducir al apoyo a las fuerzas políticas que han promovido esta polémica (básicamente, el PP) por parte de las demás. (Nos referimos, por ejemplo, a cierta declaración unánime de las Cortes de Castilla y León, de triste memoria).
- Desde el punto de vista **judicial**, por las mencionadas sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Constitucional. En este punto, la denuncia principal que se hace a posteriori –aparte del rechazo general a todo el proceso de transferencia documental– estriba en que se han llevado al *Arxiu Nacional de Catalunya* algunos documentos que, aunque fueron incautados en Cataluña, pertenecían a entidades o personas de otras procedencias. Esto se explica porque al acabar la guerra muchas de esas organizaciones se hallaban allí refugiadas o de paso ante el avance del ejército franquista en otros lugares (por ejemplo, el Gobierno Vasco). Atendiendo a esa realidad, la normativa legal de 2005 obliga a las administraciones a restituir esos documentos a sus titulares y eso es precisamente lo que el *Arxiu Nacional* viene propiciando y haciendo, como hemos visto. Algunos alegan que esa devolución debería hacerla el archivo de Salamanca, que depende del Ministerio de E. y Cultura, como representante del "Estado español". Pero mientras Cataluña forme parte de éste, sus administraciones son también Estado, como ya señaló Manuel Azaña en el debate sobre el Estatuto en la II República.
- Desde el punto de vista **historiográfico** creemos haber aportado en este artículo datos suficientes para contextualizar el origen y el desarrollo de esta cuestión, de modo que el lector pueda sacar sus conclusiones. Por otra parte, no debería causar problemas al investigador, antes al contrario, el hecho de que en Salamanca queden copias digitalizadas de los documentos originales que salen para Cataluña. Como decía *El País* en un editorial de 4 de febrero de 2013 refiriéndose a este asunto: "cuanto más tiempo transcurre, más absurda parece la polémica. En una cultura en rápida conversión al formato digital, poco importa que un original esté en un lugar o en otro".
  (Por lo demás, el Ministerio de Cultura no se preocupó de recuperar la documentación original depositada en la fundación *Francisco Franco* cuando hizo un convenio con ella. No censuraríamos este asunto si no fuera porque –aparte de otras consideraciones– el CDMH se quedó solo con una copia microfilmada de los documentos, mientas que la fundación se quedó con otra digitalizada, además de los originales. Y porque la operación se hizo con dinero público).
- En fin, desde el punto de vista de **la reivindicación de la Memoria histórica democrática**, la restitución de los documentos a la Generalitat y a todas las demás personas y entidades que fueron expoliadas en aquellos años es un acto simbólico de reconocimiento y de reparación de los graves delitos cometidos por el ejército fascista durante la Guerra civil y por la dictadura posterior. Como ya señaló Josep Benet –y luego autores como Borja de Riquer, Jaume Sobrequés o Max Cahner– el Nuevo Estado franquista cometió un auténtico "genocidio cultural" en Cataluña, al prohibir, de nuevo, el uso oficial del catalán y silenciar sus formas culturales propias, aparte de perseguir, encarcelar y asesinar a muchos de sus ciudadanos y dirigentes, incluido el entonces presidente de la Generalitat, Lluís Companys i Jové. El expolio de la documentación que tratamos es un aspecto más de esa violencia política. Aunque no hubiera otros argumentos, que los hay, para cualquier persona con un mínimo de sensibilidad democrática y moral este solo debería tener la fuerza suficiente para justificar la restitución de la tantas veces aludida documentación.

4. El Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, una buena idea en suspenso

Como hemos indicado, este Centro (CDMH) fue creado por la misma Ley de 2005 que estableció la restitución de los documentos de la Generalitat. Así pues, puede decirse –y se ha dicho– que una cosa y otra se hallan íntimamente relacionadas, viéndose el CDMH como una especie de compensación a Salamanca por la "pérdida" de esa documentación. Paradójicamente, esa relación ha influido negativamente en la marcha del CDMH, que ha debido destinar mucho tiempo y recursos a la tría y copia de los suso dichos documentos, además de tener que sufrir las repetidas denuncias e incordios de cierto "investigador" y de su asociación.

La tardía e insuficiente política de memoria histórica –que tuvo su mayor expresión en la Ley de 2007, promovida por el gobierno de Rodríguez Zapatero– ya venía planteando la necesidad de la creación de un centro de estas características, como existe en muchos otros países que han pasado por coyunturas traumáticas a causa de regímenes dictatoriales o totalitarios, responsables de graves crímenes contra la humanidad. Se trataría de habilitar un centro dedicado a la memoria histórica democrática que facilite la atención de las demandas de verdad, justicia y reparación de las

víctimas de la Guerra civil y de sus familiares y que, a la vez, promocione y divulgue ese patrimonio documental entre investigadores, educandos y población en general.

Como hemos visto, el informe de expertos de 2004 también aconsejaba la creación de un centro semejante, así como una política de adquisición de fondos generados durante la Guerra civil y el franquismo, incluyendo el exilio, tanto dentro como fuera de España, con el fin de complementar y enriquecer la documentación ya existente en el archivo de Salamanca. El Ministerio de Cultura, a través de la D. G. de Archivos y Bibliotecas, durante estos años ha ido recopilando muchos documentos, tanto escritos como fotográficos y testimoniales, así como fondos de particulares, bastantes de ellos provenientes de fuera de España y de autores extranjeros (ver la web del propio CDMH: https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/portada.html).

Así mismo, el CDMH ha recibido gran cantidad de fondos de otros archivos nacionales, sobre todo del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y del Histórico Nacional: los de la Causa General, del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, del Tribunal de Orden Público, de batallones de trabajadores forzosos, penitenciarios, etc. Pero si bien la idea de intentar centralizar en el CDMH y en el Archivo de la Guerra Civil (que sigue siendo su núcleo) la mayor cantidad posible de documentos de esas épocas no parece mala, en la práctica se encuentra con varios problemas técnicos de envergadura, no siendo el menor de ellos la falta de espacio. De este modo, nos consta que buena parte de esa documentación transferida desde archivos de Madrid (hablamos de decenas de miles de cajas, según referencias de prensa) se halla depositada en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca, lo que hace más complicada su consulta para el investigador, y ni siquiera se encuentra registrada en el cuadro de clasificación que aparece en la citada web del CDMH. En el futuro se supone que la mayor parte de los fondos del CDMH irán a parar a un depósito pendiente de construir en el barrio de Tejares, cuya ejecución sufre varios años de retraso.

Por otra parte, no se puede obviar que el Archivo de la Guerra civil y el CDMH tienen una limitación grave y difícil de superar a la hora de acopiar la documentación de la Guerra civil y del franquismo. Tal como están las cosas, buena parte de esta se encuentra –y es difícil imaginar que cambie la situación a corto plazo– en otros archivos, tanto públicos como privados, y también en manos de particulares. Solo mencionaremos aquí los archivos militares, los de algunas cárceles o de ciertas fundaciones privadas (la *Francisco Franco*, por ejemplo, pero también la de la Transición española, o la Fundación Universitaria) o los archivos de algunas universidades, incluso privadas (la del Opus Dei en Navarra, por ejemplo).

Con la ley de Patrimonio Histórico de 1985 en la mano, el Estado hubiera podido recuperar al menos una parte de esa documentación, que es de titularidad pública, pero está visto que los abogados del Estado y sus superiores políticos están más entretenidos en otras cosas. Tampoco parece que la denominada clase política, en general, muestre demasiado interés por la política de archivos o, más concretamente, por la redacción de una Ley de archivos que armonice la heterogénea normativa existente en las 17 comunidades autónomas y dé un tratamiento específico a la documentación relativa a la Guerra civil y el franquismo. Era algo que ya pedía Javier Tusell durante la transición y luego se ha reiterado más de una vez.

Pero, en nuestra opinión, no es ese CDMH en la actualidad. Su creación obedecía a otro interés público, además del meramente archivístico, que sería, como hemos apuntado, la promoción de la memoria histórica democrática mediante una agenda de actividades pensada para divulgar su temática y sus valores entre la ciudadanía. Es evidente que el Partido Popular muestra muy escaso interés por esta cuestión –y no hace falta recordar las palabras displicentes, incluso ofensivas, del presidente del gobierno o de los portavoces de su partido sobre este tema– y de eso se deriva que las actividades del CDMH relacionadas con ese aspecto sean más bien escasas. Por eso ocurre también que la comunidad autónoma de Castilla y León, tan preocupada por la gestión de la memoria histórica en otras comunidades, sea de las pocas que no ha hecho prácticamente nada para promover la suya propia[1]. (Como nos decía un familiar de víctimas, ya mayor: "Están esperando que nos muramos todos, y muerto el perro…"). Otra consecuencia es que el nuevo edificio del CDMH en la plaza de Los Bandos inaugurado en 2015 –cuya rehabilitación supuso una inversión de más de diez millones de euros– se encuentra habitualmente cerrado al público y solo esporádicamente hace alguna exposición o charla.

En definitiva, estamos seguros de que, bajo otra orientación política e ideológica, más sensible a los principios de la memoria histórica democrática, el llamado Archivo de la Guerra civil y el CDMH podrían desarrollar un programa de actividades mucho más amplio y diverso, incluyendo una política de recuperación de fondos más ambiciosa. La divulgación del patrimonio documental, la facilitación del acceso al mismo (entre otras cosas, simplificando el burocratismo que ahora rodea a la consulta), la colaboración con las universidades y las asociaciones ciudadanas serían muy beneficiosas para enriquecer el ambiente cultural de la provincia, la educación cívica de Salamanca y su proyección exterior. La definitiva solución del contencioso surgido en torno a los "papeles de Salamanca" sin duda contribuiría a ello.

1 Tras escribir esto, la Junta de Castilla y León ha publicado un decreto para apoyar las actividades de memoria histórica (BOCyL de 16/4/2018).

SUBLEVACIÓN FRANQUISTA: ASÍ FUE EN VALLADOLID

Orosia Castán
Investigadora.
Presidenta de Verdad y Justicia (Valladolid).
Foro por la Memoria de Castilla y León.

En la tarde del sábado 18 de julio de 1936 las fuerzas de Seguridad y Asalto se sublevaron en su cuartel, situado en el centro de la ciudad (C. Tenerías). Esta acción, inicio del levantamiento, tuvo como causa la orden de traslado de dichas fuerzas a Madrid, orden que los guardias de Asalto desobedecieron.

Este hecho era fruto de una intensa labor de zapa en pro de un levantamiento militar contra la República que venía desarrollándose en los cuarteles y despachos de Valladolid. Los responsables de la trama militar eran el comandante Moyano y el coronel Serrador, con una red de militares y civiles implicados, organizados en una Junta Local.

Los guardias de asalto salieron de inmediato en sus camionetas por las calles de la ciudad, donde, al grito de *¡Arriba España!* se les unieron grupos de falangistas, jóvenes de las JAP (Juventudes de Acción Patriótica) y todos los comprometidos con la sublevación militar que se urdía desde marzo de 1936, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero. El alzamiento se adelantaba así a los planes de los conspiradores militares, que esperaban en una finca de las afueras de Valladolid la orden para iniciar el movimiento.

Al enterarse de lo que ocurría en Valladolid, el general Andrés Saliquet, en situación de disponible forzoso, se dirigió hacia la ciudad con un grupo de militares afines que iban a formar su estado mayor. Saliquet, un hombre duro que había sido gobernador civil en Santander durante la dictadura de Primo de Rivera, era el designado por Mola para tomar la VII División. Acompañado por el general Ponte, el coronel Uzquiano, los capitanes Silvela y Pardo y algunos otros, se dirigieron hacia el edificio de la Divisón. A ellos se unieron algunos civiles, como el marqués de Valdesevilla y el abogado Emeterio Estefanía, de Renovación Española. Todos ellos iban armados y decididos a quitar el mando de la División al titular, general Nicolás Molero. Hacia las doce de la madrugada, Saliquet y su grupo irrumpieron en el despacho de éste exigiéndole que se uniera a la sublevación o entregara el mando. Molero se negó a ambas cosas, produciéndose un tiroteo a consecuencia del cual fallecieron los dos ayudantes de Molero, los comandantes Liberal y Riobóo, y el paisano Estefanía. Molero fue herido y detenido. Tras conocerse la toma de la División, la guarnición militar y la Guardia Civil se unieron a los sublevados, dirigiéndose al centro de la ciudad y ocupando la Casa Consistorial. Valladolid se convirtió de esta forma en una de las primeras capitales españolas en las que triunfó el llamado movimiento nacional.

Apenas tres horas después, el gobernador civil Luis Lavín Gautier se

presentaba en el edificio de la División junto con su secretario particular, desconociendo sin duda que el edificio ya estaba tomado por los sublevados. El gobernador fue detenido, condenado a muerte en consejo de guerra y ejecutado en menos de un mes.

LAS FUERZAS CIVILES

Valladolid, lugar de nacimiento de las JONS (Juntas Obreras Nacional-Sindicalistas), cuna del caudillo filo nazi Onésimo Redondo y lugar donde se produjo la unificación de la Falange Española con las JONS, contaba también con una fuerte implantación de fuerzas izquierdistas y republicanas. La UGT y sus sindicatos reunían a unas doce mil personas, sobre todo trabajadores ferroviarios y jornaleros de la tierra; la Casa del Pueblo era fuerte y mantenía una gran actividad, con relaciones fluidas con las principales localidades de la provincia. Las organizaciones republicanas, la CNT y una incipiente organización comunista, completaban el panorama izquierdista en Valladolid.

En la mañana del 18 de julio se difundió un llamamiento de las agrupaciones socialistas para que todos los militantes y simpatizantes se reunieran en las Casas del Pueblo con el fin de organizar la resistencia contra el inminente golpe militar.

Esta concentración de las fuerzas fue un error estratégico de consecuencias dramáticas para los concentrados y para la suerte de la provincia. Las Casas del Pueblo de Valladolid y de las principales localidades fueron una trampa sin salida, que ocasionó la desarticulación de las organizaciones republicanas e izquierdistas por el simple procedimiento de la detención en masa de sus afiliados, que imposibilitó llevar a cabo una resistencia efectiva contra la sublevación.

La Casa del Pueblo de Valladolid, situada en la céntrica calle Núñez de Arce, fue sitiada durante toda la noche del 18 al 19 de julio por los sublevados, que colocaron dos cañones en las inmediaciones y efectuaron dos disparos sobre la fachada. Los allí concentrados optaron por la rendición, ya que no tenían posibilidad alguna de resistir. Tenían algunas armas, sobre todo escopetas de caza y algún arma corta y, además, entre ellos había muchas mujeres y niños, ya que habían acudido familias enteras que querían informarse sobre los rumores del golpe militar. Por lo demás, los concentrados carecían de planes de acción.

Desfile de tropas italianas por la Acera de Recoletos, marzo 1938 (Archivo Municipal)

El Bando de Guerra del general Saliquet se publicó en la madrugada del domingo 19. Los concentrados en la Casa del Pueblo, que salieron del edificio con las manos en alto hacia las nueve de la mañana, no podían conocer el documento, pero a pesar de ello durante el juicio posterior fueron acusados de rebelión militar precisamente por no acatar dicho Bando.

Cientos de paisanos fueron detenidos aquella mañana por los militares y guardias civiles, apoyados por los voluntarios armados. Muchos de ellos no saldrían de las cárceles sino para ser fusilados en los meses siguientes.

El Consejo de Guerra que se les hizo a los 447 hombres y mujeres detenidos en la Casa del Pueblo duró solo cinco horas. Ese tiempo bastó para dictar 40 penas de muerte, de las que se ejecutaron inmediatamente 38, además de 362 condenas de 30 años y otras 26 penas de 20 años de cárcel.

Mientras, en las calles se desataba el denominado *terror caliente*, que consistió en las detenciones, registros, malos tratos y paseos de cientos de personas, asesinadas sobre todo en los alrededores de las tapias del cementerio, en las cunetas de las carreteras y en los aledaños del río Pisuerga. Los asesinatos fueron llevados a cabo por los grupos paramilitares, denominados Milicias Voluntarias, que se unificaron rápidamente bajo la bandera de la Falange vallisoletana. Estas actuaciones se produjeron de igual forma en los pueblos, siendo las primeras víctimas las autoridades legalmente elegidas en las urnas; los sindicalistas, los izquierdistas, los republicanos y, a menudo, también sus familiares. El primer alcalde republicano de la ciudad, Federico Landrove, y el último, Antonio García de la Quintana, así como la mayor parte de sus concejales, fueron asesinados o fallecieron en las cárceles. Lo mismo ocurrió en muchos pueblos de Valladolid.

Según las últimas estimaciones,

los asesinatos extrajudiciales triplicarían las muertes tras juicio. La ausencia de anotaciones registrales, la desaparición de los testigos y la carencia de documentación que permita certificar esta represión hacen que las cifras que manejamos sean aproximadas, por lo que hay que insistir en el carácter parcial de las mismas.

CONSEJOS DE GUERRA

El primer Consejo de Guerra tras el golpe tuvo lugar ya el día 22 de julio de 1936.

Antes de que finalizara el año hubo 1.449 juicios relacionados con la sublevación, muchos de ellos multitudinarios. En las principales localidades vallisoletanas se había seguido la directriz de concentrarse en los locales de la Casa del Pueblo, lo que originó la detención de la mayor parte de los izquierdistas y republicanos, luego trasladados a las prisiones de la capital. Unos fueron juzgados y otros asesinados extrajudicialmente por grupos armados, identificados como falangistas. Es el caso de Cigales, por ejemplo, donde la Causa 90/36 contra 99 vecinos acaba con 58 penas de muerte, 20 de reclusión perpetua y 20 años de cárcel para el resto. O de Tudela de Duero: la Causa 86/36, contra 74 vecinos, dicta 14 penas de muerte y 63 condenas de 30 años de cárcel.

Paralelamente se producía la ocupación y el saqueo de los locales y bienes de los republicanos: en Valladolid capital, la Casa del Pueblo, el Círculo Republicano de la calle Leopoldo Cano 26 y la sede de la CNT, en la calle General Almirante, asaltada por un grupo de falangistas capitaneados por José Antonio Girón de Velasco.

En otras localidades de la provincia se produjo la ocupación de locales por parte de la Falange, que estableció en ellos sus cuarteles[1]. En muchas ocasiones, las víctimas sufrieron la pérdida de sus bienes particulares, por dictamen de la Comisión de Incautación de Bienes, que a principios de 1939 daría paso al Tribunal de Responsabilidades Políticas. Este Tribunal encausó a miles de personas sospechosas de haber tenido algo que ver con la legalidad republicana, condenando a muchas de ellas a multas desproporcionadas. Su acción tenía carácter retroactivo y se aplicó incluso a personas que ya habían sido fusiladas (la sanción recaía en los familiares en ese caso).

ESTIMACIÓN NUMERO DE VÍCTIMAS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Fusilados con juicios sumarísimos previos: 490

Asesinatos extrajudiciales: alrededor de 1.500

Estas cifras tienen carácter aproximativo. Actualmente se siguen realizando investigaciones que puedan acercarnos más al número real, sobre todo en los pueblos de la provincia.

Además de las víctimas mortales y de las personas encarceladas durante años, hay que reseñar otras víctimas: las de los malos tratos, muy abundantes en todos los testimonios recogidos; las mujeres de los vencidos, que se encontraron solas, sin recursos y en una situación de indefensión total, y los niños, que sufrieron la violencia ejercida sobre sus familias y sobre ellos mismos. La mayor parte de los hijos de las víctimas tuvieron que abandonar la escuela para trabajar a edades tempranísimas; otros, desamparados, fueron a parar a instituciones o sufrieron el desarraigo al tener que trasladarse a vivir con sus familiares a otros pueblos, etc.

FOSAS EN EL CEMENTERIO DE VALLADOLID

En el cementerio del Carmen de Valladolid fueron enterrados todos los fusilados con proceso previo, así como una gran cantidad de asesinados extrajudicialmente, procedentes tanto de la capital como de otras localidades. Se trata de detenidos que son trasladados a la ciudad y una vez en ella son asesinados por sus captores, normalmente jóvenes fascistas de su propia localidad. Otros son producto de las abundantes sacas que se hicieron desde las prisiones a manos de falangistas, que asesinaban a las víctimas y abandonaban sus cadáveres en zonas de la ciudad como los alrededores del cementerio o los arrojaban al río Pisuerga.

Todos los enterramientos fueron registrados en el Libro de Enterramiento del Cementerio del Carmen, con constancia de la fecha, lugar, filiación, cuando era posible, y en la mayor parte de los casos, causa de la muerte. Esta inscripción, junto con las órdenes de enterramiento y los registros de defunción, nos ha permitido documentar y cuantificar los fusilamientos, así como hacer una estimación aproximada sobre los asesinatos extrajudiciales, que no suelen estar documentados.

FOSAS COMUNES

En casi todos los pueblos vallisoletanos se produjeron enterramientos ilegales de una o más personas. A menudo se asesinaba y enterraba a las víctimas fuera de su localidad, en otros pueblos, con el fin de dificultar la identificación y la recuperación de los cuerpos; una estrategia estudiada que busca también la impunidad de los victimarios[2].

Hay que tener en cuenta que en estos primeros momentos no existía ninguna certeza acerca de la victoria de la sublevación. De ahí las exigencias de garantía por parte de algunos asesinos, que portaban documentos

1 *"…Así mismo, dio cuenta de que la Inspección de la 2ª Zona de FE y de las JONS dio orden el 13 último de que se entreguen los muebles y enseres que pertenecieron a la organización Alianza Republicana y que estaban en el Centro o casa que ocupó la Falange local…"* Archivo Municipal Laguna de Duero, Libro de Actas, 9 de diciembre de 1945.

2 Muy a menudo, la única información acerca de las desapariciones consiste en el testimonio de los familiares.

firmados por los responsables, que permanecían en la sombra; o la movilidad de estas patrullas asesinas, que actuaban fuera de sus pueblos de origen. La desaparición de las víctimas es el factor que ha permitido la negación de los crímenes hasta hace muy poco tiempo, a pesar de ser conocidos por muchos e incluso reconocidos por algunos.

La mayor parte de estas fosas comunes siguen ilocalizadas. Están diseminadas por toda la provincia y las mayores se encontrarían en la zona de los Montes Torozos y del Montico, conteniendo centenares de personas

En Valladolid ciudad, el primer alcalde socialista de la transición, Tomás Rodríguez Bolaños, afrontó la difícil tarea de recuperar la memoria de las víctimas del franquismo. En una ciudad como ésta, acosada por organizaciones de extrema derecha muy violentas, intentó exhumar la mayor de las fosas comunes del cementerio de la ciudad; pero el estado de los restos de los fusilados y paseados, comprobado en una cata semipública (asistieron hijos y nietos de las víctimas), evidenció la imposibilidad del rescate. Los restos estaban destrozados por la presión y la cal viva que se vertió sobre ellos. Entonces se decidió la compra a perpetuidad de esta fosa, que se señalizó y dignificó, siendo el lugar a donde se dirigen los familiares hasta hoy. Las demás fosas se dejaron como estaban, se han ido deteriorando e incluso alguna de ellas ha desaparecido.

Además de su actuación en el cementerio, Bolaños quitó el nombre de los franquistas de algunas calles céntricas de la ciudad y puso nombres de personalidades republicanas en calles de nueva creación[3].

LUGARES DE MEMORIA

No están reconocidos ni en la ciudad ni en la provincia: las prisiones, como la de las Cocheras, cárcel habilitada por la que pasaron miles de detenidos y de donde muchos fueron sacados y asesinados; la Cárcel Nueva, donde se llevaron a cabo los juicios; o la Cárcel Vieja, presidio de mujeres y niños. Ninguna de ellas está identificada como tal. El caso más sangrante es el de la prisión de Las Cocheras, convertida hoy en un casino militar[4].

Lo mismo ocurre con los escenarios de trabajo forzoso, como algunas iglesias y conventos (Iglesia del Carmen, en el barrio Delicias; el convento de las Adoratrices o el antiguo colegio Cristo Rey), y otros edificios, como la Granja Escuela José Antonio, propiedad de la Diputación Provincial, que además de llevar ese nombre, fue construida por los presos de la cárcel de Valladolid.

Esto ocurre en la ciudad, con un consistorio de izquierdas, presidido hoy por el socialista Oscar Puente. La desidia, el desinterés y la resistencia a actuar han propiciado que no se cuente con un censo completo de las fosas y lugares de Memoria en muchas localidades de la provincia, en las que además puede constatarse el incumplimiento del artículo 15 de la Ley de Memoria[5].

ARCHIVOS

Siguen la tónica general en España, que puede calificarse de extraordinaria reserva. Algunos de los archivos municipales de la provincia plantean trabas y obstaculizan las consultas. El Archivo de la Diputación se acoge a la norma que exige el transcurso de 100 años desde el fallecimiento del investigado, lo que en la práctica se traduce en la imposibilidad de consultar sus fondos.

En los últimos 15 años se han producido mejoras sustanciales en el caso del Archivo de la Real Chancillería y del Archivo Histórico Provincial, que están altamente profesionalizados y actualizados, lo que favorece mucho las investigaciones[6].

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CAMPO DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Además de las investigaciones, en la provincia de Valladolid se realizan con frecuencia actividades de divulgación y difusión pública, como conferencias, jornadas y homenajes, normalmente a cargo de las organizaciones memorialistas. Podemos destacar:

- La campaña por una ley de memoria Justa y Digna, llevada a cabo por una Plataforma muy activa, formada por 14 partidos, sindicatos y asociaciones, que trabajó durante dos años en pro de una Ley que respondiera a las necesidades planteadas. Disuelta en el año 2007, con la aparición de la ley de MH.

---

3 "*Cuatro destacados militantes de Fuerza Nueva – Bernardino Vergara, Carlos Artigas, Fernando Santander y Luis Cillero- fueron juzgados por los incidentes protagonizados la tarde del 3 de julio de 1980, cuando el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid discutía el cambio de nombre de 8 calles: General Franco, General Mola, 18 de Julio, Queipo de Llano, Calvo Sotelo, Héroes de Teruel, Onésimo Redondo y Leones de Castilla. El entonces alcalde socialista, Tomás Rodríguez Bolaños, tuvo que suspender la sesión ante la actitud de los ultraderechistas que habían tomado las tribunas del público. La ciudad se encontraba inmersa en pleno 'Fachadolid'* (ultimocero.com, diario digital vallisoletano, 04/12/2017)

4 Edificio situado en el Paseo de Filipinos, en el centro de la ciudad. En él estuvieron las oficinas de la prisión donde miles de personas fueron torturadas y asesinadas.

5 Quizá el caso más llamativo es el de la localidad natal del caudillo fascista Onésimo Redondo, Quintanilla de Abajo, renombrada por los sublevados como de Onésimo, además de las placas existentes en las iglesias de la mayor parte de los pueblos a fecha de hoy. En todos los casos se ha desoído y desobedecido el Art. 15 de la Ley de MH de 2007.

6 Además, Chancillería está avanzando notablemente en la informatización de sus fondos, particularmente los referidos al Tribunal de Responsabilidades Políticas, que tuvo su sede en la ciudad, los fondos de Libertad Vigilada, etc...

- La campaña contra los símbolos franquistas, que, surgida en el Ateneo Republicano de Valladolid, sigue activa desde hace más de diez años. Pretende la retirada de los símbolos existentes y de los nombres de calles y localidades. También exige la retirada de La Cruz Laureada del escudo de la ciudad, otorgada por Franco en reconocimiento a los méritos en la lucha contra la República, así como los honores y medallas otorgadas por las instituciones municipales a Franco y a otros cargos franquistas, la señalización de los lugares de Memoria y el reconocimiento del trabajo esclavo[7].
- Particularmente importante ha sido el caso del monumento a Onésimo Redondo, situado en el Cerro de San Cristóbal, lugar emblemático donde se celebraban misas, homenajes y concentraciones franquistas, y que tras años y años de peticiones, concentraciones, recursos y denuncias públicas, hemos logrado desmontar en el año 2016.

Demolición del monumento a Onésimo Redondo, febrero 2016

Durante los años anteriores, el movimiento memorialista ha tenido que enfrentarse a la actuación del consistorio del PP y de su alcalde León de la Riva, defensor a ultranza de la simbología franquista. La actitud de éste nos obligó a entablar una lucha en los tribunales sufragada con nuestros propios medios, que consiguió una victoria parcial. A fecha de hoy, esta lucha continúa para lograr la desaparición total de esa simbología, presente en muchas fachadas de edificios; de la retirada de la Cruz Λαυρεαδα δελ εσχυδο δε λα χιυδαδ ψ de los honores otorgados al dictador y otros cargos franquistas. Paradójicamente, el consistorio vallisoletano está hoy en manos de una coalición PSOE, IU y Sí se Puede.

HOMENAJES Y ACTOS REIVINDICATIVOS

En los últimos años ha proliferado la celebración de Homenajes y actos conmemorativos y reivindicativos. Esto tiene una gran importancia, sobre todo en los pueblos, donde las familias de las víctimas han vivido siempre entre el silencio y el temor. La forzosa convivencia con los victimarios ha sido la responsable de que nadie quiera hablar, sobre todo para no malquistarse con los vecinos. Los Homenajes consiguen reunir a los familiares de las víctimas; consiguen que los más jóvenes conozcan lo ocurrido, que se hable del tema en voz alta y, en definitiva, que se logre algo de normalización sobre un asunto que está en la memoria de todos por mucho que se pretenda lo contrario.

Muy interesantes han sido los actos celebrados en Tudela de Duero (2012), donde ante el estupor colectivo se desveló la existencia de 62 víctimas mortales; o el de Laguna de Duero (2017), donde se dieron a conocer los nombres y circunstancias de 49 personas asesinadas; el celebrado en Traspinedo, el de Villabáñez, etc.

En todas estas localidades se han presentado mociones en los ayuntamientos, condenando la sublevación franquista y homenajeando a las víctimas; señalando el carácter de autoridad representativa de algunas de ellas, ya que a menudo la Corporación republicana entera o en parte está entre ellas, y solicitando la dedicación a las víctimas de un jardín, parque o lugar parecido, con inclusión de un monolito, placa o monumento memorial. Estos actos han tenido siempre un importante seguimiento del pueblo y apoyo de las autoridades municipales, lo que da carácter institucional a los Homenajes.

7- La Diputación Provincial, tras reiteradas peticiones, acordó la retirada de Laureada de su escudo, así como de los honores otorgados en el Pleno de 20 de abril de 2017.

MEMORIA Y DIGNIDAD. LA ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE PALENCIA

José Antonio Lorenzo Cuesta
Doctor en Historia

INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende realizar una síntesis de la actividad llevada a cabo por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia (ARMH). Desde su fundación, esta asociación ha tratado de dar respuesta a la demanda social existente en la provincia sobre la recuperación de la memoria histórica de la represión franquista que tuvo lugar durante el transcurso de la Guerra Civil. En este sentido, la ARMH de Palencia se ha planteado cuatro tipos de actuaciones: una rigurosa y minuciosa labor de investigación sobre este tema, la localización y cata[1] de las fosas comunes, los homenajes a las víctimas y la elaboración de material informativo sobre los trabajos realizados, además de diversas actividades de divulgación y conmemoración.

INVESTIGACIÓN

Todos los estudios realizados sobre la represión franquista en la provincia de Palencia, unos con más rigor académico y otros dotados de una fuerte carga sentimental, concluyen que la violenta represión ejercida por los sublevados procedía de un plan perfectamente trazado cuyo último objetivo consistía en eliminar cualquier disidencia ideológica de la nueva España que se proponían construir. Médicos, maestros, mineros, humildes jornaleros y, en general, todos aquellos considerados peligrosos para el régimen dictatorial debían ser eliminados físicamente[2].

Todos los autores coinciden en señalar como culpa única de los represaliados su ideario democrático y su acérrima defensa del Gobierno legítimo de la II República, por lo que presentan al bando alzado como abanderado de la sin razón y la violencia gratuita. El único estudio que profundiza en la represión ejercida en los dos bandos[3] diferencia entre la violencia, producto del caos inicial, en el bando republicano y la violencia ejercida desde la represión franquista, planeada, organizada y ejecutada de forma metódica. Hombres, mujeres e incluso menores fueron asesinados de manera atroz mediante la utilización de métodos mafiosos. Esta aseveración no ha sido cuestionada en ninguno de estos estudios.

La represión franquista sufrida en la provincia de Palencia puede considerase muy bien documentada, a la altura de cualquier provincia española. Las numerosas publicaciones

1 Las catas positivas se convierten luego en exhumaciones y, tras los preceptivos informes arqueológicos y forenses, se procede, luego, a la inhumación de los cadáveres encontrados en la localidad de su procedencia, de acuerdo con el ayuntamiento respectivo y contando con la colaboración de los familiares de los represaliados.

2 La investigación de Pablo García Colmenares, *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, Palencia, ARMH- Ministerio de la Presidencia, 2012, cifra el número de víctimas en 1.322, sumando los 867 paseados, 348 fusilados y 107 fallecidos en las cárceles franquistas.

3 GUTIÉRREZ FLORES, Jesús, *Guerra Civil en Cantabria y Castilla y León*, Palencia,LibrosEnRed, 2006.

Homenaje a las 498 víctimas de Palencia en el Parque de la Carcavilla. Memorial conmemorativo de los represaliados de la II República en la provincia de Palencia. Fuente: ARMH de Palencia. 2008.

existentes, que profundizan en este periodo de la Guerra Civil, permiten alcanzar una visión completa sobre un aspecto de la historia de España que suscita un alto interés social y que ha permanecido silenciado en la memoria de quienes fueron sus testigos. La voz de la memoria debe evitar que la libertad de pensamiento pueda cobrarse nuevas víctimas en el futuro.

FOSAS Y EXHUMACIONES

Aguilar de Campoo: Terminada la fase de investigación del equipo de la ARMH de Palencia, se confirmó la existencia de una fosa común en el antiguo cementerio de la localidad, que contenía trece personas originarias de localidades cercanas a Aguilar de Campoo. Los trabajos de cata no ofrecieron como resultado el hallazgo de la fosa, pese a que las fuentes documentales señalaban inequívocamente la existencia en ese lugar de una fosa común.

Astudillo: Una vez consultados los fondos documentales del archivo municipal de la localidad de Tabanera y los testimonios orales de los vecinos, procedimiento habitual de los investigadores de la ARMH de Palencia, se concluyó la existencia de una fosa común en la cercana localidad de Astudillo, en la que habrían sido sepultados varios vecinos de Tabanera. Tras realizar las labores de cata en varios lugares, no se logró encontrar la fosa que contenía los cadáveres.

Baltanás: Fosa común de veintisiete personas en el Portillo de Hornillos, (paso del páramo entre carretera Baltanás dirección Torquemada, zona muy conocida de enterramientos).

Baños de Cerrato: Varios asesinados en la localidad de Baños de Cerrato. Se tiene constancia de la existencia de varias fosas comunes en el cementerio municipal.

Becerril de Campos: Se sabe de la existencia de una fosa común en el cementerio de la localidad de Becerril de Campos, en la que se supone que estarían sepultados vecinos de Mazuecos de Valdeginate (Palencia), cuatro hombres, fusilados en torno al día 11 de agosto de 1936. Esta fosa se sitúa dentro del cementerio de dicha localidad.

Calzada de los Molinos: Mediante testimonios orales procedentes de los vecinos de la cercana localidad de Carrión de los Condes, los investigadores de la ARMH de Palencia tienen conocimiento de la existencia de una fosa común en el cementerio de la localidad de Calzada de los Molinos, que podría albergar los cuerpos de vecinos de Villada represaliados. Los voluntarios de la ARMH, dirigidos por el arqueólogo Julio del Olmo, con la colaboración de los vecinos, efectuaron una labor de búsqueda que no logró hallar ninguna fosa.

Celadilla del Río: Se realizaron labores de cata para localizar una fosa común donde se encontrarían enterrados los cuerpos de ocho vecinos de Velilla del Río Carrión, asesinados en septiembre de 1936. Todos los intentos de localización fueron infructuosos y la fosa no pudo ser localizada.

Dueñas: Se tiene constancia del fusilamiento de ocho vecinos de la localidad de Boadilla de Rioseco en las tapias del cementerio de Dueñas, en septiembre de 1936. El resultado final de la búsqueda fue el no hallazgo de la fosa que contuviese los cuerpos de las personas fusiladas.

Hornillos: Fosa con represaliados de Baltanás, fusilados en las tapias del cementerio y enterrados en una esquina del mismo. Los cuerpos fueron exhumados.

Guaza de Campos: Una fosa, ya exhumada, que contenía ocho vecinos de Paredes de Nava, (Palencia).

Frechilla: Una fosa que contiene quince cuerpos de ciudadanos represaliados, vecinos de la localidad de Paredes de Nava. La fosa se ubica al lado de la ermita de San Miguel (pendiente de exhumación).

Palencia: Consta la existencia de tres lugares de fusilamiento, la cárcel vieja, el km. 4 de la carretera de Magaz de Pisuerga, cerca del antiguo polvorín, y los entornos del cementerio viejo (parque de la Carcavilla, gran fosa común, con cerca de 500 cuerpos de paseados, sacados, fusilados y muertos en prisión, de vecinos de la provincia y de otras provincias). En este lugar, el antiguo cementerio de Palencia, reconvertido en el denominado parque de la Carcavilla, se encontraban enterrados los restos de 495 personas fusiladas en la Guerra Civil. La iniciativa de la exhumación de los cadáveres partió de la Agrupación de Familiares de Fallecidos y Desaparecidos durante la Guerra Civil, y contó con el apoyo de la ARMH de Palencia, la Unidad de Antropología de la Universidad Autónoma de Madrid y la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Los trabajos de exhumación ofrecieron como resultado la recuperación de 110 cadáveres. La repercusión en los medios de comunicación de esta noticia fue notable, tanto a nivel nacional

como local. Sirvan como ejemplo los titulares de varios diarios: *El Mundo* (15/08/2011): Arranca bajo un parque palentino la exhumación más numerosa de represaliados, *El Diario Palentino* (20/10/2011*)*: Las excavaciones de la Carcavilla recuperan los restos de 110 represaliados.

Paredes de Nava: Una fosa común en el propio cementerio con cinco cuerpos de represaliados.

Quintana del Puente y Cordovilla la Real: Se ha documentado la existencia de varias fosas comunes en ambas localidades.

- Fosa de la Finca Ramírez**:** en el campo llamado «de Ramírez». Se desconoce el número exacto de personas enterradas.
- Fosa del Rollo: carretera N 620, km. 50, dirección Burgos, en el margen derecho. Un total de doce cuerpos encontrados tras las obras de ampliación de la carretera, pertenecientes a las Juventudes Socialistas. Sus restos fueron trasladados a Palencia, donde reposan en una fosa única. Se conocen el nombre de los doce enterrados.
- Fosa de la Huesera: carretera N 620, km. 50-51, dirección Burgos. La fosa se halló en una tierra situada en un nivel más bajo que la anterior del Rollo, unos metros más adelante. En ella se encontraron un número elevado de cuerpos. Desde hace unos años se encuentran, en este lugar, restos humanos, zapatos, ropa, etc.; al parecer, la persona que trabajaba la tierra había procedido al labrado intensivo para machacar los huesos existentes.
- Fosa del Norte: carretera Quintana del Puente-Valbuena de Pisuerga, en término de Cordovilla la Real, en el cruce con el camino del monte, en el margen izquierdo. El cuerpo de una mujer joven (del norte de Palencia), al parecer maestra, con una abundante melena rubia, apareció semi enterrada entre Quintana del Puente y Cordovilla la Real. Se cubrió el cuerpo con más tierra (no consta que haya sido desenterrada, el lugar estaba marcado con una lata de aceite).
- Fosa de la Colonia Infantil Militar: existen varias fosas con algunos cuerpos enterrados en la ladera de la colina.
- Fosa de la Finca del Moral: Vecinos de Cordovilla la Real habían oído comentar la existencia de una mina de yeso en dicha finca, la cual habría servido de fosa común (se dinamitó el acceso).

Santoyo: Consta la existencia de una fosa común en el término municipal de Santoyo, en la que se han exhumado veintiocho vecinos de Torquemada. Esta fosa se encuentra en torno al km.3 de la carretera Astudillo-Santoyo, en el paraje llamado Collados de Santoyo.

Torquemada: Se hallaron varias fosas comunes con víctimas de los pueblos de Baños de Cerrato, Venta de Baños y Astudillo.

- Arroyo de Auso: consta la existencia de una fosa con entre ocho y diez cuerpos. El lugar del hallazgo se encuentra cercano a la gasolinera existente a la salida de la autovía desde Torquemada a Palencia.
- El Pesquerón: situado al final del término municipal, en dirección a Quintana del Puente, salida de la autovía. La fosa se encuentra en un recodo del río Pisuerga, cerca de la casetilla de toma de agua.

Villamediana: Se ha constatado la existencia de un total de cinco fosas.

- Fosa la Revilla: carretera Valdeolmillos-Magaz (4101), a doce metros de la orilla del camino (señalizada con una estaca). Consta la existencia de ocho personas fusiladas de Hérmedes de Cerrato (Palencia), varones represaliados en torno al día 15 de septiembre de 1936.
- Fosa Fontincho: carretera Amusco-Torquemada, km. 411. Consta la existencia de ocho varones represaliados de la localidad de Venta de Baños.
- Fosa San Martín: carretera Villamediana-Magaz (4106). Se calculan más de veinte las víctimas de Dueñas y Venta de Baños.
- Fosa del Rápido de los Nogalillos: junto a la Carretera N-620, km. 73. Consta la existencia de tres víctimas de Venta de Baños.
- Fosa del monte.

Villamuriel: Se ha documentado la existencia de una fosa común en el Pago del Vodocal, próxima a la urbanización de Los Olmillos y al río. Se trata de una fosa con un número elevado de víctimas, entre veinte y treinta cuerpos.

Villarramiel: Los testimonios orales, recogidos por los investigadores de la ARMH de Palencia, indicaban la existencia de una fosa común en el cementerio de la localidad. Las labores de cata coordinadas por el arqueólogo Julio del Olmo, dieron como resultado la localización de un cadáver perteneciente a un represaliado vecino del pueblo.

Villaumbrales: A tenor de la investigación realizada por la ARMH de Palencia, diez vecinos de Villada habrían sido fusilados en las tapias del cementerio de Villaumbrales. El cementerio de esta localidad ha sido remodelado y la zona donde se ubicaría la fosa común, en la que fueron sepultados los cuerpos de los fusilados, ha sido ocupada con nuevos enterramientos, por lo que es imposible el acceso. No obstante, existen indicios de que los cuerpos represaliados de los vecinos de Villada pudieron ser trasladados al Valle de los Caídos.

OTROS HOMENAJES

Palencia: En diciembre de 2010, dos placas de granito negro fueron colocadas en el cementerio municipal en homenaje a las 117 víctimas de la represión franquista en la provincia, exhumadas e inhumadas en un único panteón, gracias a la intervención de Esperanza Pérez Zamora. El día 14 de abril de 2011, coinci-

Homenaje a las 100 víctimas de la represión franquista en la localidad de Dueñas. Fuente: ARMH de Palencia. 2 de mayo de 2010.

diendo con el ochenta aniversario de la proclamación de la Segunda República, se celebró un acto de homenaje a los represaliados. El acto contó con la presencia del presidente de la ARMH de Palencia, Pablo García Colmenares y la propia Esperanza Pérez Zamora.

Venta de Baños: La ARMH de Palencia, en colaboración con el Ayuntamiento de Venta de Baños, rindió homenaje, el 30 de abril de 2011, a los setenta y dos vecinos de la localidad represaliados por el franquismo. En el cementerio de la localidad tuvo lugar una ofrenda floral, la lectura de poemas y testimonios. Se inauguró una placa conmemorativa con los nombres de las víctimas de la represión en la Guerra Civil.

CALLEJERO FRANQUISTA

La Ley 52/2007 de 26 de diciembre de 2007, que reconoce y amplía derechos y establece medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de la Memoria Histórica (LMH), en su artículo 15 establece que: *las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.*

En el año 2011, la ARMH de Palencia confeccionó un listado con los nombres de los pueblos de Palencia que en su callejero aún mostraban nombres y símbolos franquistas. En un total de 193 calles aparecían nombres y acontecimientos relacionados con el franquismo. Conforme al art. 159 de la Ley de Memoria Histórica, la ARMH de Palencia solicitó a los diferentes ayuntamientos la sustitución de esos nombres por otros que no tuviesen relación alguna con el franquismo. Ante la pasividad de muchos ayuntamientos, la ARMH de Palencia solicitó a la Subdelegación del Gobierno que instara a estas localidades para que cumpliesen con lo establecido en la ley vigente. Tan solo unos pocos ayuntamientos accedieron a cambiar los nombres de sus calles.

En marzo de 2016, varios profesores de la Universidad de Valladolid[4] realizaron un informe en el que se justificaba la necesidad del cambio de denominación de las calles y plazas públicas[5] de Palencia con referencias a personajes destacados en el alzamiento militar de julio de 1936 y posterior Guerra Civil. Además, y por el mismo motivo, se solicitaba la retirada de los reconocimientos y medallas concedidos en nombre de la ciudad a personalidades políticas de la Guerra Civil y dictadura franquista.

OTRAS ACTIVIDADES

La ARMH de Palencia celebra varias actividades divulgativas y conmemorativas. Coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la II República, la ARMH palentina organiza, algún acto que recuerde esa efeméride. Además, se celebran anualmente ciclos de conferencias sobre algún aspecto relacionado con la memoria histórica.

CONCLUSIONES

La ARMH de Palencia se ha constituido como un referente indispensable en el largo proceso de dignificación de la memoria de aquellos que perdieron su vida en defensa de los valores democráticos que representó la II República: hombres y mujeres que han permanecido en el olvido de la historia demasiado tiempo. Gracias a las diferentes actividades desarrolladas por la ARMH de Palencia, los familiares de quienes fueron perseguidos y asesinados por sus ideas han podido lograr cierta compensación moral por la pérdida de sus familiares. La labor de la ARMH resulta fundamental para evitar que se pueda olvidar la tragedia que supuso el enfrentamiento civil en la España de los años treinta.

4 Pablo García Colmenares, Anastasio Ovejero Bernal, Enrique Delgado Huertos, María Teres Alario Trigueros y Ángel de Prado Moura.

5 En este ámbito, se ha logrado, por ejemplo, que la Plaza antes denominada de Abilio Calderón, pase a llamarse Plaza de los Juzgados. Este cambio se ha conseguido en virtud del pronunciamiento en sentencia, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo de Palencia, en abril de 2016, por la que se ordenaba al Ayuntamiento de Palencia elaborar un catálogo de todos los restos de la Guerra Civil y del franquismo, así como la retirada en las calles y fachadas de nombres y símbolos de estos momentos históricos.

DE CÓMO LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA SE PUEDE CONVERTIR EN DOBLE VICTIMIZACIÓN

Juanjo Arranz
Licenciado en Pedagogía, miembro fundador de la Asociación Salamanca Memoria y Justicia (ASMJ) y nieto de Santiago Martín

Esta entrevista se realizó el miércoles 31 de enero en Barcelona, en el bar del Pi, donde una placa a la entrada informa que en este lugar se fundó el PSUC el día 23 de julio de 1936. Juanjo trabaja cerca y nos cedió gustosamente una hora de su tiempo. Estábamos presentes, junto con Juanjo, Agustina Merino y yo mismo. Se le ve una persona afable, con determinación, acogedora y agradecida también porque nos interesáramos por su historia. Se siente muy orgulloso de haber recuperado la historia de su abuelo Santiago y de reconfortar a su familia de su dolor, especialmente a su madre. Dice Juanjo que ha sido el trabajo más importante de su vida. Miembro fundador de la Asociación Salamanca Memoria y Justicia, el 29 de junio de 2009, en un acto organizado por la Asociación, se colocó un monolito en el cementerio de Peñacaballera en recuerdo de Santiago Martín. La madre de Juanjo y una de sus tías, Visi, pudieron por fin llevar flores a la tumba de su padre después de 73 años de su asesinato.

¿Cómo llegaste tú al conocimiento de estos hechos?

Por mi familia, mi madre y mis tías. Y mi abuela, a la que siempre recuerdo triste y de negro. Se quedó en el pueblo sola. Mi madre, que había nacido en 1926, se vino a Barcelona en 1943, a servir. Enseguida se vinieron todos y mi abuela se quedó sola, y ya bastante mayor se vino a vivir con una de sus hijas, mi tía Mari. Fallecería en Mallorca donde se fue a vivir su hija. Yo siempre la vi triste. Siempre. Todo lo que sé es por lo que me contó mi familia. Que eran, a parte de mi madre, seis hermanos más. Mi abuelo era jornalero y su mujer y sus hijos quedaron desamparados cuando lo asesinaron.

¿Qué te contaron y qué averiguaste?

Mi abuelo, Santiago Martín, fue asesinado el 24 de agosto de 1936 por una banda de falangistas en el lugar llamado "La Garganta" del municipio de Peñacaballera, provincia de Salamanca. Había sido detenido por la Guardia Civil el 23 de agosto en las proximidades de Valdelageve al llevar un mensaje familiar a otro vecino de su pueblo natal, Sotoserrano, escondido por temor a represalias políticas. Fue trasladado a los calabozos de Lagunilla, donde mi abuela, Antonia Rodríguez, lo visitó y vio por última vez el 24 de agosto con claros indicios de haber sido torturado. Más tarde, una "saca" realizada por falangistas uniformados se lo llevó. Curiosamente los falangistas que mataron a mi abuelo no eran del pueblo, ni de los alrededores más cercanos. Fueron falangistas de Piedrahita,

donde un tal "Cañete" los dirigía y que cometieron muchas fechorías por los alrededores. Ese mismo día, el 24 de agosto de 1936, unos vecinos de Peñacaballera lo encontraron muerto por arma de fuego. Fue enterrado como "desconocido" en la fosa común del cementerio de ese municipio al autorizarlo su alcalde.

¿Alguien vio la cómo lo asesinaban?

Lo vio un niño. Este niño vio como le daban un tiro en la nuca y dejaban allí su cadáver, exactamente en el puente de Las Gargantas es donde lo mataron. Y, por esas casualidades de la vida, ese niño, con el tiempo, ya con la democracia, llegó a ser alcalde con la UCD, con el PSOE y con el PP. Esto lo investigó mi hermana, que es ocho años mayor que yo. Contactó con este testigo y le contó lo que vio. Y este fue el primer hilo del que fuimos tirando mi hermana, la Asociación y yo mismo.

¿Dónde enterraron a tu abuelo?

Averiguamos que el alcalde que había en Peñacaballera, franquista, claro, cuando mataron a mi abuelo no se portó mal. Parece ser que esta persona era bastante sensible y dio permiso para que lo enterraran en la fosa común que el ayuntamiento tiene en el cementerio municipal.

En el certificado de defunción de mi abuelo aparece como desconocido, pero gracias al testimonio anterior, sabemos que está en esa fosa. Tenía 52 años cuando lo mataron.

¿Qué motivos tuvieron para matarlo?

El motivo aparente fue el que expliqué antes, que la Guardia Civil lo detuvo cuando llevaba un mensaje de un vecino que estaba escondido. Pero mi abuelo fue dirigente de la Casa del Pueblo de Sotoserrano y probablemente estuviera afiliado a la UGT. Meses antes de que se produjera el golpe de Estado, el 25 de marzo de 1936, la Federación de Trabajadores de la Tierra, de la UGT, lideró las ocupaciones de fincas. Y mi abuelo participaría como participaron todas las federaciones de la UGT. Yo creo que este fue el motivo. Es una deducción porque así actuaron los golpistas y sus aliados, y todos los que participaron dirigiendo las ocupaciones fueron asesinados sin compasión. Hay también otro motivo que me explicaron mi madre y mis tías: mi abuelo le había dado un guantazo al secretario del Ayuntamiento. ¿Por qué? No lo sé, pero seguro que este asunto también ayudaría, pero él no tenía ningún antecedente de sangre ni de otro tipo. Solamente era culpable de defender los derechos de los jornaleros de su pueblo y creer en los valores democráticos y sociales de la República Española.

¿Cómo quedó la familia tras su desaparición?

Dejó a siete hijos huérfanos, cinco chicas y dos chicos. A ellos, Vicente y Diego, como ya estaban en edad militar, se los llevaron como soldados, a pesar de que eran hijos de viuda. Pero mi abuela no era considerada viuda porque mi abuelo no estaba oficialmente muerto, estaba desaparecido. Se llevaron a mis tíos y la familia pasó muchas necesidades, mucha hambre y mucho desprecio. Mi abuela y mi madre me contaban cuando iban al rebusco de las aceitunas, del frío que pasaban. La vida era muy difícil. Mi madre, con 16 años, en el 1943 se vino a servir a Barcelona. Se vinieron todas las hijas y mi abuela se quedó sola en el pueblo. Cuando se hizo mayor, se la trajo mi tía Mari. La recuerdo muy mayor y muy triste. Con el pelo recogido.

¿Cuándo se empezó a hablar en tu casa de este asunto?

Cuando la Transición. Mi hermana, que es ocho años mayor, militaba en el PTE y mi madre tenía pánico. Era aquello de" tú no te metas en política". Todos los fantasmas del pasado aparecieron de nuevo. Recuerdo que una vez mi madre encontró debajo de la cama de mi hermana una maleta llena de propaganda política. Y recuerdo a mis padres haciendo añicos los papeles. Mis padres tenían pánico.

Ya con la democracia se empezó a hablar más y más relajado. Yo estuve en la CNT y tomé conciencia también de nuestro pasado y ahí es cuando me interesé por mi abuelo y su desaparición. Sólo sabíamos que estaba enterrado en Peñacaballera. Contacté con un diputado del PSOE de Salamanca y ayudé a fundar la Asociación.

¿La Asociación os facilitó la tarea?

Ya lo creo. Y también tengo que decir que la alcaldesa de entonces, que era del PP, nos ayudó mucho para localizar la fosa donde está enterrado el cuerpo de mi abuelo. Cuando colocamos la placa en recuerdo de Santiago, ella estuvo presidiendo el acto entre banderas republicanas y rodeada de adversarios políticos. Así fue.

Este acto se realizó el 21 de junio de 2009 organizado por la Asociación Salamanca Memoria y Justicia (ASMJ). Se colocó un monolito en el cementerio de Peñacaballera en su recuerdo así como en un intento de reparación histórica de esos hechos. En este acto acompañé a mi madre que 73 años más tarde podía por fin llevar unas flores a la tumba de su padre y mitigar un poco el duelo de tantos años. Cerramos así un círculo gracias al trabajo de mi hermana, el de la ASMJ y el mío.

Más tarde, yo batallé para que se exhumaran sus restos y para eso reuní a la familia. De las cuatro hijas que quedaban, sólo una estaba de acuerdo en exhumarlo y llevarlo a Sotoserrano. Las demás dijeron que ya tenían suficiente, que no querían pasar más dolor. Al acto de la colocación de la placa asistieron mi madre y mi tía Visi.

¿Qué ocurrió con la placa?

Pocos de nosotros podíamos imaginar que tanto tiempo después y con más de cuarenta años de proceso más o menos democrático, po-

díamos volver a vivir una segunda victimización. En nuestro caso, en agosto de 2012 al llevar unas flores a la tumba de mi abuelo descubrimos que la placa del monolito había sido profanada y arrancada. Según se les explicó a los miembros de la ASMJ a ciertas personas no les gustaba que explícitamente se identificara en la lápida a los asesinos de Santiago Martín como falangistas. No solo se nos niega la reparación, también la verdad histórica.

Estos hechos fueron denunciados en los juzgados de Béjar el 10 de octubre de 2012 sin haber sido aclarados hasta la fecha. Fueron declarados sobreseídos y archivados por la imposibilidad de conocer a los autores con una rapidez inusitada, seis días después de presentar la denuncia. Un hecho sorprendente en un país en el cual los procesos judiciales suelen dilatarse años. Más tarde, el 8 de febrero de 2013, se volvió a colocar otra placa en memoria de Santiago Martín.

Juanjo, ¿cómo ves la situación de la recuperación de la memoria en estos momentos?

Existe un discurso falsamente reconciliador y escasamente democrático del que han hecho gala los constructores de la Transición en el Estado Español según el cuál, desenterrar víctimas, identificar fosas, en conclusión, reparar situaciones injustas es volver a abrir heridas y recuperar el enfrentamiento entre las dos Españas. Es un relato que, además de perpetuar una de las muchas deficiencias democráticas de nuestro estado, consolida la impunidad y da alas a los que alegremente vuelven a victimizar a nuestros familiares, ultrajando y violando los ejemplos de identificación y homenaje que se han conseguido realizar con el esfuerzo de muchos familiares y activistas.

Los lectores seguro que conocen muchísimos casos e incluso son protagonistas de demasiados de ellos. Pero si quisiera señalar lo sorprendente que ha sido presenciar cómo la democracia española nos negaba la restauración de la memoria de nuestros familiares y seguía condenándolos al olvido. Demasiados de sus políticos, algunos herederos de aquellos que protagonizaron los años de plomo, se manifiestan con desprecio en relación a los procesos de recuperación de la memoria que lideran las familias y las asociaciones. Un estado que se llama democrático y de derecho, que pretende ser homologable con sus vecinos europeos, no puede seguir ignorando su pasado de forma sistemática, negando la restauración de derechos a las víctimas, llegando incluso a homenajear abiertamente a los verdugos o minimizando sus delitos como se hace en España.

Acabar con el régimen del 78 también significa recuperar de una vez por todas la memoria de los que fueron víctimas del franquismo. No podemos olvidar que es uno de los déficits en los que se basa el actual *statu quo* con el que queremos romper. Y por esta misma razón, me parece interesantísimo que una asociación memorialista como la vuestra mantenga una revista que recupere la memoria de las víctimas del franquismo.

Para finazlizar…

Este verano pienso ir a visitar la tumba de mi abuelo. Voy con la familia y sigo el ritual de siempre: voy a la floristería de Béjar, encargo las flores con los colores de la bandera republicana y rendimos homenaje a Santiago. Me gusta ir de tanto en tanto porque además es un sitio muy bonito.

Y antes de despedirnos, Juanjo nos recuerda de nuevo que este trabajo de recuperar la memoria de su abuelo Santiago es del que se siente más orgulloso. Y de haber mitigado el dolor de su familia. Se siente heredero de su abuelo y deudor. Recuerda con cariño cuando su madre le decía-reñía "eres como tu abuelo", "te va a pasar como a tu abuelo"… Y antes de volver a la faena decide acompañarnos a la granja donde trabajó su madre, granja M. Viader. Y nada más entrar es recibido con afecto por uno de los trabajadores con el que intercambia noticias de familias y pueblos en un ambiente cálido y dulce de pastelería de siempre en un mundo diferente.

Rosario Calero Grillo

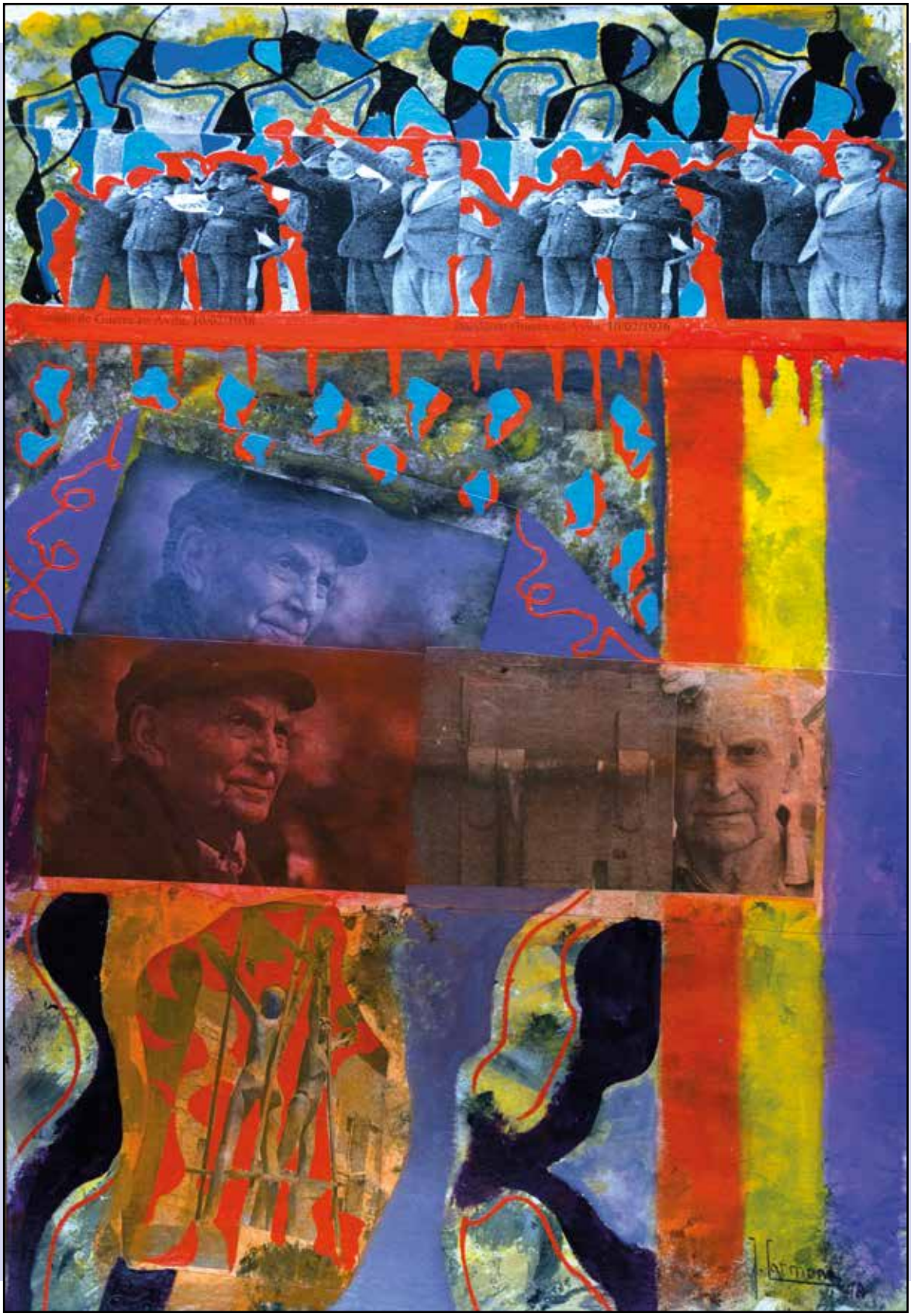

Amb el suport de:

Ajuntament de Cornellà de Llobregat

Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat

Ajuntament de Sant Joan Despí

Ajuntament d'Esplugues

Ajuntament del Prat de Llobregat

CCOO baix llobregat - alt penedès - anoia - garraf